

# Los *Jesuitas* en Nicaragua en el siglo XIX



Franco Cerutti



**Los Jesuitas en Nicaragua  
en el Siglo XIX**



**Serie Histórica**

**FRANCO CERUTTI**

**LOS JESUITAS  
EN NICARAGUA  
EN EL SIGLO XIX**

**LIBRO LIBRE  
SAN JOSE  
1984**

255.53

C418j

Cerutti, Franco

Los Jesuitas en Nicaragua en el siglo  
XIX / Franco Cerutti. – San José: Aso-  
ciación Libro Libre, 1984.  
p. 664

ISBN 9977-901-00-7

1. Jesuitas – Nicaragua. 2. Jesuitas –  
Historia. I. Título.



Apartado 391, San Pedro, Montes de Oca  
San José, Costa Rica, C.A.

Reservados todos los derechos.

Portada: Franco Céspedes

Impreso por: Trejos Hermanos Sucesores, S.A.  
Costa Rica

**Para**  
**GIUSEPPE BELLINI**  
**Maestro insigne**  
**amigo entrañable.**

# INDICE

|                                             | Pág. |
|---------------------------------------------|------|
| Dedicatoria .....                           | 7    |
| Ad limina . . . . .                         | 13   |
| Presentación .....                          | 15   |
| Capítulo 1º – La estadía de 1853 .....      | 21   |
| Capítulo 2º – Los años de 1871 a 1872 ..... | 43   |
| Capítulo 3º – Los años de 1873 a 1875 ..... | 117  |
| Capítulo 4º – Los años de 1876 a 1880 ..... | 181  |
| Capítulo 5º – La expulsión .....            | 207  |
| Conclusiones .....                          | 383  |
| Nota bibliográfica .....                    | 405  |

## DOCUMENTOS:

|                                                                                                                    |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Documento No. 1. – Concordato celebrado entre la<br>Santa Sede y el Estado de Nicaragua en el año<br>de 1861 ..... | 409 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

|                                                                                                                                                                            |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Documento No. 2. — Los Jesuitas. (Artículo publicado en “EL PORVENIR DE NICARAGUA”, año de 1871 .....                                                                      | 421 |
| Documento No. 3. — Los Jesuitas. (Folleto publicado en León, año de 1871) .....                                                                                            | 429 |
| Documento No. 4. — Juárez, Gregorio. — La prensa de Centro América y los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús. Año de 1872 .....                                      | 445 |
| Documento No. 5. — Tornero, León. S.J. — Leyenda histórica para el pueblo, sobre la importancia de las Ordenes religiosas, etc. Año de 1872 .....                          | 457 |
| Documento No. 6. — <i>El Porvenir</i> y los Jesuitas. (Folleto del año de 1872) .....                                                                                      | 477 |
| Documento No. 7. —Referencias de unos creyentes, etc. (Folleto del año de 1872) .....                                                                                      | 491 |
| Documento No. 8. — Mayorga, Cleto—Selva, Buena-ventura—Salinas, Basilio— Sobre unas cláusulas del Mensaje del Presidente de la República al Congreso de 1873. (1873) ..... | 505 |
| Documento No. 9. — Cardella, Felipe, S.J. — Las Misiones en la República de Nicaragua. (1873) ..                                                                           | 521 |
| Documento No. 10. — Rechacemos la impostural Hoja suelta del año de 1881 .....                                                                                             | 547 |
| Documento No. 11. — Valenzuela, Mario, S.J. — ¿Es lícito a los Jesuitas defenderse? (1881) .....                                                                           | 555 |
| Documento No. 12. — Artículo de “EL OJO DEL PUEBLO”, (1881) .....                                                                                                          | 565 |

|                                                                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Documento No. 13. - Valenzuela, Mario, S.J. — A<br>Dios rogando y con el mazo dando. (1881) . . .                                                    | 569 |
| Documento No. 14. - Carta de Padres de familia al<br>Prefecto de León. (julio de 1881) . . . . .                                                     | 579 |
| Documento No. 15. Valenzuela, José, S.J. — Vindi-<br>cación (1881) . . . . .                                                                         | 583 |
| Documento No. 16. Nuestra verdadera situación.<br>(Artículo del año de 1881) . . . . .                                                               | 591 |
| Documento No. 17. Mensaje del Presidente Joa-<br>quín Zavala al Congreso de la República (1882)                                                      | 595 |
| Documento No. 18. — Dictámenes relativos a la<br>aprobación de la conducta del Gobierno (1882)                                                       | 603 |
| Documento No. 19. — Situaciones de GACETA! (Ar-<br>tículo del año de 1881) . . . . .                                                                 | 611 |
| Documento No. 20. — Documentos relativos al Canó-<br>nigo Apolonio Orozco . . . . .                                                                  | 619 |
| Documento No. 21. —Lista de Miembros de la Com-<br>pañía de Jesús . . . . .                                                                          | 643 |
| Documento No. 22. — Sinopsis de cartas de los Padres<br>de las Compañía de Jesús a sus Superiores en<br>Roma, y contestaciones de aquellos . . . . . | 653 |
| NOTAS A LOS DOCUMENTOS . . . . .                                                                                                                     | 658 |

## AD LIMINA

*El autor quiere dejar constancia de su profundo agradecimiento hacia los muchos amigos que, de una u otra manera, le han brindado su valiosa ayuda, proporcionándole datos, sugerencias, informaciones, y facilitando de esta manera su tarea. Le es grato consignar aquí los nombres de los Padres Edmundo Lamalle, S.J. – Archivero de la Compañía en Roma; Manuel Ignacio Pérez Alonso, César Jerez, Alberto Moreno, Juan Manuel Pacheco, Alberto Arenas Silva y Giuseppe Fèjer, todos ellos de la Compañía de Jesús.*

*Un especial agradecimiento para el Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Licenciado Carlos Meléndez Chaverri, que tuvo a bien revisar este trabajo y favorecer a su autor con múltiples consejos y sugerencias.*

*Quede por fin manifiesta la gratitud del autor para con el eminente historiador costarricense don Ricardo Blanco Segura, que ha minuciosamente analizado toda la correspondencia de los Padres de la Compañía proveniente de los Archivos de la Casa General en Roma, y lo ha asesorado en la específica tarea de evaluar aquellos documentos.*

## PRESENTACION

*Franco Cerutti va siempre de prisa, en competencia permanente con el tiempo, que le brinda múltiples facilidades para su quehacer. Inquisitivo e inquieto, llegó de paso a Nicaragua en 1960, para quedar intelectualmente aprisionado entre sus redes, en un interés profundo en lo intelectual, que a la postre ha servido para acceder a un conocimiento profundo de las letras y la historia, para tornarse en conocedor singular de dicho país.*

*Como buen genovés, es siempre oteador de nuevos horizontes, en búsquedas inagotables y permanentes, que le llevaron a formar una muy rica biblioteca centroamericana y fundamentalmente nicaragüense, que se custodia hoy en la Universidad de Yale, para dolor y pena de los centroamericanos, que quisiéramos tenerla más próxima, como ayer, cuando estuvo bajo el albergue de la Universidad de Costa Rica a partir de 1973, y por largos siete años.*

*Cerutti nos ha dado a los centroamericanos aportes de gran significación para el conocimiento de nosotros mismos y de nuestra creación literaria. Nicaragua le debe el mayor de los reconocimientos, por sus ilimites publicaciones en las que muestra su interés particular por ese país; el Banco de América supo aprovecharse de dicha co-*

yuntura, para dar su contribución bibliográfica a los conacionales ansiosos por ese conocer acerca de sus precursores relevantes. Ha de sorprender al profano el modo como una sola persona ha sido capaz de aportar tan singulares contribuciones en tan breve lapso y sobre todo realizar tan amplia recopilación y elaboración literaria e histórica. Pero hay que conocer al hombre para darse cuenta de que todo ello es sencillamente el resultado de una buena formación profesional, profundo celo investigativo, gran erudición y ricos ficheros y registros, de que sólo él dispone por cuanto nadie ha puesto tanto empeño en acceder a las fuentes originales. Y es por eso mismo que tampoco podrá sorprendernos en el futuro, por cuanto entre sus papeles quedan muchos materiales inéditos, que será preciso divulgar en nuevos aportes, a los que ya nos tiene acostumbrado.

Muchos podrán no estar de acuerdo en las ideas del Doctor Cerutti o en su forma de expresarlas, pero nadie puede negar sus méritos indiscutibles en estas empresas muy suyas de rescate y divulgación, campo en los cuales no tiene rivales a la vista.

Sus escritos históricos y literarios tienen la característica de su profundidad temática y rica y original información, con un alto grado de confiabilidad en cuanto al uso y aprovechamiento de las fuentes. Pocos pueden, como Cerutti, hablar de tú a tú con los personajes ya idos, que figuraron en los primeros puestos de la literatura nicaragüense, como el vitriólico periodista Enrique Guzmán, como el controvertido Máximo Jerez, como los románticos Carmen Díaz y Antonino Aragón, etc.

En la obra que presentamos, el Doctor Cerutti se propone revivir la comprensión del proceso conflictivo y polémico dentro del marco del liberalismo centroamericano del siglo diecinueve, como lo es la cuestión de los jesuitas en Nicaragua y Centro América.

Una solución muy cómoda y fácil, habría sido la de volcarse en forma exclusiva sobre la importante obra del Padre Rafael Pérez, que se titula "La Compañía de Jesús en Colombia y Centro América después de la restaura-

*ción" (Valladolid, 1898, cuatro partes en 3 volúmenes). Pero Cerutti no es de esos, sino que por supuesto va más allá, hasta urgar en archivos italianos para darnos a conocer nuevos elementos informativos. Así, la obra no es una repetición de lo antes dicho en forma nueva, sino un brotar la luz de nuevas fuentes, ciertamente que no de gran riqueza renovadora, pero sí de consolidación.*

*El problema de la Compañía de Jesús en el mundo, y de sus persecuciones en particular, no deja de plantearnos cierta perplejidad, en la perspectiva de hoy. Diríase que tales desventuras son el fruto de una carga histórica que pesaba sobre los hijos de la Compañía, de la que no podían librarse, más que de acciones concretas y específicas por ellos realizadas en el país donde sufrieron persecuciones y dificultades.*

*Es bien sabido que San Ignacio, fundador de la Compañía de Jesús en 1540, buscó con esa estructuración, dar respuesta a la reforma católica del siglo XVI. Por inspiración de su mismo fundador, al través de sus "Ejercicios Espirituales", todo jesuita debía procurar llegar a un dominio absoluto de sí mismo, y a un estado de total disponibilidad y docilidad interior, que le permitiera consagrar a la acción sin limitación alguna.*

*Además de que era centralizada en extremo esta Orden, gozaba a la vez de una completa autonomía en su jerarquía eclesiástica, para lo cual se ajustaba no sólo a los tres votos ordinarios de la religión, sino a un voto adicional, de especial obediencia al Papa.*

*La alta capacidad de realización de los miembros de dicha Orden, y su posición singular dentro de la estructura y jerarquía de la Religión, les ganó tempranos y muy poderosos enemigos. Esto se plasma en la famosa "Monita secreta"; escrita por Girolami Zahorowski (1614), la cual ha sido muy usada por los detractores de los jesuitas, diciéndose que contiene las instrucciones secretas de su acción, puestas subrepticamente a descubierto por el enemigo.*

*La fuerza de acción de los jesuitas contra el racionalismo, en una época muy impregnada por el racionalismo,*

como es el siglo XIX centroamericano, de verdadera crisis de conciencia, creó una situación hostil. La ejemplar obra moral de búsqueda de la perfección religiosa, en medio de un clero muchas veces corrupto y nada ejemplarizante, muy ignorante hasta en cuestiones elementales de teología, tenía que compactar una fuerte oposición, más de sentimiento que de ideas.

Todo esto explica muchos de los acontecimientos de entonces, que en otra forma no tienen sentido. Los perseguidores de la Compañía de Jesús, jamás pudieron exhibir documentación que fundamentara en forma consistente tales persecuciones. Todo quedaba pues, encerrado dentro de un velo de misterio que no llegaba a los niveles populares.

El esfuerzo del Doctor Cerutti por clarificar todas estas cuestiones, choca muy fuerte ante una barrera informativa.

Quienes pretenden hallar en toda esta convulsa historia, episodios escandalosos de por sí, sufrirán una verdadera frustración. Quizás por esta misma causa, la obra se caracteriza por su enfoque más informativo y episódico, que interpretativa. Corresponde a una época en que el liberalismo centroamericano puede ser caracterizado más como de anticlericalismo puro, que de sentimiento secularizante, fruto de hondo arraigo intelectual. La lucha resulta ser desigual, porque al amparo del poder, se realizan estas expulsiones, y los pasos dados se cubren con el sutil velo de una subversión de la que mucho se habla, pero de la que no se aportan pruebas convincentes.

Dado que la historia se refiere a los hombres, en el desarrollo del tema nos encontraremos con muchos de ellos, los que se proyectan en distintas dimensiones. Hay más bien un juego de pasiones, en las cuales el temor a un dominio y poderío de los jesuitas, da cabida a la envidia, la destrucción y la persecución por la simple sospecha.

El lema de la Compañía, de Ad Maiorem Dei Gloriam, hizo temer el establecimiento de una teocracia pontificia universal, que contribuyó a la expansión de una onda anti-jesuita en todas partes del mundo.

Franco Cerutti no se ha comprometido en este libro a

*escribir la historia de los jesuitas en Nicaragua sino más bien a ayudar a que se escriba. Al investigar cada parte del acontecer histórico, a la comprensión de las personalidades individuales y el proceso de los sentimientos colectivos inducidos desde el poder político sobre el religioso, busca llegar a conseguir la respuesta al interrogante planteado. No salen bien parados los hombres del poder en esta historia, pero la verdad es que no es tarea del investigador histórico, la de defender a los hombres, sino entender los móviles y explicar el modo como tuvieron lugar los hechos.*

*Carlyle era de la creencia de que la historia se resume en una suma de biografías. En estos sucesos que se reseñan, ciertamente que el papel de los individuos adquiere la mayor relevancia. Queda por tanto, replanteada, la tesis sobre la significación del hombre individual en la totalidad de la historia. Las respuestas no resultan ni claras ni diáfanas; hay luces y sombras, perfiles desdibujados que resultan difíciles de precisar con la claridad que deseáramos hoy. Lo que sí es manifiesto, es la fuerza prevaleciente de la pasión sobre el razonamiento, de la parcialidad sobre la evidencia, y del sentimiento anticlerical sobre cualquier otro elemento de la razón y la moral.*

*La adopción de estas posiciones irreflexivas, ciertamente limitaron la posibilidad de un aporte importante de un sector de la iglesia, sólidamente formado desde el punto de vista intelectual. Ello sirvió, desde esta perspectiva a un retardo en nuestra evolución cultural, pero abrió los horizontes al conocimiento científico irrestricto.*

*Los mundos que constituyeron nuestros antepasados del siglo XIX, no estuvieron bien estructurados, por los juegos de la pasión sobre la razón. Hay toda una lección que sacar de todos estos acontecimientos. Tratemos de sacar el debido provecho de estas enseñanzas, para al menos contribuir a incrementar los beneficios de nuestra sociedad, en crisis, de hoy.*

*Carlos Meléndez Ch.*

## CAPITULO I

### *LA ESTADIA DE 1853*

Aunque los Padres de la Compañía de Jesús se hayan instalado oficialmente en Nicaragua solamente en el año de 1871, a consecuencia de su expulsión de Guatemala decretada por los liberales llegados al poder con García Granados y Justo Rufino Barrios, hubo, dieciocho años antes, una corta estadía de ellos en el país, que no ha sido hasta la fecha evidenciada y ni siquiera mencionada por los historiadores nicaragüenses<sup>1</sup>: la de 1853. Es cierto que su permanencia en aquella oportunidad, tan solo fue de tres meses y medio y que tuvo el carácter forzoso y ocasional de una simple etapa en el viaje que habían emprendido hacia Guatemala; es cierto —y fácil es deducirlo de un minucioso análisis de las fuentes coevas— que no tuvo ella relación alguna con los acontecimientos políticos de aquellos días<sup>2</sup>, y sin embargo vale la pena registrarla, por tratarse de la primera reaparición de la Orden en el territorio nacional desde la época de sus fracasadas tentativas, de establecerse en el país<sup>3</sup>, a lo largo del período colonial.

Para correctamente ubicar este tránsito de los Padres en el marco de los acontecimientos de la época y analizarlo en sus mo-

tivaciones, finalidades y características, es preciso considerar brevemente lo ocurrido durante los años de 1850-1852 en el Ecuador, país de donde procedían los miembros de la Compañía, que el día 24 de enero de 1853 desembarcaron en el puerto de San Juan del Norte.

El 29 de Julio de 1850 el futuro presidente de Ecuador, y protector de la Compañía de Jesús, Gabriel García Moreno, de vuelta de un viaje a Europa, se encuentra con un grupo de Jesuitas que ha sido expulsado de Nueva Granada.<sup>4</sup>

Concibe entonces el propósito de ayudarlos a establecerse en el país y, adelantándose a los designios de un encarnizado enemigo de la Compañía, el General José María Obando, entonces plenipotenciario ecuatoriano en Lima, logra que el Gobernador de Guayaquil, Diego Novoa, no solamente les otorgue el ansiado derecho de asilo, sino que los reciba cariñosamente y se preocupe por ellos. El 25 de Febrero del año sucesivo, Diego Novoa, viene electo presidente de la República, y en su Mensaje inaugural, asegura "ser general el clamor de los ecuatorianos por el restablecimiento de la Compañía de Jesús en la República"; poco después el mensaje, afianzado por 50.000 peticiones en el mismo sentido, se discute en la Convención y el 25 de Mayo del mismo año queda convertido en Ley. De tal forma, "y declarándolo especialmente, es derogada en Ecuador la Pragmática de Carlos III que expulsara a los Jesuitas de España y sus colonias ochenta y cuatro años atrás"<sup>5</sup>, y los Miembros de la Compañía, que ya han sido recibidos con entusiasmo en todos los pueblos del tránsito, quedan definitivamente instalados en el país.

El 17 de Julio de 1851, la guarnición de Guayaquil, al mando del General Manuel Tomás Maldonado, se pronuncia y aclama como Jefe Supremo al General Urzúa quien es, el 24 del mismo mes, proclamado en el mismo carácter por el pueblo guayaquileño. El derrocamiento del presidente Novoa, además de representar un nuevo fracaso de la tendencia civilista y un triunfo del militarismo, marca un renovado empuje de la campaña de prensa relacionada con los Jesuitas, a la que se suman, desde de la columna del *Mercurio* de Santiago de Chile, el argentino Félix Frías y Jacobo Sánchez por un lado, por el otro el propio García Moreno que publica un extenso trabajo lleno de erudición y lógica, titulado *Defensa de los Jesuitas* (diciembre de 1851).

El 17 de Julio de 1852 primer aniversario de la revolución urvinista, se convoca una Convención que sanciona una nueva Carta Constitucional “la sexta que se da el Ecuador en 21 años de vida independiente”<sup>6</sup>. En esta oportunidad, Urvina es electo presidente, triunfando sin dificultad del doctor Francisco Javier de Aguirre representante de la tendencia civilista. Apunta un historiador al comentar la elección: “como en Argentina, en el Ecuador también gana la carrera el caballo del comisario”<sup>7</sup>. El 29 de Setiembre de 1852, va a tratarse, en la Convención, de los Jesuítas: “la sesión, secreta, será la última. Las guardias han sido reforzadas: sábase lo que se resolverá y se teme con razón, el enojo del pueblo”<sup>8</sup>. Uno de los convencionales, que cuenta con el apoyo del lugarteniente de Urvina, “quiere que se excite al Ejecutivo para que cumpla la Pragmática Sanción de 1767 que *está vigente*” lo cual es a todas luces falso puesto que la pragmática ni rige en el Ecuador “donde es contraria a la Constitución, a las Leyes y a los Tratados con España, ni en la España misma donde quedó derogada por el sólo hecho de la admisión de los Jesuítas”. Tras una sesión borrascosa, a lo largo de la cual los Jesuítas, “no han tenido un sólo defensor verdadero”, se vota el proyecto de expulsión. El único ministro de Urvina, el doctor Francisco Javier Espinoza, al recibir el Ejecutivo la comunicación de que el proyecto ha sido aprobado, renuncia de su cargo y viene sustituido por Pedro Fermín Cevallos (el futuro historiador): la expulsión ya es un hecho<sup>9</sup>.

El 19 de noviembre el gobernador de la provincia de Pi-chincha informa a los Padres que deberán marcharse dentro de las siguientes cuarenta y ocho horas. García Moreno redacta una nueva solicitud en la que ruega al gobernador no ejecutar la orden “pues se pedirá al Presidente que la revoque: en tres horas se reúnen 8.429 firmas, pero el Gobernador no consiente y la sentencia va a ejecutarse”. Cedemos una vez más la palabra al biógrafo de García Moreno: “Es la noche del 23 de Noviembre de 1852. Enorme cantidad de gente —hombres distinguidos, cholos, señoras— se entremezclan en una común desesperación frente a la casa de los Padres que está rodeada de tropas. . . Mientras los padres terminan los preparativos para la partida, van llegando los caballos y las monturas que hombres pudientes les mandan para el viaje. En la Plaza Mayor una multitud, enarbolando una bandera blan-

ca, pide que no se ejecute la expulsión hasta que la solicitud enviada a Guayaquil, donde está Urvina, tenga respuesta. Las doce de la noche. Los Jesuítas, que son treinta y siete incluyendo los novicios y los legos, aparecen en la puerta. La apretada multitud cae en rodillas en espera de la bendición. Lluve. Todos quieren ser bendecidos especialmente. Se acercan a los religiosos, les besan las orlas de las túnicas, les ponen monedas en las manos, y al salir el Padre Rector, se oye una voz que grita con temblorosa emoción y tremenda cólera: "Adiós Padre! de aquí a diez años cantaremos el *Te Deum* en la Catedral". ¿Quién es este vidente, este audaz profeta que anuncia lo que exactamente ocurrirá diez años después? Es García Moreno, que en sus muletas se yergue frente a la iniquidad de Urvina".<sup>10</sup>

Al llevar a cabo las investigaciones preliminares indispensables para documentarnos exhaustivamente con motivo de la redacción del presente trabajo, y gracias a las amistosas y valientes sugerencias del padre Lamalle, Archivero Mayor de la Casa General de la Compañía en Roma, a quien nos es grato brindar público testimonio de profunda gratitud, tuvimos la suerte de dar con una valiosa fuente documental, hasta la fecha desaprovechada, por lo menos por lo que nos consta, por los investigadores centroamericanos que se han ocupado de los sucesos ocurridos a la Compañía en Nicaragua. Se trata de una relación de 77 hojas manuscritas, dirigida por los mismos Padres y Hermanos al Rev. Padre Manuel Gil, Visitador de la Compañía de Jesús en algunas Repúblicas de América, y que se titula "*Sucesos ocurridos a los P.P. y H.H. de la Compañía de Jesús residentes en Quito con motivo de su expulsión del Ecuador*"<sup>11</sup>. Está fechada en Granada de Nicaragua el día 7 de Febrero de 1853 aunque, por la cronología de los sucesos relatados, es de suponer que la mencionada, tan sólo sea la fecha en que se empezó la relación que luego abarca acontecimientos posteriores, hasta llegar al día 9 de Mayo de 1853.

Si bien lo que más nos interesa en esta relación sea la parte que se refiere a la llegada y estadía de los Padres en Nicaragua —parte que empieza con la onceava línea de la hoja No.72— cabe observar que los hechos ocurridos en el Ecuador están relatados con los mismos detalles, aunque y por supuesto de forma menos sucinta, con que los hemos referido anteriormente, al resumirlos

de la obra de Galvez y de otras fuentes de la época. Lo mismo puede decirse con respecto al minucioso relato de la odisea sufrida por los Padres desde su salida de Quito hasta su llegada a San Juan del Norte en Nicaragua.

La aludida relación presenta un enorme interés y constituye la fuente básica para averiguar en sus pormenores los sucesos de aquellos meses: resistimos, sin embargo, la tentación de transcribir por entero el documento en esta sede, lo cual sería desequilibrar, y con mucho, el carácter de nuestra investigación, y dejando, para otra oportunidad su reproducción integral, nos conformamos con reproducir en las notas la parte que se refiere a la actuación de los padres desde que, en su viaje a Guatemala llegaron, a las hospitalarias playas nicaragüenses.

Pero además de esto, pudimos consultar, y por la amabilidad del Padre Lamalle obtener fotocopia, de otro documento valiosísimo. Se trata de dos cuadernos manuscritos, de 47 y 37 hojas respectivamente, que redactó, en concepto de diario, el Padre Alejandro Cáceres. Empieza en Guatemala el día 14 de mayo de 1871, sigue en Corinto y León de Nicaragua, y termina el mes de abril de 1875. Huelga decir que se trata de una auténtica mina de informaciones relacionadas no solamente con Nicaragua, sino con todo Centroamérica en un período tan enredado de un diario acontecer político.<sup>12</sup>

Y finalmente, en uno de los libros copiadores de la correspondencia de la Compañía, hemos encontrado unos centenares de cartas, en latín, en las que los padres informaban a los superiores de la Casa General, acerca de los acontecimientos centroamericanos. Pertenecen al mismo período, están fechadas en distintos países del istmo y, como es fácil de intuir, constituyen otra fuente documental de extraordinaria importancia, que con la excepción del Padre Rafael Pérez no parece haber tenido a la vista ningún historiador de estos sucesos.<sup>13</sup>

Para mejor entender las razones por las cuales los Padres desterrados del Ecuador se dirigieron hacia Guatemala, cabe observar de cerca la situación de Centroamérica en aquella época con relación a la Compañía. Escribe Monseñor Sanabria en su valioso estudio sobre el obispo Anselmo Llorente y Lafuente, que era "en Guatemala en donde los Jesuitas habían estado admitidos más o menos legalmente desde 1843"<sup>14</sup> y en otro conocido

trabajo, dedicado a *La Primera Vacante de la Diócesis de San José*, explica con pormenores la situación de hecho a la que se había llegado<sup>15</sup>.

De ahí que los expulsados del Ecuador, a los que, además, no se les permitió establecerse en Costa Rica<sup>16</sup>, se dirigieran hacia Guatemala con la esperanza de poderse quedar en aquella república dedicándose a las faenas de su ministerio. En realidad, y como acertadamente lo hace observar el propio Monseñor Sanabria<sup>17</sup>, era aquella creencia bastante ingenua, al extremo de que no deja de extrañar que hombres tan preparados y capacitados no se percataran de lo inconducente en que venía a parar aquella elección. Sea de esto lo que fuere, la decisión de los Padres de reunirse con sus hermanos que ya se habían instalado en Guatemala, los trajo, de paso, a Nicaragua.

Sin preocuparnos de todas las peripecias que tuvieron que sufrir antes de la fecha en que llegaron en vista de las costas atlánticas del país, los seguiremos desde el 17 de enero de 1853 hasta el 30 de abril del mismo año, fecha en la cual los últimos integrantes del grupo dejan a sus espaldas las comarcas occidentales del país y llegan a El Salvador.

Una semana tuvieron los padres que esperar para poder desembarcar, debido a los fuertes vientos huracanales que, como es frecuente en aquella zona y en aquel período del año, azotaban las costas, imposibilitando las operaciones de desembarque. Muchos de los padres cayeron enfermos y la situación, de prolongarse más, hubiera sido sin duda insostenible. Como Dios quiso, pudieron por fin desembarcar el 24 de Enero en San Juan del Norte donde, muy pronto, varios sacerdotes más fueron víctimas de las fiebres tan frecuentes en aquellas comarcas. Una semana duró su estancia en San Juan, siendo asistidos por un facultativo inglés del lugar, hasta que, el 31 de Enero, pudieron embarcarse rumbo a Granada, en uno de los vapores norteamericanos que, por el río San Juan y el Gran Lago, conducían los pasajeros provenientes de Nueva York y Nueva Orleans a la California. Para dificultar aún más su desplazamiento, quiso la suerte que el vapor llevara ya más de cuatrocientos pasajeros, lo cual proporcionó a los Padres “bastantes ocasiones en que tuvieron no poco que ofrecer a Dios N.S.” Por la tarde del 5 de Febrero, eso es, después de cinco días de navegación, desembarcaron en Granada donde al-

quilaron una casa. Sería interesante poder averiguar donde ésta estaba situada, mas es de temer que muy difícilmente nuestra curiosidad pueda ser apagada algún día, no constando el dato en ninguna publicación de la época y habiendolo desaparecido desde hace muchos años ya, los últimos testigos presenciales del acontecimiento. Quizás podría averiguarse algo por la persistencia de una que otra tradición oral, de por sí siempre dudosa, pero considerando que pocos años después el incendio provocado por los filibusteros destruyó casi completamente la ciudad, es muy improbable que se pueda identificar la casa que fuera morada de los Padres. Un facultativo alemán que vivía en Granada los atendió y curó con dedicación y éxito aunque las fiebres y demás enfermedades siguieran desarrollándose en la reducida comunidad hasta subir a 23 el número de los afectados. Una interesante observación del memorialista subraya las especiales condiciones de la economía local: debido al gran número de extranjeros de paso —los viajeros que iban para California— hasta los víveres más comunes habían alcanzado precios fabulosos. Encontrándose prácticamente en la imposibilidad de seguir en su viaje por el gran número de enfermos con que cargaban, los religiosos se detuvieron en Granada por un mes, dedicándose, los que podían, a las actividades propias de su ministerio. En la ciudad se reunió inesperadamente con ellos otro grupo de prófugos que se habían dirigido, después de haber cruzado a pie las montañas de Barbacoas, al pueblo de Tumaco de donde se les había dejado embarcar rumbo a Costa Rica. Llegados a esta república, habían dado dos Misiones, la una en Puntarenas, la otra en Guanacaste. Al enterarse de la presencia de sus hermanos en Nicaragua se reunieron con estos que nada ya sabían de ellos<sup>18</sup>. Por lo que resulta de la mencionada relación, los padres dieron una Misión en la iglesia de la Matriz —la iglesia más capaz de Granada— comulgando a más de dos mil personas.

Repetimos que resulta bastante extraño no hallar ninguna alusión a esta estadía y actividad de los Padres en Granada, sobre todo tomando en cuenta el hecho de que se tenía por aquel entonces una administración inequívocamente conservadora como la de don Frutos Chamorro.

Restablecida la mayor parte de los enfermos, los Padres fueron saliendo en tandas de seis o siete individuos hacia León. Tampoco hemos encontrado en las publicaciones occidentales del país huellas de su paso. Era entonces Obispo único en Nicaragua el ilustrísimo don Jorge Viteri y Hungo quien había de fallecer tres meses después, el día 23 de Julio de 1853, en circunstancias extrañas que hasta alimentaron la sospecha de que le hubiesen envenenado los liberales. Muy cariñosamente acogió Su Señoría a los prófugos, instándoles para que diesen una Misión en la catedral, lo que puntualmente se realizó, activamente participando además, los Jesuítas, en las solemnes celebraciones de Semana Santa. A principios de abril empezaron a salir de León rumbo a El Salvador y a mediados del mes sólo quedaban en la capital tres religiosos enfermos. El día 30 del mes ya la pequeña comunidad había llegado a San Salvador donde el Obispo Saldaña les brindó calurosa acogida. Entre el 3 y el 9 de Mayo volvieron a salir y antes de que terminara el mes, todo el grupo se encontraba felizmente en Guatemala.

No deja de llamar la atención el hecho de que los P.P. decidieran dirigirse a Guatemala por tierra. El largo camino que debían recorrer; la dificultad, para un grupo de cuarenta personas, de encontrar bestias y hospedaje en una zona donde raros eran los centros urbanos de cierta importancia, constituían indudablemente serias dificultades que los padres habrían obviado de embarcarse en el puerto de Corinto que está a pocas millas de León y desde el cual, en poco más de una semana, habrían llegado a Guatemala.

Fue esta la primera estadía de los Jesuítas en Nicaragua a lo largo del siglo XIX, estadía, sin la menor duda, ocasional e intrascendente, pero que conviene registrar por la exactitud histórica. La segunda estancia tanto más importante y prolongada, se dará entre los años de 1871 y 1881.<sup>19</sup>

## NOTAS

- 1 Historiadores extranjeros más acuciosos y documentados como lo son el Padre Rafael Pérez S.J. español, y Monseñor Sanabria, costarricense, no han, sin embargo, pasado por alto este acontecimiento. Referencias al hecho que señalamos, hallanse en la “Historia de la Compañía de Jesús en Colombia y Centro América, después de su restauración” (*Valladolid 1898, segunda parte*) del primero, y en las dos obras del segundo, “Anselmo Llorente y La Fuente” (*San José, 1933 y II edición, ibidem 1971*) y “La primera Vacante de la diócesis de San José” (*San José 1935 y 2da. edición, ibidem 1973*).
- 2 Prueba de ello parece la absoluta falta de comentarios por parte de la prensa de la época. Las escasas colecciones de periódicos nicaragüenses del año de 1853 que hemos podido consultar y que, en su mayoría, figuran en nuestros archivos particulares, omiten toda referencia a la estadía de los PP. cuyo paso por el país ni siquiera es registrado.
- 3 Escribe Monseñor Sanabria en su citado trabajo sobre “La primera vacante de la Diócesis de San José”, que “en el resto de Centro América (*antes había tratado de Guatemala*) no se realizó ninguna gestión, durante los primeros cincuen-

ta años del siglo pasado, para introducir la Compañía de Jesús. Ni había razón para ello. La permanencia de los Jesuitas en Nicaragua, antes de la Independencia, había sido muy precaria” (pág. 25). Sabemos que el primer jesuita que pisó tierras centroamericanas fue el padre Juan de la Plaza que, en 1580, apenas estuvo de paso en Guatemala. Años después, “tras largos años de espera, los guatemaltecos vieron cumplidos sus anhelos de tener entre ellos a los jesuitas. La compañía se estableció allí, como dependencia de México en tiempos del Il.mo. don Fray Juan Ramírez. En Guatemala fundaron los jesuitas el Colegio de San Borja que por muchos años fue el único centro de enseñanza de todo el virreinato” (*Sanabria, op. cit. pág. 23*)

La situación de Nicaragua, sin embargo fue muy distinta. Por lo poco que se sabe a este propósito, tan solo llegó en 1616, procedente de Guatemala, un padre Pedro de Contreras quien poco después hizo una segunda visita con el intento de fundar una residencia en Granada. Parece que el provincial de México no estaba muy conforme con esta decisión que, de todos modos, a nada condujo, pues, por la escasez de sujetos, no se pudo llegar a establecer la comunidad. Lo mismo pasó en el Realejo y, años después en la propia Granada donde se trató nuevamente de fundar una residencia, que tuvo muy corta vida.

Así, observa Monseñor Sanabria, “el hermoso proyecto que se había concebido para crear una viceprovincia de la Orden en Guatemala con jurisdicción sobre los Colegios de Chiapas, Ciudad Real y los que se establecieron en Honduras, Salvador y Costa Rica, quedó anulado en sus mismos principios” (*op. cit. pág. 25*). Mayores detalles encontramos en la clásica historia del Padre Rafael Pérez sobre *La compañía de Jesús en Colombia y la América Central* en cuyo primer tomo nos indica que: “. . . La que más trabajó aunque con poco resultado por obtener un colegio de Jesuitas fue Nicaragua. Por el año 1616 el Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, consiguió que se enviara a Granada una misión cargo que desempeñó el P. Pedro de Contreras que se entrevistó con el Obispo Sr. D. Pedro de Villa Real, obispo de la Diócesis, el Padre Pedro empezó su labor en la Catedral de

Granada, atrajo muchos fieles y a su partida, el pueblo se llenó de pesar, aunque prometió regresar el año siguiente para fundar un colegio en Granada.

Pronto los nicaragüenses comienzan a recaudar dinero para la obra. Un caballero ofrece la casa que está edificando en el mismo sitio de la ciudad: un eclesiástico promete ceder una hacienda, que renta 3.000\$ anuales; el Hmo. Villarreal añade otras cosas y 5.000\$ más: 6.000 se habían reunido entre personas particulares. . . .” Ante los generosos gestos de los nicaragüenses, y del Conde de la Gomera, el Provincial de México, envía al P. Contreras y otro compañero en carácter misional hasta nuevo aviso, debían residir en Granada. Allí vivieron cuatro años, donde no les faltó nada.

Sin embargo los superiores miden la distancia y ven que dicho colegio queda lejos de la Central Provincial y deciden retirar los Padres de Granada. La nueva no fue muy bien acogida por el pueblo, el Ayuntamiento y el Obispo Monseñor Waltodano que trataron de poner en juego todos los resortes para evitar tal pérdida pero fué inútil.

Sin embargo, en la Villa del Realejo se pretendía fundar otro Colegio para esto solo se esperaba la aprobación del Rey, pues ya estaba muy adelantado, esta llegó pronto. Este acontecimiento y las instancias de Granada, fueron objeto para que el P. Provincial aceptara enviar al P. Luis de Molina quien podía aceptar el Colegio del Realejo y la residencia de Granada.

Esto aparentaba que la Compañía estaba ya establecida en Nicaragua: esto estaba apoyado en que Guatemala sería la sede de una Viceprovincia a la que pertenecían los colegios de Chiapas, Ciudad Real, Mérida y los que se fundaran en el Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Esto parecía algo bueno; pero desgraciadamente la distancia y la falta de sacerdotes hizo que todo fuera al traste. Los Padres se retiraron 6 años después de Nicaragua donde realizaron una magnífica labor”.

- 4 Gálvez, Manuel –Vida de don Gabriel García Moreno. (*Buenos Aires 1942, pág. 92*) De esta obra sacamos la detallada documentación que figura en el texto, con rela-

ción a los acontecimientos ecuatorianos de aquellos años.

- 5 Gálvez, *op. ct.* pág. 96.
- 6 *Idem*, 103
- 7 *Ibidem*.
- 8 *Idem*, 104
- 9 En términos más o menos idénticos relata los sucesos el historiador oficial de la Compañía, padre Rafael Pérez: .  
"El 17 de Julio abrió sus sesiones la Convención, compuesta, como era natural de hechuras del dictador, con muy raras excepciones, y ante todo trató de someter á discusión todas las leyes y decretos sancionados durante el Gobierno de Noboa: todos se persuadían que la primera habría de ser la relativa al establecimiento legal de los Jesuítas; no fué así sin embargo; hasta el 29 de Setiembre no se tocó este asunto, y entonces fué en sesión secreta y bien guardadas las puertas con centinelas dobles, para que no llegara ni aún á traslucirse el asunto en cuestión. No se hizo allí más que parodiar lo que dos años antes se había hecho en el Congreso de la Nueva Granada. Medida fundamental: declarar vigente la pragmática de Carlos III. . . finalmente proclamar antilegal, perjudicial á la paz pública y doméstica y atentatoria á las leyes del país la existencia de los Jesuítas; en consecuencia, el decreto de extrañamiento. Todo esto se verificó en una sola sesión, lo que nadie extrañará atento que en aquella asamblea reinaba una prodigiosa armonía en las opiniones, un solo sentir y querer; una sola voluntad, la voluntad del Dictador Urbina". (Pérez, Rafael, *La Compañía de Jesús en Colombia y Centro América después de su restauración*, Segunda Parte, Valladolid, Imprenta Castellana, 1897, pág. 97-98.
- 10 *Idem* 108. No hemos resistido la tentación de esta larga cita por la casi completa identidad de situaciones entre la que

se refiere y las que veinte y nueve años más tarde, se verificarán en Matagalpa, Granada, Rivas y sobre todo en León.

- 11 Su colocación es la siguiente: *Archivum Romanum Societatis Jesus – Aequat. 1001 – II, 22.*
- 12 Su colocación en el Archivo romano de la Compañía es: *C-Am. 1001 – XIII, 3.*
- 13 Estas cartas se mencionarán en lo sucesivo, como *Correspondencia*, y el número progresivo de la carta, con su fecha.
- 14 Sanabria, *Anselmo Llorente y La Fuente*, ct. pág. 175.
- 15 Sanabria, *La primera vacante de la Diócesis de San José*, ct. pág. 39-41.
- 16 Las dificultades, para ser exactos, habían empezado desde antes que llegaran los PP. a Costa Rica, puesto que "... los jesuitas que habían desembarcado en Nicaragua habían tenido la intención de acogerse a la hospitalidad costarricense y si no lo hicieron se debió a que el Gobernador de Panamá, don Salvador Camacho Roldán, se negó a darles licencia para dirigirse a Costa Rica" (Sanabria, *Anselmo Llorente y La Fuente* cta pág. 174). Confirma este dato de Monseñor Sanabria la relación manuscrita de que hemos hablado. Puesto que esta fuente no ha sido publicada hasta la fecha suponemos que el dato, como muchos otros, haya llegado a Monseñor Sanabria por trámite de la *Historia de la Compañía de Jesús* del padre R. Pérez anteriormente mencionada, siendo el autor de ella, en su doble calidad de historiador oficial de la orden y de protagonista de muchas de aquellas vicisitudes, conocedor de la relación dirigida al Revdo. Padre Gil y conservada en los Archivos de la Compañía en Roma, como el mismo da a entender (con el tomo II de su *Historia*, pág. 99, nota).
- 17 "A decir verdad, hoy, al cabo de tantos años se podría dis-

cutir la prudencia de aquel paso, ya que la historia nos dice que casi todas las persecuciones religiosas que se desencadenaron contra la iglesia después de 1870 tuvieron a la Compañía de Jesús como objeto principal. Fácilmente se podía prever, considerando la violencia con que se discutió en Guatemala, la conveniencia del establecimiento de la Compañía, que esta podría desarrollar su fecunda labor mientras contara con el apoyo de los que habían allanado los caminos para su entrada, pero que una vez caídos los protectores tendría que soportar todo el peso del odio y del rencor del partido triunfante, que no contento con desterrarle de Guatemala no se daría punto de reposo hasta verla alejada de Centro América” Sanabria, *Anselmo Llorente y La Fuente* ct. pág. 175.

- 18 “Una parte de los jesuitas expulsados del Ecuador habían desembarcado en Nicaragua mientras que los PP. y HH. de la residencia de Ibarra habiendo salido por Barbacoas a la isla de Tumaco, siguiendo por el pacífico y sin tocar Panamá, desembarcaron en Puntarenas en enero de 1853” (Sanabria, *Anselmo Llorente y La Fuente* ct. pág. 174). Es de observar a propósito de esta corta permanencia de los padres en Costa Rica, que el Dr. Montufar, años más tarde, se refirió a ella en el Cap. 53 de sus *Memorias autobiográficas*, confundiendo, sin embargo, los sucesos de 1853 con las gestiones que, en 1872, hizo don Francisco María Iglesias para que viniera a Costa Rica el padre Telesforo Paul “gestiones estas, que fracasaron gracias a los buenos oficios del siempre memorable padre Francisco Calvo, acompañante forzoso del presidente Guardia durante su viaje a Europa, que dio la voz de alarma a las logias de Costa Rica para que se opusieron con todas sus fuerzas al ingreso del P. Paul, quien había recibido permiso de Guardia, en Panamá, para venir a Costa Rica” (Sanabria, *op. ct.* pág. 177). Con motivo de la aludida confusión, don Francisco María Iglesias, escribió un folleto del que entresacamos las líneas siguientes: “Los Jesuítas expulsados de la Nueva Granada que se habían refugiado en el Ecuador, al amparo del Presidente Noboa, fueron expulsados en 1852 por el Presidente Urvina. Una parte de los jesuitas expulsa-

dos del Ecuador había desembarcado en Nicaragua, mientras que los Padres y Hermanos de la residencia de Ibarra, habiendo salido por Barbacoas a la Isla de Tumaco, siguiendo por el Pacífico sin tocar en Panamá, desembarcaron en Puntarenas en enero de 1853. Es de advertir que los jesuitas que habían desembarcado en Nicaragua habían tenido la intención de acogerse a la hospitalidad costarricense, y si no lo hicieron se debió a que el gobernador de Panamá don Salvador Camacho Roldán se negó a darles licencia para dirigirse a Costa Rica. Se iba a consolidar el establecimiento de la Compañía de Jesús en Centro América principalmente en Guatemala en donde los jesuitas habían estado admitidos más o menos legalmente desde 1843. A decir verdad, hoy al cabo de tantos años se podría discutir la prudencia de aquel paso, ya que la historia nos dice que casi todas las persecuciones religiosas que se desencadenaron contra la Iglesia después de 1870 tuvieron a la Compañía de Jesús como objetivo principal. Fácilmente se podía prever, considerando la violencia con que se discutió en Guatemala la conveniencia del establecimiento de la Compañía, que ésta podría desarrollar su fecunda labor mientras contara con el apoyo de los que habían allanado los caminos para su entrada, pero que una vez caídos los protectores tendrían que soportar todo el peso del odio y del rencor del partido triunfante, que no contento con desterrarla de Guatemala no se daría punto de reposo hasta verla alejada de Centro América”.

(Réplica al folleto *Compilaciones históricas del Lic. Rafael Montúfar*, citada también por Sanabria, *Anselmo Llorente* etc. pág. 175/176. San José, Imprenta Greñas, 1900, págs. 10/12. Anteriormente el señor Iglesias había contestado a Montúfar en un artículo en “La República” titulado *La verdad en su lugar*).

- 19 Reproducimos a continuación la relación manuscrita hallada en los archivos romanos de la Compañía de Jesús en la parte que se refiere a la estadía en Nicaragua de los PP. Empieza en la línea 11 de la hoja 77 y es del siguiente tenor: “. . . El lunes 17, ( *de enero de 1853*), a las cuatro de la tar-

de después de cuatro días de penosísima navegación, llegamos a la vista de San Juan. ¿Pero qué? Cuando, llenos de alegría, creíamos ver cercano el término de nuestros indescribibles trabajos, se levantó repentinamente un violentísimo viento del norte, y embraveció el mar de un modo imponente; sus encrespadas olas venían a estrellarse con una furia aterradora contra la proa del buque, y este, inclinado grandemente a un lado por falta de lastre, comenzó a alejarse del puerto con tal velocidad que antes de las 12 de la noche habíamos ya retrocedido 80 millas. A esta hora la impetuosidad del viento y la brabura del mar habían crecido en términos que era ya un verdadero huracán. Los vaivenes del bergantín eran tan violentos que cuantos trastes había en él iban rodando del uno al otro lado, y lo mismo sucedía con las personas que no se asían fuertemente de algún objeto bien fijo. La inclinación de la nave por el lado de babor creció tanto, que entrando las ondas de lleno en ella, sujetaban todo el puente. En fin, hechos el juguete del viento y del oleaje, creímos perecer inevitablemente, y esta persuasión no fue el efecto de un infundado temor nacido de nuestra inexperiencia en el arte de la navegación porque, preguntado por uno de los nuestros el piloto, sobre el grado de peligro en que nos hallábamos, le contestó que era tan eminente que temía con probabilidad que naufragáramos en aquella noche. Toda ella se pasó en maniobra continua por parte de la tripulación, la que, en medio de gritos los más desaforados, trabajó incansablemente mientras que nosotros en medio de las congojas de . . . (aquí una palabra borrosa en el original). . . inevitable en tales circunstancias aún a los más fuertes, la empleamos en dirigir nuestros ruegos y súplicas a aquel Dios a cuyo tribunal nos persuadimos deber presentarnos de un momento a otro. Era verdaderamente un espectáculo el más patético al par que consolador, el que en estas azarosas circunstancias presentaren principalmente nuestros jóvenes. Ahí era de ver a los más abrazados con el crucifijo y a los otros empuñando su rosario hacer actos de contrición, a los Santos, a los Angeles tutelares, a Nuestra Madre María S.ma y a nuestro Divino Capitán Jesús Cristo, a quien muchos de ellos encareci-

damente suplicaban les concediese la gracia de perecer en aquel momento si algún día habían de ser infieles a su santa vocación y si preveía que con el tiempo no habían de mostrarse fieles hijos de la Compañía y valerosos soldados de su sagrada milicia. Le confesamos a R. que el cuadro que en esa horrible e inolvidable noche del 17 al 18 de Enero presentó esta pequeña y desvalida porción de los hijos de S. Ignacio fue tan sublime, tan conmovedora que nuestra mal cortada pluma se reconoce y confiesa incapaz de presentarlo con los vivos colores que el merece..

Nuestras angustias y congojas no terminaron esa memorable noche. Ellas se reiteraron repetidas veces en los 8 días más que duró la navegación, de los cuales quitando dos que permanecemos casi inmóviles en un punto por la completa calma que en ellos reinó, en todos los demás anduvimos con frecuencia errantes, y sin dirección fija, a causa del fuerte viento y mar gruesa, casi siempre contrarios, que a cada paso constituían a nuestra carcomida y desprovista navicilla en un nuevo, o por mejor decir, en un continuado peligro de perecer. Este estado de cosas renovaba con frecuencia en nosotros aquella agitación que naturalmente se suscita a la vista de una inminente catástrofe, y esta posición violenta del espíritu, combinada con el mareo y la falta de alimento y de sueño, no pudo menos de producir sus funestos y necesarios efectos. Una gran parte de los R.P. y H.H. llegaron a un estado de debilidad tal, que apenas podían ya tenerse en pie, y muchos presentaban la figura de espectros más bien que de vivientes. Algunos, no teniendo ya que arrojar, vomitaban sangre, otros sucumbieron a la fuerza de una abrasadora calentura, la que en solo dos días se apoderó de 9 individuos, que fueron el Padre García, los Hermanos Eugenio Navarro, Sua, Antonio Garcés, Torres, Proaño, Ortiz, García y el doméstico Manuel Narvaez; ni faltó quien apareciese disformemente hinchado, sin que pudimos conocer la causa de tan peligroso síntoma. En fin, R.P. nuestra situación llegó a ser, bajo todos los aspectos, tan desesperante que llegamos a persuadirnos, de un modo evidente, que si aquellos días se prolongaban por un tiempo notable, debíamos perecer todos irremediabilmente. Añadimos

pues tanto cada uno en particular, como todos en común, algunas promesas a las que habíamos hecho la noche de la primera borrasca, y procuramos redoblar nuestras súplicas a Dios Nuestro Señor y a su Santísima Madre para conseguir, si era de su mayor gloria, la gracia de llegar al tan deseado puerto. Condescendió al fin su Divina Majestad con nuestros deseos, y el lunes 24<sup>o</sup> de Enero, después de otras muchas desagradables vicisitudes que por brevedad omito, echamos el áncora a las 4 y media de la tarde en el puerto de San Juan de Nicaragua, en el que entramos con el único viento en popa que tuvimos en toda esta navegación que duró 12 días.

Aún no habían transcurrido 24 horas que nos hallábamos en tierra, cuando ya el número de nuestros enfermos ascendía a 17, habiendo caído, además de los anteriores, el padre Posada y los H.H. Anastasio y Ramón Silva, Espinoza, Ramírez, Parías, Muñoz y el sirviente Mariano Paredes, todos con fuertes calenturas y algunas de ellas acompañadas de otros diversos síntomas que no dejaron de inspirar bastante cuidado aún al facultativo inglés que los asistió. Sin embargo, atendiendo a lo mortífero que es el clima de San Juan, y conformándonos con el parecer del médico, determinamos seguir nuestro viaje a Granada, de clima más sano, y que, siendo una ciudad de 16.000 habitantes, nos proporcionaría más abundantes recursos para atender a la curación de los enfermos, y podríamos con más facilidad preservarnos los daños. Así lo verificamos a los 8 días de haber llegado a San Juan, embarcándonos, el 31 de Enero, en uno de los vapores norteamericanos que por el río de San Juan y el Gran Lago de Nicaragua cada trece días, conducen, a los pasajeros que por esta vía se dirigen a la California. Quiso nuestra desgracia que por este viaje hubiesen llegado 400 provenientes de Nueva York y Nueva Orleáns y su compañía en la navegación, no dejó de proporcionarnos bastantes ocasiones en que tuvimos no poco que ofrecer a Dios N.S. En la tarde del 5 de Febrero desembarcamos en Granada, y los enfermos llegaron en tal estado que no pudiendo la mayor parte de ellos tenerse en pie, fue preciso conducirlos en carretas a la casa que alquilamos.

Desde luego comenzó a asistirlos un buen médico alemán que hay en aquella ciudad y muy pronto experimentamos, con la mejoría de los enfermos, los buenos efectos de su cuidadosa asistencia. No por esto se disminuyó su número por de pronto, porque, al paso que algunos iban mejorando, cayeron sucesivamente con la misma calentura el Padre Cenarruza y los H.H. Borda, Rodríguez y Miguel Garcés, Paso y Ugalde, de modo que, habiéndose llegado a completar con esto últimos el número de 23 enfermos, el lugar de nuestra habitación presentaba el aspecto de un verdadero hospital. Dejamos a la consideración de V.R. los cuidados y afanes en que nos vimos en estas circunstancias, hallándonos en un país enteramente desconocido, sin relaciones de ninguna clase, y en que, con motivo del tránsito de extranjeros para la California, han subido hasta los víveres más comunes a un precio fabuloso. A pesar de todo esto, en la imposibilidad de seguir nuestra marcha, nos detuvimos un mes en Granada.

Mientras atendíamos la curación de los enfermos, deseábamos los que, gracias a Dios, estábamos sanos, acceder a las súplicas que varias personas notables nos hacían para que diésemos una misión en la Matriz y Dios N.S. nos facilitó el modo de verificarlo, aumentando inesperadamente el número de operarios. Fue pues el caso que en la mañana del 23 de Febrero, con la más agradable sorpresa por no haber tenido antecedente alguno, nos vimos entrar por la puerta a nuestros P.P. y H.H. que estaban en Ibarra. Es indecible el mutuo consuelo y satisfacción sin medida que experimentamos al abrazarnos estrechamente los unos a los otros. Tres meses habían transcurrido desde nuestra salida de la incomparable Quito y en todo ese tiempo nada habíamos sabido de estos nuestros hermanos. Ellos nos informaron como habiéndose visto obligados a entrar en la Nueva Granada, se dirigieron, después de haber atravesado a pie la fragosa montaña de Barbacoas, al puerto de Tumaco, donde se les dejó embarcar libremente para Costa Rica. Luego que llegaron a esa república, dieron dos misiones con gran fruto de las almas, la una en Punta Arenas, la otra en Guanacaste. En este último punto supieron nuestra llegada a Nicara-

gua e inmediatamente vinieron a unirse con nosotros para seguir pronto el viaje a Guatemala. Luego que descansaron algunos días, dimos principio a la misión en la Matriz que es la iglesia más capaz de Granada y Dios N.S. se dignó bendecir nuestros débiles esfuerzos de modo que tuvimos el consuelo de ver comulgar a más de 2000 personas, pues a pesar de lo caluroso de aquel clima, su Divina Majestad nos concedió fuerzas para estar en los Confesionarios hasta 8 y 9 horas al día. Por este mismo tiempo de la misión, hallándose ya bastante restablecida la mayor parte de los enfermos, fueron saliendo en tandas de 6 o 7 sujetos todos los P.P. y H.H. que no estaban ocupados en ella, dirigiéndose todos a León que es la capital de aquella república y dista 34 leguas de Granada. Finalmente salieron los últimos, los que habían estado trabajando en el sagrado ministerio, habiéndoles costado mucho trabajo el encontrar cabalgaduras para su viaje, pues empeñada toda la ciudad en que se quedasen en ella, creyeron poderlos obligar a que accediesen a sus deseos, negándoles los medios de emprender la marcha. A mediados de marzo nos hallábamos ya todos reunidos en León, ciudad que consta de 40.000 habitantes y residencia del único Obispo que hay en todo aquel estado. Desde que llegamos se empeñó su S<sup>ra</sup> Ilustrísima en que diesemos una misión en su Catedral y el Rev. P. Superior se lo prometió. Tuvo efectivamente lugar la misión que concluyó el Miércoles Santo y esta circunstancia, unida a la santidad de los días que a ella se siguieron, nos detuvo en León hasta la semana de Pascua en que empezamos a desfilar en partidas para esa Ciudad.

A mediados de Abril salió la última partida de León, habiéndose quedado en ella el H. Muñoz gravemente enfermo con disentería, y los P.P. Orbegozo y Forero con un hermano y un doméstico para asistirlo. El 30 de abril ya habíamos llegado todos a la ciudad de San Salvador capital de la República del mismo nombre y nuestro viaje, hasta este punto, no dejó de sernos bastante trabajoso por haber recaído con la fiebre algunos de los que antes la habían tenido y parte por la falta de recursos de toda clase que experimentamos en el camino, principalmente en la travesía por la Re-

pública de Honduras. En El Salvador sólo nos detuvimos el tiempo necesario para conseguir las cabalgaduras, suficiente para seguir nuestro viaje a esa y en ese tiempo recibimos mil finezas y atenciones de diversas personas de la ciudad principalmente del Illmo Sr. Obispo don Tomás Saldaña, varón verdaderamente justo el cual quiso a todo trance pagar todos los gastos de nuestra manutención en todo el tiempo que permanecemos en San Salvador. Desde el tres de mayo comenzamos a ponernos en camino divididos, como anteriormente, en varias tandas, habiéndolo verificado en ese día la primera y la última el día 9. Finalmente después de haber pasado aquellas desagradables vicisitudes que necesariamente acompañan al viajero en estos caminos de América, principalmente en la estación de las lluvias, que ya en estas regiones había empezado, nos concedió por último Dios N.S. el indecible consuelo de llegar a Guatemala". —El texto transcrito corresponde a las hojas 72-77 del manuscrito.

Como se puede comprobar por la lectura del documento reproducido, se mencionan en él a varios sacerdotes que pertenecían en aquel entonces a la Compañía y a algunos individuos que prestaban en ella funciones auxiliares. Movidos por el deseo de saber algo más acerca de ellos, hemos emprendido unas cuantas investigaciones de carácter biográfico para llevar a cabo las cuales nos han sido sumamente útil la publicación del P. Alberto Moreno S.J. —*Necrologia de la Compañía de Jesús en Colombia* (Medellín 1957), publicación que el propio autor ha tenido la amabilidad de obsequiarnos, por lo cual queda comprometida nuestra gratitud. En ese minucioso y ejemplar trabajo, el padre Moreno ha resumido cuanta información le ha sido dable hallar acerca de los integrantes de la Compañía en Colombia, contribuyendo de tal forma a aclarar exhaustivamente particulares controvertidos y de dudosa consistencia. Añadiremos, por lo que se refiere a la presente investigación, que el estudio del padre Moreno viene siendo una contribución de notable importancia, como que en ella se reúne gran acopio de noticias relativas a miembros de la Compañía, que se vieron sucesivamente involucrados en los sucesos

nicaragüenses. Tal es el caso por ejemplo, de los padres García (Francisco), Posada (Ramón), Muñoz (Manuel), Cenarruza (Santiago: Hay otro padre Cenarruza, Juan, que con motivo de la expulsión de Nueva Granada se dirigió a Jamaica) y de los hermanos Silva (Antonio y Ramón) Espinoza (Antonio), Ramírez (Vicente), Muñoz (Manuel), Borda (Luis). Ugalde (Joaquín), Rodríguez (Gaspar), quienes todos vivieron en Nicaragua después de la expulsión de 1871.

Datos biográficos detallados acerca de ellos se hallan en la mencionada obra del Padre Moreno.

## CAPITULO II

### *LOS AÑOS DE 1871 a 1872*

El 15 de septiembre de 1871 desembarcaron en el puerto de Corinto de Nicaragua los Jesuítas desterrados de Guatemala por orden de Justo Rufino Barrios.<sup>1</sup>

Conviene dejar bien claro, aunque sea de forma sintética, el mapa político-ideológico de Centro América tal y como presentábase en los días en que tal acontecimiento se verificó.

En Guatemala, con la entrada en la capital (junio 30 de 1871) de los insurgentes, al mando de García Granados quien había derrotado, en San Lucas, las fuerzas conservadoras del mariscal Cerna, había terminado el régimen conservador de los treinta años. El liberalismo, representado sobre todo por García Granados y Justo Rufino Barrios, había triunfado siendo sus premisas ideológicas, el afianzamiento del Estado y el laicismo. Conforme con estos principios, una de las primeras medidas adoptadas había sido cabalmente la supresión y expulsión de las órdenes religiosas, así como la confiscación de las propiedades eclesiásticas. Debido a la experimentada y determinante influencia de la antigua Capitanía General en Centro América, y a las cualidades personales de Barrios, el liberalismo guatemalteco se hallaba en

las mejores condiciones para presionar a los demás gobiernos del Istmo, sobre todo a los geográficamente más cercanos, con el fin de asegurar su triunfo en los países vecinos.

En El Salvador, desde el 15 de abril de 1871, fecha en la cual el mariscal González había entrado en San Salvador a la cabeza de las tropas vencedoras, en El Salvador, decíamos, también triunfaba el liberalismo, llevando a cabo una muy estricta política de *entente cordiale* con el gobierno de la antigua Capitanía. De acuerdo con esta línea política fue vedada, entre otras cosas, la entrada en el país a los Jesuitas expulsados de Guatemala<sup>2</sup>.

En Honduras el presidente Dr. José María Medina, había sucedido en 1862 a Guardiola, quien se había reelegido varias veces. Debido a la ayuda que su gobierno brindaba a los elementos conservadores de Guatemala y de El Salvador, los liberales de los dos países habían declarado guerra a Honduras invadiendo su territorio por tres lados. Derrotado por las tropas enemigas, Medina fue hecho prisionero y sustituido por el liberal Celeo Arias, quien inauguró su período presidencial el 12 de marzo de 1871, y como era natural, se mantuvo en la misma línea de Barrios.

En Nicaragua, desde el año de 1871, estaba en la presidencia el conservador don Vicente Cuadra.

En Costa Rica, prácticamente desde el 27 de abril de 1870, el general Tomás Guardia se había hecho cargo del poder.

De los cinco países del Istmo, Nicaragua era pues, de no dudarlo, el que mayores garantías de seguridad podía brindar a los padres expulsados de Guatemala, aún cuando los liberales de la tierra de los lagos no dejaran de hostilizarlos por la prensa y, a veces, en el Congreso.

En el marco de esta situación centroamericana, llegaron los Jesuitas a Corinto, donde desembarcaron, según queda dicho, el 15 de septiembre de 1871.

La situación interna del país era entonces satisfactoria, e inclusive en el terreno de las relaciones internacionales, el Mandatario, coadyuvado por políticos de reconocida habilidad, lograba mantener vinculaciones formalmente cordiales con los demás gobiernos centroamericanos, pese a la distinta orientación ideológica de la mayoría de ellos y a las frecuentes cuestiones de límites que se habían originado en los últimos años, sobre todo con Costa Rica.

En 1862 se había estipulado un Concordato con la Santa Sede<sup>3</sup> que pese a los muchos defectos de que adolecía, aseguraba, en tiempos normales, relaciones mutuamente satisfactorias entre las dos supremas autoridades.

Desde el año de 1866 regía la diócesis de Nicaragua el Ilmo. Dr. Manuel Ulloa y Calvo que se mantendría en el cargo hasta el año de 1879<sup>4</sup> y sería sustituido antes por el Deán Mateo Espinoza, Vicario Capitular, y más tarde, el 19 de octubre de 1880, por el nuevo obispo Monseñor Francisco Ulloa y Larios.

La situación del clero nicaragüense de entonces estaba muy lejos de poderse considerar satisfactoria, lo mismo que su preparación cultural, su celo, su devoción. Pocos años antes de la llegada de los Jesuitas se habían ocasionado en la República serios desórdenes con motivo de la revolución que Máximo Jerez había tratado de llevar a cabo en contra de la administración de don Fernando Guzmán, y en aquella oportunidad el clero había tomado parte en las campañas políticas, y hasta militares, en una medida que muy poco se avenía con sus obligaciones pastorales. En consecuencia de tales hechos, había habido una serie de procesos, suspensiones y mutuas acusaciones por parte de las superiores autoridades<sup>5</sup>. Es de justicia reconocer que, con la salvedad de pocos sacerdotes de intachable conducta y acrisoladas virtudes<sup>6</sup>, el anticlericalismo de los liberales o, como sería más justo definirlos, de los radicales<sup>7</sup>, parecía justificado, cuanto menos parcialmente, por la mediocridad y la discutible conducta de buena parte del clero. Por otra parte, regiones de gran extensión del país hallábanse en la época, escasamente pobladas, faltas de vías de comunicación y prácticamente aisladas de los centros principales, con evidente menoscabo de sus posibilidades de adelanto, de su instrucción pública y de las mutuas relaciones cívicas que han forzosamente de existir en un país en proceso de desarrollo. Toda la parte oriental del país, la que hoy se conoce como Departamento de Zelaya, la llamada Costa Atlántica, estaba entonces prácticamente fuera del control y hasta la posibilidad de control por parte del gobierno y lo mismo, aunque de manera menos terminante, puede afirmarse con relación a los actuales Departamentos de Segovia, Matagalpa, etc. en los cuales vivían millares de indios aún sin bautizar, y de hecho sustraídos a censos, empadronamientos, controles, etc. Más que pastores de almas y minis-

tros de Dios, gran parte de los curas de entonces resultaban ser individuos de escasa moralidad y menguada preparación, que trataban de sacar algún modesto provecho de su privilegiada condición para vivir de la mejor manera posible: para usar la fraseología corriente entre los sociólogos contemporáneos, eran ellos meros *productos del sistema* en el cual se integraban y con el cual, salvo pocas excepciones, se identificaban perfectamente.

En esta situación general, el 15 de Septiembre de 1871, como dijimos anteriormente, los padres de la Compañía de Jesús llegaron al Puerto de Corinto<sup>8</sup>, siendo el primer cuidado del Padre San Román, Superior de la Comunidad, el de enviar a León a los Padres Ignacio Taboada y Dionisio Sierra con el fin de anunciar la llegada de los prófugos al Obispo Ulloa y al Prefecto del Departamento don Pedro Argüello. El Prelado, “lleno de apostólica caridad”<sup>9</sup> cedió inmediatamente el Palacio Obispal para alojamiento de los desterrados y escribió al Padre San Román, una carta “llena de paternal cariño”<sup>10</sup>, en la cual se concedían a los sacerdotes amplias facultades para ejercer sus ministerios.

Desde un principio la población de Corinto se mostró, por lo general, muy satisfecha con la llegada de los Jesuitas, y manifestó el deseo de que algunos de ellos se quedasen en aquella ciudad. Don Juan Mata García se hizo intérprete de aquel voto y ofreció cuidar a los que habían de quedarse, con todos los recursos, por un mes. Fueron escogidos los Padres Alejandro Cáceres y Luis España, a quienes acompañó el hermano coadjutor Luis Tamayo<sup>11</sup>. En vista de las amistosas disposiciones del Obispo Ulloa, el Padre San Román dispuso trasladarse a León con sus sacerdotes. Cedemos la palabra a uno de los protagonistas que relata con sencillez y fidelidad el viaje desde Corinto y la acogida que León brindó a los desterrados. “El 18 de Septiembre, á las tres de la mañana, las barcas cruzaban ligeramente la bahía, cuyas tranquilas aguas reflejaban las estrellas del cielo límpido y sereno: reinaba un profundo silencio, pero al asomar por el horizonte el lucero matutino, brotó espontáneamente de los labios de todos los jóvenes, el himno *Ave maris stella* como un desahogo de amor á María, consuelo de los que sufren. A los primeros albores de la aurora las barcas entraban en la ría, y la escena tan sería e imponente que poco antes presentaba la naturaleza, se cambió en alegre y divertida; están ambas riberas cubiertas de espeso bosque, y

las ramas de árboles gigantescos forman á trechos, enlazándose las unas con las otras, una verdadera bóveda silvestre: el perfume de las flores y yerbas aromáticas embalsama el ambiente: innumerables avecillas de colores muy vivos, y sobre todo numerosas partidas de loros y guacamayos, con su interminable vocinglería, si no deleitan mucho el oído, dan vida y animación al paisaje. El viaje de Corinto al Barquito, que es así se llama el pequeño puerto que dá entrada al continente, fué de verdadero recreo; más cuando llegaron allá los viajeros, ya el sol comenzaba á hacer sentir sus ardores tropicales. Estaban ya preparados los vehículos en que debían atravesar aquel corto espacio de camino; eran estos unos carros cubiertos de toldos formados de hojas de palma, de ruedas sólidas de una sola pieza de madera muy resistente y tirados por una o dos yuntas de robustos bueyes: aunque tal medio de conducción aparezca á primera vista muy primitivo, sin embargo, dadas las circunstancias, es el más aceptable. Era el mes de Septiembre, cuando las lluvias que se han venido repitiendo casi diariamente desde Mayo, han convertido en fangales el camino que durante el tiempo seco se trajina en diligencia ó en cabalgaduras; más en aquella sazón es necesaria la potencia de los bueyes y la solidez de aquellos carros fabricados á propósito para no quedar atascado entre hondos lodazales. Más de seis horas gastaron nuestros viajeros sufriendo el rudo movimiento de sus pesados vehículos, hasta llegar al pueblecito de Subtiaba, que es como una prolongación de la ciudad. Aquí dejaron los carros y comenzaron á entrar á pie: á medida que adelantaban la multitud de pueblo que venía á su encuentro se engrosaba prodigiosamente: al entrar en las calles principales, los vitores, el alegre repicar de las campanas, los cohetes, daban un aire de triunfo á la entrada de aquellos pobres religiosos: nadie les conocía, y todos les saludaban cariñosamente y preguntaban por su salud con singular interés y encantadora confianza y sinceridad".<sup>12</sup>

Una hoja suelta, que había circulado desde el día anterior, saludaba a los padres con estas palabras: "Salud Reverendos PP. de la Compañía de Jesús! Vosotros, cuya enseña es la caridad y la virtud de la humildad, seréis acogidos por este pueblo con todas las muestras de amor y veneración. . . Estamos seguros de que hallaréis hermanos en nuestros sacerdotes, protectores en nuestros dignos funcionarios, amigos en nuestros conciudadanos e hijos

muy sumisos, como cristianos, en todos los habitantes del país. No os creáis, pues, desterrados, ni perseguidos; el Señor está con nosotros y habéis llegado a León que os recibe con satisfacción y que cuenta con vuestras luces y cuidados para hacer alabado y bendecido el Señor en los senderos del bien y la virtud"<sup>13</sup>. Salieron a recibir a los Jesuitas unas diez mil personas aproximadamente y el joven Ramón Sarria, que había sido alumno de ellos en el Colegio de Guatemala, tras haberlos ido a buscar al Barquito, los condujo a la casa de sus padres donde centenares de personas vinieron a saludarlos. "Apenas llegados los Jesuitas á su alojamiento, se presentaron dos respetables sacerdotes enviados por el Ilmo. Sr. Obispo a darles la bienvenida en su nombre y presentarles una carta llena de finas expresiones que manifestaban la sincera alegría con que el buen Prelado recibía aquellos huéspedes que Dios enviaba en auxilio de su grey; pero no le bastó tan fina atención: al siguiente día fue él mismo en persona acompañado con el Venerable Cabildo y Clero de la ciudad, y pasó largo rato en familiar conversación con el Padre Superior y demás Padres con suma cordialidad, comenzando desde este día la intimidad con que trató siempre a todos, y apoyando con su autoridad todos los trabajos apostólicos, que muy presto comenzaron a emprenderse en favor de los pueblos. A la visita del señor Obispo siguieron otras muchas de las personas más distinguidas de la ciudad, no menos que la gente del pueblo que, con su característica sencillez y franqueza, iban en grupos a tener gusto de saludar y ver de cerca a los Jesuitas. Estos recibían a todos con la amabilidad y finura que era razón, y aquellos se retiraron muy satisfechos: el amor y el entusiasmo de León por la Compañía comenzó desde estos primeros momentos y jamás se dismintió"<sup>14</sup>.

El día 25 de Septiembre, tomando en cuenta que la casa de los señores Sarria, por muy capaz que fuera, mal podía hospedar a tan numerosa comunidad, los Padres pasaron al Palacio Obispal, medida sin duda oportuna, pues "comenzaban ya a sentirse los efectos del cambio de clima y las penalidades del camino por mar y tierra: varios habían enfermado en Corinto y muchos más en León, llegando tres de ellos a un estado de extrema gravedad; así fue que, desocupado el palacio, no todos pudieron trasladarse allá, quedando en casa del señor Sarria los enfermos con los Hermanos que cuidaban de ellos; pero al cabo de algunos días resta-

blecidos todos, pasaron a reunirse con los compañeros. Sesenta y ocho sujetos estaban distribuidos en ocho piezas no todas muy amplias; faltaban los muebles más indispensables de modo que la mayor parte dormía sobre tablonos poco levantados del suelo, cubiertos con una estera, y la cama servía igualmente de asiento; todo lo demás era por el mismo estilo"<sup>15</sup>.

Por los informes que nos han llegado, podemos afirmar que, por lo general, la población de León empezó desde entonces a tomar cariño a los padres y los ayudó moral y materialmente. Entre muchos otros ejemplos, relata el Padre Pérez el caso de doña Francisca Lacayo de Carcache<sup>16</sup> "viuda tan rica como piadosa que, no contenta con proveer el pan diario para el desayuno, andaba siempre sobre aviso informándose acerca de lo que hacía falta en la casa para suministrárselo muy largamente. Otras muchas familias se esmeraban según sus fuerzas en obsequiar con útiles y donativos a los Jesuítas, a quienes apenas habían comenzado a conocer, y lo que referimos de los primeros días se prolongó aún con creces durante la permanencia en León"<sup>17</sup>.

También la actitud de las autoridades fue, inicialmente, favorable a los Padres. El Comandante de la Plaza de León, general Manuel Rivas,<sup>18</sup> no solamente no hostilizó de alguna manera a los religiosos, sino que ordenó "que algunos soldados del vecino cuartel proveyeran de agua y prestaran otros servicios a los padres"<sup>19</sup>. El Prefecto del Departamento, don Pedro Argüello<sup>20</sup>, dió cuenta al Presidente de la República de la llegada de los Jesuítas y el Ministro Barberena<sup>21</sup>, por encargo del Primer Mandatario, contestó en términos muy satisfactorios: "El señor Presidente a quien di cuenta de su oficio citado, me ha prevenido decir a V.E. que el Gobierno espera que las autoridades civiles de este Departamento darán a los Padres de la Compañía de Jesús, mientras residan en él, todos los auxilios que necesiten y sean de dárselos conforme a las leyes"<sup>22</sup>.

Mientras los Jesuítas comenzaban a ejercer sus ministerios, confesando en la Catedral, predicando, asistiendo a enfermos y moribundos, en el puerto de Corinto había quedado el pequeño grupo de los Padres Cáceres y España<sup>23</sup>: pocas semanas después también en Chinandega y en El Viejo, los Padres colaboraban con el clero local, con manifiesto agrado de las poblaciones respectivas<sup>24</sup>.

En esta situación de espera e incertidumbre acerca del porvenir, también llegó a Corinto, —el día 25 de Octubre— a bordo del mismo barco SALVADOR, que había traído a los Jesuitas, Monseñor Bernardo Piñol y Aycinena, Arzobispo de Guatemala y antiguo Obispo de Nicaragua, quien había sido expulsado por el Gobierno de Barrios<sup>25</sup>. El día 28 del mismo mes<sup>26</sup> el Arzobispo entró en León “en medio de una verdadera ovación: salió a su encuentro el señor Obispo con el Cabildo, el Clero, los Padres Jesuitas e innumerable multitud de gente de todas las clases sociales y entre los acordes de la música militar, al alegre repicar de las campanas, fué conducido a la catedral donde se cantó un solemne *Te Deum*, acompañándole después todos al Seminario, casa destinada para su alojamiento. Había dejado el señor Piñol muy gratos recuerdos y muy profundas simpatías durante su Gobierno Pastoral de esta Diócesis. . . el mismo día de su entrada en León, recibía el señor Piñol un pliego del Presidente Cuadra quien le decía entre otras cosas: “Con honda pena, Ilustrísimo Señor, me he informado de la circunstancia que ha motivado la separación de Su Señoría de Su Silla Metropolitana; y sin pretender investigar las causas que hayan determinado aquel acto del Gobierno Guatemalteco, debo asegurar a su Señoría Ilustrísima que encontrará en el Gobierno de Nicaragua y en los nicaragüenses todos, las consideraciones a que le hacen acreedor su elevado carácter, el haber sido antes que ahora el Jefe inmediato de esta Diócesis y sus excelentes prendas personales. En este concepto, el Gobierno ha aprobado al señor Comandante de Corinto el haber dado asilo a Su Señoría, con lo cual aquel empleado no ha hecho otra cosa que cumplir con sus deberes: y se ha dirigido el mismo Gobierno a las Autoridades Superiores de este Departamento, encargándoles que le reciban y traten de la manera correspondiente a las condiciones de huésped que da su hospitalidad. Si como gobernante de esta República tengo el deber de asegurar a su Señoría Ilustrísima el goce de las garantías de la Constitución y las leyes dan a todo el que pisa su territorio, como particular tengo la mayor complacencia en ofrecerle mis servicios, y nada me sería tan satisfactorio como que Su Señoría me proporcionase la ocasión de testificarle con hechos prácticos, la sinceridad de este ofrecimiento. En la adversidad que al presente experimenta Su Señoría, sírvale al menos de consuelo que, al llegar a Nicaragua,

no se halla en país extraño, contando aquí con amigos a quienes será grato poder de algún modo suavizar los sufrimientos de Su Señoría. . ." Tantas y tan cordiales muestras de afecto, no hay duda, eran algún lenitivo a los sufrimientos del venerable Prelado, y lo fuera mayor si se tratara solo de una persona, pero las noticias que a cada paso llegaban de las vejaciones que sufría su Iglesia, no le dejaba un momento de tranquilidad. Los Jesuítas que tenía ahí vecinos, a quienes él amaba con amor de Padre y veía sufriendo las penalidades del destierro en una situación tan diversa de aquella de que vivían en Guatemala, si bien le proporcionaban algún solaz porque, al fin, se podía desahogar con ellos su alma atribulada, pero no le sufría el corazón verlos faltos de toda comodidad y padeciendo escaseces; y tan era así, que sin que ellos supiesen nada, a poco de su arribo, reunió a varios de sus antiguos y más acaudalados amigos de León, para tratar la manera de arbitrar algunos recursos para la subsistencia de los Padres, y convinieron en hacer una suscripción mensual, encargándose algunos de esos señores de hacer la colecta, como en realidad se hizo, debiendo los Jesuítas aquel socorro, de que tanto necesitaban, a la paternal solicitud de su amantísimo Arzobispo"<sup>27</sup>.

Mientras los hechos se deshilvanan de la forma que hemos apuntado, un nuevo problema empieza a plantearse, problema destinado a repercutir hondamente en las relaciones entre la Compañía y la opinión pública nicaragüense: nos referimos a la posibilidad y liceidad de la participación de los Padres en la enseñanza publica en Nicaragua.

El historiador oficial de la Compañía resume en los términos siguientes la situación de la comunidad y los motivos que la empujaron a quererse hacer cargo de la enseñanza escolar: "Mientras tanto el tiempo pasaba, y nada había podido emprenderse: a los sacerdotes no faltaba alguna ocupación, pero los jóvenes no tenían apenas como pasar el tiempo. Los teólogos habían interrumpido su curso a los ocho meses y deseaban completarlo. Afortunadamente, previniendo desde antes de salir de Guatemala las circunstancias en que podían hallarse, habían llevado consigo los libros de Teología más indispensables, y a pesar de las incomodidades de la casa y los ardores del clima, emprendieron con tesón el estudio bajo la dirección de sus antiguos profesores. También emprendieron sus tareas escolásticas tres o cuatro jóvenes re-

cién salidos del noviciado, pero estaban los que se ocupaban en el Magisterio, así en el Colegio de Guatemala como en el de Quetzaltenango: ¿era que había alguna esperanza de plantear algún establecimiento de enseñanza? La habían concebido los buenos leoneses desde los primeros días de la permanencia de los Jesuitas en esta ciudad, y personas muy caracterizadas habían comenzado a dar los primeros pasos en este asunto<sup>28</sup>.

Contestar de forma satisfactoria el interrogante que se plantea el Padre Pérez, supone aclarar preventivamente un punto básico, a saber: ¿en qué condiciones venían a hallarse los Padres en Nicaragua? ¿Se les debía considerar como huéspedes, temporalmente establecidos en el territorio de la República de Nicaragua o podían, de *jure* además que de *facto*, incorporarse a su población, igualándose a los demás ciudadanos, amparados por una legislación que no fuera discriminante, disfrutando de los mismos derechos?

La solución muy lejos estaba de resultar clara y contundente. Un decreto del 8 de enero de 1830, ratificado por la Asamblea Legislativa, había disuelto y proscrito del país los institutos monásticos desterrando a sus componentes e incautando sus bienes en favor del Erario Público<sup>29</sup>. Posteriormente, durante la administración del Presidente Martínez, y, para mayor exactitud, andando el año de 1862, habíase celebrado un Concordato entre la Santa Sede y la República de Nicaragua, siendo esta representada por su Ministro Plenipotenciario, el Excelentísimo señor don Fernando de Lorenzana, marqués de Belmonte, Caballero de la Sagrada Orden Ecuestre Jerosolimitana del Santo Sepulcro de N.S.J. etc. etc. Servía en la época, la cartera de Relaciones y Negocios Eclesiásticos, el Ministro Zeledón, y actuaba como Secretario de la misma el Licenciado J. Miguel Cárdenas, padre del futuro presidente de Nicaragua, don Adán del mismo apellido. El Concordato en cuestión, firmado en Roma el 2 de noviembre de 1861 por el Secretario de Estado de la Santa Sede, Cardenal Jacobo Antonelli y el Plenipotenciario nicaragüense; aprobado con fecha 7 de enero de 1862 por el Presidente Martínez; elevado al Congreso que lo ratificó en todas y cada una de sus partes el 21 de enero de 1862; igualmente ratificado por la Santa Sede con fecha 28 del mes de mayo de 1862; comunicado para su inteligencia y cumplimiento a todos los Prefectos del país con fecha 29 de

agosto del mismo año, el Concordato de que se habla, constituía, en muchos de sus veintiocho artículos, un documento de interpretación bastante elástica y discutible<sup>30</sup>.

De hecho, pese al esfuerzo de aclarar minuciosamente las prerrogativas de ambas potestades y a la tentativa evidente de fijar, con lujo de detalles, sus respectivas obligaciones, dejaba amplio margen a divergencias de criterio interpretativo, por la genérica vaguedad de ciertas fórmulas sugeridas, según se desprende de su mismo tenor, por la situación interna de Nicaragua y la necesidad de evitar un abierto choque con determinadas corrientes políticas fuertes en el país. Ejemplo típico de tal diplomacia es el artículo XX del mismo concordato, artículo que reza literalmente: "Los Obispos podrán establecer Ordenes o Congregaciones Religiosas de regulares de ambos sexos en sus propias Diócesis, según los prescriban los Sagrados Cánones; pero deberán ponerse de acuerdo al intento con el Gobierno. Las cosas relativas a regulares serán arregladas según lo disponen las leyes canónicas y las constituciones de las respectivas órdenes".<sup>31</sup>

Del examen de las pocas líneas que hemos copiado, resulta, sin posibilidad de duda, lo siguiente: por un lado queda abrogada la ley de enero de 1830, devolviéndose a los Obispos la facultad de establecer Ordenes o Congregaciones Religiosas en el territorio de la República; por el otro, al dejar sentado que los mismos Obispos "deberán ponerse de acuerdo al intento con los gobiernos", se delimitan, con obvio carácter restrictivo, las facultades que se otorgan en principio. Como además un gobierno democrático no puede dictaminar por sí solo sobre asuntos de esta naturaleza, sino que ha de someter todo intento de concretar alteraciones del *statu quo* al Poder Legislativo, acatando sus deliberaciones y haciéndolas además cumplir, es evidente que, en último análisis, la posibilidad de que los Obispos estableciesen Ordenes y Congregaciones Religiosas en el país dependía del *placet* del Soberano Congreso, *placet* que quedaba supeditado a la especial fisonomía de aquel, fisonomía distinta según los resultados de las varias elecciones y el prevalecer de una que otra corriente política. Subsistía, sin embargo, el *derecho* de los Obispos que, para ejercerlo en la práctica, tenían que "ponerse de acuerdo con el Gobierno".

Planteadas la situación en términos tan contradictorios —que

de hecho reflejan el eterno contraste entre las normas abstractas del Derecho y las exigencias contingentes de las situaciones históricas no es de extrañar que las relaciones entre el Estado y la Iglesia, relaciones que se pretendía encauzar por medio del Concordato de 1862, hacia pacíficos y amistosos desenlaces, hayan llegado, en más de una oportunidad, a ser tirantes e insatisfactorias, como que adolecían de aquella sustancial claridad, capaz de fijar, en forma perentoria, la libertad de acción y los poderes de ambas partes contrayentes. Es el defecto de muchos Concordatos: al mismo tiempo que pretenden sanar situaciones anormales y reducir al mínimo los motivos de roce, echan semillas de inconformidad, justificando de antemano disensiones y enfrentamientos en el porvenir.

No conviene, de todos modos, pasar por alto el artículo XXVI del Concordato, artículo que, pese a lo contradictorio que pueden resultar otros párrafos del mismo documento, es clarísimo y no se presta a cavilaciones: "Quedan abrogadas por la presente Convención, todas las leyes, ordenanzas y decretos en cuanto se opongan a ella, promulgados de cualquier modo y en cualquier tiempo, en la república de Nicaragua; y la dicha Convención se considerará como Ley del Estado que debe tener fuerza y valor para en adelante".<sup>32</sup>

Es evidente que por el artículo que acabamos de transcribir, el decreto de enero de 1830 quedaba abrogado y al quedar abrogado el decreto, no tenía sentido jurídico apelar a cuanto, por su medio, se había fijado anteriormente, acerca del establecimiento de las Ordenes e Instituciones religiosas. Así lo comprendieron, en su leal saber y entender, las autoridades eclesiásticas, aunque sea de justicia reconocer que, de hecho, no se empeñaron mucho en el terreno de las disputas jurídicas, para evitar situaciones embarazosas de las que nadie hubiera aprovechado. Por mucho que el Presidente Cuadra por un lado, el Obispo Ulloa por el otro, y los nicaragüenses divididos en bandos opuestos, se propusieran alcanzar cada uno finalidades distintas (que expresaban y respaldaban los intereses y deseos peculiares de las partes en causa), era difícil hallar, debido a la situación general del país, reflejada por la misma composición del Congreso, una solución que pudiese satisfacer a todo el mundo. Quien con mayor claridad se percató de ello fue, más que el Excelentísimo Señor Ulloa, el Padre San

Román, a quien no faltaba tino político y hondo sentido de la realidad. Según asegura el Padre Pérez, “desde los primeros tiempos de la permanencia de los Jesuítas en esta ciudad (*León*), los buenos leoneses habían concebido la esperanza de que fuera posible plantear algún establecimiento de enseñanza manejado por los Reverendos Padres<sup>33</sup>, y personas muy caracterizadas habían empezado a dar los primeros pasos en este sentido. Ya el 30 de septiembre de 1871 escribía el señor Ulloa en carta particular al Presidente Cuadra: “Algunas personas piadosas, eclesiásticas y seglares, me han significado el deseo de que los Reverendos Padres Jesuítas que han llegado a esta ciudad, se dediquen a la enseñanza de la juventud en los diferentes ramos de conocimiento útiles, en que son profesores muy competentes. Como su residencia aquí es por ahora accidental, ignoro si estarán dispuestos a prestar sus servicios en el profesorado, pero si fueran deferentes y además no hubiere dificultad de ningún género, yo me alegraría mucho de que nuestro país se aprovechara de las luces de esos obreros del pensamiento, y diera así un paso importante en la vía de su mejoramiento moral, religioso e intelectual. El Colegio Seminario, que hace algún tiempo está cerrado por falta de fondos, una vez que esto se consiguiera, podría restablecerse, poniéndolo bajo la dirección de los mismos Padres. Sin embargo, no quiero por mi parte tomar una resolución definitiva sobre el particular, sin ponerme previamente de acuerdo con V.E. para que, alejándose todo motivo de desaveniencia entre las dos potestades y procediendo unidos y concordes, su acción sea mas segura y eficaz en el sentido que mejor consulte los intereses de la Iglesia y el Estado”<sup>34</sup>.

La contestación de don Vicente, fechada el 8 de Octubre de 1871, y que nos es parcialmente conocida por las citas que de ella hace el mismo Padre Pérez, era, según parece, del tenor siguiente: “El Gobierno ya tenía noticia de la llegada a esta ciudad de los Reverendos Padres Jesuítas y supo también con satisfacción la buena y hospitalaria acogida que ese importante vecindario ha dado a personajes tan honorables, que han venido en desgracia al país, buscando un asilo. Y no podía esperarse otra cosa de los filantrópicos y humanitarios sentimientos de ese pueblo, que ha dado más de una vez pruebas inequívocas de su civismo. Respecto a la conveniencia de que los Reverendos Padres Jesuítas perma-

nezcan en el país encargados de la enseñanza de la juventud en los varios ramos de conocimiento útiles en que son muy competentes, yo, como particular, como padre de familia y como ciudadano, soy tan interesado como el que más, en que personas tan expertas en la materia dirijan la enseñanza de la juventud nicaragüense, difundiendo conocimientos sólidos de que tanto necesita el país, y engendrando hábitos de moralidad respecto a la ley, y amor al orden de que también necesitamos. Empero como Gobernante sensible y penoso es decírselo a Su Señoría, nada puedo hacer; porque no pudiendo ni iniciarse ni llevarse a cabo cualquier establecimiento formal de enseñanza, que quisieran poner los Reverendos Padres Jesuítas, sin ser precisamente subvencionado con recursos pecunarios, lo exhausto de nuestros miserables tesoro público, y la multitud de compromisos que gravitan sobre él, de cuyo estado lamentable talvez no está al corriente Su Señoría, no le permitiría darle ninguna clase de protección a este respecto. Fuera de esto no debe perderse de vista la consideración de que los Reverendos Padres Jesuítas no pueden permanecer en Nicaragua formando cuerpo y observando sus reglas e instituto, porque, como sabe muy bien Su Señoría, la ley de 8 de enero de 1830 suprimió y mandó extinguir para siempre todas las Ordenes Monásticas e Institutos religiosos en la República, por ser contrarios a los principios del sistema adoptado; y si bien por el artículo 20 del Concordato puede el Ordinario de la Diócesis, de acuerdo con el Gobierno, permitir el establecimiento de comunidades religiosas, por parte del Gobierno habría el inconveniente de que nada podría resolver definitivamente sin darle cuenta al Soberano Congreso. Además, la instalación de los Jesuítas en forma de comunidad en Nicaragua, la verían con recelo los otros gobiernos de Centroamérica, y el de Nicaragua está en el deber de procurar cultivar las mejores relaciones de armoniosa y fraternal amistad con ellos. A esto se agrega que en esta misma república, hay una gran parte de nicaragüenses, sensible es reconocerlo, que, por sus principios, verían con marcado disgusto el establecimiento de los Jesuítas en el país y el Gobierno se halla en el deber de no dar margen, y antes bien alejar, cualquier motivo que pueda dar ocasión a un conflicto que de por resultado el trastorno del orden y la perturbación de la paz que a todo trance debemos procurar conservar.”<sup>35</sup>

Al analizar más de cerca la carta presidencial, queda claro que con la llegada a Nicaragua de los Reverendos Padres, don Vicente había venido a hallarse en una situación que no era de las más fáciles. De familia católica que había dado a la Iglesia muchos de sus ministros, —el más conocido fue probablemente el canónigo y poeta don Desiderio de la Quadra<sup>36</sup> —; personalmente inclinado a la moderación y enemigo de toda postura drástica; consciente en sumo grado de sus responsabilidades en cuanto Primer Mandatario, e impulsado en su conducta de siempre por un espíritu sinceramente democrático, el Presidente trata con esta carta, de quedar bien con todo el mundo. La primera escapatoria con que trata eludir la petición del Obispo es patentizar “lo exhausto de nuestro miserable Tesoro Público y la multitud de compromisos que gravitan sobre él” Es de notar que el Obispo Ulloa nada había pedido al Presidente por lo que se refiere a ayudas económicas, más como el artículo Vº del Concordato preveía que “el Gobierno de Nicaragua se compromete a suministrar las dotaciones. . . del Seminario”: que, caso de erigirse nuevos Arzobispados, siempre al Gobierno le correspondía dotar los posibles Seminarios nuevos; siendo además estas providencias “reconocidas por el Gobierno como un verdadero crédito de la Iglesia contra la Nación Nicaragüense”, no extraña de que el Presidente quisiera parar el golpe antes de que se lo dieran. Sin embargo la cuestión no se cifraba en menudencias pura y simplemente administrativas: había la posibilidad, aunque remota, de que con la ayuda financiera de la Iglesia o de la misma Compañía, se subsanaran las dificultades económicas y se pusiera a los Reverendos Padres en condiciones de ejercer la enseñanza aún sin contar con subvenciones gubernativas. Para contestar de una vez toda posible objeción, al Presidente no le quedaba más remedio que trincherarse detrás del consabido decreto de 1830, especificando que “si bien por el Artículo XX del Concordato puede el Ordinario de la Diócesis etc. etc.”

Estamos de fijo en la contradicción de que hablábamos más atrás: la letra de la ley dice una cosa, el espíritu otra. Los Obispos tienen el derecho de establecer Ordenes e Instituciones religiosas en el país: el Gobierno, que tiene la obligación de velar por la paz y tranquilidad de la nación, afirma “que nada podría resolver definitivamente sin darle cuenta al soberano Congreso” (lo cual es

de por sí apeñar a pretextos que no tienen fundamento, puesto que el Concordato, ratificado por el propio Congreso ya ha adquirido carácter de ley y es operante). A esto añade el Presidente que en la República “hay una gran parte de nicaragüenses que, por sus principios, verían con marcado disgusto el establecimiento de los Jesuitas en el país etc.”, lo cual sí tiene valor, puesto que, indiscutiblemente, es deber del Gobernante no perturbar el equilibrio y la estabilidad del país. De esta manera queda también irresuelto —dicho sea de paso— el problema de los derechos de las minorías. Si es cierto que la política y la diplomacia son el arte de conciliar lo inconciliable, hay que reconocer que el Concordato de 1862 es una pieza digna de figurar en las antologías de la literatura política y diplomática, aunque nada resuelva claramente. El error, por parte tanto del Gobierno de Nicaragua como de la Santa Sede, fue quizás haberlo firmado y ratificado en estos términos, aunque tampoco es probable que, de eliminarse el “compromiso” se hubiera podido llegar a un acuerdo. También hay que observar, y esto resulta de meridiana claridad al analizar detalladamente los veintisiete artículos del Concordato, que las preocupaciones de la Santa Sede parecen haberse cifrado, en aquella oportunidad, en conseguir beneficios de naturaleza económica, al logro de los cuales quedaron supeditadas determinadas garantías de carácter específico. Señala el padre Pérez que “sea que el Sr. Obispo no haya comunicado a nadie esta contestación del Presidente, o que, en vista de los débiles y poco razonables motivos que alega para no ponerse de acuerdo con la autoridad eclesiástica en orden al establecimiento de los Jesuitas como maestros de juventud, se quisiera hacer al Gobierno una petición ya con carácter público y oficial, mes y medio más tarde se elevó una exposición razonada al Señor Prefecto del Departamento, a fin de que se interpusiera con el Ilustrísimo Señor Obispo y con el Presidente para que permitiesen que la Compañía se hiciese cargo de la educación de la juventud. “No sin razón se han quedado siempre los padres de familia”, decía la hoja, “de no haber en la República un establecimiento formal donde la juventud reciba la educación que es necesaria a la felicidad del individuo y al engrandecimiento y prosperidad de la sociedad. Mientras en otros pueblos menos privilegiados que Nicaragua, se hacen esfuerzos poderosos para impulsar la educación por vías convenientes, y

promover el conocimiento, tanto de las verdades científicas como de los deberes religiosos y sociales, en nuestro país se hallan esos importantes objetos abandonados a las débiles fuerzas del individuo. Cada padre de familia, cada particular que aspira a adquirir educación y conocimiento, o comunicarlos a sus hijos, busca establecimientos adecuados y tiene la desgracia de no encontrarlos. . . La feliz llegada de los Padres de la Compañía de Jesús es un suceso verdaderamente providencial. Si ellos se encargaran de la enseñanza de nuestros hijos, quedarían plenamente satisfechos nuestros deseos. . .”<sup>37</sup>

Contemporáneamente, o poco después, un grupo de notables leoneses entre los que figuraba la flor y nata de la ciudad, dirigió al Obispo Ulloa otra exposición en la cual se enfatizan los conceptos siguientes. ‘Los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, desterrados de la República de Guatemala, han venido providencialmente quizás para el bien de nuestra sociedad, que ansiosa de instruirse e ilustrarse en el conocimiento de sus derechos y deberes religiosos, sociales y políticos ve en esos Padres la esperanza más eficaz de realizar tales deseos, particularmente en la educación de la juventud, de la cual depende el porvenir feliz o desgraciado de la patria. . . Los infrascritos, interesados como nicaragüenses y como padres de familia, no dudan un instante que Vos, Señor, que sois el Pastor de este rebaño que Dios ha puesto a vuestro cuidado y vigilancia, con un corazón lleno de solicitud por su bien y con una inteligencia ilustrada para dispensárselo, acogeréis gustoso esta solicitud que os hacen con el mayor respeto. . .’ Suscriben la exposición Pedro Argüello, Francisco Balladares, Isidoro Infante, Pedro Balladares, Pedro Cardenal, Rafael Salinas, Rafael Bermúdez, Pedro Terán, Manuel Midence, Apolonio Marín, Alberto Herdocia y Gregorio Juárez<sup>38</sup>.

El Obispo Ulloa, que otra cosa no esperaba para seguir en sus gestiones encaminadas a lograr que se le permitiera a los Jesuitas dedicarse a la enseñanza pública, quiso proceder de acuerdo con el Superior de la Compañía, y acompañándole la petición de los leoneses, le dirigió un oficio, fechado el 13 de noviembre del mismo año, por medio del cual manifestaba, entre otros los siguientes conceptos: “Estoy enteramente de acuerdo con los exponentes en la gran utilidad y ventaja que daría al país la dedicación de los Reverendos Padres a un objeto tan importante y laudable,

y siempre estaré dispuesto a prestar toda colaboración a empresas de esta naturaleza; pero para la realización de este proyecto, creo indispensable el asentimiento de S.R. como Superior de la Compañía, y con este fin le dirijo la presente junto con la exposición mencionada, suplicándole que sirva manifestarme lo que crea conveniente sobre el asunto de que se trata, como también sobre la conveniencia del local”<sup>39</sup>.

Como hemos apuntado más atrás, el Padre San Román no carecía de sensibilidad política y sentido de la realidad. Siendo además vinculado con representantes sobresalientes de aquella sociedad, (como hace suponer el hecho de que asegure al Obispo que sus informaciones son “muy verídicas y seguras”) podía justipreciar objetivamente la situación de los Padres. Es lo que hace, con suma cordura y lucidez, en su contestación el Obispo Ulloa que transcribimos al pie de la letra. “Ilustrísimo Señor: ayer recibí la comunicación de V.S.I. de la misma fecha, con la exposición que algunos señores notables de esta ciudad dirigieron a V.S.I. el 13 del corriente, suplicándole nos ceda el edificio del Seminario, para que, si lo tenemos a bien, podamos dedicarnos en él a la educación de la juventud. Yo estimo como debo, y agradezco sinceramente el alto honor que tanto como V.S.I. en su estimable comunicación, como dichos Señores en su muy digna exposición, hacen a la Compañía; pero al contestarle, creo de mi deber plantear antes, otra cuestión que, como V.S.I. verá, envuelve y entraña la resolución de lo que se me pide. El hacernos cargo de la enseñanza, bien sea en el Seminario, o en otro lugar, supone la aquiescencia del Supremo Gobierno de la República, eso es, supone la íntima convicción de que el Gobierno ni se opone a nuestra permanencia en el territorio de la República, ni tiene dificultad en que nos dediquemos en él, al ejercicio de nuestros Ministerios así espirituales como de enseñanza. ¿Pero es esto cierto? No ocultaré a V.S.I. que por lo menos yo abrigo serias dudas sobre el particular. Me consta con toda certeza, si he de creer a personas fidedignas, que el Gobierno no tiene la opinión de que nosotros podemos permanecer en la República formando cuerpo y observando nuestras Constituciones en virtud de la Ley de 8 de enero de 1830, que él considera vigente a pesar de lo estipulado en el Concordato. Se además que el Gobierno teme que nuestra permanencia en la República en el ejercicio de nuestros minis-

terios, pueda ser un motivo de desagrado para los demás Gobiernos de Centroamérica, y dar ocasión a que se turben las buenas relaciones que hoy tiene con ellos. Y por último, estoy al cabo de que el Gobierno, viendo los dos partidos que están formando, según él dice, en la República, uno en pro y otro en contra de la Compañía, se recela él que de esto pueda originarse algún conflicto, y se cree en el deber de alejarlo, alejando lo que pudiera ser su causa ocasional. Con todos esos datos que suplico a V.S.I. tenga por muy verídicos y seguros, yo no sé como se pueda tratar con la Compañía del ejercicio de ninguno de sus ministerios. No se nos admite como religiosos en virtud de la citada ley, y se pretende que las otras dos razones, a saber, la de la conveniencia pública o internacional y la paz de la República no nos consienten en el país bajo ningún concepto. ¿Qué hacer pues? Si nuestras circunstancias pecuniarias fueran otras, ya hace tiempo que yo hubiera sacado al Gobierno de los embarazos, que bien contra nuestra voluntad le ocasionamos; pero no hallándome en ninguna manera con los recursos que son del caso, no sé, francamente, qué partido tomar. ¿Se contentaría el Gobierno con no reconocernos como religiosos, dejando entre tanto el que, viviendo según las leyes del país, podamos ocuparnos de nuestros ministerios, y regular nuestras acciones según los usos y prácticas que tuviéramos por convenientes, aunque siempre con el acatamiento y dependencia que los Eclesiásticos deben a las autoridades constituidas? Y si esto no, cosa que tendría muy extraña en un país libre y culto, ¿consentiría por lo menos en que puedan vivir reunidos los jóvenes que formamos para el Ministerio, aunque los demás anduviéramos diseminados, según mejor nos pareciere por las diversas poblaciones de la República? He aquí los únicos expedientes que se me ocurren para poder manifestar al Gobierno que estamos infinitamente lejos de querer crearle dificultades. Por lo demás que atañe al contenido de su apreciable comunicación ya ve V.S.I. que por el momento, supuesto lo que llevo dicho, es enteramente inútil el entrar a discutirlo. Sin embargo, sí le diré de paso, y por lo que pueda convenir, que yo no creo que ni a V.S.I., ni al público, ni a nosotros convenga el que bajo ningún concepto nos hagamos cargo del Seminario Conciliar. Si fuese necesario, yo daría a V.S.I. oportunamente mis explicaciones, más esto, acaso, podrá tener luego más tarde: lo que por el mo-

mento urge, es el que sepamos definitivamente cuál es nuestra posición en el país. Para el efecto, voy a dar mis pasos, después de haberlos encomendado al Señor, a quien no dudo recurriré V.S.I., suplicándole me de a conocer su Santísima Voluntad. Quedo, Ilustrísimo Señor, con toda consideración y respeto, etc.<sup>140</sup>

Como se ve por esta carta, el Padre San Román tenía una muy clara y realística visión del problema, y no quería meterse, ni meter a la comunidad, en camisas de once varas. El recuerdo de lo que había sucedido en Guatemala era muy reciente, y una elemental política de prudencia aconsejaba esperar tiempos mejores para llevar a cabo lo que constituía, es cierto, uno de los objetivos básicos de la Compañía, pero que, en la situación en que hallábase en aquel entonces la República de Nicaragua, y de haber insistido los Padres por su realización, podía, no solamente fracasar de forma lamentable, sino comprometer la posibilidad de que la Orden permaneciera, aunque temporalmente y en calidad de huésped, en el territorio nacional. No debemos olvidar, para tener una visión más completa de la situación, que la influencia del Partido Liberal, desde la oposición, seguía siendo considerable; que figuras cimeras de la política y la intelectualidad nicaraguense del momento tales como Jerez, Enrique Guzmán, Alvaro Contreras, Fabio Carnevalini, etc., hallábanse decididamente orientados en contra de la participación de los Jesuitas en asunto tan delicado como lo es la enseñanza pública; que inclusive hombres más moderados, como Anselmo Hilario Rivas, Pedro Joaquín Chamorro, el mismo Presidente Quadra, etc., además de ser muy respetuosos de los intereses contingentes de la nación, hacían a menudo alarde de agnosticismos, o cuanto menos ostentaban criterios personales y posturas oficiales no siempre coincidentes; que, en fin en las filas del mismo clero, no todos pensaban como el Obispo Ulloa, al extremo de que, en más de una circunstancia, hubo recelos y polémicas, generalmente —aunque no siempre-motivadas por la mayor preparación y moralidad de los miembros de la Compañía respecto al clero secular, amén que por la tradicional capacidad de ella de afianzarse en posiciones desde todo punto de vista ventajosas. Ejemplo de lo último que venimos apuntando, fue la polémica que se suscitó años más tarde, con motivo de la muerte del Director del Colegio de Granada, el padre español

Sáenz Llaria y de cuanto acerca suyo escribiera el Jesuíta Padre Cardella. Con la contestación del Padre San Román al Obispo Ulloa, el asunto pareció quedar concluido y no se volvió a hablar del problema de la enseñanza por el resto de la Administración Quadra. No sin acierto apunta el Padre Pérez al comentar la carta del Presidente a Monseñor Ulloa: "Estos eran los partidos que según el Gobierno comenzaban a formarse, y en realidad ya estaban muy de antiguo formados: la entrada de la Compañía no fue más que una ocasión para que se manifestasen espontáneamente las ideas y sentimientos de católicos y liberales respecto de ella en particular, y respecto de la Iglesia y los Prelados con quienes su causa está siempre indisolublemente unida"<sup>41</sup>.

Como hemos dicho más atrás, antes de discutir la posibilidad de que hubiese en Nicaragua enseñanza dirigida por los Jesuitas era preciso dejar aclarado el eventual derecho de ellos a permanecer en la República. Cabe observar después de lo que hemos venido hasta ahora apuntando, que acerca de este específico aspecto de la cuestión, el Concordato de 1862 habla con mucha claridad. Además del mencionado Artículo XXVI, que declara caducadas todas las leyes y disposiciones anteriores que se hallaren en contradicción con la propia sustancia del Concordato, por lo que se refiere al eventual derecho de los Jesuitas para ejercer la enseñanza pública, el Artículo II del mismo Concordato, (después que el primero ha afirmado que "la Religión Católica, Apostólica y Romana es la Religión del Estado en la República de Nicaragua"), afirma que "en consecuencia, la enseñanza en las Universidades, Colegios, Escuelas y demás establecimientos de instrucción, será conforme a la doctrina de la misma Religión Católica; al cual efecto los Obispos y Ordinarios locales, tendrán la dirección libre de las Cátedras de Teología, de Derecho Canónico y de todos los ramos de enseñanza eclesiástica; y a más de la influencia que ejercerán en virtud de su Ministerio sagrado en la educación religiosa de la juventud, velarán porque en la enseñanza de cualquier otra rama nada haya contrario a la Religión ni a la Moral".

Lo reseñado quiere decir, pues, que si en lo que concierne "todos los ramos de la enseñanza eclesiástica" a los Obispos y Ordinarios locales correspondía "la dirección libre" de la enseñanza misma, en "la enseñanza de cualquier otra rama", también le

correspondía velar a fin de que nada hubiese “contrario a la Religión y a la Moral” Una vez más, como se ve, se emplean fórmulas enérgicas y elásticas. ¿Qué quiere decir en realidad “velar que nada haya en contra a la Religión y a la Moral en cualquier otro ramo de la enseñanza”? ¿Cómo, y hasta dónde, y por qué medios estos Prelados quedan autorizados a “velar”? ¿Y qué harán, caso de descubrir que sí hay algo contrario a la Religión y a la Moral? ¿Será suficiente, como lo hará años más tarde el Clero leonés, al inaugurarse el Instituto Nacional de Occidente, será suficiente levantarse compacto y abandonar el edificio, al invocar José Leonard sistemas educacionales que sobreentiendan una completa libertad de conciencia? El asunto es discutible, y por supuesto ambas partes tenían sus buenas razones que esgrimir: por otro lado, no es este el tipo de problemas que nos interesa discutir en la presente investigación, de modo que no vamos a ahondar más en el asunto, conformándonos con dejar aclaradas las razones de ambas partes y la dinámica de sus posturas respectivas.

Si bien es cierto que los Jesuitas recibieron, desde que desembarcaron en Nicaragua, incontrovertibles muestras de aprecio y hasta de afecto por parte de la gran mayoría de la población no faltaron a la Compañía, desde un principio, abiertas manifestaciones de hostilidad por parte de determinados grupos, sobre todo políticos e intelectuales. El hecho no deja de ser natural tomando en cuenta la influencia que el pensamiento laico-liberal - heredero del Iluminismo y la Revolución Francesa—ejercía sobre la sociedad centroamericana de la época. Prácticamente desde la proclamación de la Independencia, dos corrientes ideológicas venían enfrentándose en las repúblicas istmeñas, bajo distintas denominaciones y disfraces, eso es, el conservatismo y el liberalismo. Y aunque en los años en que los religiosos de la Compañía desembarcaban en Corinto, se hubiese afianzado en el poder, en Nicaragua, el Partido Conservador, los secuaces de la ideología liberal eran muchos, y tenían influencia notable en la formación de la opinión pública.

Dos, por lo menos, de los más importantes periódicos del país —*El Termómetro* y *El Porvenir de Nicaragua*,— dirigidos respectivamente por José Dolores Gámez y Fabio Carnevalini—reflejaban las tendencias extremas del radicalismo. Es de recordar que don Fabio, varios años antes, había participado, en Ro-

ma en los movimientos insurreccionales de 1848 en contra del poder temporal de los pontífices y había tenido que marcharse desterrado. En Nicaragua, donde se había definitivamente instalado después de algunas vacilaciones, y donde permaneció hasta su muerte había servido numerosos cargos oficiales y adquirido cierta autoridad gracias a las estrechas vinculaciones establecidas con personajes influyentes<sup>42</sup>. De formación decididamente laica y anticlerical, fue el más encarnizado enemigo que los Jesuitas tuvieron en Nicaragua. Por lo que se refiere a José Dolores Gámez, baste con decir que, al llegar años más tarde al poder José Santos Zelaya, fue uno de sus más incondicionales y coherentes colaboradores. Otra figura de primera magnitud en la intelectualidad nicaragüense de entonces —y probablemente la primera por la influencia que siempre ejerció en el medio— era Máximo Jerez, cuya trayectoria espiritual y política, ambas de pura cepa liberal, son demasiado conocidas para que nos alarguemos en analizarlas minuciosamente.<sup>43</sup>

Alrededor de estas figuras centrales, hay, sin embargo, toda una serie de personajes cuya importancia sería errónea minusvaluar. Enrique Guzmán, sin duda el polemista más temido de la época; Félix Quiñones, años más tarde eje de la oposición liberal-doctrinaria desde las columnas de *La Patria* y *Los Nuevos Tiempos*, ya empieza a escribir sus candentes editoriales; Mariano Barreto, de quien es harto conocida la intransigencia de libre pensador, y todo aquel grupo de intelectuales —sobre todo leoneses, aunque también quepa mencionar a Carlos Selva y a José Pasos— que se juntaron alrededor de los mencionados cabecillas. Una prueba de la influencia que vinieron ellos ejerciendo en la educación de las nuevas generaciones, la encontramos en el famoso poema que Rubén Darío, entonces poco más que un niño, leyó delante de los altos funcionarios del gobierno (y a raíz del cual no se le otorgó una beca para ir a estudiar a Europa) y en varios otros que escribió por aquel entonces. Composiciones menores, y de méritos artísticos indudablemente escasos, escribían por aquellos años Félix Medina<sup>44</sup>, Luciano Hernández<sup>45</sup> y otros. *La Verdad*, de León y *El Canal de Nicaragua*, periódico este, propiedad de Carlos Selva y subvencionado por Justo Rufino Barrios, fueron otros órganos de prensa que en aquellos años se distinguieron por la misma orientación<sup>46</sup>.

Es interesante observar como parte de estos libres pensadores —ya sea de filiación liberal que militantes en las filas del conservatismo— se proclamasen, y posiblemente se creyesen, católicos, apostólicos romanos, reivindicando su condición de “hijos sumisos de la Iglesia”. Aunque esta contradicción en términos de católicos y liberales, tan sutilmente analizada y satirizada en decenas y decenas de artículos y gacetillas por don Enrique Guzmán<sup>47</sup>, se ofrezca a nuestra atención con mayor elocuencia y claridad cuando se llega, en 1881, a la expulsión de hecho de la Compañía, es muy importante fijarse en ella desde estos años, pues explica como por un largo período las relaciones entre el Estado de Nicaragua y la Compañía de Jesús hayan podido subsistir y desarrollarse en un clima de mutua desconfianza, de subterránea rivalidad y, sobre todo, de reiterados compromisos sugeridos cada vez por las tácticas oportunidades del momento.

Don Vicente Quadra —supremo mandatario desde 1871 a 1875— es posiblemente el político en que más evidente se manifestó el contraste de que hablamos. Católico sincero y ferviente en lo personal, llevó a cabo, a lo largo de su período presidencial, una política constantemente en equilibrio entre el franco repudio de la Orden por razones políticas, y sus escrúpulos de practicante; el justificado celo de la autonomía nacional frente a las presiones de Barrios y la preocupación de que no se alteraran las normales relaciones con los Estados vecinos; su proverbial deseo de quedar bien con todo el mundo y su no menos proverbial tendencia a huir de las dificultades del momento. Cuando el Presidente Quadra —tras los cuatro años de don Pedro Joaquín Chamorro— será reemplazado por el General Zavala, la orientación ideológica de este mandatario, mucho más que las exigencias de la *Realpolitik* asegurará el triunfo del partido antijesuitico<sup>48</sup>.

A lo que íbamos.

Desde que desembarcaron en tierra nicaragüense, no les faltaron a los Padres ataques por la prensa. Con motivo de la expulsión desde Guatemala, Alvaro Contreras<sup>49</sup>, director y propietario del periódico *La Opinión*, que editábase en El Salvador,<sup>50</sup> publica, en versión española, el Breve de Clemente XIV relativo a la Supresión de la Compañía<sup>51</sup>. En el número uno de la nueva serie de *El Porvenir*, noviembre de 1872, aparecen dos editoriales hostiles a los Jesuitas. El 8 del mismo mes se publica en León una

hoja suelta, firmada por los señores *Decius* y *M.*, contestación a los mencionados artículos. Pocos días después aparece en *El Porvenir*, otro largo editorial —sin firma, pero cuyo autor fácil es de identificar, por razones de estilo, don Fabio Carnevalini— en que nuevamente se ataca a la Compañía<sup>52</sup>. La reproducción del Breve pontificio en *La Opinión* da origen a otra publicación: sin fecha exacta, pero presumiblemente en noviembre o a lo sumo diciembre de 1871, sale en León un folleto titulado: “Los Jesuitas: observaciones sobre un artículo de *La Opinión* por uno de sus admiradores.”<sup>53</sup> Como contestación al Editorial del No.4 de *El Porvenir*, siempre en León, se publica el folleto titulado: “*El Porvenir y los Jesuitas*”<sup>54</sup>, firmado por “Los amigos de la justicia”. No sabemos a punto fijo la fecha de su publicación, pero podemos suponer que viera la luz poco antes del 8 de octubre de 1871 (fecha en que se publicó en León otro folleto favorable a la Compañía y suscrito por “Unos padres de familia”) por una referencia que hallamos en otro escrito de la época.<sup>55</sup>

En los primeros meses de 1872, y seguramente antes del 10 de julio, fecha en que se contestan y discuten, publicanse en *El Porvenir* por lo menos cinco artículos contra la Compañía y su restablecimiento en Nicaragua<sup>56</sup>. Los refutan “Unos creyentes” en el folleto “Referencias de unos creyentes a sus conciudadanos con motivo de las invectivas que *El Porvenir* ha insertado en su columna contra los dignos hijos de San Ignacio y de las heréticas y condenadas doctrinas contra el Dogma y la Religión Santa de Jesús que profesa la Nación”<sup>57</sup>. El 10 de Febrero de 1872 uno de los hombres más ilustrados y escuchados de Nicaragua —Gregorio Juárez— interviene en la polémica con su escrito: “La Prensa de Centroamérica y los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús”<sup>58</sup>. Reproducimos a continuación, las conclusiones del escrito que consta de seis páginas.

“En resumen diremos: 1.— Que ninguna de las imputaciones que se hacen a los Jesuitas por la prensa de Centro América, se halla comprendida en los delitos que el Código Penal de la República castiga. 2.— Que por el Art. 84 de la Constitución, no pueden ser privados los habitantes de la República, de la vida, de la propiedad, del honor ni de la libertad, sin previo juicio arreglado á las fórmulas establecidas. 3.— Que debemos aprovecharnos de la oportunidad para que la juventud reciba las lecciones que

puedan darle los profesores que afortunadamente nos envía la Providencia sin ningún costo de nuestra parte, para el mejor estudio de las ciencias, artes, y humanidades. 4.— Que sea cual fuere el partido político á que pertenezcan los Jesuítas, deben ser tolerados con arreglo á los principios de libertad que profesa la Rpca. 5.— Que S.S. Ilma. el Sr. Obispo Ulloa, ha procedido conforme la práctica constante de la Iglesia, y de conformidad con el artículo 3.<sup>o</sup> del Concordato, que es una lei de la República, al condenar las malas doctrinas que los Señores censores creyeron condenables.

Los Jesuítas en mi concepto, no pueden ser demócratas y es mui probable que la mayor parte de ellos sea aristócrata y hasta absolutista, pero aunque detestamos el poder de los Reyes escudado con el derecho divino y toda aristocracia y toda jerarquía social, y solo damos culto político á la lei, respetamos á las personas que piensan de un modo diferente al nuestro, porque el pensamiento es un derecho absoluto que no lo podemos ilustrarle y de ningún modo perseguirlo.

Yo considero á la Compañía de JESUS, como una congregación de Profesores que por sí misma se ha constituido en escuela normal erejida sobre bases sólidas, y un sistema cuyo fundamento principal es la moralidad y la más estricta observancia de su instituto. Esto es lo que sin duda obligó á decir al escritor del artículo á que aludimos, que en León se ha suscitado un gran fanatismo por ellos, debido en gran parte al contraste que observan entre la conducta activa, ascética y desprendida de los nuevos huéspedes, y la de la mayor parte de los muchos clérigos de que abunda esta ciudad”<sup>59</sup>

El 4 de septiembre de 1872 publícase en Managua otro folleto, “Leyenda histórica etc.”, fechado en Ocotal<sup>60</sup> y firmado “El Catolicismo”<sup>61</sup> en el que se contesta el artículo “Apuntes jesuíticos inéditos” publicado en el No. 33 de aquel año de *El Porvenir*.

Anticipándonos en algo al relato cronológico de los sucesos, conviene apuntar aquí otras publicaciones que vieron la luz en este mismo periodo. Son ellas la “Representación al P. Superior”<sup>62</sup>, firmada por varios sujetos principales de la ciudad de León y motivada por el hecho de que, en aquellos días, los Jesuítas, hostigados por la prena, pensaron marcharse de Nicaragua<sup>63</sup>, (contestó a esta *Representación* el propio Padre San Román<sup>64</sup>) y el fo-

lletto: "Golpe de autoridad" fechado en León el 10 de junio de 1872<sup>65</sup> y motivado por el veto impuesto por el gobierno al desembarque en Corinto del Padre Paul que llegaba expulsado de El Salvador<sup>66</sup>. También por el año de 1872 publicó el Padre Tornero S.J. su folleto polémico con don Lorenzo Montúfar, intitulado "Respuesta al Opúsculo del señor Dr. don Lorenzo Montúfar sobre Jesuítas"<sup>67</sup>. El folleto es el primero de una serie de tres en que el Padre Tornero confutó sucesivamente los tres de su adversario<sup>68</sup> hasta que este abandonó la polémica. Entre otras obras, el Padre Tornero publicó en este período un libro de devoción que tuvo mucha difusión en el país<sup>69</sup>.

Para poder seguir más de cerca en su propio desarrollo cronológico la estadia de los Padres en Nicaragua, y mejor entender las situaciones contingentes en que se vieron implicados, conviene, después del *excursus* bibliográfico que antecede, volver a considerar la situación general de Centroamérica en este período y las relaciones inter-estatales de las varias repúblicas.

Hemos dejado El Salvador bajo la presidencia provisional del liberal González. Hasta finales de 1871 las relaciones entre la Iglesia y el Estado se mantuvieron satisfactorias, no faltando, por parte del Primer Mandatario de aquel país, actos de cooperación y respeto para con el Obispo Ortiz, su auxiliar el Obispo Cárcamo, y, en general el Cabildo Eclesiástico. "En cuanto a los Jesuítas", escribe el historiador oficial de la Compañía, "no perdía ocasión de manifestarles la más fina benevolencia, con lo cual los dos Padres vivían tranquilos entregados a sus trabajos apostólicos"<sup>70</sup>. Tratábase sin embargo, de una tranquilidad tan solo ficticia y aparente. En enero de 1872, el Presidente Provisorio de Guatemala García Granados, acompañado de su Ministro de Relaciones Exteriores, José María Samayoa, se traslada por unos días a San Salvador con motivo de una visita oficial y el resultado de la entrevista de los Mandatarios se patentiza poco después con la ratifica del tratado Arbizú-Samayoa. Refiriéndose a él, observa el P. Pérez que respecto a la expulsión de los Jesuítas, "si no era su objeto principal, no era ciertamente secundario en sus maléficos planes"<sup>71</sup>. Casi al mismo tiempo, el 17 de febrero de 1872 firmábase en La Unión, el Pacto de Unión Centroamericana, pese a la ausencia del representante de Nicaragua, don Vicente Navas, que llegó cuando los acuerdos ya habían sido ratificados. El Pacto fue,

y con sobrada razón, criticado por la opinión pública centroamericana<sup>72</sup>, y aún no siendo esta la sede más oportuna para discutir su contenido, puede por lo menos observarse que fue discutido y firmado muy apresuradamente, y sin el sosegado empeño que se requería. Dos artículos del Pacto, a saber el IX y el XVI, dejan traslucir, de buenas a primeras, el especial empeño que se tuvo de impedir el establecimiento de la Compañía en las repúblicas centroamericanas, e inclusive el deseo de legalizar su extrañamiento de aquellos países donde ya se hallara establecida, empeñando además, para realizarlo, la colaboración de los cuatro co-firmantes<sup>73</sup>. Cabe, sin embargo, observar que en Nicaragua, el Pacto de Unión, no tuvo mayor resonancia y que, en tiempos del Presidente Quadra, pese a las frecuentes presiones de los demás gobiernos centroamericanos, no tuvo ninguna aplicación práctica. Mientras tanto, como consecuencia del tratado Arbizú-Samayoa, tras algunos meses de contemporización debida a la necesidad de no desafiar abiertamente la opinión pública<sup>74</sup>, el 6 de junio de 1872 los Padres Paul y Pozo fueron embarcados en el barco SALVADOR y expulsados de la república<sup>75</sup>.

Es obvio suponer que la favorable acogida de la Compañía en Nicaragua y la actitud, por lo menos imparcial, de aquel Gobierno, no pudieron sino repercutir negativamente en las decisiones de los liberales de Guatemala, empujándoles a intensificar siempre más su lucha contra los Jesuitas con la esperanza de cerrarles todas las puertas<sup>76</sup>.

En el barco que traía a los padres Paul y Pozo, también viajaban el Coronel don Evaristo Carazo y don Dolores Rodríguez, ambos enemigos declarados de la Compañía. Habían sido enviados a El Salvador por el Presidente Quadra con una misión diplomática<sup>77</sup> que los eventos frustraron, y venían de vuelta: sin embargo, aprovechando aquella estadía, Carazo había suscrito con el Ministro Arbizú, otra Convención —el tratado Arbizú-Carazo— muy parecida a la que el plenipotenciario salvadoreño había firmado con Samayoa. Demás está decir que en este tratado se insistía sobre la necesidad de expulsar a la Compañía del territorio nicaragüense.

Puede parecer extraño el que un diplomático enviado para llevar a cabo una misión completamente distinta, eso es, para mediar pacíficos arreglos entre Honduras y El Salvador, gestionara

un tratado de tamaña importancia, aparentemente sin la aprobación previa del Jefe del Estado que, a tratado firmado, hizo cuanto de él dependía para que no se ratificara. Queda pues autorizada la suposición, hasta que no aparezcan documentos aclaratorios, que el Coronel Carazo se extra-limitara en sus atribuciones, lo cual por un lado podría explicarse con el crédito de que gozaba —pocos años después será el antagonista de don Joaquín Zavala en las elecciones de 1878, y en aquella oportunidad reunirá alrededor de su figura toda la oposición al conservatismo, sobre todo aquella de los radicales apoyados por *La Prensa* de don Enrique Guzmán, y finalmente será electo Presidente al terminarse el mandato de don Adán Cárdenas—; y por el otro, con la influencia que ejercía su partido.

Sea de ello lo que fuere, don Evaristo Carazo se apresuró a ponerse en comunicación con el Comandante del Puerto de Corinto, don Salvador Galarza, y a los dos Padres se les impidió desembarcar en tierras nicaragüenses. Precisamente a este acontecimiento alude el folleto *Golpe de Autoridad*, que hemos mencionado anteriormente<sup>78</sup>. Cabe observar que la prohibición de que los dos Padres desembarcasen, se motivó en forma muy ambigua: “En la lista de pasajeros, figuran dos sacerdotes que, siendo de la Compañía de Jesús, no tengo orden de que desembarquen”<sup>79</sup>. Es obvio manifestar que las palabras “no tengo órdenes de que desembarquen”, no significan: “tengo órdenes de que *no* desembarquen”. Por otro lado no se había necesitado de alguna orden especial, pocos meses antes, cuando los Padres, expulsados de Guatemala, habían llegado a Corinto. Y finalmente, caso de que sí se necesitaran ahora órdenes especiales para permitir el desembarque, tampoco quedaba al arbitrio del funcionario tomar determinaciones, sino que debía él solicitar instrucciones de su Gobierno. Por todo lo anterior, y en consideración de la que será pocos días después la actitud del Presidente Quadra, nos inclinamos a pensar, con el Padre Pérez, que “el Gobierno no tomó en este asunto parte activa ni en favor ni en contra, según la política adaptada desde un principio respecto de los Jesuitas. . . Este Señor Embajador (*Carazo*) contaba como cosa hecha que el tratado Arbizú-Carazo alejaría todo Jesuita de Nicaragua, como el otro titulado Arbizú-Samayoa lo había logrado hacer con los del Salvador; contaba con la pronta y plenísima aprobación y aplausos del

Gobierno y, de consiguiente, que le aplaudiría igualmente de que se negase el asilo a los de El Salvador y aún que se le ahorrara el trabajo de expulsar a los otros de Corinto, y fundado en tal falsa epiqueya, obró como un autócrata"<sup>80</sup>. Pero hubo más, pues, habiendo los Padres de Corinto obtenido permiso para visitar a los expulsados a bordo del SALVADOR, poco faltó que no se le permitiera volver a tierra y que forzosamente se lo llevaran a Puntarenas. La intervención del señor Gray, que ya conocemos, les salvó en aquel desagradable trance.<sup>81</sup>

Hemos dicho, más arriba, que el Presidente Quadra hizo lo que de su parte estaba, para que el tratado Arbízú-Carazo quedara letra muerta. De hecho, revisando la prensa de la época, hallamos a un testigo presencial de aquellos acontecimientos, testigo merecedor de la mayor confianza, basándonos en cuyo relato, bien podemos afirmarlo. Escribe pues don Anselmo Hilario Rivas que: "en 1872 con motivo del proyecto de tratado que el señor don Evaristo Carazo celebró *sub spe rati* con el Gobierno de El Salvador, en el cual, entre otras cosas, se estipulaba la expulsión de los Jesuitas, el señor don Vicente Quadra, Presidente entonces solicitó la opinión de varios ciudadanos importantes de esta ciudad (*Granada*) y de Rivas sobre aquel espinoso asunto. Entre los consultados figuraban los Sres. Grales. don Joaquín Zavala, don Fernando Guzmán, don Gabriel Lacayo y otros. Habíanse venido de Rivas varios caballeros: todos se pusieron de acuerdo en aconsejar al Gobierno la aprobación del tratado por razones de conveniencia política que no carecían de fundamento: sólo el señor Chamorro disintió de la opinión de aquella junta que se componía por lo menos de doce individuos. Entonces se empuñó una discusión entre aquellos señores y don Pedro Joaquín Chamorro en la que se propusieron convencer al último de lo importante que sería que el dictamen fuese uniforme, y que no se traduciase en público que había existido entre ellos el más pequeño desacuerdo. El señor Chamorro hizo presente a aquellos señores que el señor Quadra le pedía su opinión y no la de los otros y que no correspondería a la confianza del amigo, si le ocultara su modo de pensar en un asunto que consideraba grave"<sup>82</sup> Consignado su voto negativo, don Pedro Joaquín dirigió una carta al Presidente Quadra, explicando su actitud. El original de esta carta se conserva —o por lo menos se conservaba hasta ha-

ce pocos años— en los Archivos de casa Chamorro<sup>83</sup>. En una hoja suelta publicada en León el 1 de julio, se expresó la gratitud de los occidentales a los granadinos<sup>84</sup>, y aunque en dicha hoja el expresidente Guzmán figure reprobando las pretensiones liberales, en un manuscrito anónimo de la época, que el Padre Pérez tuvo a la vista, se asegura que don Fernando “estuvo por la aprobación del tratado”, lo cual nos parece bastante verosímil y de acuerdo con sus más íntimos convencimientos ideológicos.<sup>85</sup>

Al mismo tiempo que los acontecimientos internacionales centroamericanos desenvolvíanse en la forma que hemos ligeramente apuntado, y que los Padres iban acomodándose a su posición de huéspedes en la República, renovado impulso cobraban sus ministerios apostólicos y las actividades de carácter puramente espiritual.

Renunciando por de pronto a la realización del programa educacional, el Obispo, de acuerdo con el Superior de la Compañía, dirigió los esfuerzos de los Jesuitas hacia la evangelización, faena que dio como resultado dar a conocer a la Compañía en los más alejados distritos del país, disipando, al mismo tiempo, la imagen, poco menos que siniestra de ella, que la prensa radical iba difundiendo.

A mitad de noviembre de 1872 las Misiones empezaron con más solemnes funciones en la Catedral de León: prédicas, enseñanza de la doctrina, procesiones, administración de los Sacramentos y demás tareas propias del ministerio eclesiástico fueron llevadas a cabo por los Padres Taboada, Posada, Cardella, Crispolti, Azurmendi y Gamero, y los resultados, pocos satisfactorios al principio, no pudieron ser más halagadores, sobre todo cuando los párrocos de León pidieron al Prelado que los Jesuitas prestaran una colaboración todavía mayor en las cinco parroquias de la ciudad. Dieciocho misioneros se encargaron de satisfacer aquellas solicitudes, prolongando sus misiones en algunas municipalidades, como Subtiava y San Felipe, más de lo previsto. Contemporáneamente, ordenábanse seis nuevos sacerdotes que, en la primera mitad de diciembre, recibieron las órdenes en la Capilla del Seminario por manos del Obispo Piñol y Aycinena. Al terminarse las misiones en León “comenzaron a circular innumerables hojas volantes que cada uno de los barrios publicó en alabanza y reconocimiento de los misioneros: copiaremos aquí, para dar una

idea de ellas, la de los indígenas de Subtiaba, por ser la más breve y sencilla. Decía así:

“En esta antigua Catedral de Subtiaba hemos tenido la inmensa dicha de escuchar la divina palabra, que Nuestro Señor Jesucristo mandó a sus Apóstoles predicasen por toda la redondez de la tierra. Trece días han estado en este pueblo los infatigables hijos de San Ignacio de Loyola, dedicados día y noche á la instrucción y santificación de nuestras almas. Nosotros, aunque no tengamos el ilustrado entendimiento que adorna á la alta sociedad, sin embargo admiramos su trabajo sin descanso, sin término y sin reposo, tan necesario para la vida. Pedimos á Dios, que por uno de sus impenetrables juicios ha hecho venir entre nosotros á estos varones apostólicos, conceda á los habitantes de la República de nuestra amada Nicaragua, iguales favores y gracias. Y á toda la Compañía de Jesuitas rendimos nuestro amor y agradecimiento, dando gracias á Dios que quiso fundar esta benéfica institución”<sup>86</sup>. En aquellos días, y según relata el historiador de la Compañía: “apenas se predicaba más que por los Jesuitas. Además, para que no faltara también a los jóvenes estudiantes algun ejercicio propio de su condición, se establecieron, con gusto de los Párrocos, doctrinas dominicales para niños y niñas, las cuales presidía uno de los Padres de cuarto año, ayudado de dos estudiantes”<sup>87</sup>. El 14 de enero de 1872, concluidas las Misiones en León, siete misioneros marcharon a Chinandega, tres a El Viejo y al Puerto del Realejo, quedándose en aquellas poblaciones un mes, y siendo necesario que el núcleo inicial fuera integrado por cuatro elementos más que vinieron de León.

La fama de la Compañía iba creciendo: “desde los primeros días del año encontramos cartas del Prefecto de la Nueva Segovia, pidiendo Misioneros, y del extremo opuesto, de San Juan del Norte, escribía con el mismo objeto un excelente católico extranjero llamado Emilio Tomás. Estas son sus palabras. . . “Os suplico queráis bien echar una mirada piadosa á las necesidades espirituales de este pequeño, pero importante puerto de la República, que desde el 26 de Enero de 1870 está sin un cura, manteniéndose por consiguiente este pobre pueblo sin los Sacramentos, que sabéis son los medios establecidos por la Santa Madre Iglesia para conservar la fe y conseguir la gracia que sola conduce á la salvación. La falta de un sacerdote es tanto más sensible (*cuanto*)

que en este puerto las necesidades políticas del Smo. Gobierno han tenido que obligarle á conceder la libertad de cultos, así es que el porvenir de esta población no es nada halagüeño, pues la juventud, dejada en este estado, será por lo menos indiferente á nuestra Santa Religión, si no cae en peor ó más grande error . . . Gravisimas eran estas necesidades y muy dignas de atención, pero no eran menores las de Granada cuya conquista para Jesucristo, sería sin duda de mayor servicio de Dios y produciría un bien universal en toda la República, por la influencia que ejerce en ella, á causa de su preponderancia en el Gobierno y en la política; prefirióse, pues, esta ciudad con mucho agrado del Ilmo. Sr. Obispo, que conocía bien la situación en que se hallaba y confiaba habría de cambiarse por medio de la Misión”.<sup>88</sup>

Podría suponerse que Granada, por ser el centro principal del conservatismo nicaragüense, ofreciera las condiciones ideales para la acción evangelizadora de la Compañía. En realidad, la situación era algo distinta, reflejando, una vez más, la curiosa y bien sabida paradoja de una León —cuna del liberalismo— profundamente católica y de una Granada —cuna del conservatismo— substancialmente agnóstica, o cuanto menos, lejos de alcanzar el celo de la Metrópoli rival. Para mejor entender la extraña situación, vale la pena oír lo que, al respecto, nos dice el tantas veces citado historiador de la Compañía. Escribe pues el Padre Pérez que “Granada es una ciudad muy pintoresca por su posición á orillas del gran lago de Nicaragua, y esto mismo le proporciona gran facilidad para el comercio con el extranjero, saliendo por el río San Juan que desemboca en el Atlántico. Entre los 22.000 habitantes que cuenta, hay no pocas familias de considerable fortuna, cuyos hijos viajan por los Estados Unidos y por Europa, y de allí traen esa civilización á la moderna que la distingue entre todos los centros principales de Nicaragua y le comunica sus deplorables vicios. De aquí la indiferencia religiosa, la consiguiente corrupción de costumbres, las ideas extraviadas, especialmente en orden á la Iglesia y al Papa, entre la gente que sólo lee novelas y periódicos, por lo regular de mal género, y como es natural, fuertes preocupaciones que en algunos frisaban en odio contra los Jesuítas, á quienes no conocían sino por las pinturas de Sue, por libelos infamatorios, por periódicos más o menos hostiles del extranjero y más generalmente por los artículos de “El Porvenir” que constante-

mente los atacaba, por cuantas maneras le era posible, como que estaba subvencionado por los Gobiernos de Guatemala y El Salvador, especialmente con este objeto. Tal era la condición de Granada en su aspecto moral y religioso. Con estos antecedentes no es extraño que los vecinos de esta ciudad, en su mayoría, no quisiesen la Misión: tampoco la quería el Párroco, quien más bien procuró persuadir al Sr. Obispo que por de pronto prescindiera de ella porque la llevaría mal el Gobierno; más el celoso Prelado, lejos de dejarse amedrentar, apoyaba al Pbro. D. Silvestre Alvarez, ejemplar sacerdote de Granada, quien, con unas cuantas personas de piedad y celo, era el promotor de aquella grande obra. Los PP., aunque no dudaban encontrar dificultades y contradicciones de las que rara vez faltan, no estaban en todos los pormenores, ni tenían idea exacta de lo que era la población que iban a evangelizar: partieron, pues, de León cinco muy escogidos y de los de mayor experiencia en aquel ministerio. En todas las poblaciones por donde pasaban eran recibidos con extraordinarias demostraciones de afecto: el mismo Presidente Cuadra, algunos de sus ministros y varios otros de los prohombres de la capital, les recibieron con muestras de grande estimación; pero la entrada á Granada, a donde eran llamados, fué en extremo fría: alguna que otra gente del pueblo se acercaba al coche por mera curiosidad: una partida de niños que salían de la escuela les siguió hasta la Iglesia de la Merced, y de aquí pasaron á hospedarse á un hotel, porque no había sido posible al P. Alvarez conseguir mejor posada para los misioneros. A tales precedentes correspondieron los primeros días de la Misión: predicábase á la vez en la Iglesia de la Merced y de San Francisco, pero el auditorio era sumamente escaso: Granada no despertaba de su fatal somnolencia: parecía sorda e insensible á los clamores de la gracia. Los PP., sin embargo, no desmayaban: á los trabajos ordinarios de la misión añadieron unas conferencias sobre puntos importantes de religión, á las cuales asistía la gente, que, instruida á la moderna, abrigaba mil dudas y preocupaciones: estas conferencias públicas daban origen á otras privadas que ofrecían la oportunidad de tratar de cerca á los misioneros y conocerles cuáles en realidad eran, y no como los pintaba "El Porvenir", fárrago de errores e impiedades. Los Granadinos no procedían de mala fe ni menos por terquedad: convencidos de la verdad, entraron de lleno en ella y se rindieron

dócilmente; al cabo de ocho días, todo comenzó a cambiar de aspecto y la primitiva frialdad se tornó en crecido fervor, con la ventaja de preceder con el ejemplo las personas más distinguidas: la confesión se hizo de moda, con lo que el respeto humano quedó por tierra; antes alguno que otro que no se confesó, fingió haberlo hecho para no ser mal visto. Los cinco misioneros que al principio parecían estar de sobra, no podían dar abasto, y fue necesario que viniera de León un nuevo refuerzo, con cuyo auxilio se recogió una mies abundantísima. Allí la generalidad de las confesiones era de largos años: algunos no habían vuelto á confesarse desde la primera comunión hecho el año de 52, cuando los PP. habían pasado por aquella ciudad desterrados del Ecuador. <sup>89</sup>

Después de La Sultana, tocóle el turno a los demás centros importantes del país. "Terminadas las funciones de la Semana Santa, el Padre Felipe Cardella, que hacía de Superior de los Misioneros, dejando dos PP. en Granada para que recogieran las últimas espigas de aquel fecundo campo, y para que dieran los ejercicios espirituales á cuatro sacerdotes que habían quedado sin hacerlos, se dirigió á Managua con tres de los más expertos que componían aquella expedición apostólica, los PP. Posada, Taboada y Crispolti, á los cuales se unió el P. Gamero, muy joven aún, en sustitución del P. Azurmendi que había quedado enfermo en Jinotepe al cuidado del P. Dionisio Sierra. En la capital fueron muy bien recibidos los misioneros y visitados con mucha atención por personas caracterizadas del Gobierno: el mismo Presidente envió á saludarles y ofrecerles sus servicios. La misión se daba al mismo tiempo en la Iglesia Matriz y en la de San Antonio con un concurso siempre creciente; entabláronse las conferencias religiosas, y porque los trabajos de las oficinas de los diversos ramos de Gobierno no dejaban hora desocupada á los empleados que más las necesitaban, el Presidente concedió que se cerrasen una hora antes."<sup>90</sup> No obstante el éxito alcanzado, parece que los enemigos de la Compañía lograron sacar algún partido: "la política que el Gobierno había adoptado respecto de los Jesuitas, consistía en no dispensarles protección oficial, pero tampoco coartarles en nada respecto al ejercicio de sus ministerios, como simples sacerdotes que trabajaban por la moralización del pueblo, más pensaban, erradamente, que el aprovecharse ellos personal-

mente de la gracia de la misión, era faltar á la norma que se habían propuesto.”<sup>91</sup>

Masaya<sup>92</sup>, Corinto<sup>93</sup>, Rivas<sup>94</sup>, Altagracia y Moyogalpa<sup>95</sup>, y la zona comprendida entre Corinto y San Juan del Sur<sup>96</sup>, fueron las etapas sucesivas del proceso de evangelización llevado a cabo por los Padres, y en todas esas localidades los resultados fueron ampliamente satisfactorios<sup>97</sup>.

Para que el conjunto de las actividades de la Compañía en Nicaragua a lo largo de esos primeros dieciséis meses resulte más completo, cabe hacer mención de algo más.

Primero. Concluidas las Misiones de que hemos hablado, y tomando en cuenta que a los teólogos de los cursos anteriores se habían sumado nueve estudiantes más que estaban en el Magisterio, se organizaron clases de Teología dogmática y moral, Sagradas Escrituras y Cánones.

Segundo. Para aliviar la estrechez de las instalaciones de la Compañía, el obispo cedió a los Padres la Iglesia de la Recolectión tres pequeñas casas, algunas piezas más y un espacioso solar ‘todo lo cual formaba en tiempos anteriores el antiguo Convento de Frailes Recoletos’<sup>98</sup>. Por falta de exhaustiva documentación, ignoramos si el Obispo cedió en *propiedad* a la Compañía, o solamente *en uso*, los bienes mencionados, aunque la segunda hipótesis parezca más probable. De haber sido cedidos en propiedad, resultaría este el núcleo inicial de los bienes inmuebles de la Compañía en Nicaragua.

Tercero. A fines de 1872 hubo elecciones de Senadores y Diputados para renovar la mitad de ambas Cámaras, y en aquella oportunidad verificáronse en Subtiaba escenas sangrientas. “Los numerosos indígenas que le habitan y forman un distrito aparte, eran hostiles al Gobierno liberal; y de consiguiente, siempre perdía este los votos de este pueblo, que no eran pocos. Con este motivo los partidarios liberales enviaron allá dos ó tres emisarios que trastornasen las elecciones que los indígenas hacían muy pacífica y ordenadamente: aquellos trataron de revolver las mesas, pero fueron prendidos por la autoridad del pueblo y puestos en prisión. Reclamólos el Prefecto de la ciudad, mas le fueron negados: manda una fuerte escolta, pero rechazada ésta por los indios, se ve forzada á huir, no sin haber hecho algunas descargas, dejando en el campo tres muertos y varios heridos. Enfurecidos con es-

to, los indios vuelan a la cárcel y se vengán dando cruel muerte á sus dos prisioneros: tocan las campanas á arrebato, el pueblo todo se pone en armas ansioso de lanzarse contra la ciudad. El Prefecto, queriendo evitar el derrumbamiento de sangre que tenía que seguirse de la actitud terrible de aquel pueblo, suplica al Sr. Deán D. Mateo Espinoza interponga su influencia para sosegar el levantamiento: este, á pesar de sus esfuerzos y de que no puede serles sospechoso por pertenecer al mismo partido político, vuelve ya muy tarde sin haber obtenido resultado alguno: los indígenas, implacables, se preparan para acometer la ciudad al amanecer. Gran terror y alarma se apodera del vecindario: la campana mayor de la Catedral convoca á los ciudadanos á la defensa, pero al mismo tiempo la autoridad quiere tocar otros medios de pacificación, y al efecto invita al Ilmo. Sr. Obispo Ortiz para que, acompañado de algunos Padres Jesuítas, vaya á calmar el furor de los alzados; aceptaron la comisión y á la una de la noche marcharon á Subtiaba el Sr. Obispo, el Sr. Deán y seis Jesuítas, tres de los cuales les eran conocidos y muy singularmente queridos por haberles dado, meses antes, la misión. Desde luego observaron el contraste que formaba el estado de agitación y alarma de las calles de la ciudad, con el profundo silencio que reinaba en el pueblo de Subtiaba. La comisión pacificadora llegó hasta la plaza sin encontrar una sola persona: penetraron en la casa del Ayuntamiento, y estaba solitaria; vieron sí los cadáveres desnudos hechos pedazos y tirados en el patio: después de haber rezado algunos responsos, fueron en busca de las autoridades, más con todas las diligencias, solo lograron hablar con una mujer, la cual dijo que los alcaldes andaban rondando por los barrios. Todo el trabajo fue inútil: hubieron de volverse en la imposibilidad de encontrar una sola persona con quien tratar. Era que los indios, sabedores de lo que se trataba y no queriendo comprometerse á nada, se habían ocultado; sin embargo, la noticia de la quietud y silencio del pueblo tranquilizó un tanto los ánimos, y por lo que hace á los indígenas, o porque vieron que ya no cogían desprevenidos á los vecinos de León, ó porque calmado el primer arranque de ira, discurrieran más cuerdamente y reconocieran lo desacertado y criminal de sus intentos, desistieron de ellos y la tranquilidad quedó restablecida.<sup>99</sup>

Hemos llegado, de esta manera, a reseñar lo sucedido hasta

el final del año de 1872. Los Jesuítas se hallan en tierra nicara-  
güense desde hace quince meses y medio. Se asoma el año de  
1873 y con él nuevos sucesos esperan a la Compañía.

## NOTAS

- 1 Eran setenta y tres, la mayor parte extranjeros: españoles, italianos, irlandeses y muchos suramericanos. Algunos de ellos habían sido expulsados, años antes, del Ecuador como hemos aclarado en el primer capítulo. Puede consultarse, sobre el particular, Pineda de Mont, citado por Jesús Carranza en su trabajo "Algunos datos o referencias para la biografía del Benemérito General Justo Rufino Barrios", (*Guatemala 1901*). Fueron embarcados, en el puerto de San José de Guatemala, a bordo del barco SALVADOR, "habiendo (*Barrios*) pagado sus pasajes hasta Panamá y advirtiéndoles que nunca regresaran al país". (Burguess, Paul —Justo Rufino Barrios, una biografía. *Guatemala 1971*, pág. 80). EL RENACIMIENTO periódico guatemalteco de la época, proporciona la fecha del 4 de septiembre como la de la expulsión de los Padres (*No. 32*, pág. 2), y aunque esta fecha, según lo apunta Burgess, no sea correcta, como tampoco lo es la de septiembre 19, señalada en el caso de la expulsión del Obispo de Teya, Monseñor Mariano Ortiz Urruela, si se refiere a los correspondientes decretos de extrañamiento, puede aceptarse caso de tomarse como referencia a los días en que los Jesuitas antes, y Monseñor Ortiz Urruela después, salieron concretamente del país. Es

de señalar que García Granados no emitió decreto alguno expulsando a los Jesuitas, y que la ley que legalizó su extrañamiento del país fue emitida algún tiempo después por Barrios. Por de pronto las propiedades de la Orden no fueron confiscadas, y no fue sino hasta un año más tarde, cuando Barrios sucedió interinamente a García Granados en el primer cargo constitucional, que fue emitido el Decreto No. 59 formalizando la confiscación. “Este Decreto se refiere a la expulsión de los Jesuitas como a un hecho ya consumado; declara extinguida en la República de Guatemala la comunidad religiosa de los Padres de la Compañía de Jesús, no permitiéndose el ingreso a ellos ni organizados en sociedad, ni de otra manera alguna, así como declarando nacionales los bienes que usufructuaban y que dejaron en la República, los cuales serán enajenados en pública subasta cuyo producto ingresaría a la Tesorería”. (*Burguess, op. cit. pág. 80*).

- 2 “... Nos embarcaron el 11 en el barco *Salvador*; no nos dejaron desembarcar en los puertos de El Salvador. . . en Amapala no nos permitió tampoco desembarcarnos un francés, Pablo Moret, que estaba allí de Comandante y se atribuyó esto a Delfino Sánchez que saltó a tierra antes que nosotros. . . Nos empeñamos con tres señoras que venían también (doña Paula Rocha era una de ellas) y eran de Nicaragua, para que con presteza mandara a un joven su pariente a que negociara en Corinto para nuestra salida. Pusieron empeño. . . y se logró que nos dieran asilo en Corinto. Don Juan Eligio de la Rocha era pariente de esas niñas y estaba en el puerto: fue a bordo y con palabras muy católicas nos aseguró de que saltáramos a tierra, etc.” (*Del 1<sup>er</sup> Cuaderno manuscrito del Padre Cáceres, citado en el Cap. I., pág. 7*).
- 3 El Concordato entre la República de Nicaragua y la Santa Sede Apostólica fue firmado en Roma el 2 de Noviembre de 1861 por el Cardenal Jacobo Antonelli en representación del Pontífice y por don Fernando de Lorenzana, marqués de Belmonte, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, en re-

presentación del Presidente Martínez. Consta de XXVIII artículos y es prácticamente idéntico al que, poco tiempo antes, los mismos plenipotenciarios habían celebrado entre la Santa Sede y la República de Costa Rica a la que también representaba el marqués de Belmonte. Elevado al Soberano Congreso de Nicaragua para su aprobación, con fecha 7 de enero de 1862, fue ratificado por las Cámaras Legislativas con fecha 16 de enero de 1862 y por su Santidad el 28 de mayo del mismo año. Con fecha 31 del mismo mes fueron canjeadas las ratificaciones de los respectivos ministros plenipotenciarios, volviéndose, el 29 de agosto de 1862, ley oficial del Estado. Su texto, que consta de 10 hojas impresas, fue publicado por la Imprenta de Miguel Robelo en Granada con el colofón siguiente: *Concordato celebrado entre la Santa Sede Apostólica y la República de Nicaragua el año de 1861 y ratificado y canjeado por ambas potestades el de 1862.*

- 4 Nombrado Obispo *in partibus* de Limira, y coadjutor del Obispo Piñol y Aycinena con futura sucesión a la diócesis de Nicaragua, el Dr. Manuel Ulloa y Calvo sucedió a este el año de 1866 y fue consagrado por el mismo Obispo en la Catedral de León el 14 de enero de 1866 (véase: GACETA DE NICARAGUA, *enero 20 de 1866*). El señor Ulloa y Calvo era originario de la ciudad de León, en donde nació el 14 de enero de 1821. Antes de ser consagrado Obispo de Nicaragua, fue Vicario General de la Diócesis y Rector de la Universidad Nacional de León. Murió el 27 de agosto de 1879. Para mayor información véase: Aguilar Sarria, Arturo —*Reseña histórica de la diócesis de Nicaragua*, León, Tip. Hospicio, 1927, págs. 210 y siguientes.
- 5 Una de las publicaciones más interesantes sobre la situación del clero nicaragüense en estos años, es el folleto que a continuación citamos, del italo-nicaragüense Fabio Carnevalini, redactor de la *Gaceta de Nicaragua* y futuro director-propietario (después de la muerte del alemán Enrique Götzel) de *El Porvenir de Nicaragua*. Aunque Carnevalini como “fuente” debe ser usado siempre con mucha discreción,

con motivo de su intransigente anticlericalismo, en este caso merece crédito porque, al fin y al cabo, no hace más que reproducir documentos y actos oficiales. El folleto aludido se tituló: *Ramillete Revolucionario, o sea Colección de Documentos Originales de varios individuos comprometidos en la pasada revolución seguido de un Apéndice o sea Contestación al Opúsculo del señor Vicario General del Obispado. s.f. Managua, Imprenta del Gobierno, 21 páginas.* (Como el título lo indica, es una recopilación de muchos documentos relacionados con la actividad de los “curas facciosos” es decir de los que tomaron parte en la guerra de 1869, al lado de Jerez y Martínez).

- 6 Uno de los sacerdotes más dignos de recordarse por su celo religioso, su piedad e ilustración fue, en este período, el Padre Pedro Sáenz Llaría, Director del Colegio de Granada, fallecido, cuando mucho aún podía esperarse de él, el año de 1878. Era español y había venido de su patria, junto con otros profesores contratados por don Pedro Joaquín Chamorro en nombre de la Junta de padres de familia de La Sultana, para hacerse cargo de la educación secundaria en Granada. Casi en vísperas de su muerte, tuvo sinsabores con los Jesuitas que se habían establecido en Granada, por haberse inclinado, según parece, a doctrinas “católico-liberales”. Con motivo de su fallecimiento se publicó una voluminosa *Corona Fúnebre* en la cual colaboraron muchos de los escritores nicaragüenses más ilustrados de la época (“Corona Fúnebre a la memoria del malogrado Director del Colegio de Granada, Presbítero Licenciado Don Pedro Sáenz Llaría”, *Granada 1878, Tipografía de El Centroamericano*, pág. 68). Existe una corta biografía de él por Enrique Guzmán, biografía que hemos publicado en el volumen, “Escritos biográficos de Enrique Guzmán”, en la colección del Fondo de Promoción Cultural del Banco de América, *Managua, 1976, páginas 89-99.*
- 7 Ya hemos explicado, en múltiples oportunidades, que, pese a las denominaciones tradicionales, los dos partidos históricos de Nicaragua no parecen poderse definir con toda

corrección *liberal y conservador*, si se toman en cuenta sus orientaciones ideológicas y, sobre todo, la concreta línea política que observaron. Sería probablemente más correcto definir al primero como “partido radical”, y al segundo como “partido liberal moderado”. De hecho, un análisis riguroso de la política del Partido Conservador, por lo menos durante el periodo de los treinta años, podría sugerir la conclusión de que nunca esta agrupación actuara —con la salvedad de alguno de sus círculos minoritarios— de acuerdo con el clásico tradicionalismo de los *godos* colombianos, y, en general, del conservatismo intransigente.

- 8 “... Salimos el 15 de septiembre y nos recibieron a todos... (omissis). y nos cuidaron con mucho cariño en un hotel las niñas Rivas” (*Relación del Padre Cáceres citada, pág. 7*)
- 9 Pérez, *op. ct. III, 253.*
- 10 Ibidem.
- 11 *Relación del Padre Cáceres, página 8.*
- 12 Pérez, *op. ct. III, págs. 254/255.*
- 13 Parcialmente reproducida por Pérez en *op. ct. III, págs. 255/56.*
- 14 *Ibidem, pág. 257.*
- 15 Ibidem.
- 16 Doña Francisca Javiera Lacayo de Carcache (1806-1880) era una de las más ricas y linajudas damas leonesas, hija de don Antonio Lacayo Montiel y doña Pilar Agüero, y por lo tanto hermana de los tan conocidos e influyentes don Pánfilo y don Gabriel Lacayo, (ambos casados con dos hermanas, primas de ellos, doña Dolores y doña Chepita Argüello y Agüero) y de don Fernando del mismo apellido, casado con la granadina doña Pastora Bermúdez, hija de don

Manuel Bermúdez y de doña Bernabela de la Cerda, dueña, entre otras cosas. del famoso *Valle Menier*. Doña Francisca Javiera, de su matrimonio con el Senador Jerónimo Carcache, personaje de mucha figuración en la Nicaragua decimonónica, tuvo, entre otros hijos, a doña Pastora, que casó con Justo Midence, político leonés muy conocido en su época. Para mayores datos. consúltese el No. 110 de la *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* (noviembre de 1969), que trae varios estudios genealógicos acerca de las familias Lacayo en Centroamérica y, por ende, en Nicaragua. Existe además de doña Francisca Javiera, un “Elogio fúnebre pronunciado por el P. Rafael Pérez de la Compañía de Jesús en las Honras de Aniversario el día 6 de abril de 1881”, *León, Tipografía del Istmo, 1871, pág. 4.*

- 17 Pérez, *op. ct. III, pág. 258.*
- 18 El General Manuel Rivas se había distinguido sobre todo durante los hechos de 1869, después de los cuales figuró bastante en la política de Occidente. Hemos tenido a la vista una hoja suelta firmada por don Calixto César (*León, Imprenta del Istmo, mayo 30 de 1872*) en la cual se consignan datos biográficos del personaje. El General Rivas, según se desprende de una acotación del *Diario Intimo* de don Enrique Guzmán, murió el 6 de mayo de 1896.
- 19 Pérez, *op. ct. III, pág. 258.*
- 20 Don Pedro Argüello (1814-1880) fue uno de los más connotados personajes políticos de la Nicaragua decimonónica. Pro-hombre del conservatismo, Prefecto, Senador, Ministro etc., su nombre se halla íntimamente vinculado con los acontecimientos más importantes de la época. Casó con doña Leocadia Prado (1833-1917). Está enterrado en la Catedral de León donde puede verse la hermosa y sencilla lápida en mármol que tramanda su nombre a la posteridad.
- 21 El Dr. Francisco Barberena (1822-1886), granadino, también, fue uno de los personajes sobresalientes de la vida po-

lítica y sobre todo cultural de la Nicaragua del siglo pasado. Fue síndico municipal en su propia ciudad y, durante la Administración Guzmán, Prefecto del mismo Departamento, hasta que el Presidente Quadra le llamó a servir la Cartera de Gobernación, cargo en que fue confirmado por don Pedro Joaquín Chamorro. En 1860 fue electo por primera vez Magistrado por el Congreso de la República, habiendo sido anteriormente Ministro de Honduras en Nicaragua. Pese a su brillante actuación política, más merece el Dr. Barberena ser recordado como intelectual y hombre de cultura, habiendo en múltiples ocasiones contribuido, junto con Juan José Zavala y Filadelfo Benavente, al desarrollo y afianzamiento de los estudios jurídicos y filosóficos en su país. Datos biográficos más pormenorizados acerca de él podrá hallar el lector en el necrologio que le dedicó la *Gaceta Oficial* (Año XXIV), No. 52 del año de 1886, correspondiente al 25 de diciembre, páginas 420-421.

- 22 Pérez, *op. cit.* III pág. 258.
- 23 “Aquí en Corinto se han portado muy bien además que los citados ya, el señor don Roberto Gray y su familia, la familia de don Juan Mata, y aún el Comandante don Salvador Galarza ha tenido buenos rasgos hacia nosotros. . . el señor Obispo con el Padre Superior arregló que los Padres quedasen desempeñando los ministerios de Párroco: pero que el Señor Cura de El Realejo, don Macario Vargas, que ha estado encargado de esta Parroquia (*la de Corinto*), hiciese las informaciones para matrimonios y llevase los libros parroquiales y que él reciba también los derechos de nuestros ministerios parroquiales”. (*Relación Cáceres citada, pág. 8*). Este dato nos parece importante, como que desmiente, por lo menos por lo que se refiere al período inicial, las acusaciones que se hicieron luego a los Jesuitas por parte de sus enemigos, de ser ávidos e interesados económicamente.
- 24 “*Octubre 1º* . Hoy empezamos aquí una Misioncita. A las 6:30 Misa, plática y un Canto. A las 10:30 doctrina para los niños. A las 5 de la tarde Rosario, plática y un cántico.

Uno de los Padres hace la plática de la mañana y el otro la de la tarde, y el Hermano la doctrina de los niños y reza el Rosario. Las niñas Rivas nos desempeñan los cantos. . .

*Octubre 10.* Comunión de la Misión, Don Juan Mata recogió limosnas. Vinieron músicos de El Realejo. A las 6:30 Misa cantada y comunión de más de cien personas. El Altar lo compuso la señora Aurelia Tellería. Han habido casos muy edificantes y algunos que vivían mal comienzan a arreglarse.

*Octubre 11.* Nos pasamos a la casa de la Aurelio Tellería (Rodríguez) para estar solos y cerca de la Iglesia. Don Roberto Gray cuando supo que nos queríamos trasladar ahí, contrató él la casa, la hizo componer brevemente, le puso algunos muebles y nos mandó la llave, ofreciendo pagar el los alquileres. Un bautismo.

*Octubre 20.* Desde hoy entablamos el método para los días de fiestas. A las 6 y media Misa con plática, después del Evangelio; la otra Misa a las 7 y media. A las 5 de la tarde Rosario con plática doctrinal y se concluye la *Salve* cantada.

*Noviembre 29.* Novena de la Purísima. A las 5 de la tarde Rosario, una breve plática, Novena y cánticos. Armonium y organista de Chinandega.

*Diciembre 8.* La Inmaculada Concepción. A las siete Misa cantada, comunión de 60 personas. Al principio de la Misa se expuso el Santísimo. Los músicos vinieron de León. Mucha pólvora. Tiros de cañón. Velaron durante el día varias familias convidadas al efecto para cada hora. Y los marinos velaron de cuatro por media hora con candela en mano: el Padre solicitó al comandante asistencia. Por la tarde a las cinco, Rosario, canciones, Ave Marías y letanías cantadas. Luego hizo una plática el Padre, dio la bendición papal y se concluyó con la *Salve* etc. y bendición con la custodia traída prestada de León por don Roberto Gray. Don Juan Mata se empeñó mucho en todo.

*Enero 24 de 1872.* Vinieron los padres España y Ruiz que estaban en las Misiones de Chinandega y Viejo para sustituir al padre Cáceres y Hermano para que estos pudieran ir a curarse a León. Continúan las Misiones en Chinandega y

El Viejo. El 31 de enero concluyeron ahí y en El Realejo las misiones con gran fruto. (*Relación del Padre Cáceres, citada, págs. 6-10*).

- 25 Después de la expulsión de los Jesuítas de Guatemala, García Granados, "siempre ansioso de mantener la paz con la iglesia, había solicitado la ayuda del arzobispo, doctor Bernardo Piñol y Aycinena, para apaciguar el espíritu de la rebelión. Trató de demostrar que no guardaba hostilidad ni rencor contra la religión católica, y solicitó al arzobispo su cooperación para restaurar la paz, removiendo de sus puestos a aquellos clérigos que habían demostrado ser especialmente perturbadores, al incitar en sus parroquias al alzamiento en armas contra el gobierno. Asimismo, solicitó al arzobispo que publicara una pastoral llamando al pueblo a la conciliación y haciéndole ver la necesidad de respetar a las autoridades constituidas, habiéndose negado rotundamente el arzobispo acceder a los deseos de García Granados.

Sus contestaciones a las propuestas del Presidente Provisorio eran concisas y amenazadoras, por lo que éste no tuvo más remedio que expulsar al arzobispo del territorio guatemalteco. El decreto que lo desterró del país tiene fecha 17 de octubre." (*Burguess, op. cit. pág. 85*). Al ser desterrado de Guatemala, Monseñor Piñol y Aycinena se dirigió hacia Nicaragua, tocando el puerto salvadoreño de La Libertad. "En el vapor del 22 del corriente pasó con dirección a Nicaragua, el Excmo. Señor don Bernardo Piñol y Aycinena, dignísimo arzobispo de Santiago de Guatemala." (*La Verdad, San Salvador 28 de octubre de 1871*). El Dr. Fray Bernardo Piñol y Aycinena había sido nombrado Obispo de Nicaragua el 30 de noviembre de 1854, pero las Bulas llegaron a la ciudad de Granada en 1856: quemáronse éstas cuando los filibusteros incendiaron la ciudad; dio el Gobierno su *placet* el 10 de julio de 1857 y fue Monseñor Piñol y Aycinena consagrado Obispo de Nicaragua el 17 de julio de 1859, llegando a ocupar su Silla Episcopal el 6 de marzo de 1860. Nombrado Arzobispo de Centroamérica en 1868, salió de Nicaragua el 14 de septiembre de aquel

año, “dejando la sociedad nicaragüense sumida en el más profundo pesar porque además de las cualidades ya mencionadas era él persona muy culta y sociable, por lo que se le apreciaba y respetaba en alto grado.” (Aguilar, Arturo — *Reseña histórica de la Diócesis de Nicaragua. León. Tip. Hospicio, 1927, pág. 206.*). A raíz del destierro de Guatemala en 1871 y tras una corta estadía en Nicaragua, establecióse Fray Bernardo en La Habana donde murió repentinamente el 24 de junio de 1881.

- 26 “25 de octubre. Vino el señor Arzobispo don Bernardo Piñol y Aycinena desterrado con el Capellán P. Sánchez y un criado... el señor Arzobispo contó algo de las muchas arbitrariedades del Gobierno de Guatemala, entre otras cosas que han dividido la hacienda Cerro-Redondo de don Saturnino Tinoco y la han regalado a quien se les ha antojado. 27 de octubre.. Se fue a León el Señor Arzobispo.” ( *Relación del Padre Cáceres, citada, pág. 10*)
  
- 27 Pérez, *op. cit. III, págs. 261/262.*
  
- 28 Idem, *págs. 262/263*
  
- 29 El artículo del Decreto a que se alude es aquel, bien conocido que reza:  
 “La A.L. de Nicaragua: considerando que los institutos Monásticos son opuestos y no conformes con las bases del sistema que ha adoptado la Nación: que no solo es extraño sino contrario a los intereses de esta el que habitantes hijos de ella, estén bajo las órdenes de Mandatarios de otra Nación, después de haberse declarado Soberana e Independiente; que según las Constituciones que rigen dichos institutos debensus miembros obedecer a los Generales y Generalísimos de ella residentes en Europa: que en fin las profesiones que han vinculado a los regulares existentes en el Estado, son nulas, segun lo dispuesto por el Concilio Tridentino en la sesión 25ª capítulo —*De reformatione*— por haberse verificado los votos de Religiosos inhábiles y ante Prelados también inhábiles a causa de que no han observado vida co-

mún y han sido de consiguiente propietarios, han tenido a bien decretar. etc.”

- 30 Observamos de paso que, con apenas los necesarios cambios de nombres propios, este Concordato es idéntico en la forma y en la sustancia al estipulado entre la Santa Sede y la República de Costa Rica por los mismos representantes.
- 31 “Concordato celebrado entre la Santa Sede Apostólica y la República de Nicaragua en 1861, y ratificado y canjeado por ambas Potestades en 1862”. —Managua, *Imprenta de Miguel Robelo*, pág. 7.
- 32 Ibidem, pág. 8.
- 33 Pérez, *op. cit.*, III, pág. 262.
- 34 Idem, pág. 263.
- 35 Idem, pág. 266.
- 36 El Canónigo Doctor Don Desiderio de la Cuadra, nacido en Granada y muerto en León el 4 de Octubre de 1849, fue uno de los personajes más interesantes de la Nicaragua de la primera mitad del siglo pasado. Publicó el primer periódico de Nicaragua con el nombre “La Loca” (1826) y entre sus obras merecen recordarse las famosas DECIMAS, escritas con motivo de los acontecimientos que tuvieron lugar el año de 1823, cuando el asalto del Cuartel por Cleto Ordóñez, y que contienen valiosas referencias históricas. De las DECIMAS, hay varias ediciones: puede consultarse la del Doctor Arturo Aguilar, que además nos ha dejado unos ligeros rasgos biográficos del personaje en su trabajo: “Hombres de la Independencia de Nicaragua y Costa Rica”, León, 1940, págs. 191-237.
- 37 Pérez, *op. cit.*, III, págs. 266-67.

El Padre Pérez reproduce solo parcialmente esta hoja. Da-

mos a continuación el texto completo de ella, desuniéndolo de un borrador manuscrito que obra en nuestro poder. "Señor Prefecto: No sin razón se han quejado siempre los padres de familia de no haber en la república un establecimiento formal en donde la juventud reciba la educación que es necesaria a la felicidad del individuo i al engrandecimiento i prosperidad de la sociedad.

Mientras que en otros pueblos, no tan privilegiados como Nicaragua, se hacen esfuerzos poderosos para impulsar la educación por vías convenientes i promover el conocimiento tanto de las verdades científicas como de los deberes religiosos i sociales, en nuestro país se hallan, esos importantes objetos abandonados a las débiles fuerzas del individuo. Cada padre de familia, cada particular que aspira a adquirir educación i conocimientos, o comunicarlos a sus hijos, busca establecimientos adecuados i tiene la desgracia de no encontrarlos. La naturaleza se presenta por todas partes a nuestra contemplación espléndida i robusta; pero no hay quien nos la explique; no hai quien nos enseñe la calidad de los diversos suelos para el cultivo de nuestros frutos; ni los medios de proporcionar pastos baratos i abundantes a nuestra ganadería; ni las propiedades maravillosas de nuestras riquísimas plantas; ni la índole de nuestras sales, sus afinidades, sus formaciones, sus propensiones para combinarlas, crear productos i aumentar riqueza. No conocemos el ambiente que respiramos, los alimentos de que nos nutrimos, las sustancias impalpables las que nos conservan o nos quitan la vida. I si elevamos la consideración a objetos i conocimientos de otro orden, veremos que el país carece de establecimientos en que se inculquen en el corazón de los jóvenes los conocimientos de las relaciones entre Dios i el hombre i las justas i benéficas relaciones de los hombres entre sí bajo la soberanía de Dios; no hai un solo establecimiento en que se den a conocer la índole i carácter de las tres sociedades existentes en nuestra nacionalidad, la doméstica, política i la religiosa, ni cuales sean sus puntos de contacto o separación para formar de la concurrencia de la naturaleza la religión i el poder público el elemento supremo de conservación que enlaza el presente con el

porvenir i que realiza en la inmortalidad la perfección del hombre.

De la ignorancia, casi absoluta, en que nos hallamos de aquellos conocimientos tan necesarios a la vida física i moral i intelectual del hombre civilizado, nace el completo atraso de Nicaragua. Todos los brazos de la industria están paralizados i las inteligencias en vez de aplicarse a la producción de la riqueza pública i particular, no encuentran otros medios de adquirirlas que los de la expoliación con inicuas guerras civiles; los de la estafa que infunde el desaliento en los corazones rectos i sencillos i los que suministran los ruinosos litigios inspirados por la justicia, sino por la mala fe i la intriga.

Muy desgraciado ha sido Centroamérica cuando se ha tratado de la educación e instrucción de la juventud. En épocas pasadas, pero no remotas, en que estas regiones estaban dominadas por la Monarquía de España, el Gobierno de la Capitanía General no pudo conseguir que se acordara fundar cátedras de matemáticas i derecho público. Nunca, pues, se ha oído entre nosotros la explicación de una sola de las verdades con que Galileo, Descartes, Newton, Leibnitz han iluminado al mundo, ni uno solo de los principios sociales enseñados por Santo Tomás, por Belarmino, por Cornelio Alávide. En tiempo del coloniaje el Ministro Caballero se negó a que se diese cumplimiento a la disposición del Arzobispo de Guatemala señor Larraza, de establecer cátedra de filosofía moral, dotada por él mismo, diciendo en la real orden de expedida con tal motivo, que S.M. había dispuesto se remitiese a España el dinero depositado para aquella cátedra por ser inoficioso el establecimiento a que se había destinado. I de este modo, Señor Prefecto, se ha venido realizando en nosotros, una de las más amargas decepciones del destino, que nos da inmensas i prodigiosas riquezas naturales, pero nos niega la facultad i medios de disponer de ella; que nos da inteligencias robustas i aspiraciones elevadas pero nos retira la enseñanza i hasta la esperanza de adquirirla.

Pero felizmente, Señor, se presenta hoy una oportunidad para cambiar la suerte de nuestra juventud, dándola una edu-

cación conveniente a los verdaderos intereses del país i aun preservándole de las doctrinas corrosivas y disolventes que están calcinando las sociedades que han tenido la desgracia de ser poseídas por el ateísmo triunfante en Europa, tan desalentado en sus medios como en social i repugnante en sus fines. La feliz llegada a esta República de los Padres de La Compañía de Jesús, es un suceso verdaderamente providencial. Si ellos se encargaran de la enseñanza de nuestros hijos, quedarían plenamente satisfechos nuestros deseos. Entre ellos hai, como sabe Usted muy bien, eminentes matemáticos i químicos, profundos teólogos i canonistas; literatos i filósofos consumados. Nuestra juventud aprendería con perfección nuestro rico i hermoso idioma tan descuidado entre nosotros aun por los hombres ilustrados; i conocería con toda propiedad el inglés, francés, el italiano, el latín i el griego. Nada decimos de la formación del corazón i de las severas lecciones de moral que preparan al hombre a los combates de la vida, porque siendo esto enseñanza un instituto de conciencia para los Reverendos Padres, merecen en sus establecimientos literarios una atención preferente a toda otra enseñanza. Nuestras súplicas, Señor Prefecto, se dirigen a empeñar su acreditado celo i patriotismo en el importante propósito de encargar la educación de la juventud a los Padres de la Compañía de Jesús, i que a este fin se sirva interesar al Supremo Gobierno, al Ilustrísimo Señor Obispo, i el vecindario en general para que cada uno en su línea según sus medios i facultades coopere con la eficacia que es de esperarse de la ilustración i benéficas intenciones de que todos están animados. Esperamos, Señor Prefecto, que Usted acogerá con benignidad la solicitud de sus compatriotas”.

38 Ibidem, *pág* 255.

39 Idem, *pág*. 268.

40 Idem, *págs*. 268-271.

41 Idem, *pág*. 272.

- 42 Sobre Carnevalini, véase nuestro trabajo, “Un italo-nicaragüense del siglo XIX, Fabio Carnevalini”, en: *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. XXX, Sevilla, 1973, págs. 763-808 y, sucesivamente en: *Revista del Pensamiento Centroamericano*, No. 146, *Managua enero-marzo de 1975*, págs. 31-42.
  
- 43 Grande fue la influencia que Máximo Jerez ejerció sobre la juventud centroamericana del siglo pasado, y no solamente por su calidad de caudillo político, sino por cuanto fue él, a lo largo de muchos años, catedrático y director de colegios. Ver, sobre esta influencia: Láscaris, Constantino, *Desarrollo de las ideas en Costa Rica*, Editorial Costa Rica segunda edición, San José, 1975, págs. 133-139.
  
- 44 Félix Medina es autor, entre otras cosas, de una corta pieza teatral, *Cosas del día*, de marcado sabor anticlerical, y especialmente antijesuitico. Publicada originalmente en septiembre de 1880 en *El Termómetro* de Gámez, ha sido reeditada en nuestro trabajo: “Félix Medina, Teatro, segunda parte”. León, Nicaragua, 1975, págs. 165 y siguientes. Sobre la formación del autor véase en el primer tomo del mismo trabajo *Los Contreras*, págs. XVI-XIX.
  
- 45 El General Luciano Hernández era un prófugo salvadoreño que tuvo cierta actuación política en Nicaragua a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Nos hemos ocupado de él publicando una obrita dramática suya, *Las Candidaturas*, en: *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, No. 116, *Managua, mayo de 1970*, págs. 46 y siguientes.
  
- 46 Ocupándose de los primeros años de la vida de Rubén Darío, Diego Manuel Sequeira ha esbozado un sintético perfil de la vida periodística nicaragüense de la época, reuniendo, inclusive, varios epigramas del propio Darío, referentes a los principales periódicos de entonces. Véase: “Rubén Darío criollo”, *Buenos Aires, 1945*, págs. 66 y siguientes.

- 47 Entre los numerosos artículos de don Enrique sobre el argumento, merecen destacarse sus correspondencias acerca de la propia, expulsión de la Compañía; las *Epístolas Morales del Padre Cobos*, varios sueltos y gacetillas en polémica con *El Canal* de Nicaragua y con don José Pasos, etc. Todos esos artículos pueden leerse ahora en la edición crítica de sus obras que hemos publicado en las ediciones del Banco de América de Nicaragua.
- 48 En realidad, y como quedará aclarado, suponemos, por los capítulos siguientes, no fue una pujante exigencia de política exterior la que determinó en el Presidente Zavala la famosa expulsión de 1881, sino más bien su personal idiosincrasia. De hecho, la situación de aquel año no era ni más grave ni más amenazadora de lo que había sido en años anteriores, y muy bien habría podido el Gobierno nicaragüense mantener su política de equilibrio sin recurrir a la medida del destierro.
- 49 Sobre Alvaro Contreras (1839-1882) político e intelectual de los más característicos de Centro América en el siglo pasado, radical y unionista infatigable, fundador y director de periódicos, eternamente desterrado de las varias repúblicas donde se refugiaba, véase la corta biografía de Pedro Ortiz en: "Biografías y artículos", *Managua, Tipografía Nacional, 1898* y, más reciente: "Alvaro Contreras, gran Tribuno Centroamericano" (por Augusto Villafranca), *Tegucigalpa 1953, pág. 50*.
- 50 El primer número de *La Opinión* salió en San Salvador el 17 de abril de 1871 y se publicó hasta 1875, época en la cual fue sustituida por el diario *La América Central*, siempre dirigido por Contreras, y cuyo primer número apareció en San Salvador el 6 de junio de 1875.
- 51 El Breve fue publicado en los números desde 40 a 43 eso es entre el 3 y el 23 de octubre de 1871.
- 52 Este artículo, cuyo original no figura en nuestros archivos,

fue reproducido por *La Opinión*, No. 47, del 28 de noviembre de 1871 y de ahí lo transcribimos en los *Apéndices*. Vale la pena recordar que la lectura de *El Porvenir* —como también la de *El Canal de Nicaragua*— fue prohibida por la Iglesia en más de una oportunidad. En el diario del padre Cáceres, hallamos una nota, fechada el día 18 de febrero de 1872 que dice: “El Padre Ruiz dijo la Misa del pueblo y leyó un Decreto Episcopal en que se prohíben varios artículos de *El Porvenir* y se excomulga al que los lea” (*Relación Cáceres, citada, págs. 11-12*).

53 *León de Nicaragua, Tipografía del Istmo, 1871, pág. 17*

54 *León, Imprenta del Istmo, s.f., pág. 16.*

55 “Referencias de unos creyentes etc.” Véase nota (57).

56 Publicados en los números cuatro, once, doce y treinta y tres respectivamente.

57 *León de Nicaragua, Imprenta de Justo Hernández, 1872 pág. 23.*

El folleto fue escrito el 10 de julio de 1871 en León. A los veinte días “Otros Creyentes” suscribieron una nueva publicación: “Dos palabras en apéndice al importantísimo folleto REFERENCIAS DE UNOS CREYENTES a sus conciudadanos con motivo de las invectivas que EL PORVENIR ha insertado en sus columnas contra los dignos hijos de San Ignacio y de las heréticas y condenadas doctrinas contra el Dogma y la Religión Santa de Jesús que profesa la Nación”. Este apéndice está fechado en La Libertad el día 1<sup>a</sup> de agosto de 1872, se publicó en León, en la Imprenta de Justo Hernández del mismo año y consta de doce páginas.

58 *Imprenta de Justo Hernández, León de Nicaragua, febrero 16 de 1871, pág. 6.*

59 *Loc. cit. pág. 6.*

- 60 El título completo de este folleto es: “Leyenda histórica para el pueblo, sobre la importancia social de las Ordenes Religiosas y de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana que profesa la Nación”. *Managua 1872, Imprenta de El Centroamericano, pág. 24.*
- 61 Por razones estilísticas y de contenido, creemos, sin poderlo asegurar a punto fijo, que el autor del folleto sea el Padre León Tomero S.J. que también refutó, en larga, sostenida y memorable polémica los folletos del Doctor Lorenzo Montúfar acerca de la Compañía.
- 62 Eralo entonces el padre español Francisco José de San Román (San Martín de Castañeda, Zamora, agosto 19 de 1811 –Quito, agosto 8 de 1886).
- 63 Asegura el historiador oficial de la Compañía, que “. . . los sucesos que hemos referido y especialmente el haber prohibido el desembarque de los Padres Paul y Pozo, dieron ocasión a cierto rumor que se esparció, de que el Padre Superior pensaba alejarse de Nicaragua con todos sus súbditos, lo cual causó grande alarma sobre todo en León. En seguida se reunieron varias personas notables, así eclesiásticos como seculares, y redactaron una *Exposición*, suplicando que se desistiese de tal pensamiento” (*Pérez, op. ct. III, pág. 311*) Reproducimos la representación aludida,

“R P. Superior de la Compañía de Jesús:

No es la adulación ni ningún otro sentimiento ignoble el que nos hace ahora dirigimos a V.R. Nos inspira únicamente el deseo de procurar en cuanto nos sea posible el mejoramiento moral y religioso de nuestro país. Sin que de nuestra parte precediera ningún llamamiento a los RR.PP. de la Compañía de Jesús, ellos vinieron a buscar asilo en su infortunio, lo han encontrado como lo merecen en este pueblo hospitalario. Durante el corto tiempo de su residencia aquí les hemos visto comportarse como dignos Ministros del Altísimo, prestando servicios muy importantes en el desem-

peño de su ministerio; y no solo por esto, sino por la esperanza de enseñanza en que la juventud reciba una instrucción sólida en el principio religioso, hemos deseado que prolonguen su permanencia todo el tiempo necesario. Y cuando abrigábamos esta idea tan grata a nuestro corazón, hemos oído decir a personas de cierta respetabilidad que V.R. y demás RR.PP. de la Compañía piensan salir de la República. Semejante noticia nos ha llenado de profundo pesar, y en la creencia de que no había dificultad para que se desista del proyectado viaje, venimos a suplicar a V.R. que, en justa correspondencia a los deseos y sentimientos de este pueblo, los RR.PP. se resuelvan a seguir permaneciendo en esta ciudad, para que continúen difundiendo entre nosotros los beneficios de la moral y civilización cristiana. Con esta oportunidad tenemos la satisfacción de ofrecer a Vuestra Reverencia nuestros respetos y suscribirnos sus atentos S.S.

León, junio de 1872.

Rafael Jerez — Juan Bravo — Francisco Balladares — Manuel Midence — Hilario Oliva — Salvador Icaza — Rafael Salinas — Liberato Dubón — M. Toruño — Gregorio Juárez — José M. Villami — Eduardo Terán — Alberto Herdocia — Basilio Salinas — Buenaventura Selva”.

Como es fácil de comprobar, suscribe la *Exposición* la flor y nata de la sociedad leonesa.

- 64 Reproducimos el texto de la contestación del Padre San Román tal y como nos la conservó el Padre Rafael Pérez.

“Señores de toda mi consideración y aprecio:

He recibido la estimable comunicación de VV., fecha el 28 del próximo pasado Junio, en la que después de recordarme con la más sentida gratitud la Providencia especial con que el Señor trajo la Compañía de Jesús a este país, cuando menos se esperaba, y los bienes espirituales que el mismo ha reportado con el ejercicio de sus ministerios, que en justa correspondencia a los deseos de este pueblo que tanto nos

aprecia, disipe la profunda pena que han producido en su ánimo ciertos díceres de personas respetables, por los cuales se les significa que tanto yo como mis compañeros pensamos en alejarnos de la República, abandonando así el bien comenzado, y disipando en un instante las esperanzas que VV. siempre han abrigado de que pudiéramos dedicarnos a la enseñanza de la juventud.

Efectivamente, mis respetables Señores, con no menos sorpresa y gratitud que VV. hacia el Altísimo, recordamos también nosotros frecuentemente la Providencia a todas luces singular y amorosa con que su bondad nos ha mirado en nuestro destierro, y con nosotros a todo este hospitalario y religioso pueblo, a cuyo seno nos ha conducido casi por la mano. Sin decir nada de nuestro viaje, qué de reflexiones en este sentido no nos ofrece la sola consideración de lo que está pasando en el país desde nuestra llegada! Las atenciones continuas y el crecido afecto de que nos vemos rodeados por todas partes y las copiosísimas y aun para nosotros extraordinarias bendiciones del cielo con que Nicaragua se ve favorecida por medio de nuestros ministerios hablan tan alto y ponen tan de relieve las divinas misericordias sobre nosotros y sobre todo este bendecido país, que no sé como entre las personas interesadas pueda haber quien lo desconozca.

Alhagados, pues, por una parte, por las simpatías de pueblos que a cada momento nos hacen tocar con las manos los efectos de su benevolencia y generosidad; y viendo por otra, enteramente descubierto por los incalculables y enteramente sorprendente frutos de piedad que se siguen a nuestras tareas apostólicas, el fin con que el Señor nos ha traído a este suelo, ¿qué motivo razonable pudiéramos tener para abandonarlo? No, ni nuestra gratitud, ni nuestro empeño en secundar los designios de misericordia que el Señor tiene sobre esta República, nos consiente el que abriguemos semejante idea.

Queremos por el contrario llevar adelante los planes de la divina bondad: queremos dar a nuestros ministerios todo el desarrollo que nuestras circunstancias nos permitan, y consagrarnos por consiguiente al bien del país; y por lo tanto,

si V.V. ven que alguna vez faltamos a este propósito, o llegan a observar que a pesar de mis compromisos, la Compañía levanta el campo y trata de dirigirse a otra parte, hágannos VV el favor de creer que no está en nuestra mano otra cosa; que nos dejamos llevar de un impulso extraño i irresistible; que cedemos á la fuerza.

Con estos sentimientos y protestándoles mi más cordial gratitud, quedo de V.V, mis respetables Señores, su siempre atento S.S. y C.

Francisco J. de San Román, S.J."

- 65 Reproducimos esta rara pieza fechada en León el 10 de junio de 1872.

### GOLPE DE AUTORIDAD

"El Comandante de Corinto impidió el desembarque de los Reverendos Padres Paul y Pozo de la Compañía de Jesús, que expulsos por el Gobierno del Salvador, vinieron á bordo del Vapor, que últimamente tocó en aquel Puerto. Parece que el Gobierno de Nicaragua con anticipación había dado orden al referido Comandante para que en caso de que llegaran los mencionados Padres, no les permitiera saltar á tierra, y esa orden se ha cumplido. Lamentable es por muchos motivos, para toda alma noble y generosa, semejante proceder. En ningún país medianamente culto se niega el asilo sino á esos grandes criminales, que la conciencia universal reputa como enemigos del género humano. Enhorabuena que el que se haya hecho culpable de un crimen contra las leyes de la naturaleza y los sentimientos de la humanidad, no encuentre protección en ningún lugar de la tierra, por que todos los pueblos, todos los hombres tienen interés en que tales crímenes sean reprimidos; y que el mal que han causado, se repare en cuanto sea humanamente posible. Pero los Padres Paul y Pozo no tiene más crimen que su ciencia; sus virtudes y su absoluta consagración al servicio de su ministerio. Sin embargo se les niega la entrada al territorio de la República de orden del Gobierno.

Por el tratado de Nicaragua y el Salvador de 17 de Marzo de 1868, artículo 8º se concede el asilo á los emigrados por causas políticas, que se acojan al territorio de una ú otra República. Pero á los Padres, de que hemos hecho mención, se les ha tratado peor que si fueran anarquistas o perturbadores del orden.

La Constitución faculta, es verdad, al Ejecutivo, para no permitir la entrada á personas de otros países que sean sospechosas. Pero ¿qué sospecha puede recaer sobre dos Sacerdotes de una vida ejemplar y de una instrucción poco común? Ah! La sospecha que inspiran, es que harán la guerra a la ignorancia, al error y a los vicios, y si por esto no se les admite, dígase con franqueza.

La Constitución declara: que la Religión de la República, es la Católica, y que el Gobierno protege su culto. Y los Padres de la Independencia en su memorable acta de 15 de setiembre de 1821 acordaron: que la Religión católica que hemos profesado en los siglos anteriores y profesáremos en los siglos sucesivos, se conserve pura e inalterable respetándose á los ministros eclesiásticos y regulares y protegiéndoles en sus personas y propiedades. —y ¿se dá esta protección á los Ministros de nuestro culto, y hostilizándolos con medidas opresivas y tiránicas? Responda el buen sentido.

Creemos que la negativa del Comandante de Corinto al desembarque de aquellos eclesiásticos ha sido una violación de las leyes de la hospitalidad, un ataque á los derechos naturales é imprescriptibles del hombre, un atentado contra las garantías constitucionales.

Que estos desmanes no se repitan, que el Gobierno no siga extralimitándose, son nuestros deseos.

León, Junio 10 de 1872.

#### Unos ciudadanos

P.S. — Acabamos de saber: que la orden al Comandante fue dada por el Señor Ministro D. Evaristo Carazo, probablemente por instrucciones del Gobierno. Si no fuese así, la responsabilidad será del señor Ministro. De todos modos el público tiene derecho á esperar las debidas explicaciones sobre el particular."

- 66 Sobre la expulsión de este sacerdote, véase Pérez, *op. ct.* III, 292, 298 y 306.
- 67 El folleto está fechado en León el 27 de septiembre de 1872. Fue publicado en León de Nicaragua, por la Imprenta de Justo Hernández en el Octubre de 1872. Consta de 53 páginas.
- 68 Aclaramos la cronología y la bibliografía de la famosa polémica.

1.— “Los Jesuítas, opúsculo dedicado al Licenciado don José Antonio Pinto, Presidente de Costa Rica en Testimonio de aprecio por haber prohibido a los Jesuítas la entrada a esta República”. *San José, Imprenta Nacional 1872*. En sus *Memorias Autobiográficas*, (Guatemala, Tipografía Nacional 1898), Montúfar explica por qué publicó este folleto y por qué lo dedicó al Lic. José Antonio Pinto: . . . “con el fin de procurar que no decayera el ánimo de Pinto en aquellas circunstancias tan difíciles para mí, escribí un opúsculo etc. . .” (*op. ct. pág. 261*). Las *circunstancias* eran entonces *difíciles* para Montúfar, porque el Presidente Guardia hallábase ausente del país y tanto el Presidente interino, J.A. Pinto, como el Ministro de Gobernación, Francisco María Iglesias, eran favorables a la Compañía. Todo el asunto se produjo a raíz de la llegada a Puntarenas del Padre Paul, al que no se le permitió desembarcar. En aquella oportunidad Montúfar, firmemente resuelto a hostilizar a los Jesuítas, se extralimitó, como él mismo confiesa en sus *Memorias*, aparentando llevar a cabo medidas del agrado de Guardia en contra de sus propios Ministros.

2.— “Respuesta al Opúsculo del Sr. Dr. Lorenzo Montúfar sobre Jesuítas”, por *Un Católico* (Padre León Tornero S.J.) *León de Nicaragua, octubre de 1872, Imprenta de Justo Hernández, pág. 53*.

3.— “Los Jesuítas, Opúsculo segundo escrito por el Dr.

Lorenzo Montúfar y dedicado a los Supremos Gobiernos de Guatemala y El Salvador en testimonio de respeto y gratitud por la expulsión de los individuos de la Compañía fundada por Loyola". *San José de Costa Rica, Imprenta Nacional, 1872, págs. 37*. El folleto está fechado en San José el noviembre 20 de 1872.

4.— "Respuesta al segundo Opúsculo del Sr. Dr. Lorenzo Montúfar sobre Jesuítas", *León de Nicaragua, Imprenta Justo Hernández 1873, págs. 93*. El folleto está fechado en León el diciembre 30 de 1872 y está suscrito por *Un Católico*.

5.— "Los Jesuítas, tercer Opúsculo escrito por el Sr. Dr. Lorenzo Montúfar y dedicado a la Juventud de Centroamérica", *San José de Costa Rica, Imp. Nacional, diciembre 20 de 1872*.

6.— "Respuesta al tercer Opúsculo del Sr. Dr. Lorenzo Montúfar sobre Jesuítas", *León de Nicaragua, 1873, Tip. del Istmo, pág. 131*. El folleto está fechado en León, febrero 23 de 1873 y suscrito por *Un Católico*.

También se publicó durante la polémica, un folleto que lleva el título: "Dos palabras al Dr. Lorenzo Montúfar y a los demás incrédulos". *León de Nicaragua, enero 10 de 1873, sin pie de imprenta, págs. 7*.

Cuatro años más tarde, Montúfar volvió sobre el tema con una publicación mucho más extensa intitulada: "Los Jesuítas impugnados", *Imprenta del Colegio, Riobamba, 1876, págs. 478*, y también esta vez contestóle el Padre Tornero con un grueso tomo: "Los Jesuítas impugnados por el Sr. Dr. Lorenzo Montúfar y defendidos por el R.P. . .", *Riobamba 1876 Imprenta del Colegio Manuel Merino, págs. 480*.

69 "Nuevo Mes de María en versos". *León Nicaragua 1872, Imprenta del Istmo, págs. 222*.

- 70 Pérez, *op. ct.*, III, 278.
- 71 Ibidem, 286.
- 72 Observa, y no sin razón, el Padre Pérez, después de haber consultado mucha literatura de la época sobre el tema, que “el tal pacto, pues, en sentir de los hombres de patriotismo, era una imposición de Guatemala y El Salvador, y el Congreso de La Unión, una pura farsa”. *op. ct.* 268.
- 73 El artículo XVI dice textualmente que: “Cuando una negociación, asociación o establecimiento de cualquier naturaleza que sea, y con cualesquiera fines se verifique o trate de verificarse en lo sucesivo en alguna de las Repúblicas, y otra de ellas juzgue que puede perjudicar a los intereses generales de Centro América, la última tiene derecho para solicitar de la autoridad nacional o del tribunal nacional colectivo de los otros tres Estados, la resolución de la cuestión, quedando todos comprometidos a hacer efectiva dicha resolución”. Cíto Pérez en *op. ct.* III, 288.
- 74 Todos esos *teque-maneques* se hallan minuciosamente relatados y comentados por Pérez en *op. ct.* III, 305-306.
- 75 Todo el asunto de la expulsión de El Salvador está minuciosamente relatado por Pérez en *op. ct.* III, 289-305
- 76 Muestra de esta irreductible oposición, es el siguiente trozo de una carta de Miguel García Granados a Lorenzo Montúfar. “¿Qué hacemos para que salgan los Jesuítas de Nicaragua? Mientras estén ahí no dejarán de trabajar contra nosotros”. La carta, fechada en Guatemala el 26 de octubre de 1872, la reproduce el mismo Montúfar a página 566 de sus *Memorias Autobiográficas*, Primera parte (Guatemala 1898).
- 77 El acuerdo nombrando al Coronel don Evaristo Carazo como representante de Nicaragua para la mediación entre los gobiernos de El Salvador y Honduras, está fechado en Ma-

nagua el 13 de abril de 1872. Se puede ver en: *La Gaceta de Nicaragua (Año X, No. 15, 13 de abril de 1872, págs. 57)*. En uno de los números sucesivos del periódico oficial, se reproducen el discurso pronunciado por el enviado nicaragüense, así como la contestación del Presidente salvadoreño. (*Gaceta de Nicaragua, Año X, No.20 Mayo 18, de 1872, págs. 77.*)

78 Ver nota 65.

79 Oficio citado por Pérez, en *op. cit. III, 305-306*.

80 Ibidem, 307.

81 "Mayo 8. Vino el señor Carazo, (Evaristo) que fué al Salvador como Ministro de Nicaragua. Vinieron también los Padres Paul y Pozo expulsados de El Salvador. Apenas llegó a la capital de El Salvador la noticia de que González había triunfado sobre Medina, a las nueve de la noche les comunicaron la orden de salir a las once, con solas dos horas de término, y bajo una fuerte lluvia; salieron a caballo escoltados de dos guardias. Aquí el Comandante Galarza les prohibió el desembarque, dicen que sin autorización alguna, solamente por arbitrariedad contra la Constitución. Los dos Padres fuimos a visitarlos a bordo, y parece que se trataba de que nos llevase el vapor sin más antecedentes ni formalidades: cuando en esto el señor Gray tuvo frasca con el Comandante en favor de nosotros y el mismo se fué de ahí al vapor a traernos. Toda la gente se ha manifestado indignada por estas ocurrencias, pero los que debían ejecutar las órdenes, las ejecutaban sin reparo a nada: el principal ejecutor, por su cargo, es el mayor ayudante Jerónimo Santa María". (*Relación Cáceres citada pág. 12/13*).

82 En: EL CENTROAMERICANO, 25 de junio de 1881.

83 También consérvase, o conservábase, el borrador del voto. Transcribimos ambos documentos.

1.— "Tengo la pena de no estar de acuerdo con los muy

apreciables amigos que escriben la presente, no obstante las ventajas que resultan a Nicaragua de la aprobación del tratado en cuestión. Es indudable que este tratado no dará fuerza física y moral para contrarrestar la tendencia de absorción de la República vecina de Costa Rica; pero en cambio, él nos va a acarrear un gran desprestigio para el Gobierno y para el partido que lo sostiene; él ataca el Derecho Natural y, más que todo, nuestras instituciones republicanas; por otra parte, los demagogos, eternos enemigos del Gobierno, levantarán una hermosa bandera que podrá ser saludada por las masas. que se creerán heridas en sus creencias religiosas, que llegan al fanatismo, y en sus sentimientos humanitarios. Con tales consideraciones y atendiendo a que de cierto modo se van a contrariar los principios que en todos los tiempos ha profesado el partido, disiento, como he dicho antes, del modo de pensar de la mayoría. *P. Joaquín Chamorro*".

2.— "Granada 24 de Junio de 1872. —A S.E. el Señor Presidente don Vicente Cuadra.  
Señor mío y amigo:

La expulsión de los Jesuítas del territorio de la República, cualesquiera que sean los motivos de conveniencia que se aleguen, importará siempre, en general, una violación del Derecho Natural, y en particular, del Derecho Constitucional de Nicaragua. Jamás en mi opinión, podrá concebirse ni explicarse de un modo satisfactorio, cómo un país regido por instituciones eminentemente liberales, no sea un asilo sagrado para cualquiera, salvo el caso de delitos comunes, y aún entonces, todavía se necesita que medien tratados de extradición. En los Estados Unidos de América, la república modelo del Universo; en Chile, la república modelo de HispanoAmérica; en Inglaterra, el país libre por excelencia; en Francia, ora bajo el imperio, ora bajo la república; en Bélgica y en otros muchos países civilizados, dondequiera que la libertad no es una mentira, dondequiera que las garantías no son una letra muerta, allí vemos a los Jesuítas vivir tranquilos a la sombra de aquellas instituciones. Pero, se dirá:

“Allí mismo se les combate sin tregua ni descanso”. Es cierto, contesto yo; pero obsérvese bien que allí, se les combate con las únicas armas que es lícito usar al verdadero liberal: la tribuna y la prensa. Empero, se dice: “Tal es la situación de Nicaragua; tales las circunstancias especiales por las cuales atraviase el país, que la expulsión de los Jesuítas acarreará ventajas incalculables, alejará serios peligros aún para la integridad del territorio, todo lo cual no se conseguirá sin la medida en cuestión”. Puede ser, yo no quiero decir que no, y hasta me encuentro de acuerdo en este punto con los que tal piensan; pero veamos seriamente el derecho, la libertad y la justicia. Así me doy el honor de contestar la apreciable carta que V.E. se sirvió dirigirme con fecha 14 del corriente en común con otros amigos, haciéndolo yo por separado, a causa de que hemos disentido en la cuestión principal; pero séame permitido protestar a V.E. que, no pudiendo preciarne de poseer la verdad en la presente cuestión, puedo, con la confianza de amigo, asegurarle que, cualquiera que sea la resolución que se tome sobre el particular, yo estoy y estaré siempre dispuesto a ayudar y sostener a V.E. en la medida de mis posibilidades. Soy con todo gusto de V.E. muy Atto. Servidor y amigo, Q.B.S.M.P. Joaquín Chamorro”. Véase sobre el asunto: Escobar, Esteban: Biografía del Presidente Don Pedro Joaquín Chamorro, Managua, Tipografía La Prensa 1935, págs. 49 y sgss.

84 “EXPRESION DE GRATITUD AL PUEBLO GRANADINO”. Justamente debe llenar de satisfacción á los amigos de la buena causa al observar que ella encuentra en todas partes adhesión y apoyo á despecho de los esfuerzos de sus encarnizados adversarios. Es que la verdad y la razón tienen un poder mágico para atraerse simpatías y se abren paso por entre las dificultades y obstáculos que quieran oponerles las malas pasiones.

Aluden estos conceptos á lo que hoy está sucediendo respecto de un asunto grave y de trascendentales consecuencias. Aquí en León se asegura que el círculo del famoso “Lolo-Pin” ( *con este apodo conociase don Dolores Rodríguez* ) y el célebre Carazo tomaba furioso empeño en que el Sr. Presidente Cuadra reuniera el Congreso y que precisa-

mente aprobara el tratado que ellos, como un buen presente, nos trajeron por resultado de su embajada, y en cambio del gasto que el Estado hizo, aunque con la mejor intención. El Gobierno tuvo la firme resolución de negarse y quiso consultar á los prohombres de Granada. Aquellos patriotas se reunieron y los Sres. Chamorro y Guzmán D. Fernando, hicieron uso de la palabra, y como buenos nicaragüenses y celosos de la dignidad de la nación, reprobaron enérgicamente las pretensiones de ese funesto círculo que, no entendiendo lo que es verdadero liberalismo, ha querido humillar y envilecer la Nación, deshorrar al Presidente Cuadra, y echar á rodar las libertades públicas de esta sociedad, conquistadas á precio de tanta sangre y de tan costosos sacrificios. . .”. Cítala Pérez, en *op. ct. III*, 307/308.

- 85 “El Presidente de la República hizo que examinaran dicho tratado algunos prohombres de Granada. Se reunieron con este objeto los dos hermanos Chamorro, Don Pedro Joaquín y Don Dionisio, y Don Fernando Guzmán: este último estuvo por la aprobación del tratado: los Chamorros lo rechazaron y no se publicó ni se volvió a hablar más de él”. En: Pérez, *op. ct. III*, 308, *Nota*.
- 86 Pérez, *op. ct. III*, 277/278.
- 87 Ibidem 280.
- 88 Ibidem, 283.
- 89 Ibidem, 283-286.
- 90 Ibidem, 294-295.
- 91 Cita el Padre Pérez algunos trozos de una carta del Padre Cardella al Padre San Román, fechada el 21 de abril de 1872, por los que nos enteramos con mayor claridad de esta “resistencia pasiva” de las supremas autoridades. Dice, pues, la carta que “el Presidente está muy contento con la Misión. Nosotros tenemos entrada franca en su casa: es en

verdad como le pintan. Pero ni él ni los principales del Gobierno, se han arrodillado á los pies del confesor, á pesar de que muchos de ellos han asistido cuando han podido, particularmente á las conferencias. Yo, que para el mejor éxito de la misión procuro, —me parece con suficiente prudencia— indagar las causas de todo, he averiguado como cosa cierta que, á pesar de la buena voluntad que tienen muchos de ellos, les domina este principio: que el Gobierno no conviene que se *jesuitice* ó muestre *jesuitizarse*. Lo cual es muy conforme con lo que me han dicho en confianza algunos de ellos. Sin embargo, muchos de los subalternos y principales de segunda categoría se han confesado”. *Op. cit.* 295.

- 92 Masaya fue evangelizada en el mes de mayo de 1872 sin que se enfrentaran los Padres con oposición ninguna. Dos hojas sueltas que obran en nuestro archivo, expresan los sentimientos de los Masayas: las reproducimos a continuación:

1. “MANIFESTACION DE GRATITUD. Públicos son los beneficios recibidos, pública debe ser nuestra gratitud, no por vanidad, sino para ejemplo de nuestros semejantes y para recuerdo á nuestros hijos. Los RR.PP. Jesuítas, víctimas de la impiedad, que vinieron á nuestro país pidiendo un asilo, que la Constitución otorga á todo hombre, comenzaron su Misión Santa en esta Ciudad á ruegos nuestros el 11 de mayo anterior. El Señor Padre Cardella viendo la extensión de este lugar, destinó á los RR. Padres Sierra, Posada y Moral á trabajar exclusivamente en la Iglesia de la Magdalena, única que tiene nuestro barrio de Monimbó. Inmediatamente dieron principio á la Santa obra de enseñar la doctrina y explicar las verdades de nuestra Religión á la juventud miserable del pueblo. La actividad, la constancia y paciencia de estos misioneros, nadie podrá imaginarla. La misión está terminada, dejando beneficios inmensos. Los RR.PP. van á otros pueblos que también los llaman; pero mientras nosotros pedimos al Superior la gracia de que permanezcan dos con nosotros, queremos decirles con la sinceridad que es característica del pueblo: Posada, Moral, Sierra, nos de-

jaís un rayo de la luz divina. Nos dejáis el recuerdo más olo-  
roso de vuestra moralidad y caridad evangélicas. Llevad  
nuestras almas, nuestros corazones, nuestras lágrimas. EL  
BARRIO DE MAGDALENA Masaya Junio 1 de 1872.”

2.— REVERENDISIMO SR. DON FELIPE CARDELLA,  
SUPERIOR DE LOS RR.PP. RESIDENTES EN ESTA  
CIUDAD. Con indecible placer, los infrascritos individuos  
de esta Corporación, han visto los opimos frutos que la San-  
ta Misión ha hecho producir en el corazón de todos los  
habitantes de esta Ciudad, que, llena de la más profunda pe-  
na, vé acercarse el momento en que estos Ministros del Al-  
tar tienen que separarse para otros pueblos á repartirles, co-  
mo verdaderos discípulos del CRUCIFICADO, el Pan de la  
Divina palabra. Nosotros, sin poder espresar nuestro reco-  
nocimiento, apenas podemos asegurar: que él excede á  
cualquier otro; y que nuestros corazones experimentan en  
estos momentos dos acciones distintas: una de indecible  
placer, y otra de profunda pena, por tener que experimen-  
tar la ausencia de sus RR., en cuya marcha les deseamos  
toda clase de prosperidad; y rogamos al Señor Dios de los  
Ejércitos, nos conceda la gracia de volverlos á tener en  
nuestro seno. Así pues, por nuestra parte, y por la del ve-  
cindario á quien tenemos el honor de representar, diriji-  
mos á sus RR. un VOTO DE GRACIAS por tan incalcula-  
bles bienes; y que la Divina Providencia los conserve en su  
santa guarda, para su mayor honra y gloria. Esperando que  
de estos sentimientos se dignará hacer partícipes á los de-  
más RR.PP. que le acompañan, tenemos la honra de ser  
De Su Reverencia, muy atentos servidores. *Pedro J. Ruiz,  
J. Antonio Velasquez — Pánfilo Osorno — Francisco Avi-  
lez — Mateo Miranda — Feliz P. Soliz — Camilo Jarquin  
— Srio. 1872, Masaya, junio 3.”*

- 93 En Corinto había quedado, como sabemos, el Padre Cá-  
ceres. El 24 de enero llegaron los Padres España y Ruiz  
que estaban en las Misiones de Chinandega y El Viejo, en  
sustitución tanto del Padre Cáceres como del hermano que  
le acompañaba, “para que éstos pudieran ir a curarse a

León". El 31 de enero concluyeron las Misiones en Corinto y El Realejo. (*Relación Cáceres citada, pág. 11.*)

- 94 'Mientras tanto los ocho misioneros, con incansable tesón, resucitaban el espíritu religioso en el departamento de Rivas: esta ciudad pasaba por ser el principal centro de masones y descreídos, y lo era en realidad, pues se enseñaba públicamente el ateísmo y otras doctrinas semejantes; pero Dios había dado á esta población, siquiera para neutralizar la eficacia de la ponzoña que se inoculaba en el pueblo, un excelente párroco tan celoso como instruido, el P. José Martínez, el cual se apresuró á llevar á los Misioneros. Fueron recibidos con mucho agasajo por la parte sana de la población, y después de cantar un solemne *Te Deum*, el mismo párroco dirigió la palabra al numeroso concurso y les manifestó el cúmulo de beneficios que Dios les enviaba por medio de la Misión. Esta produjo sus ordinarios efectos: revivió la piedad y el espíritu cristiano, se reformaron las costumbres, se remediaron muchas necesidades espirituales, se dieron los ejercicios á una parte del clero del Vicariato. Hubo sin embargo unos cuatro ó cinco personajes influyentes que rehusaron rendirse á la gracia y deponer sus errores, cuyo mal ejemplo siguieron unos cuantos jóvenes adeptos suyos; pero si estos no quisieron convertirse, á lo menos se vieron obligados á moderar sus lenguas y sus plumas con respecto á los Jesuítas". Pérez, *op. cit. III, 311-312*. Como es de sobra sabido, en Rivas estableció su Colegio de enseñanza Máximo Jerez, apóstol y cabecilla del liberalismo nicaragüense. Había además un grupo de radicales (Cárdenas Urcuyo, etc.) que, sobre todo con motivo de la actuación del Padre José Dolores Rodríguez, entablaron polémicas por la prensa con don Enrique Guzmán. (Verlas en nuestra edición crítica de las *Obras Completas* del escritor granadino, publicada por el Banco de América de Managua).
- 95 "De la capital pasaron los misioneros á otros pueblos de este departamento y del de Granada, sin dejar Altagracia y Moyogalpa. Son estas dos poblaciones las únicas de la hermosa isla de Ometepe, situada en el gran lago de Nicaragua,

que es como la base sobre que se levantan dos hermosos volcanes; el que da nombre á la isla y cuya altura es de 5.350 piés sobre el nivel del mar, y el Madera de 4.190. A pesar de lo pintoresco de su posición y de la fertilidad de la tierra, que produce en abundancia los frutos propios de aquel clima, el miedo que naturalmente inspira la presencia del peligro ocasionado por los terremotos, no hace muy apetecible el avecindarse en ella, y así su población no es numerosa y en gran parte son indígenas y gente sencilla. Los PP fueron recibidos como en triunfo al son de la música, y después muy agasajados y regalados de la manera que les era posible. Dióse la misión por separado en ambos pueblos y no hubo quien no se aprovechara de ella según su medida: 3.000 confesiones, próximamente, oyeron en aquellos pocos días los cuatro misioneros enviados á cultivar una población tan dócil y bien dispuesta.” Pérez, *op. ct.* III, 312.

- 96 “Todas las ciudades y la mayor parte de los pueblos principales de la amplia zona que se extiende desde Corinto á San Juan del Sur, había sido evangelizada en el espacio de nueve meses”., Ibidem 313.
- 97 Sobre las actividades evangelizadoras de los Padres en este período, existe una publicación del Padre Cardella: “Las Misiones en la República de Nicaragua por el Padre Felipe Cardella de la Compañía de Jesús” (*Granada, Imprenta de José de J. Cuadra, Marzo ¡1873, págs. 18).*<sup>97</sup>
- 98 Ibidem 280.
- 99 Ibidem, 319-121. También el Padre Cáceres alude a estos desórdenes: “*Octubre 6 de 1872.* Hubo un gran desorden en el suburbio de Subtiaba de León con motivo de las elecciones, y fue de Corinto un auxilio de quince soldados.” (*Relación Cáceres citada, pág. 17).*<sup>99</sup>  
En el *Semanal Nicaragüense* de Anselmo Hilario Rivas, hemos hallado una pormenorizada relación de los hechos, relación que, por parecernos de mucho interés, a continuación transcribimos. “Aun no hemos recibido noticias circuns-

tanciadas de lo que haya ocurrido en todos los pueblos de la República durante las elecciones para Representantes al Congreso Nacional. Podemos asegurar sí, que en esta capital en Masaya i en Granada se verificaron pacíficamente. Se asegura que en Rivas ha sucedido lo mismo, a pesar de haber ocurrido en la villa de San Jorge una excitación popular con motivo de haberse instruido unas diligencias contra el Cura del lugar por haberse asegurado que este pronunciara el domingo anterior a las elecciones una plática subversiva i haberse difundido la especie de que se le quería espulsar. Sin embargo, pronto se restableció el orden sin que hubiera ningún suceso desagradable. Sentimos hondamente no poder decir otro tanto de la ciudad de León, donde, según los informes que hemos recibido, han tenido lugar escándalos que avergüenzan i escenas repugnantes de sangre i de barbarie. En el cantón de la parroquia del pueblo de Subtiaba se disputaba acaloradamente la elección. Un individuo, llamado Francisco Zapata, atropellando los respetos debidos al directorio, se lanzó a tomar las listas de sufragios. Indignado, el Presidente le hizo capturar por los rondines del pueblo i poner en la cárcel. Probablemente, un oficial de la policía, llamado José María Soliz, intervino en este acto a favor del prisionero, i sin duda no obró con la circunspección que demandaban las circunstancias, porque tuvo que correr la misma suerte que Zapata. En estos lances, necesariamente hubo riña, de la que resultaron maltratados algunos individuos i los prisioneros, habiendo huido la pequeña escolta de seis soldados que estaba a cargo del oficial Soliz para mantener el orden. La efervescencia popular que se desarrolló en seguida, fué tan grande i tan alarmante, que el señor Prefecto del Departamento, temiendo por la vida de los prisioneros, ordenó al señor Gobernador de Policía, pasase a Subtiaba a reclamarlos. Al aproximarse este jefe con una escolta de 17 hombres, hubo un choque entre el pueblo i esta fuerza, no pudiendo nosotros, por los datos contradictorios que poseemos, asegurar quien provocó el conflicto. Lo cierto es que de la refriega resultaron dos muertos i varios heridos del pueblo, i algunos heridos i golpeados de la fuerza de policía. Los temores del señor

Prefecto se realizaron, pues habiéndose reconcentrado al cuartel el Gobernador i su fuerza, sin haber logrado la entrega de los prisioneros, estos, pocos momentos después, fueron bárbaramente sacrificados al furor popular encendido a la vista de la sangre derramada i de los cadáveres de sus hermanos. En presencia de tan horrosos sucesos, la ciudad se alarmó temiendo que el movimiento popular tomara mayores proporciones, i el Gobierno, a este anuncio, destacó en el acto una de las compañías de honor, al mando del honrado i esperto T. Coronel don Eleodoro Moreira, para que se pusiese a disposición de las autoridades departamentales. Como las noticias de este movimiento llegaron tan exajeradas, los vecinos de esta capital se apresuraron a ofrecer sus servicios al Gobierno; i era de notarse el entusiasmo con que todos pedían el honor de tomar parte en la expedición. Iguales disposiciones al mantenimiento del orden se manifestaron de parte de los vecinos de León, quienes ocurrieron con sus armas al cuartel, incluso varios extranjeros, así como en la villa de La Paz, de donde ocurrió un cuerpo respetable de patriotas encabezados por el Capitán don Carmen Carcamo i otros oficiales del lugar. El Gobernador militar de Chinandega i el Comandante de Corinto, informados de las ocurrencias, enviaron también fuerzas en apoyo de las autoridades departamentales de León. Si causan dolor i vergüenza los hechos ocurridos en Subtiaba el día 6, no puede menos que ser satisfactoria la disposición manifestada por los pueblos i las autoridades para impedir el desarrollo de cualquiera trastorno del orden público. Afortunadamente el disturbio no se jeneralizó; i todo ha vuelto a la calma. Pero el Gobierno, dolorosamente impresionado por acontecimientos que nunca esperaba, habiendo dictado todas las providencias que asegurarán el orden y la libertad en los actos electorales, no estará satisfecho hasta tanto que no se averigüe quiénes sean los culpables de esos hechos escandalosos que arrojan un baldon sobre el buen nombre del país. Con este objeto ha impartido las órdenes mas estrictas a las autoridades primeras del departamento, i ha dirigido una escitativa a la Suprema Corte de Justicia. Cuando el Gobierno tenga pleno conocimiento de

todo, obrará en la órbita de sus atribuciones, de modo que quede reivindicado el honor nacional i se eviten en lo sucesivo hechos de igual naturaleza. Una hoja suelta, anónima, publicada en Leon con el título de UNA PAJINA DE SANGRE &c. atribuye estos acontecimientos a provocaciones de parte de las autoridades de policía, aseverando que los agentes del Gobierno han comprimido la libertad en los actos electorales. Las autoridades aludidas darán cuenta de su conducta al público i a sus superiores. Entre tanto nosotros deseamos que la prensa ilustrada; examinando sin pasión los hechos, contribuya a ponerlos en claro, para que el Ejecutivo i el Poder Judicial obren en la esfera de su competencia, i la sociedad pueda juzgar si las garantías que la Constitución asegura i el Gobierno ha jurado cumplir, son o no positivas". (*Semanal Nicaragüense, Año I, No. 19, octubre 3 de 1872, pág. 163/164*).

Una serie de NOTAS relativas a los acontecimientos ocurridos el 6 de octubre en el pueblo de Subtiaba, puede leerse en la *Gaceta de Nicaragua* (*Año X, No.41, -octubre 12 de 1872, pags. 158/160*). Constan de una relación firmada Bonilla, de tres comunicaciones suscritas por el Prefecto Argüello (con documentos) y de un editorial.

## CAPITULO III

### *EL TRIENIO 1873-75*

En lo que atañe a las relaciones entre la Compañía de Jesús y el Gobierno de Nicaragua, el año de 1873 —debido a lo que podríamos llamar el contraataque liberal— presencié su recrudescimiento, aún cuando, en la práctica, no sufrieran ellas alteraciones sensibles.

La primera manifestación de hostilidad hacia los religiosos de San Ignacio —manifestación habilidosamente disimulada bajo el pretexto de cumplir con las normas vigentes en materia de orden y administración eclesiástica—fue el nombramiento de un cura interino para la parroquia de Corinto, en sustitución de los religiosos de la Compañía, que ahí trabajaban, desde hacía dos años, con resultados harto satisfactorios. El nuevo pastor fue nombrado en la persona del sacerdote Juan Somarriba quien poco demoró en hacerse cargo de su parroquia pese al disgusto con que los feligreses recibieron el extrañamiento de los Jesuitas<sup>1</sup>. Por supuesto detrás de la medida, aparentemente rutinaria, del gobierno, había una orientación política y una serie de presiones que, pese a su carácter localista, encajaban en un plan más generalizado. Nos enteramos de los detalles de lo ocurrido por la relación

del padre Cáceres, uno, cabalmente, de los Jesuítas directamente afectados por aquella disposición.

Relata pues el mencionado religioso: "En junio del año pasado, el señor Comandante de este Puerto, General don Salvador Galarza, trató de buscar un sacerdote que viniese a desempeñar la Capellanía en el Puerto, con el fin de que el Gobierno nos retirase la módica pensión de treinta pesos, que ha conseguido para nuestra subsistencia, y lograr de esta suerte, separarnos de la población. Este parece que lo había arreglado así con el gobierno.<sup>2</sup> No sé por qué razón suspendió entonces los pasos que daba al efecto. En diciembre pasado suscitó la misma idea, y propuso la Capellanía al padre Juan Somarriba, que estaba de Coadjutor en El Viejo, ofreciéndole cuarenta pesos, asignados por ley, y la escuela de niños, para que tuviese ese aumento en la pensión. Apenas se supo esto en Corinto, trataron varias personas de suplicar al Gobierno que no nos retirase la pensión ni nombrase Capellán, puesto que este destino estaba servido a toda satisfacción por los dos PP. de la Compañía de Jesús que residían ahí. Al efecto formularon una representación suplicatoria al gobierno, y la firmaron unos sesenta hombres, entre los cuales estaban los principales de la población. Las niñas Rivas tomaron la acción principal en la solicitud, y además escribieron privadamente al Ministro de Relaciones don Anselmo Rivas, y a don Asención Rivas, (digo: el Senador), ambos parientes de ellas. El Licenciado don Frutos Paniagua que es actualmente en Corinto, Administrador de Rentas, escribió también al Gobierno apoyando la misma representación. La población se ha manifestado muy indignada contra el Comandante, y este, para vindicarse, ha tratado de publicar que esa moción es solamente del Gobierno. El Presidente contestó la carta de don Fruto y una privada de las niñas Rivas diciendo que tenía obligación de nombrar Capellán, y por consiguiente nos retiraría la subvención, pero que podíamos quedarnos ahí o en otro punto. La representación pública nunca la contestaron. El 24 de enero llegó a Corinto el Decreto nombrando de Capellán al Padre Juan Somarriba y el Comandante determinó que se publicase por bando, como en efecto se hizo ese mismo día a las cuatro de la tarde. El Padre Superior estaba en León, ignorante del decreto y de su publicación, así es que nada nos escribió sobre ese particular: el Señor Obispo, de cuyas manos habíamos recibido esa Parroquia,

no nos escribió una letra, ni había dicho cosa al Padre Superior, aunque consta que había dado su pase desde el 14 del presente enero (así me lo aseguraron). Esperamos hasta el 26, y como además no llegaba el Capellán, pusimos un propio al Padre Superior, para que, hablando con el Señor Obispo, nos dijese lo que debíamos hacer: la contestación nos llegó el 28 a las cinco de la mañana, en la que me decía el Padre Superior que ya estaba arreglado todo con el Señor Obispo, que entregáramos al Fábrica todas las cosas de la Iglesia, y que nos fuéramos a León cuanto antes. Entregamos pues al señor Gray todas las cosas con su correspondiente inventario, y dispusimos el viaje para la madrugada del día siguiente. (Nosotros formamos el inventario de todas esas cosas, porque nadie nos la entregó, y las recogimos de completo abandono, y hasta de varias casas particulares, y fuimos agregando el inventario de todo lo nuevo que se hizo en nuestro tiempo). La gente se ha manifestado muy airada contra los autores de nuestra remoción: además muy afectuosa con nosotros, obsequiosa de mil maneras: y tuvimos visitas hasta las 11 de la noche. A las 3 de la mañana nos embarcamos en el bote del señor Gray, que él nos facilitó, él mismo fue de piloto, y los bogas iban por su cuenta. Don Juan Mata, y su familia nos acompañaron al embarque. Pasamos todo el día en Barquito, y salimos a las 4 de la tarde para León, donde llegamos a las 8 de la noche. La gente casi toda se ha manifestado sentida y obsequiosa en nuestra separación. Merecen mencionarse en particular las niñas Rivas; la madre de ellas doña Juana Garzón; la niña Petrona; las niñas Paula y Carmen, las niñas Felipa y Mercedes. Se distinguieron también notablemente el Licenciado don Fruto Paniagua y su esposa doña Concepción Madriz, don Juan de Mata García, y su esposa doña Juana Sáenz, y sus hijos Eduardo, Julián y Concepción; don Roberto Gray, y su esposa doña Juana Espinosa y familia; don Juan Valdisón, etc. etc. Se han portado un poco mal el Comandante, el Oficial Cartín, Francisco Vargas, Andrés Oconor”<sup>3</sup>

La relación que hemos transcrito, y que hasta la fecha ha permanecido inédita, ofrece de por sí mucho interés, como que demuestra sin posibilidad de equivocaciones, que la medida gubernamental fue recibida con muy escaso agrado por los elementos principales de la ciudad los que, indudablemente, se hallaban mejor que nadie, en condiciones de justipreciar la labor de los Je-

suítas. En su *Historia de la Compañía de Jesús*, el Padre Pérez, al relatar estos acontecimientos, consigna —aunque parcialmente— el texto de la representación que los vecinos principales de Corinto dirigieron al Ministro de Gobernación Justicia y Negocios Eclesiásticos, sin, por otro lado, obtener ninguna contestación: “Tomando en consideración, decían, que los muy RR.PP. se han captado el respeto y simpatía de todo ese vecindario por su conducta eminentemente ejemplar y por sus asíduos cuidados en beneficiode las almas que les están encomendando á su alto ministerio: que con dificultad se encontrará un sacerdote que con completa abnegación de los intereses mundanos quiera venir á entregarse á ocupaciones tan arduas, en punto menos con una retribución mezquina: que en caso de que se encontrase sacerdote que viniese, estamos seguros que abandonaría pronto su destino, como ya ha sucedido otras veces<sup>4</sup>, tan pronto como experimentase las privaciones á que está sujeto. . . etc. suplicamos se sirva elevar al alto conocimiento del señor Presidente lo expuesto, para que, dando atención a las muy justas reclamaciones de sus súbditos, y conciliando los intereses generales de esta población, se sirva admitir la súplica que encarecidamente le hacemos todos en nombre de nuestra Religión; que desoyendo los informes apasionados de personas caracterizadas, escuche la voz del pueblo que le pide la permanencia de los RR.PP. haciendo veces de Capellán en este puerto, como necesario para su salud espiritual.”<sup>5</sup> Lo único, sin embargo, que obtuvieron los celosos misioneros que dejaban Corinto, fue el público reconocimiento de sus méritos, consignado a través de un oficio del Obispo, que les significaba su gratitud “por los importantes servicios (*prestados*) a la moral y la religión durante el tiempo que emplearon sus trabajos apostólicos en el referido puerto.”<sup>6</sup>

Dificultades de mayor peso esperaban, sin embargo, a la Compañía. A principios de 1873 el Soberano Congreso volvió a celebrar sus sesiones ordinarias, volviendo así mismo los liberales a emprender su sistemática oposición a la permanencia de la Compañía en territorio nicaragüense: “Todo lo más notable de León y su Departamento, sin distinción de partidos políticos”, escribe el Padre Pérez, “se adelantó a dirigir al Congreso una Representación a favor de la Compañía: y tal disposición, sin duda, influyó no poco en el ánimo de algunos Diputados y Senadores, aunque

en diverso sentido, según los prejuicios y preocupaciones de que todos, mas o menos, se hallaban dominados”<sup>7</sup>.

En su Mensaje del 7 de enero de 1873 al Soberano Congreso, don Vicente Cuadra, cumpliendo con “el sagrado deber de sujetar al juicio de sus Delegados la conducta (*seguida*) en el honroso puesto” en que había sido colocado, informaba que “Nicaragua ha brindado un seguro asilo á ciudadanos de las otras Repúblicas, emigrados á consecuencia de las agitaciones políticas habidas en ellas. Cuéntase entre esos emigrados, individuos de órdenes monásticas, cuyo establecimiento definitivo en el país no permiten las leyes, pero que permanecen aun asilados, a pesar de que esto ha ocasionado varios inconvenientes; i solo se ha hecho una penosa pero necesaria, escepción respecto de algunas personas, que habiendo tomado una parte principal en aquellos movimientos, podían inspirar justos temores a los Gobiernos vecinos, al contribuir, por sus conexiones políticas, a escitar los ánimos en el interior y poner en peligro la paz pública.”<sup>8</sup>

Aún cuando el Presidente del Senado, don Pedro Joaquín Chamorro, contestando pocos días después al Mensaje Presidencial, se limitara “a aprobar y colmar de elogios la conducta del Gobierno en todos los ramos de su administración, quedando por consiguiente aprobado el asilo dado a los Jesuítas y su permanencia en el país”<sup>9</sup>, el Mensaje no fue bien recibido en determinados ambientes, y motivó unas “Observaciones” firmadas por tres de los hombres más conocidos e influyentes de Occidente: —Buenaventura Selva, Basilio Salinas, Cleto Mayorga— en las que se atacaba las declaraciones de don Vicente. Sobre todo discrepaban los tres ilustrados juristas en aquello, enfatizado por el Presidente, de que las leyes no permitiesen el establecimiento definitivo en el país a los miembros de la Compañía. Con sesuda argumentación jurídica, múltiples referencias a lo estipulado en otros países, e insalvable argumentación lógica, los occidentales evidenciaban el equívoco básico en que descansaba el veto gubernativo, de no aceptarse, como era razonable y jurídicamente correcto, que el Concordato de 1862 abrogaba, *ope legis*, las disposiciones de 1830, contrarias al establecimiento de las corporaciones religiosas. Sea cual fuere el punto de vista ideológico que pueda sustentarse en orden al debatido asunto, cabe manifestar que las argumentaciones de los doctores Selva, Mayorga y Salinas, constitu-

yen cuanto de más lúcido, razonable y consecuente se escribiera en aquellos años con motivo de tan discutido problema.<sup>10</sup>

El 13 de enero de 1873, el Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, don Francisco Barberena, leía al Soberano Congreso el Informe de sus ramos. Llegado al asunto de los Jesuítas, el Ministro se expresó en los términos siguientes: “Antes de concluir, creo de mi deber llamar vuestra soberana atención sobre un asunto de que bastante se ha ocupado la prensa del país, debatiéndolo en distintos sentidos: me refiero al ingreso i permanencia de los Reverendos Padres Jesuítas que, expulsos de Guatemala por razones de política, llegaron á Corinto i se internaron á la República á fines de septiembre del año 1871. Consecuente el gobierno con la norma de conducta que se ha trazado de no negar el asilo a los emigrados que por circunstancias especiales no mereciesen una escepción, no creyó que debía de hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 55, fracción 27, de la Constitución con unos sacerdotes que venían en desgracia, y de quienes no tenía Nicaragua motivo para pensar que provocaran un conflicto. Pero la intención del Gobierno fue siempre considerarlos como meros asilados, sin permitirles bajo ningún concepto que fijasen definitivamente su permanencia en el país, formando comunidad bajo las reglas de su Instituto, por ser esto contrario al espíritu de nuestras instituciones. Sin embargo, esta permanencia se prolonga y ya comienza a despertar recelo en los Estados vecinos, al grado de haberse dirigido últimamente aquellos Gobiernos a éste, solicitando la expulsión de los RR.PP., como tendreis ocasión de verlo en la cuenta que se os dará por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. El Ejecutivo desea que le trazéis con claridad la regla a que deba atenerse en el particular; vosotros, como delegados del pueblo, sois los fieles interpretes de la voluntad nacional y cualquiera resolución que tomeis sobre este negocio, es de seguro que lleva la aprobación de vuestros comitentes, y al Gobierno le cabrá la satisfacción de ajustar sus procedimientos a vuestras sabias inspiraciones”<sup>11</sup>.

Llegada la hora de discutir en el Congreso la Memoria del Doctor Barberena, se suscitaron acaloradas disputas de las que se hacen eco los dictámenes de la Comisión nombrada para examinarla. Copiamos a continuación el informe de la sesión No.32 correspondiente al febrero 12 de 1873 de la Cámara de Diputados:

“Concurrieron los Diputados, Presidente Bolaños, Vice-Presidente Zavala, Balladares, Rodríguez (D. José), Rodríguez (D.D.), Morales (D.R.), Morales (D.D.), Argüello, Rivas, Salinas, Castellón, Cuadra, Sotelo, y los Secretarios Urtecho y Padilla. 1.º Lectura y aprobación del acta. 2.º Se emitió la lectura de los asuntos que tenía la Secretaría para dar cuenta y la tramitación de los pendientes, y se puso a la discusión el dictamen de comisión sobre la Memoria de Gobernación. Habiendo pedido el Diputado Rodríguez (D.D.) que se leyese también la Memoria de que se trataba, hizo moción el Diputado Zavala para que la lectura de dicha Memoria recayese únicamente en la parte que se relaciona con los negocios eclesiásticos. Tomada en consideración y discutida, fue desechada. El señor Presidente acordó la lectura de la Memoria citada. 3.º Moción del Diputado Padilla para que se llame a discusión al señor Ministro del ramo, tratándose de su Memoria, porque ilustraría muchísimos puntos en esta cuestión de tantísima trascendencia. Tomada en consideración y discutida, fue deshechada, consignando su voto los Diputados Argüello, Padilla, Rodríguez (D.D.), y Urtecho. 4.º Moción del Diputado Rodríguez (D.D.), para que se escite a la Cámara del Senado a discutir el asunto en unión de esta Cámara por la importancia que él encierra. Tomada en consideración, se presentó una comisión al Senado escitando a esta Cámara, para deliberar unidas el asunto, y se suspendió la Sesión para reunirse las Cámaras en Junta General. 5.º Después de un larguísimo debate terminó la discusión en Junta General; y continuó la Sesión de la Cámara. 6.º Moción del Diputado Zavala para que la Cámara se declare en Sesión permanente hasta la resolución del asunto. Fue aprobada y continuó la discusión. 7.º Moción del Diputado Salinas para que se declare el asunto suficientemente discutido. Fue aprobada, y se aprobó también el dictamen en lo general. 8.º Puesto a discusión por artículos, el Diputado Zavala hizo moción para que el artículo primero se lea en estos términos: “Art. 1º —Se aprueba la conducta que el Gobierno ha observado en los ramos de “Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos”. Fue aprobada. 9.º Se puso a discusión el Art. 11º y fue desechado. 10.º A discusión el Art. tercero, el Diputado Balladares hizo moción para que se leyese en estos términos: “En cuanto a la permanencia de los RR.PP. de la Compañía de Jesús, el Gobierno se ajustará a la Constitución

de la República y leyes secundarias, al derecho internacional y a la conveniencia pública". Fue desechada por ocho votos contra siete, lo que se hace constar a pedimento del Diputado Rodríguez (D.D.). 11.ª A discusión el Art. III<sup>a</sup> que dice así: "Art. III. El Gobierno dará debido cumplimiento al Art. IV de la Ley de 8 de enero de 1830". Fue desechado por diez votos contra cinco. Los Diputados Urtecho, Padilla, Argüello, Rodríguez (D.D.) y Cuadra consignaron sus votos razonados. Porque entienden que la Legislatura no hace bien en esquivar la responsabilidad de trazar al Gobierno la línea de conducta que en diferentes documentos sometidos a su conocimiento ha pedido se le traze relativamente a los Padres de la Compañía de Jesús. Porque la residencia de estos Padres entre nosotros, así autorizada aunque de un modo indirecto, la cree inconveniente, sea que se miren como asilados políticos, sea que se consideren simplemente como miembros de una orden religiosa. Si como asilados políticos, porque esos Padres son un motivo de inquietud, de escitación, de efervescencia; y no puede ocultarse que ciertos círculos políticos se disputan el privilegio de envolverlos en los pliegues de la bandera de sus aspiraciones —quizá no muy legítimas— pero a las cuales ellos servirán como han servido en otras partes de la tierra. Si como miembros de una orden religiosa, porque a más de ser los enemigos jurados de las libertades del hombre, según lo comprueba la historia de todas las naciones, su existencia así como su permanencia en la República se hallan prohibidas por la ley federal del 7 de Septiembre de 1829 y la nicaragüense de 8 de enero de 1830, con cuya contravención flagrante, inescusable y permanente se abusa de nuestra hospitalidad. Se levantó la Sesión a las 6 y 3/4 de la tarde. A pedimento del Diputado Rodríguez (D.D.) estendemos la presente en la ciudad de Managua a los catorce días de febrero de mil ochocientos setenta y tres. Isidro Urtecho, D.S. —Francisco Padilla, D.S." <sup>12</sup>

Comenta el Padre Pérez: "En resumen, el art. 3º en el cual se tocaba directamente la cuestión Jesuítas, estaba concebido en estos términos: "El Gobierno dará debido cumplimiento el art. 4º de la ley de 8 de Enero de 1830"; esta, como arriba dijimos, proscribía los Institutos religiosos de todo el territorio de la República, pero posteriormente quedó derogada explícitamente por el art. 20 del Concordato; aunque estuviera vigente, lo único

que prohibiría sería el reconocimiento legal de los Jesuítas, sin afectar en nada al asilo de que gozaba conforme á la Constitución. Fue, pues, desechado el artículo del dictamen por una gran mayoría, y los únicos cinco diputados que lo sostenían, entre los cuales se hallaban D. Manuel Cuadra y D. Dolores Rodríguez, de quien arriba hicimos mención, pidieron se hiciese constar en las actas su voto razonado; este último, más exacerbado por la derrota, pedía que al menos se concentrase á los Jesuítas á algún lugar del interior, y allí se les señalase los límites del asilo; más tampoco esto pudo lograr y los religiosos continuaron en la misma condición en que se hallaban”.<sup>13</sup>. Como quedó dicho más atrás, debido al contraataque liberal, las relaciones entre la Compañía y el Gobierno parecían agriarse, más, de hecho, no sufrían alteraciones sensibles

Un claro enfoque del problema —enfoque que no dejaba de hacer énfasis en las obvias razones de prestigio que no se podían desatender sin afectar las exigencias de la soberanía nacional— fue el que planteó el Ministro de Relaciones Exteriores, don Anselmo H. Rivas, al suministrar su Informe al Soberano Congreso. Trascibimos unos trozos de su Memoria: “Entre los emigrados”, decía, “llegaron los RR.PP. de la Compañía de Jesús expulsos de Guatemala. Si cada asilado era en el país un elemento nuevo de combustión por sus conexiones políticas, el ingreso de estos religiosos en crecido número, vino á renovar la exaltación de las pasiones de partido que una política conciliadora y de una estricta justicia estaba tratando de extinguir. No quiero decir que los Jesuítas hayan empeñado trabajos por crear en Nicaragua una situación difícil; pero su desgracia, el carácter sacerdotal de que están revestidos, y la eficacia con que se consagran á su ministerio, los ha hecho interesar al pueblo con más generalidad que el resto de los emigrados. Los desafectos no han dejado de apoderarse de este elemento como arma de partido, procurando crear á favor de la sencillez de las masas populares, un conflicto religioso. —Hanse empeñado en el ánimo del Gobierno influencias en contrario sentido, pidiendo unos un apoyo decidido á los Jesuítas, y solicitando otros su extrañamiento; pero el Ejecutivo, teniendo por un lado leyes que prohíben el establecimiento de órdenes monásticas, y el espíritu de nuestras instituciones que abiertamente rechaza él de aquellas, y tomando en

cuenta, por otra parte, el sentimiento filantrópico de la nación que indudablemente se interesa á favor de los desgraciados, se ha abstenido de obrar en uno u otro sentido, limitándose a considerar á dichos religiosos como meros asilados, hasta tanto que la Representación Nacional, tomando en consideración las leyes de la hospitalidad, y midiendo todos los inconvenientes que ella ofrece en el presente caso por las preocupaciones que ha suscitado dentro y fuera de la república, le trace con toda claridad la conducta que debe seguir en el asunto. A última hora se han recibido los despachos de los Gobiernos de Honduras, El Salvador, y Guatemala, solicitando que en obsequio de la paz general, se sirva él de esta República poner término al asilo dispensado á los Jesuitas. En ellos se pretende sentar principios que, si llegaran á adoptarse, afectarían la independencia de las naciones, dando á las unas el derecho de pedir el extrañamiento de sus emigrados, cuando de otra suerte no se crean asegurados de su influencia: derecho terrible, si se considera que los Gobiernos de estos países las más veces, sobre todo en circunstancias un poco anormales, se ven rodeadas de espíritus espantadizos, que por todas partes ven vestigios y contemplan en el más miserable opositor, un coloso con el poder de anonadarlos de una sola mirada. El Gobierno, rechazando el derecho que pretende establecerse, no ha desconocido enteramente el fundamento de la solicitud, y ha ofrecido á aquellos Gobiernos traer á vuestro conocimiento su demanda..."<sup>14</sup>

Si bien a esta altura el Padre Pérez concluya que "nada, pues, consiguieron los liberales con todos sus conatos contra la Compañía, y más bien fueron contraproducentes, porque en el hecho de aprobar la conducta del Gobierno, aprobó el Congreso no sólo el asilo, sino su prolongación indefinida, puesto que no quiso trazarle nueva línea de conducta: aún más, rechazando la ejecución de la ley de 1830, reconoció implícitamente el derecho de la Iglesia para establecer institutos religiosos en la República, lo cual es un poco más que confirmar el asilo: en fin, declaróse oficialmente que los Jesuitas no intervenían en política, sino que se entregaban eficazmente á sus ministerios, causa del entusiasmo de los pueblos en su favor"<sup>15</sup>, su optimismo no parece del todo justificado. En realidad, el Congreso nada había resuelto de forma concluyente e inequívoca: más bien se había mantenido una vez más en el terreno de la vaguedad, sin tomar una actitud fir-

me y, por esto mismo, había puesto las bases de futuros equívocos perjudiciales para una satisfactoria *mise en point* del asunto, como se verá andando el tiempo.

Como para justificar estas prudentes reservas, en julio de 1873, el asunto de la permanencia de la Compañía de Jesús en el país estuvo otra vez en discusión, cuando el General Buenaventura Carazo, hermano de don Evaristo, llegó a Managua en calidad de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Gobierno del Salvador ante el de Nicaragua con el objeto de “estrechar en cuanto fuera posible las relaciones de ambas Repúblicas, y de promover todo aquello (*relacionado*) con su prosperidad y recíproco engrandecimiento”<sup>16</sup>, más, en realidad para “firmar alianza ofensiva con el fin de derrocar a la Administración... de Costa Rica y alejar del territorio nicaragüense a los PP. de la Compañía de Jesús”<sup>17</sup>.

El primer punto fue rechazado sin discusión pues, “cualesquiera que sean los motivos de queja o de temor que Nicaragua abrigue de parte del Gobierno de la vecina República, hay ciertas reglas de que no pueden prescindir las naciones que aspiran a ser consideradas como cultas, antes de dar un paso que, como la guerra, compromete gravemente las fuerzas de los pueblos”<sup>18</sup>, y más tarde, en el Tratado que se estipuló, fue substituido con una alianza defensiva, caso de verificarse una invasión por parte de Costa Rica<sup>19</sup>: el segundo punto dio origen a complejas tractativas.

En su Memorándum, Carazo proponía que:

“Art. 5.— Persuadido el Gobierno de Nicaragua que la existencia en Centro-América de la Asociación conocida con el nombre de Compañía de Jesús, es un obstáculo para el afianzamiento de la paz y marcha progresiva de la sociedad, más que por el participio que los Jesuítas toman en nuestras cuestiones políticas, por la influencia que ejerce su nombre entre las clases ignorantes, cuando los partidos explotadores del fanatismo de los pueblos les invocan en nuestras luchas, se compromete por el presente á poner término al asilo que les fué concedido en territorio nicaragüense, bien sea inmediatamente después de ratificado este tratado, para quitar así un apoyo al enemigo común de las partes contratantes, bien sea en ocasión que los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, y Nicaragua se pongan en armas contra el de Costa Rica, ó bien después de derrocada la Administración del Sr. Guar-

dia, según su prudente discreción le aconseje ser más oportuno. Art. 6.—Por su parte los Gobiernos de Guatemala y El Salvador, se comprometen á dividir por iguales partes con el de Nicaragua, los gastos y demás erogaciones que cause la salida de los expresados PP. de la Compañía de Jesús, proporcionando además á Nicaragua todos los auxilios que pudieran necesitarse, en el remoto caso de que la expulsión de los Jesuítas llegase á producir algún trastorno. Art. 7.—Habiéndonos emitido últimamente en Guatemala y en El Salvador leyes en un todo conformes á la Federal de 7 de Septiembre de 1829 vigente en Nicaragua, las altas partes contratantes se comprometen á hacerlas observar fielmente, no consintiendo en sus respectivos territorios el establecimiento de ninguna orden regular especialmente la de los Jesuítas, ni tampoco a sus miembros aisladamente considerados, si no es previo requisito de su secularización”.<sup>20</sup>

La contrapropuesta de don Anselmo Hilario refleja, además que su reconocida sutileza diplomática, el evidente deseo del gobierno nicaragüense de no meterse en camisas de once varas, y de que el asunto permaneciera en un *statu quo* que no conllebase sensibles cambios de rumbos a su política interna. Los tres artículos, refundidos en uno solo, se reducen pues, a expresar que: “Art. 5.— El Representante común de los Estados de Centro-América procurará arreglar con la Santa Sede un Concordato uniforme para todos ellos, por el cual queden excluidas del territorio Centro Americano las Comunidades religiosas; á que los PP. de la Compañía de Jesús se establezcan definitivamente en el país, debiendo en todo caso considerarlos como asilados. También se compromete a velar porque el asilo otorgado a estos religiosos no se convierta en perjuicio de las altas partes contratantes, y a poner término al asilo desde el momento en que se les comprueba alguna ingerencia en la política del país, ó que cualquiera de las altas partes contratantes demuestre con pruebas convincentes que los PP. Jesuítas son perjudiciales á la consolidación de la paz interior. En este caso los Estados signatarios se obligan a contribuir proporcionalmente á los gastos que exija la medida”<sup>21</sup>.

El texto es interesante por cuanto en él se hace mención, por vez primera, si no vamos equivocados, de la oportunidad de resolver todo lo relacionado con la permanencia de las congrega-

nes religiosas en Centroamérica tratando directamente con el Vaticano, y arreglando un Concordato uniforme para todos los países del área. Con este antecedente, años más tarde se tratará resolver la cuestión enviando a Roma, como mediador, a José Torcuato de Marcoleta. Por otro lado, el texto da claramente a entender que el problema de la permanencia de los Jesuitas en Nicaragua no subsiste de por sí —es decir con motivo de la conducta de ellos— sino por lo que los demás países centroamericanos sostienen y alegan, sin exhibir pruebas fehacientes de lo aseverado.

No por eso dióse por vencido Carazo, que, en nota del 15 de agosto, contestó a don Anselmo: "Ciertamente, Sr. Ministro, que no me atrevo á formar juicio sobre la intención que haya tenido el Gobierno de Nicaragua al consignar esas palabras en el citado proyecto, no debiendo ocultársele que el cumplimiento de la condición que exige, sobre ser obra del tiempo y del difundimiento de las luces en lo relativo á la Unión Centro-Americana, es imposible tratándose de arrancar al Vaticano lo que sólo ha podido lograrse en países más civilizados y fuertes en sus influencias en la política europea por medio de las revoluciones. En cuanto á las pruebas convincentes, que se exigen rindan las altas partes contratantes para pedir á Nicaragua la salida de los Jesuitas, demostrando que ellos son perjudiciales á la consolidación de la paz, desde luego se ve que hay poco o ningún deseo de parte del Gobierno de Nicaragua para consentirla, máxime cuando llamándolos simplemente asilados, les consiente vivir en comunidad, tener establecido su convento en la ciudad de León, y obedecer sólo á las órdenes del General de la Compañía, á quien ellos reconocen como única legítima autoridad, y todo esto en contravención expresa de la ley del 7 de Septiembre de 1829, que no puede entenderse en manera alguna derogada por el Art. 20 del Concordato, y cuando bastaría al Gobierno para poner término al asilo que concedió á los Jesuitas, hacer uso de la facultad en el inciso 27, art. 55, cap. XVI de la Constitución. . ."<sup>22</sup>

Aunque no nos haya sido posible consultar el original de la carta en que Carazo —según parece— propuso al representante nicaragüense un convenio secreto, para sentar las bases definitivas del acuerdo anti-jesuitico<sup>23</sup>, podemos argumentar por la sucesiva nota que le dirigió don Anselmo que sí hubo algo de esto: "... Respecto de expulsión de los PP. de la Compañía de Jesús,

hay sus diferencias substanciales en el modo de apreciar esta comunidad, de parte de esos Estados y de Nicaragua. Nicaragua no da á estos religiosos importancia alguna política de actualidad: los ha considerado perjudiciales á la paz, no porque ellos trabajen por conmoverla, sino porque los círculos políticos cada cual á su turno, los invocan como bandera para realizar sus aspiraciones; pero esta acción de los círculos políticos sin intervención alguna de los religiosos, jamás podría autorizar al Gobierno para adoptar contra ellos una medida violenta que lastimaría los sentimientos hospitalarios del pueblo nicaragüense. El Gobierno considera dañosa la permanencia de los PP. Jesuítas, lo mismo que el establecimiento de todo género de comunidades religiosas, porque sus reglas los llama á promover la vida contemplativa, matando así la actividad humana de que necesitan los pueblos nacientes para desarrollar su progreso: lo considera perjudicial porque no se ciñen á la predicación de la doctrina evangélica, la cual difundida en toda su pureza, robustecería los principios republicanos, sino que, acomodando sus prácticas y enseñanzas á los intereses que sostienen, siembran errores y fomentan las preocupaciones del fanatismo tan contrarios al Evangelio, como á la consolidación de la República. Tal es el inconveniente positivo que el Gobierno de Nicaragua ha encontrado para la permanencia de los PP. de la Compañía de Jesús; pero reconoce que en un país republicano deben esgrimirse armas iguales para combatir á los enemigos de la República: empuñar el rifle contra las facciones armadas, y á las prácticas y doctrinas antirepublicanas, oponer las doctrinas y prácticas del republicanismo puro. Por tales consideraciones el Gobierno propuso los únicos medios legales que pueden emplearse para poner término al asilo concedido á los PP. de la Compañía de Jesús, sin dejar de reconocer que el medio propuesto de un Concordato común para las cinco Repúblicas Centro-Americanas, que cierre las puertas al establecimiento de Ordenes Religiosas en el país, es muy dilatado: pero la Constitución que actualmente rige en Nicaragua, no presenta un camino más expedito para obrar en este asunto. V.E. asegura que los PP. Jesuítas están formalmente establecidos en la ciudad de León. Debo manifestar á V.E. que el Gobierno ha interpelado repetidas veces á aquellas autoridades sobre ese aserto, y ellos han contestado que no están canónicamente establecidos; y yo pudiera presentar

pruebas irrefragables á V.E. de que el Gobierno se ha negado á conceder á estos religiosos la más pequeña protección que pudiera darles esperanza de un establecimiento definitivo en el país. . . La otra modificación es de la incorporación en el Tratado de las cláusulas del convenio secreto relativo á la expulsión de los Jesuítas. El Gobierno resiste á la idea de celebrar pactos secretos, los cuales pueden ser objeto de siniestras conjeturas y aunque no tiene motivos especiales para modificar sus ideas respecto á los temores que inspiran los PP. de la Compañía de Jesús, y á la conducta que con ellos debe observarse, comprendiendo que la presencia de esta Comunidad Religiosa en Nicaragua es motivo de zozobra para los Estados vecinos, y que en obsequio de la fraternidad debe Nicaragua hacer lo que esté á sus alcances para su completa tranquilidad, conviene en recabar del Congreso la autorización para poner término al asilo, sometiendo á su conocimiento la cláusula mencionada . . .”<sup>24</sup>

Aparentemente satisfecho por las vagas promesas del Canciller, Carazo se apresuró a felicitarlo; “Esta conducta es altamente honrosa para el Gobierno de V.E., y me apresuro a poner lo expuesto en conocimiento de los Gobiernos del Salvador y Guatemala, que no dudo quedarán plenamente satisfechos”<sup>25</sup>, llegando de esta manera al acuerdo.

Dando cuenta al Soberano Congreso de sus gestiones, don Anselmo informó que la delegación salvadoreña, “convencida de la lealtad con que el Gobierno ha obrado en la cuestión de asilo, desistió de la pretensión de que se pusiese término al que fue otorgado a los RR. PP. de la Compañía de Jesús”<sup>26</sup> y el Tratado Rivas-Carazo fue aprobado por mayoría de votos el 6 de Octubre de 1873 pasando a ser ley de la República<sup>27</sup>.

Cabe observar, a fer de exhaustivos, que el tratado en cuestión, aún cuando nada dictaminara sobre el espinoso asunto de la permanencia en el país de los miembros de la Compañía de Jesús, estipulaba, en su Artículo 1º que: “Las Repúblicas de Nicaragua, Guatemala y el Salvador se comprometen del modo más solemne a trabajar con toda eficacia en la consolidación de los principios liberales en cada una de ellas, prestándose al efecto mutuo apoyo moral”<sup>28</sup> y tanto bastó para que, heridos en sus convencimientos religiosos, algunos elementos que podríamos tildar de católicos intransigentes, reaccionaron abiertamente. Entre estos desafectos

merece recordarse a un sacerdote rivense, el padre José Asunción Martínez, Cura Párroco de aquella ciudad, que atacó en la prensa el tratado, “pues veía en aquella cláusula propósitos de tenebrosos manejos por parte de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador, enemigos desembozados del catolicismo y le parecía demás que era malo, muy malo, convenir en la consolidación de los principios liberales, por que ellos excluyan la saludable influencia que la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana ejerce en la humanidad. Con tal objeto el P. Martínez escribió un opúsculo con este título: ‘El tratado del 26 de Agosto del presente año y las sociedades secretas’. En él atacaba el P. Martínez el tratado con El Salvador y Guatemala, países donde, del modo más descarado y despótico, se perseguía al catolicismo, manifestando sus temores de que en Nicaragua arraigase tan pernicioso sistema; y si en esto tenía razón y usaba según su derecho, es también cierto que llevado de su celo y buenas intenciones, invadió un campo peligroso que desvirtuaba sus prédicas y las convertía en subversivas, pues llegó hasta aconsejar que en caso de estallar la guerra con Costa Rica, entonces inminente, no debiera el pueblo defender al Gobierno de Nicaragua, que era impío y masón, pues él que tal hiciera quedaba excomulgado, sino al del General Guardia, Presidente de Costa Rica, que estaba por la religión. Con motivo de esta propaganda y de aquel folleto, varias personas importantes de la ciudad de Rivas se dirigieron al Gobierno, pidiéndole la remoción del Cura Martínez por usar de la libertad de imprenta y de la palabra de modo subversivo e inconveniente. Intervino el Gobierno: el P. Martínez fue llamado a León por su diocesano y cesó de escribir y predicar”<sup>29</sup>.

Don Enrique Guzmán, siempre al acecho, terció en la polémica, atacando a los radicales rivenses —Urtecho, Padilla, Argüello y Cárdenas— que a su vez habían atacado al Padre Martínez; y la polémica se prolongó hasta 1874 desde las columnas de EL PORVENIR DE NICARAGUA, siendo más bien puesto en discusión el principio de la libertad de prensa, y olvidada, desde el principio, la cuestión jesuítas<sup>30</sup>.

No fue, la del Padre Martínez, la sola manifestación de inconformidad. Una hoja suelta publicada en León por aquellos mismos días, censuraba la substancia del tratado, atacando duramente al Presidente, culpable, según los protestatarios, de haber

cedido a la presión de los demás Gobiernos centroamericanos. En lo cual, de bien ponderarlo, no se hallaban ellos muy lejos de la verdad.

Una última —por el momento— intervención de los gobiernos de Guatemala y del Salvador se tuvo al reanudarse las relaciones diplomáticas entre Justo Rufino Barrios y el General Guardia. Un enviado del Presidente guatemalteco, el Padre Martín Merida, trató canjear con el Gobierno costarricense un tratado que, a la postre, resolvíase en un proyecto de alianza para obtener la expulsión de la Compañía. Como mediaban en aquel entonces serias dificultades entre los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica con motivo de disputas fronterizas, el enviado de Barrios, que en realidad tan solo iba buscando la manera de lograr la expulsión de los jesuitas de Nicaragua, para ganar la partida, hizo entrever al Presidente Guardia “la posibilidad de que con la intervención de Guatemala se arreglase la cuestión de límites con la República de Nicaragua, en un sentido favorable a los intereses de Costa Rica”<sup>31</sup>. Sin embargo, sospechando el Presidente Guardia que “acaso el verdadero objeto de esta misión fuese únicamente procurar el concurso que el Gobierno de Costa Rica para obtener la expulsión de los RR.PP. de la Compañía de Jesús que se habían asilado en Nicaragua”,<sup>32</sup> su gobierno “no creyó que debía empeñarse en tal alianza porque ella envolvía una injusticia y una inconveniencia. Era injusto intervenir en los asuntos interiores de Nicaragua, obligando al Gobierno expulsar a personas a quienes había creído deber dar asilo, y era inconveniente para Costa Rica y Nicaragua el que la cuestión de límites, que sólo interesa a los dos pueblos, se decidiese con la intervención de un tercero, no en calidad de amigo de ambas partes, sino de aliado de una de ellas”<sup>33</sup>.

Vale la pena observar como, pese a las dificultades que cotidianamente se trataba de crear a la Compañía, no faltaron, en el mismo año de 1873, nuevas tentativas por parte de los leoneses de obtener para los Padres de San Ignacio el derecho a la enseñanza escolar. En este sentido hubo una petición suscrita por 21 padres de familia de los mas distinguidos de la Metrópoli, suplicando al Superior que se encargasen los Padres por lo menos “de un cierto número de alumnos”, puesto que no podía ocultárseles a los solicitantes, que el establecimiento de un Colegio formal “contrariaría fuertemente los sentimientos del Gobierno y le crearía

nuevos embarazos para con los de Guatemala, Salvador y Honduras<sup>34</sup> Muy atinadamente contestó el Padre San Román: "Desde que estamos en el país, he recibido peticiones de enseñanzas privadas de Rivas, de Masaya, de Granada, de Managua, de Chinandega, de León y de todas partes: admitidos, pues, á esta enseñanza privada uno, ó dos, ó tres. ¿con qué razón puedo yo negarme á la enseñanza de cuantos se me presenten? Y siendo tan general el ansia de enseñanza, al saber que he admitido dos ó tres, ¿quién, á lo menos de las personas amigas, se quedará atrás, y no me traerá sus hijos ó parientes? Y esto ¿no sería pasar la cuestión del terreno de la enseñanza privada al de la enseñanza pública? . . ."<sup>35</sup>, y de esta manera el asunto de la enseñanza escolar quedó nuevamente archivado.

Como es natural, la Compañía –pese a los ataques de que era víctima y de las dificultades que surgían a cada dos por tres– no dejaba de llevar a cabo su obra de evangelización y de asistencia espiritual para con la feligresía. Desde principios de 1873, el Padre San Román optó por intensificar la actividad misionera y, aprovechando las circunstancias de que con el nombramiento de un cura párroco en Corinto, dos religiosos de la Compañía quedaban de bajas en aquella ciudad, envió a los Padres Cáceres, Castañeda y Pérez a evangelizar los Departamentos del Norte donde menos satisfactoria hallábase entonces la situación del apostolado.

Metapa, San Pedro Metapa, La Trinidad, Tarrabona, San Dionisio, San Pedro Matagalpa y Matagalpa, fueron las sucesivas etapas de aquella evangelización que se prolongó hasta Semana Santa y, por las súplicas de los feligreses, luego hasta entrado el mes de agosto, colaborando con los misioneros un anciano sacerdote de la zona, el Padre Tomás Matus.

También fue recorrido el Depto. de Chontales, debiéndose observar que la presencia en el de minas de oro que se empezaban a explotar, volvía muy especial la situación de la zona por el crecido número de aventureros y gentes de pocos escrúpulos que se habían dado cita en el Depto, con prejuicio de las buenas costumbres y, a menudo, del orden público.

En ambos departamentos los resultados de las misiones fueron alentadores y por lo que inferimos de las relaciones de los misioneros, no solamente entre las capas más humildes de la po-

blación, sino entre la llamada gente principal<sup>36</sup>. En el segundo tomo del presente trabajo, el lector que desee documentarse más detalladamente acerca de las actividades de los padres en esta zona, encontrará la pormenorizada descripción de aquellas faenas, tal como uno de sus protagonistas principales, el Padre Alejandro Cáceres, nos la transmite en sus apuntes, inéditos hasta la fecha.

Cabe añadir a todo esto, la vigorizada práctica de las congregaciones que se vinieron llevando a cabo en Granada, Masaya y León por parte de los demás miembros de la Compañía. En León sobre todo —donde era el centro de todas las actividades y residía el Padre Superior— se organizaron la Congregación de Nuestra Señora para los niños, la Asociación de las Hijas de María para las jóvenes, y el Apostolado de la Oración para toda clase de personas. Las Asociaciones fueron todas erigidas canónicamente, sobresaliendo desde sus comienzos, el Apostolado de la Oración. El padre Luis España fue nombrado Director Diocesano, siendo asesorado por una Junta General que residía en León y que se mantuvo siempre estrechamente vinculada con los subdirectores y las Juntas presentes en casi todas las poblaciones de alguna importancia<sup>37</sup>. El Apostolado de la Oración llegó muy pronto a tener su órgano de prensa el “Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús” contra el cual, en más de una oportunidad, dirigieron sus polémicas e ironías los radicales de EL PORVENIR y el propio don Enrique Guzmán, por aquel entonces de inequívocas inclinaciones anticlericales.

Andando el año de 1873, moraban en León 16 sacerdotes de la Compañía ocupados en los ministerios y en la enseñanza de diecisiete entre teólogos, filósofos y humanistas, a los que hay que añadir nueve jóvenes, en parte nicaragüenses en parte guatemaltecos, que habían sido aceptados en calidad de novicios. Tomando además en cuenta a los Hermanos y Coadyutores, en la Casa de León vivían sesenta y dos sujetos.

Más o menos durante este mismo período, los Padres Gamero, Paramo y Taboada, que moraban en Rivas, emprendieron con la colaboración de algunos feligreses en un primer momento, de una junta de notables encabezada por el prefecto luego, la construcción de un hospital, del que hallábase sumamente necesitada la ciudad, por no existir entonces otra cosa en Rivas, sino un pe-

queño asilo de misericordia que, por lo visto, reduciase a “una casucha estrecha, sucia y abandonada, a la cual se acogían los enfermos extremadamente necesitados”<sup>38</sup>, y los pueblos circunvecinos cooperaron en esta obra piadosa.

A lo largo del año de 1873 fallecieron en Nicaragua el Hermano Manuel Narváez, español nacido en 1822; el Hermano Francisco García, natural de Liria (Valencia), donde había nacido en 1795 y el 8 de junio el Obispo de Tella, Ilustrísimo Mariano Ortiz Urruela, que desde su destierro del Salvador habíase retirado en León, y al que se tributaron solemnes honras fúnebres con la participación no solamente de los miembros de la Compañía, sino de todo el clero regular<sup>39</sup>.

El año de 1874, aún cuando no faltaron en absoluto manifestaciones de hostilidad hacia la Compañía de Jesús por parte de sus más encarnizados detractores, pasó sin mayores dificultades, al extremo de que se puede considerar como uno de los períodos más sosegados que los padres vivieron en Nicaragua. De hecho, la relativa tranquilidad de que disfrutaron se explica con la situación general de la República, ya sea que la analicemos desde el enfoque de la política internacional, ya sea que fijemos nuestra mirada hacia los sucesos internos.

Desde el punto de vista internacional, cabe observar que el año de 1874 se caracterizó por toda una serie de oposiciones y levantamientos en contra de los presidentes Barrios y González, oposiciones que, geográficamente, se localizaron sobre todo en Honduras, y de las cuales, como era natural, Nicaragua no pudo desentenderse por completo, puesto que parecían amenazar directamente su seguridad: hubo por lo contrario que levantar tropas y declarar el estado de sitio tanto en el Departamento de León, como en el de Chinandega.

Desde el punto de vista de la situación interna, se acercaban las elecciones políticas para el nombramiento del sucesor de don Vicente Cuadra en la Suprema Magistratura, sucesor que finalmente resultó elegido en la persona del Senador don Pedro Joaquín Chamorro, después de una reñida campaña en la cual el candidato del liberalismo, don Buenaventura Selva fue derrotado.

Era bastante natural que, dedicados de lleno a las faenas militares y sobre todo a la lucha electoral, los políticos se desentendiesen, por una corta temporada, tanto de los Jesuitas, como

de su permanencia en el país. Esto, por supuesto, no impidió que hubiese algún inocuo ataque del intransigente Carnevalini y de su grupo: con fecha abril 25 de 1874, EL PORVENIR DE NICARAGUA, al reseñar la situación general de Centroamérica observa que: “. . . en medio de esta situación bonancible. . . se descubre un punto negro que contrista nuestros corazones: los hijos de Loyola en el seno de la patria. Es verdad que los principios de libertad i tolerancia que aqui se practican, convierten el suelo de Nicaragua en seguro i grato asilo para todos los infortunados espulsos de su patria; pero tambien lo es que a pequeñas nacionalidades inconstituidas, no se deben aplicar los principios de la vieja escuela liberal, que sin duda reclaman una sociedad de civilización más adulta. La permanencia de los jesuitas en Nicaragua está de acuerdo con los principios liberales, pero la conveniencia social reclama su espulsion, i, *salus populi suprema lex esto*”<sup>40</sup>. Pocos meses después al reproducir un editorial de LA ESTRELLA DE PANAMA acerca de los jesuitas en Perú, el editor no se deja escapar la oportunidad de añadir, al final de la reproducción, una nota que reza: “También en Nicaragua hay leyes prohibiendo las Congregaciones y expulsando los frailes, pero ¿para qué se han de fijar nuestros gobiernos en las leyes?. . . sólo la voluntad del Jesuita es y será la ley!!!”<sup>41</sup>.

También se dio, por aquel año de 1874 el “asunto Alacoque”, en el cual los Jesuitas no se vieron mezclados directamente, pero que, sin la menor duda, contribuyó a encender los ánimos y a profundizar la oposición que existía entre los sostenedores y los adversarios de la Compañía.

“Allá por los años de 1873-74”, escribe don Enrique Guzmán, “Gottel hizo un viaje a Guatemala y dejó encargada la dirección de su semanario a don Salvador Cerda, radical de la escuela rivense. Este se consagró a cuidar puramente de la parte material de EL PORVENIR y entregó la verdadera dirección del periódico al Canciller don Anselmo H. Rivas, hereje vergonzante, librepensador en su aposento y ultramontano en la calle. De repente, en Julio de 1874, aparece en la tercera página de EL PORVENIR un artículo titulado MARIA ALACOQUE. Era una burla sangrienta de la bienaventurada doncella de Paray-Le-Monial y de la devoción del Corazón de Jesús. Los Jesuitas hicieron temblar la Cátedra Sagrada denunciando al impío autor de aquella barbari-

dad: la sociedad se conmovió: la Curia preparó sus baterías contra el periódico reincidente y la excomunión dejó asomar su mortífera y acerada punta. ¡Oh que pánico en el campo de los incrédulos! EL PORVENIR llegó a creerse perdido. Cerda declara ante el país que es PERSIUS quien le ha *mandado* el artículo abominable, *rogándole* no deje de insertarlo en el periódico. PERSIUS niega haber *enviado* dicho artículo y dice que nunca ha rogado para que publiquen sus mamarrachos. Cerda le hecha de nuevo el muerto a PERSIUS y éste se lo devuelve incontinenti: mientras tanto el Canciller aprovecha la ocasión y señala a los liberales como enemigos implacables del catolicismo. ¡Que barahunda, Juan!, aquello era de verse! Los liberales, que estaban empeñados en hacer Presidente a don Buenaventura Selva, quisieron agarrar el cielo con las manos. Instaron a PERSIUS para que se retractara por la prensa, declarándole que, de no hacerlo así, la elección era perdida: invitaron al pueblo leonés a una procesión solemne que tenía por objeto desagraviar a María Santísima de las ofensas que le infiriera el periódico de Gattel, y algunos de los más notables llevaron su abnegación hasta cargar las andas en que iba la estatua de la virgen. PERSIUS que negaba ser el autor de MARIA ALACOQUE no se retractó: pero dijo en el mismo PORVENIR que “él era incapaz de burlarse de las devociones más queridas de nuestro pueblo”. El caso es que la hueste librepensadora quedó completamente derrotada. Y supo bien lo que hizo capitulando porque, sábelo Juan amigo, la excomunión estará usada, gastada, mellada en la vieja Europa, pero aquí, en Nicaragua, es todavía una arma de precisión<sup>42</sup>.

El artículo sobre María Alacoque fue uno de los que más escándalo produjeron en Nicaragua. Los hechos quedaron claros por la explicación que el propio Guzmán dio en el curso de otra obrita suya, las “Epístolas del Padre Cobos sobre la Excomunión”<sup>43</sup>. La polémica se hizo candente, llevando todo ello como consecuencia que el Obispo volviera a prohibir —so pena de excomunión— la lectura de EL PORVENIR<sup>44</sup>, indudablemente los Jesuitas a raíz de todo aquello, resultaron por un lado más odiados por sus adversarios, por el otro más bien *quistos* por sus favorecedores

Sin preocuparse demasiado por lo que sucedía en Managua y por estas polémicas periodísticas, los Jesuitas se entregaron a la

obra de evangelización con renovada eficacia. Ocotal, San Juan del Norte,<sup>45</sup> y Matagalpa fueron los centros principales de sus actividades: merece sobre todo destacar la misión llevada a cabo en Matagalpa, porque datan de este período las amistosas relaciones que los Padres lograron establecer con los indios de aquel Departamento, que aún vivían en condiciones muy particulares. Es importante, repetimos, la actividad de este período, pues, años más tarde, en el Departamento de Matagalpa estallará la llamada guerra de indios, cuya responsabilidad los enemigos de la Compañía trataron de atribuir a los Jesuítas, mientras todo parece indicar que ellos supieron granjearse la simpatía y la gratitud de aquellas poblaciones por cuyo adelanto lucharon siempre<sup>46</sup>. Durante este período se volvió a levantar la iglesia parroquial que hallábase en condiciones poco menos que desastrosas<sup>47</sup> y quedó, ya con carácter definitivo, la Residencia de Matagalpa en la cual vivían el Padre Cáceres y dos sacerdotes más.

En León, recibieron las sagradas órdenes ocho teólogos y los novicios pasaron al cuidado del Padre Tornero, al mismo tiempo que se ampliaba el edificio reservado a ellos, siendo así que, al finalizar el año de 1874, se contaban cinco casas firmemente establecidas en el país: las de León, Masaya, Granada, Rivas y Matagalpa.

Ya entrado el año, fuese el Padre Superior, San Román, para hacerse cargo de las Misiones de América pertenecientes a la Provincia de Castilla, que comprendía, además que la República de Nicaragua, las de Ecuador y Perú.

“... Hacía algunos años que gobernaba la Misión del Ecuador, en calidad de Visitador, el R.P. Agustín Delgado, teniendo que luchar con mil dificultades que acarreaban el violento desarrollo de cuatro Colegios, Escuela Politécnica, misiones de infieles y mil otros ministerios que el celo y actividad de García Moreno se empeñaba en encargar á la Compañía, sin contar ésta con suficiente número de sujetos aptos para tantas y tan variadas ocupaciones. Quebrantado por tan enorme peso, pedía su relevo, y el R.P. General no vio un sujeto más apto para sucederle en cargo tan dificultoso en aquella sazón, que el P. San Román, cuyas dotes de gobierno le eran bien conocidas, y cuya experiencia de treinta años en las misiones de Nueva Granada, Ecuador y Guatemala le habían hecho conocedor de la índole de los Americanos. Nom-

bróle pues, Superior de las Misiones de América. . . He aquí la circular que dirigió á los Superiores de las Residencias antes de su partida á Quito: "La carta de nuestro P. dice á V.R. todo cuando yo pudiera decirle, si no hubiera preferido el ponérsela íntegra. Sólo me falta añadir que en conformidad con lo dispuesto por Su Paternidad yo dejo en mi lugar al R.P. Esteban Parrondo. —Excusado es decir á V.R., y á sus dignos compañeros, que mi oración y súplica en estos días, ha sido la oración y súplica de Nuestro Señor en el Huerto de las Olivas: esto es, *transeat a me calix iste, verum tamen non mea, sed tua voluntas fiat*, pues deben conocer perfectamente cuánta decisión y trabajo he puesto por la conservación y aumento de esta Misión de Centro-América. Voyme sin embargo resignado á donde Dios me llama, que en sus adorables planes ya está todo visto y concertado para el bien de todos. Pienso salir de aquí con el P. Rafael Cáceres, y nuestro viaje se efectuará en uno de los primeros vapores del próximo Septiembre. Mas ya que V.P. me ha constituido Superior de las dos Misiones, y la experiencia me ha mostrado los inconvenientes que hay en esto; para que este nombramiento sea útil y yo pueda atender, tan completamente como mi corazón me pide, á la Misión de Centro-América, no encontrando obstáculos insuperables que me lo impidan, pienso venir á visitarla dos veces por año. Si esto juzgan que puede ser útil á la Misión, pídanle al Señor que se verifique así, pero si no, pídanle lo contrario. . ."<sup>48</sup>

El primero de septiembre de 1874 el Padre San Román salió de León rumbo a Ecuador en su calidad de Visitador y Superior de aquella Misión sin dejar de serlo de la de Centroamérica y quedó interinamente de Vice-Superior en Nicaragua el Padre Parrondo<sup>49</sup>.

En el año de 1875, el Senador don Pedro Joaquín Chamorro, jefe reconocido del conservatismo nicaragüense, se hizo cargo de la Primera Magistratura del país habiendo sucedido a don Vicente Cuadra —de la misma tendencia política— y durante su periodo presidencial, aún cuando no faltaron, sobre todo durante el primer año, motivos de preocupación para los Jesuitas, las relaciones con la Compañía se orientaron hacia un *modus vivendi* bastante satisfactorio. Poco después de su toma del poder, hubo es cierto, una serie de inesperadas y desagradables complicaciones que despertaron justificados celos por parte de los hijos de Lo-

yola, y de los cuales se hace eco el Padre Pérez en su historia de la Compañía de Jesús, pero, por los documentos que vieron la luz posteriormente, al publicarse una extensa biografía del Presidente Chamorro<sup>50</sup>, se ha podido aclarar que la responsabilidad de aquellos parciales enfriamientos recae más bien sobre el Presidente Cuadra que inició determinadas gestiones poco antes de vencer su período constitucional, de modo que las mismas concluyeron cuando ya su sucesor hallábase en el poder. Lo anterior fue causa de que se atribuyera al nuevo Presidente un doble juego político, doble juego que no solamente él no llevó a cabo sino al que resultó totalmente extraño. Veamos los hechos más de cerca.

Estando don Pedro Joaquín en Europa en 1874, entre otras cosas para contratar profesores para la enseñanza escolar en Nicaragua, don Vicente le encomendó una misión muy difícil y delicada que, en su concepto, y probablemente también en la opinión del círculo que lo rodeaba,<sup>51</sup> pareciale tener alguna probabilidad de acabar satisfactoriamente con el espinoso problema de la permanencia de los Jesuitas en Nicaragua. Cedemos la palabra al biógrafo del Presidente, biógrafo que, por haber tenido a la vista muchos documentos inéditos y reservados del archivo de la familia Chamorro, ha podido reconstruir, día tras día, los acontecimientos de aquellos meses, presentándolos bajo una luz nueva. "El 3 de febrero de 1874 el Presidente le escribía, dándole cuenta de los peligros que acarrearía a Nicaragua la permanencia de los Jesuitas en el país, porque los Estados de Guatemala y El Salvador insistían en pedir su expulsión, so pretexto de ser una amenaza para ellos la permanencia de dichos religiosos en Nicaragua, y hasta se temía que le hicieran la guerra por esta causa. Agregaba el Presidente un cúmulo de erradas consideraciones y creencias sobre la misión de los Jesuitas, opiniones que en realidad eran las de la época y que, en justicia, no correspondían a la verdad de los hechos; y finalmente, trataba de halagar al señor Chamorro, haciéndole ver que la resolución de este asunto aprovecharía a su sucesor, quien "según se nota ahora que ya se habla con algún interés de elecciones, no será remoto que sea Ud."

Mi deseo es, pues - continúa la carta del Presidente Cuadra-, ver si se logra poner término desde luego a la permanencia de los Jesuitas, sin necesidad de echar mano de medidas violentas. Para esto he concebido el pensamiento de que, ocurriendo a la Santa

Sede, podría conseguirse que Su Santidad les mandase orden de retirarse de Nicaragua. He creído que Ud., podría desempeñar con más acierto que cualquiera otra esta comisión; y deseo me diga si le parece bueno el pensamiento, y que, en caso de estar por él, permanezca ahí para mientras le llegan las credenciales. A fin de economizar tiempo, puede Ud. ponerme un aviso por el cable a Colón, diciéndome sólo algunas palabras que me indiquen si aprueba o no el pensamiento. El Cónsul de Nicaragua en Panamá, Mr. James Boyd, se encargaría de recoger y remitirme este aviso. Para inducir a Su Santidad a dictar la medida, pudiera Ud. patentizarle el mal que al cabo, aquí en Centro América, sufriría la religión con la permanencia de los Jesuitas en Nicaragua, tal como ahora se encuentra la situación política, y que al fin el Gobierno se vería obligado a expulsarlos. Pudiera asegurarle que un poco más tarde, cuando las circunstancias fueran propicias, aún serían llamados como un elemento de orden y un apoyo para el Gobierno, pues ellos cuentan con las simpatías de los principales hombres que manejan las cosas públicas en el país. Ofrecería Ud. también a Su Santidad un óbolo, hasta por cantidad de diez mil pesos, que se enviarían a Ud. en letras, junto con las credenciales y lo necesario para los gastos de la Legación y le aseguraría que, al salir los Jesuitas de Nicaragua, el Gobierno los auxiliaría para sus gastos de traslación. En fin, penetrado Ud. del pensamiento, emplearía los medios que su buen juicio le sugiriera para obtener buen éxito.

Al propio tiempo debería Ud. pedir a Su Santidad medidas para el mejoramiento del clero, que es el llamado a mantener en los pueblos el sentimiento religioso y las buenas costumbres. Con esto el Santo Padre vería la sanidad de intenciones con que se le pedía el retiro de los Jesuitas.

Como este asunto debe ser enteramente reservado, el objeto ostensible de su misión sería proponer un convenio para la desamortización de ciertos bienes de manos muertas, sobre lo cual se le comunicarán instrucciones; más nada importaría que en este particular no consiguiese cosa alguna.

Yo creo que Ud. pudiera ir asociado del señor Marcoleta, a quien sería menester encargar mucha circunspección en el asunto.

Si Usted piensa que antes de irse a Roma, sería conveniente que el mismo Marcoleta fuese a sondear prudentemente el Santo

Padre para saber de alguna manera a qué atenerse, puede desde luego despacharlo, suministrándole fondos para sus gastos, los cuales se los pagará a Ud. el Gobierno con su aviso. Puede Ud. conferenciar sobre esto confidencialmente con el señor Marcolleta.”<sup>52</sup>

Don Pedro Joaquín, ya sea por sus profundos sentimientos religiosos, ya sea porque se diera cuenta de lo poco acertado en que venía a parar aquella maniobra, no quiso hacerse cargo de la misión y en carta fechada en Londres, el marzo 16 de 1874 hizo sus observaciones a don Vicente.

“Las reflexiones que Ud. me hace” —dice en esa carta— “sobre los inconvenientes que acarrea al país la permanencia de los Jesuitas, son tan justas como sería bueno el medio que Ud. ha escogitado para que salgan, si se lograra; pero es seguro que Su Santidad jamás se prestaría a coadyuvar a la realización de un pensamiento que contraría los intereses de sus más firmes sostenedores; máxime en momentos en que, por la persecución que recibe la Iglesia en todas partes, El se manifiesta hasta despechado; y digo esto, por cierta frase que le dijo a mi familia, cuando le visitó, contra el pueblo guatemalteco por la expulsión de los Jesuitas. Además, las razones principales en que debiera apoyarse la demanda son puramente políticas, y es claro que El no querrá tratar de otras que del resorte eclesiástico; sin embargo, habría probabilidades de un buen éxito, haciendo un donativo no menos de 6.000 y que el Comisionado llevara 1.000 para dar comidas y atraerse a ciertas gentes influentes.

A primera vista y sin profundizar la cuestión, yo la veo de esta manera: Si el pensamiento se realiza, quedarán salvadas las principales dificultades, pero siempre atrayéndose sobre el Gobierno y el Representante la animadversión de los católicos y exagerados fanáticos que, en verdad, nada significaría en presencia de las ventajas adquiridas; pero si la misión fracasa, como es muy probable, por no decir seguro, recogeríamos por todo fruto fatales consecuencias sin obtener ventajas de ningún género.

En vista de estas reflexiones y convencido de que el inmenso sacrificio que yo tendría que hacer al prolongar mi permanencia en estos países por seis meses más, que serían indispensables para concluir ese negocio, que sería de muy poca utilidad para mí

país, he creído que no debo esperar en esta las credenciales para desempeñar la misión en cuestión.

Reitero a Ud. que reconozco la bondad del pensamiento y que sólo con el dinero de que he hecho mención, podría obtenerse su realización. Si Ud. está dispuesto a hacer ese gasto, envíe un comisionado aparente con la misión ostensible de procurar la reforma del Concordato para alejar las cuestiones que han surgido con el actual.

Mañana mismo voy a recabar el crédito de 6.000 en dinero, por si Ud. se resuelve a hacer este gasto, enviando un comisionado especial, y si lo obtengo daré aviso por telégrafo. No sé por qué comprendo que el señor de Marcoleta no está de acuerdo en ese pensamiento; sin embargo, ya que yo no puedo moverme de esta, por los negocios que tengo entre manos, le voy a mandar fondos para que venga a discutir la cuestión y enviarlo a Roma, como Ud. me lo indica, si fuere conveniente, a sondear el terreno para obrar con mayor seguridad".<sup>53</sup>

No habiendo aceptado don Pedro Joaquín la misión que se le proponía, don Vicente, por acuerdo del enero 5 de 1875 nombró a don José Tercuato de Marcoleta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante la Santa Sede<sup>54</sup>. El 20 de abril del mismo año, el señor de Marcoleta remitió el primer informe acerca de la misión que le había sido encomendada por don Vicente, al nuevo Mandatario.<sup>55</sup>

"Por lo delicado del asunto me ha parecido conveniente comunicar separadamente al señor Presidente la favorable resolución de la espinosa y delicada cuestión de los RR.PP. Jesuitas.

Ante todo, manifestaré que el Santo Padre rehusa mezclar-se directamente en este negocio y dar órdenes de expulsión, principalmente en las circunstancias actuales de la Iglesia. Anteriormente he informado de las razones y motivos de esta prudente reserva.

Tratóse aquí el asunto con la circunspección y reflexión debidas, y de modo que se pudiese evitar embarazos al Gobierno y aún a mí mismo, considerada la posición que yo debía mantener en Roma en mi calidad de representante de la República. La expulsión pública, simultánea y repentina podía acarrear al Presidente y al Gobierno, acaso, serios conflictos y tal vez conmover el país. Aprovechando la ocasión de los Padres en varias ciudades,

me entendí primeramente con el R.P. Manuel Gil, Asistente del P. General, amigo mío de treinta años a esta parte, a quien conocí en Madrid cuando se hallaba de Director del Seminario o Colegio de Nobles, en donde se educaron mis hermanos.

Después de varias conversaciones sobre este delicado asunto quedó, por fin, convencido con el R.P. General que la retirada se operaría paulatinamente, poco a poco, sin violencia ni odiosidad y sin que esta disposición causase perturbaciones de ningún género ni compromisos para el Presidente, para los Ministros, y en general para todo el Gobierno. Así es que, por el correo de mayo próximo le enviarán las instrucciones necesarias al Superior que debe haber regresado a Nicaragua de una excursión o visita que ha hecho al Ecuador. Según las Constituciones y la Regla de los Padres, este Superior es quien debe ejecutar la medida. Para este caso deberá entenderse con el Gobierno, disponer y ejecutar la traslación a los diversos puntos y partes en donde se pide la presencia de los Padres. Verbalmente y por escrito, el P. General protesta y asegura que, al obrar de este modo, según mis proposiciones, no es su ánimo ganar tiempo ni evadir lo que hemos tratado, sino efectuar la disposición tomada, sin molestia ni compromisos para nadie, mayormente cuando es necesario disponer y enviar los fondos necesarios.

El señor Presidente comprenderá que manejando el asunto de este modo, los partidos favorables o adversos a los Padres no hallarán, los unos oportunidad para quejarse, murmurar ni vituperar al Gobierno y los otros para fomentar, con este pretexto, disensiones, conflictos ni embarazos a la Administración: en una palabra, las instrucciones que se me han dado y los deseos del Gobierno se llevarán a cumplido efecto de una manera natural y como si fuese una consecuencia de arreglos interiores de la Compañía de Jesús.

Pensar y esperar que la cuestión hubiere quedado resuelta de un modo violento y mediante órdenes demasiado imperativas, hubiera sido, primeramente inutilizar y poner en duda una resolución favorable tal cual la he arreglado y obtenido, y después odio para todos: el Gobierno no hubiera ganado nada en el ánimo de la Curia Romana, la cual hubiera quedado indispuesta y poco accesible para cuestiones o asuntos ulteriores. Arreglado el

asunto de este modo, nadie queda comprometido y todo el mundo contento y satisfecho”<sup>56</sup>.

Comenta a este propósito el biógrafo del Presidente:

“No parece que don Pedro Joaquín Chamorro haya aceptado este arreglo y la verdad es que no se llevó adelante. El propio Comendador de Marcoleta le escribe el 12 de setiembre de 1875, cinco meses después: “Tampoco tengo noticias de si Ud. ha aprobado mi gestión y diligencias en Roma, en particular sobre el punto de los PP. Jesuítas que, a mi modo de entender, resolví de un modo que podía satisfacer a todo el mundo y no creo ni temo engañarme sobre el particular; pero es para mí y será siempre una gran satisfacción y recompensa si Ud. aprueba mis trabajos y diligencias”. Y en un agregado, fecha 15: “Cómo van los asuntos de los PP. Jesuítas? Se van o se quedan?”

Los enemigos del Gobierno llegaron hasta informar a la Corte Romana que se estaba preparando una exposición encabezada por el propio Ilustrísimo señor Obispo doctor don Manuel Ulloa y Calvo dirigida a Su Santidad y contraída a solicitar que fueran retirados los Jesuítas de Nicaragua. Marcoleta, al dar cuenta de este rumor en carta del 15 de octubre de 1875, advierte: “Y si, por desgracia y poca reflexión, la aserción fuere cierta, la posición en Roma de S. I. habrá empeorado considerablemente, pues esa cuestión es de las más delicadas para la Santa Sede, y una de las cuales que no puede ser tratada allí, sino con el mayor tacto y circunspección”<sup>57</sup>.

Toda la maniobra que hemos relatado con la ayuda del biógrafo de don Pedro Joaquín, se había llevado a cabo de forma extremadamente sigilosa, y posiblemente los padres que moraban en Nicaragua no se habrían enterado de ella si, mientras tanto, no les hubiese llegado una comunicación del Padre Asistente Manuel Gil, fechada en Fiesole, Italia, el abril 10 de 1875 que decía: “Es el caso que el Gobierno moderado de Nicaragua ha encargado á su agente en Roma que solicite de Su Santidad una orden para que los Jesuítas de Nicaragua vayan á otra parte. Las causales son las instancias de las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, y el deseo de que no haya lágrimas ni sangre en un conflicto. Dicen que, según el Concordato, la Compañía no puede establecerse en Nicaragua sin el acuerdo de las dos potestades civil y eclesiástica: que ni el Obispo lo ha pedido, ni el Gobierno accedería

pues ambas autoridades están convencidas de que la permanencia de los PP. allí es una amenaza al orden y tranquilidad pública: añaden que los PP. ocupados en la predicación y funciones religiosas, distraen al pueblo del trabajo y laboriosidad á que deben dedicarse: que el Gobierno no quiere usar la violencia, sino que se vayan en paz. . El mismo agente ó Ministro, llamado Marcoleta, á quien conocí en Madrid, me escribe de Roma, que habiendo insinuado la cosa á un Prelado, éste lo dijo á Su Santidad, el cual respondió: "Que se entienda ese Sr. Ministro con el P. General". En virtud de esta respuesta, Marcoleta me escribió preguntando si estaría el P. General dispuesto á retirar á los PP. de Nicaragua. A lo cual se ha respondido que nuestra Misión es de paz y no queremos crear conflictos: que no pudiendo la Compañía establecerse, irían a otra parte, pero que esto no podía hacerse de una vez, lo que pudiera alterar el orden y producir un efecto contrario al que se propone el Gobierno. Hemos dicho esto para dar tiempo, porque esos Gobiernos suelen cambiar fácilmente, y para no comprometer al Papa y tomar poco á poco nuestras medidas"<sup>58</sup>.

El Padre San Román, en aquellos mismos días, hallábase nuevamente en Nicaragua, debido a su resolución de visitar la Misión dos veces al año,<sup>59</sup> y en León se encontró con don Pedro Joaquín que había llegado con motivo de una visita oficial al Departamento. El Superior de la Compañía pidió explicaciones acerca de cuanto el Padre Gil le había comunicado, y don Pedro Joaquín, según informa el Padre Pérez "le hizo tales ofertas y manifestaciones que por lo menos le hizo creer. . . que no era él el autor de aquellos manejos diplomáticos"<sup>60</sup>. En realidad y según lo hemos apuntado con anterioridad, la misión a Roma había sido idea de don Vicente Cuadra. En previsión de posibles complicaciones - que habrían sido muy acordes con la ambigua política llevada a cabo a lo largo de los años anteriores— el Padre San Román "creyó conveniente comunicar con suma reserva el asunto á alguno que otro de los amigos más íntimos, y uno de ellos fué el Sr. Canónigo D. Apolonio Orozco, Presidente del Consejo Diocesano del Apostolado de la Oración. Este digno sacerdote, en extremo celoso del bien de la Iglesia, vió el peligro que amenazaba, y en unión de otros pocos caballeros sabedores del secreto y celosos como él, tomó á pecho el conjurarlo: des-

pués de pensado mucho y discutido todo, se vió que respecto del Gobierno sería de ningún valor toda gestión, y determinaron acudir á la fuente, informando al Sumo Pontífice de la verdad de las cosas y suplicándole, en nombre de la mayor y mejor parte de Nicaragua, interviniese con su autoridad suprema en aquel asunto, á fin de que se evitasen “los graves males que se originarían con la salida de los Padres, y la pérdida de los muchos bienes espirituales de que quedarían privados no sólo los miembros del Apostolado, sino aún los fieles de la República” en general: y porque el asunto se tratase y resolviese con la brevedad que era necesario, resolvieron enviar á costa suya un comisionado á Roma. Puesta en conocimiento del P. San Román la resolución tomada, él no tuvo que advertir sino la conveniencia de informar de lo que se trataba al M.R.P. General, antes de tocar con la Curia Pontificia. El paso era enérgico, como deberían ser siempre los de los católicos en sus luchas contra el liberalismo; muy conforme á derecho, pero harto arriesgado para las personas que lo daban, por haber de ponerse de frente contra el Gobierno, quien, si llegaba á saberlo, muy presto le daría un sesgo político, para poder habérselas con los que desbarataban sus planes. Fuera de estas dificultades, había otra y no de muy fácil solución: ¿dónde encontrar un hombre de talento para tratar semejantes negocios, activo, fiel, independiente, en cuanto fuera posible, de la jurisdicción del Gobierno? Esta dificultad la dió Dios resuelta. Hallábase en aquellos días en León el Dr. D. Ildefonso Albores, Presbítero, uno de los discípulos más aprovechados que los Jesuítas habían educado en el Seminario de Guatemala y amantísimo de sus maestros. Había sido enviado á Roma á deshacer las tramas con que Rufino Barrios trataba de engañar al Sumo Pontífice: al lado de su Prelado, el Ilmo. Sr. Piñol, había desempeñado muy satisfactoriamente su misión, y por lo mismo se vió, al volver, perseguido desde que tocó en las playas del Salvador, por lo cual se vió obligado á desembarcar en Nicaragua<sup>61</sup>. Este era el hombre más á propósito que podía apetecerse en aquellas circunstancias, hasta con la cualidad de ser un extranjero, desconocido, de quien nada podía sospecharse. Propúsosele el negocio, y, como joven y celoso, quiso repasar el Océano por hacer aquel servicio á la Iglesia y á sus maestros.”<sup>62</sup>

El junio 30 de 1875 el Padre Albores salió de Corinto rumbo

a Italia y al no más llegar ahí, empezó las gestiones que le habían sido encomendadas. Aunque los originales de las cartas que dirigió a sus Superiores en Nicaragua se han de considerar hoy día perdidos, podemos seguir más de cerca sus actividades gracias a la reproducción que el Padre Pérez hizo de aquellas cartas. Se trata de un testimonio tanto más valioso e importante, por cuanto el historiador tuvo a la vista la correspondencia original. Comunicándose pues, con el Padre Gil, escribía el Padre Albores: "Con tal objeto me hallo de paso en esta ciudad, y como por el art. 8 de las instrucciones comunicadas, y que me he hecho el honor de comunicar á V.R., debo antes poner en conocimiento del R.P. General el paso que trata de darse, es que recurro de nuevo á V.R., suplicándole por la presente, que, informado como está del asunto, lo comunique al R.P. General suplicándole encarecidamente suspenda cualquier orden sobre el particular, interim Su Santidad toma conocimiento del memorial y súplica que el mencionado Consejo le hace, y que se sirva comunicarme la contestación del P. General á fin de transmitir á su tiempo á los respectivos comitentes"<sup>63</sup>.

Con fecha agosto 9, contestaba el Padre Asistente: "Lo he comunicado al mismo P. General, el cual me encarga decir á V. que habiéndosele participado que el agente del Gobierno de Nicaragua en Roma, había pedido á Su Santidad, por orden de su gobierno, que trasladase á aquellos PP. á otro punto y que el Sumo Pontífice había respondido verbalmente que se entendiese en este asunto con el P. General; éste ha escrito al Superior de aquella Misión para que trate con el Gobierno, pues así como estamos agradecidos á la hospitalidad que allí dieron á los desterrados de Guatemala, así deseamos evitar todo motivo de disgusto, pues si han trabajado en aquel país cuanto han podido en bien de las almas, no han tenido otra mira que la de corresponder al afecto y atenciones que del Gobierno y del pueblo han recibido. Por lo expuesto verá V. que el P. General ninguna orden ha dado, sino que ha facultado al P. San Román para que, tratando con el Gobierno, disponga lo que crea más conveniente, á satisfacción de unos y otros"<sup>64</sup>.

Conocedor de que "no existía orden alguna del Padre General respecto de sus súbditos de Nicaragua, y que a éste se vendía como orden verbal del Papa el que el Ministro Marcoleta tratara

de la retirada de los Jesuítas con dicho padre”<sup>65</sup>, nuestro sacerdote solicitó una audiencia privada con el Santo Padre, dando luego cuenta de los pormenores de ella al Padre San Román en Nicaragua: ‘El día 15 a las siete y tres cuartos de la tarde tuvo lugar la audiencia privada con Su Santidad. Esta ha sido la cuarta vez que le he visto, siempre tan jovial, tan amable, tan fresco en medio de tantos años. Recibió el paquete cerrado, que, conforme al Art. 1º de las instrucciones, debía poner en sus propias manos. Oyó una sucinta relación del asunto, y aunque al principio manifestaba paciencia y aún sonrisa, al fin concluyó diciendo: “Es preciso que V. hable largo con Mnr. Marini, que me presente una memoria de lo principal, para que se ponga una resolución que vea la luz pública, para que sepan que el Papa no ha dado ni puede pensar en dar orden alguna para salida de los PP. de Nicaragua: *eso sólo masones pueden hacerlo*”<sup>66</sup>. Observa el Padre Pérez: “Bien se deja entender por estas palabras cuál era la disposición de Su Santidad, y que Marcoleta, si es que le llegó á hablar de tal negocio, llevó la misma ó análoga respuesta: y respecto de la remisión del asunto al P. General, escribe el P. Albores en la citada carta: “Su Santidad nada, nada ha dicho. A lo sumo eso sería conversación con alguno de los Secretarios. Y en la siguiente del 29 de Agosto explica lo mismo, diciendo que el Sr. de Marcoleta tuvo esa indicación por medio de Mnr. Marini, quien, siendo Secretario privado de Su Santidad, tenía por consiguiente todo el carácter oficial para el caso; de modo que sabedor posteriormente el Santo Padre de lo que pasó, ya no cabe más que tocar sobre ese punto” De todo lo cual parece desprenderse que el Ministro de Nicaragua, deseando complacer á sus comitentes y encontrando cerradas las puertas del Vaticano, quiso tocarlas del General de la Compañía, y para que le fuesen más fácilmente abiertas, procuró presentarse autorizado, á lo menos, con la insinuación de un Secretario del Papa”<sup>67</sup>.

Siguió con sus gestiones el Padre Albores, y después de haber conferenciado largamente con Su Santidad y con Monseñor Marini obtuvo un verdadero éxito personal en la misión de que se había hecho cargo. De hecho, el Santo Padre, visiblemente contrariado de que se tratara atribuirle la intención de retirar a los Jesuítas de Nicaragua (ya sea por decisión propia, ya sea por disposición del Superior General de la Compañía), quiso dejar sentado, con

suma claridad, su enfoque del problema, lo cual llevó a cabo con el envío de dos cartas autógrafas, dirigidas respectivamente al obispo de Nicaragua y al Canónigo Orozco. He aquí las palabras textuales con que el Padre Alvarez comunica la decisión del Santo Padre a su superior en Nicaragua: "Inútil será entretenerme en manifestar á V R. el empeño con que su Santidad ha tomado el asunto de la exposición. Sin demora de tiempo quería al principio que se hiciera una publicación en los periódicos oficiales de esta ciudad, y poco después determinó expedir dos autógrafas, una al Sr. Orozco en concepto de Presidente del Apostolado, en la que aprueba su celo en dar parte á la Santa Sede de lo ocurrido y le excita á que trabaje con todo empeño porque se conserve á todo trance la Compañía de Jesús en Nicaragua, dejando así al arbitrio del mismo señor Orozco y de sus compañeros, el que puedan hacer la publicación de dicha carta, si lo creen conveniente y no se ven comprometidos, pues ella sólo es un documento suficiente para manifestar á cualquiera que quisiese cambiar las especies, que Su Santidad ni aprueba, ni entra siquiera en negociado con respecto á la petición que se le hacía. La otra autógrafa es al Ilmo. Sr. Obispo de Nicaragua: le exhorta simplemente á que empeñe todo su celo y valimiento para que el Gobierno no emplee el plan que prepara para la salida de la Compañía"<sup>68</sup>.

Es de observar que mientras la carta dirigida al Obispo Ulloa permaneció inédita hasta el año de 1881, cuando vió la luz con motivo de la expulsión de la Compañía<sup>69</sup>, la autógrafa dirigida al Canónigo Orozco no fué publicada nunca y debe considerarse hoy día perdida.

Llegados a esta altura, nos encontramos con una extraña información que el Padre Pérez suministra al relatar los sucesos ocurridos en Roma en aquellos días. Escribe pues el docto Jesuíta que: "Permanecía aún en Roma el Dr. Albores, concluído ya todo el asunto, cuando llegan allá el 13 de Septiembre dos sujetos nicaragüenses: era el uno el General Espinoza y el otro un cierto Sr. Guzmán que se ocupaba en la redacción de "El Porvenir". No le eran desconocidos al sobredicho P.; sospeché algo sobre su venida y no tardó en averiguar que eran enviados por el Presidente Chamorro á tratar el negocio de la expulsión de la Compañía; que traían recomendaciones de Marcoleta, de quien hacían ya caso omiso en esta cuestión, y en fin, que habían tenido, el 15 por

la tarde, una audiencia privada de Su Santidad, tan diestramente dirigidos en todo, que ni aun habían tenido que tocar en nada con el Secretario particular Mnr. Marini. Tarde habían llegado los nuevos comisionados liberales: oigamos lo que escribe de ellos el P. Albores en carta de 27 de Septiembre: "Los indicados Señores, nada, absolutamente nada, hicieron. Apenas hablaron á Su Santidad de cosas muy indiferentes y ya ni fueron al Cardenal Antonelli para quien traían una carta de recomendación. Hubo por acá quien les dijera que el asunto que traían quemaba, que Su Santidad estaba muy mal dispuesto en el sentido de su petición y que era mejor retirarse sin hacer ruido alguno, y quien sabe que otra cosa más. Lo cierto es que traían misión sobre el particular, que no se atrevieron á hacer nada y que indicaron, al retirarse, á su director, que era indispensable un pronto rompimiento entre Guatemala, El Salvador y Nicaragua, teniendo que salir á la contestación de la declaración de guerra los PP., pues el Presidente de su República se callaría".<sup>70</sup>

Por mucho que hemos tratado de hallar alguna confirmación de lo aseverado por el Padre Pérez, no hemos topado con ningún documento que nos aclare acerca de esta supuesta misión enviada por el gobierno Chamorro. Analizando más de cerca el asunto, preciso es, de todos modos, apuntar algo. Por lo que se refiere al general Espinoza, es posible que se le haya encomendado alguna misión de este tipo, pero por lo que atañe a "un cierto señor Guzmán que se ocupaba en la redacción del Porvenir", cabe declarar que nuestro Jesuíta, habitualmente tan documentado, ha incurrido en una equivocación incontrovertible. El "cierto señor Guzmán que se ocupaba en la redacción del Porvenir", no pudo haber sido otro sino el propio don Enrique de tan conocida actuación literaria y periodística en su época. Por sus ideas políticas además, también pudo haberse hallado codo a codo con cuantos trataban de dificultar a los jesuítas su permanencia en Nicaragua. Pero se da el caso de que, en aquel período, anduviese metido, de lleno, en asuntos muy distintos, como lo fueron las conspiraciones en contra de la administración Chamorro, a raíz de los cuales fue desterrado aquel mismo año<sup>71</sup>. Además no era propiamente que don Enrique trabajase en la redacción del periódico de Carnevalini, sino que colaboraba en él. Pero lo más increíble es que don Pedro Joaquín —o su adminis-

tración— emplearan para una misión de este tipo a uno de sus más conocidos y decididos opositores. De los demás miembros de la familia Guzmán —aunque todos estuviesen orientados en sentido anticlerical— únicamente el ex-presidente don Fernando, padre de don Enrique, reunía condiciones para llevar a cabo aquella misión confidencial, pero él también se hallaba muy distanciado de don Pedro Joaquín al extremo de que, pocos meses después, lo encontramos, con sus hijos, entre los exilados que lucharon contra la administración Chamorro. Tanto él como sus hijos Enrique y Gustavo, el novelista, aparecen entre los firmatarios de una Acta fechada el 18 de abril de 1876 en la cual los revolucionarios se empeñan en reconocer como futuro jefe provisional del estado a Máximo Jerez<sup>72</sup>. ¿Cómo suponer, pues, que don Pedro Joaquín se valiera de los Guzmán para aquella misión?<sup>73</sup>. Por otro lado en ningún documento de la época, ni siquiera en los archivos familiares de los protagonistas de aquellas hazañas, se encuentran referencias que confirmen la noticia. Quizás una más exhaustiva investigación en los Archivos Vaticanos, podría echar algo de luz sobre el particular, por lo menos por lo que se refiere al general Espinoza y a su misterioso acompañante, siendo de todos modos de excluir, *a priori*, que algún miembro de la familia granadina de los Guzmán se viera mezclada en el asunto. Y si no pertenecía este misterioso enviado a los Guzmán de Granada —familia muy principal y desde siempre metida en la política— ¿cuál otro Guzmán pudo ser? Tenemos noticia, es cierto, de un don Vicente Guzmán, de otra rama, que fue por aquellos años Prefecto de León, pero nada autoriza su identificación con el personaje de quien habla el Padre Pérez. Resumiendo: a don Pedro Joaquín se le reprochó haber actuado de mala fe en este asunto, pero hoy queda aclarado, sin posibilidad de dudas, que las gestiones del señor De Marcoleta fueron autorizadas, e incluso ordenadas, no por él, sino por don Vicente Cuadra. En cuanto a la misión Espinoza, hasta que no se sepa sin posibilidad de cavilaciones, si existió realmente y quien la integró, no parece conveniente atribuirle mucho peso con relación a este asunto. Quizás el cargo contra don Pedro Joaquín se formalizara posteriormente, cuando en 1881, con motivo de la expulsión de la Compañía, escribió una carta abierta al presidente Zavala, (firmada por otros eminentes políticos de la época) en la cual prometía apoyar al gobierno, ca-

so de que surgieran dificultades de orden interno. Pero también en esta ocasión no parece posible poner en tela de duda el hecho de que, personalmente, siempre desaprobó la medida, como resulta con meridiana claridad, de otras cartas dirigidas al Presidente Zavala para desaconsejar la expulsión. Lo único que concretamente hizo su gobierno, a lo largo de aquel 1875, fue tomar algunas precauciones para que no llegaran al país nuevos miembros de la Compañía. Habiendo sido asesinado, el agosto 6 de 1875, Gabriel García Moreno, presidente de Ecuador, se temió por un instante que los Jesuítas de aquel país, con motivo de la nueva persecución de que iban a ser objeto, decidiesen asilarse en Nicaragua. Para evitar nuevas razones de choque con Barrios<sup>74</sup> y complicaciones en el interior del país, el Gobierno, con fecha septiembre 9 de 1875, envió las siguientes disposiciones al Gobernador Intendente de San Juan del Sur y al Comandante del Puerto de Corinto:

“Palacio Nacional, setiembre 9 de 1875. — Señor Gobernador Intendente de San Juan del Sur.

El señor Presidente, previendo que, con motivo del asesinato del Mandatario del Ecuador y de los sucesos a que este hecho puede haber dado lugar, sean expulsados o emigren voluntariamente de aquella República algunos miembros de la orden de Jesuítas o de otras corporaciones religiosas, y pretendan asilarse en ésta, lo que indudablemente es perjudicial a los intereses del país y puede contribuir a aumentar el malestar ocasionado por los que emigraron de Guatemala, me ha autorizado para prevenir a Ud., que en el caso que se realizase esta previsión e intentasen dichos emigrados asilarse en nuestro territorio, lo impida Ud., prohibiendo al efecto su desembarco en ese puerto.

Esa orden no es extensiva a los Padres Jesuítas España, Cáceres y Castañeda que en 1º de julio último salieron de la República para Costa Rica.

Y lo comunico a Ud. para su puntual cumplimiento, firmándose su Atto. S.S. — Cárdenas”<sup>75</sup>.

El día 10 de agosto, el Padre San Román, preocupado por las consecuencias que el asesinato podía traer a la comunidad, volvió a salir del país después de haber dejado al Padre Ignacio Assensi al frente de la Residencia de León; al Padre Tornero como Vice Rector del colegio recientemente fundado en la propia

Residencia (y por uso de la Compañía), y haber añadido a las cinco Residencias que ya existían, la de Ocotal en la Nueva Segovia<sup>76</sup>

Ocurrió en aquellos días que uno de los ministros —el Dr. don Tomás Ayón— se dirigiera extraoficialmente a la Compañía, para tratar sobre la posibilidad de plantear una Misión de infieles en la Mosquitia. El padre Pérez relata, con lujo de información, las gestiones emprendidas por el historiador nicaragüense y atribuye al Gobierno la responsabilidad de su fracaso<sup>77</sup>. El Padre San Román, que ya hallábase fuera del país, enterado del asunto, escribió al Dr. Ayón en los términos siguientes: “Tengo entendido, por lo que V.E. tuvo a bien comunicar a los PP. de León, que el Supremo Gobierno desea saber si yo estaría en disposición de enviar a algunos PP. á la Mosquitia con el objeto de establecer allí algunas misiones que atendiesen en dicha comarca no menos a los intereses de la Religión que á los del Estado. Mis deseos por la felicidad y engrandecimiento de todo lo que mira a Nicaragua me han hecho acoger esta indicación con el más vivo placer, y V.E. recordará con que interés le hablé sobre este punto, cuando, no ha mucho tiempo, se tocó incidentalmente en una de las entrevistas con que V.E. me ha honrado. Hoy, pues, en nada han cambiado mis sentimientos, que mostré á V.E. entonces, y por consiguiente acojo con el aprecio y estima que se merece semejante indicación. . . Tal es, H. Señor Ministro, mi modo de ver en el asunto de que se trata: si es del agrado del Supremo Gobierno, no tiene Vucencia sino hacérmelo conocer cuanto antes, que á vuelta de correo yo escribiré al R.P. Assensi, nombrando los sujetos que han de ir á tal expedición y avisando á V.E. que puede disponer la casa y demás cosas convenientes para el efecto, en uno de los puntos más sanos de San Juan del Norte, bien sea en la misma población, ó, lo que sería mejor, en otro lugar cercano, de perfecta ventilación y de un desahogo conveniente. . .”<sup>78</sup>

Al comentar estas cartas, el Padre Pérez observa que “para establecer una misión entre infieles. . . se requería que el simple asilo de que gozaban los jesuitas pasase a ser un reconocimiento implícito de su existencia legal”,<sup>79</sup> lo cual no podía conciliarse ni con la situación internacional ni con el espíritu de las gestiones iniciadas en Roma. La observación tendría valor si se hubie-

ra tratado de plantear un Colegio, pero tratándose de simples misiones *in partibus infidelium*, no nos parece que fuera indispensable obtener el previo reconocimiento de que habla el Padre Pérez. ¿No habían ido realizando misiones análogas los padres en los departamentos de Chontales, Matagalpa, Nueva Segovia, etc., durante los años anteriores? ¿En qué se diferenciaba, pues, la Misión que obraría en la Mosquitia? La explicación parecería más sencilla: el Gobierno, probablemente, no quiso mover de nuevo aguas que parecían bastante tranquilas y el Dr. Ayón, que había obrado *sub spe rati*, no insistió en su propuesta. Esto podría parecer tanto más creíble, por cuanto, en aquel mismo período, los jesuitas se enfrentaban con nuevas dificultades en Rivas, donde, a raíz de la cesión de una pequeña casa hecha por el párroco a la comunidad, se suscitó una fuerte polémica, y se publicó un libelo contra la Compañía, libelo que fue refutado por “Los Verdaderos Rivenses” con una extensa hoja suelta.<sup>80</sup>

## NOTAS

- 1 El pase gubernamental otorgado al Padre Somarriba está fechado en Managua el 14 de febrero de 1873. Véase *Gaceta de Nicaragua*, Año XI, No.8, correspondiente al febrero 22 de 1873, pág. 24, columna 3ra.
- 2 En la *Gaceta de Nicaragua*, Año XII, No. 51 ( correspondiente a diciembre 12 de 1874, pág. 399) encontramos un “Acuerdo concediendo ascensos a varios militares”, que reza literalmente: “El Gobierno Considerando que es justo premiar los buenos servicios la lealtad i el patriotismo de los jefes militares que han sacrificado su persona é intereses en favor de la causa del orden, dándoles un testimonio de gratitud nacional; en uso de sus facultades, Acuerda: 1º.—Nómbrese Jenerales de Division á los señores Brigadieres, don Sebastián Gutiérrez, don Salvador Galarza i don Miguel Espinoza. . . Comuníquese —P.N.— Managua, Dcbre, 10 de 1874 —Quadra— El Ministro de la Guerra— Pérez.” Podría considerarse este ascenso como un reconocimiento y premio de los buenos oficios prestados por el antiguo Comandante del puerto de Corinto en el asunto Jesuítas, o habría que interpretarlo como simple consecuencia de la rutina del escalafón? Sea como fuere sabemos que en las elecciones pre-

sidenciales para el período 1875-1879 que vieron triunfar a don Pedro Joaquín Chamorro, el General Salvador Galarza recibió nada menos que un voto en el Distrito de Masaya! (Gaceta de Nicaragua, Año XIII, No.4 correspondiente a enero 23 de 1875, pág. 37. *Tabla demostrativa etc.*)

- 3 *Relación Cáceres ct.*, págs. 18-20.
- 4 En realidad los feligreses no iban muy descarrilados al afirmar tal cosa. En la *Gaceta de Nicaragua* (No. 50 del año de 1874, Diciembre 6) hemos encontrado un “Acuerdo concediendo el pase al título de Cura interino del Puerto de Corinto” a favor del Pbro. Mateo Gutiérrez, lo cual quiere decir que a menos de un año de distancia de la fecha de su nombramiento el Padre Somarriba había renunciado de su cargo. Pero no es esto todo. En el número 27 de la Gaceta del sucesivo año (mayo 1 de 1875) encontramos otro “Acuerdo admitiendo la renuncia que de Capellán del Puerto de Corinto ha elevado el Sr. Pbro D. Mateo Gutiérrez”: El sucesor del padre Somarriba duró pues en el cargo cinco meses. Razón tenían los feligreses en suplicar al gobierno que dejara la Parroquia al cuidado de los religiosos de la Compañía.
- 5 *Pérez, op. ct.* III, 322-324.
- 6 Oficio del 27 de enero de 1873, reproducido por Pérez en *op. ct.* III, 324.
- 7 *Pérez, op. ct.* III, 327-328.
- 8 *Gaceta de Nicaragua*, Año XI, No.2, correspondiente a enero 11 de 1873, págs. 6-7.
- 9 *Pérez, op. cit.* III, 328. El discurso de contestación al Mensaje del Presidente de la República, por don Pedro Joaquín Chamorro, hállase en: *Gaceta de Nicaragua*, Año XI, No.4 correspondiente a enero 25 de 1873, pág. 13.

- 10 Se reproduce el folleto en el tomo II, dedicado a los documentos justificativos.
- 11 *Gaceta de Nicaragua*, Año XI, No.6, correspondiente a febrero 8 de 1873, pág. 21.
- 12 *Idem*, No.7, correspondiente a febrero 15 de 1873, pág. 25.
- 13 *Op. ct.* III, 329.
- 14 Reproducido por Pérez, en *op. ct.* 329-331.
- 15 *Ibidem*.
- 16 Así lo declara el Presidente Mariscal González en la carta autógrafa en que don Buenaventura Carazo viene acreditado ante el Gobierno de Nicaragua. Ver: *Gaceta de Nicaragua*, Año XI, No. 31, correspondiente a agosto 2 de 1873, pág. 112.
- 17 Informe del señor Ministro de Relaciones Exteriores (A.H. Rivas) a la Representación Nacional sobre el Tratado de Alianza con las Repúblicas del Salvador y Guatemala, en: *Gaceta de Nicaragua*, Año XI, No.42, correspondiente a octubre 18 de 1873, pág. 154.
- 18 Rivas, *Informe citado*, pág. 171, última columna.
- 19 El Tratado entre las Repúblicas de Nicaragua, Salvador y Guatemala al que se alude, se encuentra en: *Gaceta de Nicaragua*, Año XI, No. 45, correspondiente a noviembre 8 de 1873, pág. 171, y el artículo que nos ocupa reza literalmente: "Artículo II.—Persuadidas las altas partes contratantes de que la actual Administración de Costa Rica es hostil a la paz de los Estados Centroamericanos, se comprometen a mantener alianza defensiva contra el gobierno. En consecuencia, si el territorio de alguno de los Estados fuere invadido por fuerzas del Gobierno de Costa Rica, o por expediciones de cualquier género procedentes de aquella Repúbli-

ca, los otros Estados le prestarán los auxilios de toda clase que les pida, sin más excusa que el hallarse en el mismo caso”.

- 20 *Pérez, op. ct.* III, 353-354.
- 21 *Ibidem.*
- 22 *Idem*, 355.
- 23 Alude a este Convenio secreto el Padre Pérez en: *op. ct.*, III, 356.
- 24 Citada por *Pérez, op. ct.* III, 356-357.
- 25 *Idem*, 358.
- 26 Informe citado en: *Gaceta* 1873, No. 42, pág. 157.
- 27 *Gaceta de Nicaragua*, 1873, No. 45, pág. 171.
- 28 *Ibidem.*
- 29 *Chamorro Zelaya, Pedro Joaquín – Enrique Guzmán y sus tiempos.* En: REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO, No. 47, correspondiente a agosto de 1974, pág. 15. En los Archivos particulares de la familia Chamorro, hállase, el original de la “Información seguida en Rivas para averiguar la conducta del Padre Martínez”. El Presbítero José Suazo confutó los escritos de su colega en un folleto editado en Managua el año de 1874, titulado “Refutación a los tres opúsculos del Padre Martínez”.
- 30 Hemos reunido estas interesantes polémicas en la edición crítica de las OBRAS COMPLETAS de don Enrique Guzmán Selva (*Tomo I*), de inminente publicación por las ediciones del *Fondo Cultural* del Banco de América de Nicaragua.

- 31 Véase la *Circular del Cuerpo Diplomático y Consular* dirigida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, el 24 de octubre de 1873, firmada por el Ministro don Vicente Herrera, en: *Gaceta de Nicaragua*, Año XI, No. 46, correspondiente a noviembre 15 de 1873, pág. 165. Véase también la larga nota de contestación del Ministro Rivas en: *ibidem* 176-177.
- 32 *Gaceta de Nicaragua*, Loc. ct. 175.
- 33 *Ibidem*.
- 34 Citado por Pérez. El original de esta carta conservase en la colección de Manuscritos de la Misión.
- 35 *Pérez, op. ct.* III, 361.
- 36 *Pérez, op. ct.* III, 327.
- 37 Sobre la actividad de las Misiones en este período ver, además que Pérez, *op. ct.* 324 y 341 *et pasim*, la Relación citada del Padre Cáceres, pág. ct. 24-45: "Las misiones en la República de Nicaragua" por el Padre Felipe Cardella de la Compañía de Jesús, Granada, Imp. de José de Jesús Cuadra, Marzo de 1873, pág. 18.
- 38 Pérez, *op. ct.* III, 333.
- 39 Pérez, *op. ct.* III, 339, *et pasim*; 350 *et pasim*; 362 *et pasim*; y Cáceres, Relación, 23 y 3 del Cuademo No.2.
- 40 EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año IX, No. 17 correspondiente al abril 26 de 1874, pág. 1, columna 5ta.
- 41 Idem, Año IX, No. 36, correspondiente a septiembre 6 de 1874, pág. 5ta. columna 3ra.
- 42 Originariamente en: EL TELEGRAFO, Rivas Año de 1877 (*Persius y El Padre Cobos*, como es sabido, eran el propio don Enrique Guzmán).

- 43 Estas "Cartas" fueron reunidas en opúsculo, y se publicaron en más de una oportunidad: por ejemplo en 1896, cuando, sin embargo, su autor se había convertido a la religión católica lo cual hizo que renegara de ellas en una *Gacetilla* del DIARIO NICARAGUENSE y, sucesivamente en una carta al Doctor José María Castrillo, Director de EL COMERCIO. Puede consultarse sobre todo el asunto, nuestra edición crítica de las OBRAS COMPLETAS de don Enrique Guzmán, tomo I y las notas 73 y siguientes de aquel volumen. Reproducimos el artículo incriminado, los remitidos del caso y las contestaciones de los aludidos. En primer término el artículo fue publicado con estas líneas de presentación. "Nuestro antiguo amigo i corresponsal PERSIUS, nos ha suplicado la inserción en nuestras columnas del siguiente artículo". Seguía el texto. "MARIA ALACOQUE I LA DEVOCION DEL SAGRADO CORAZON. La importante revista alemana Unser Zeit publica el siguiente artículo que nuestros ilustrados lectores verán, sin duda con interés, i que hará reflexionar a alguno sobre hábitos i tendencias que hemos visto ganar terreno en nuestro país. Las preocupaciones relijiosas parecen estar sometidas, como los trajes, a las leyes rápidamente variables de la moda. La necesidad de cambiar de forma i la dirección del gusto, que el tiempo modifica tanto, exige incesantemente novedades, i, como es sabido, en este capítulo se llega con suma facilidad a lo estravagante o ridículo. Así, en la época, se había llevado en Francia el culto de María al último extremo de la exajeración. —Era preciso inventar algo nuevo. —I esto se buscó i encontró en un rincón bastante oscuro del mundo de la leyenda. —Ha sido la adoración mística del sagrado corazón de Jesús, devoción que ha oscurecido por el momento todas las demás devociones del catolicismo i que seguirá oscureciéndolas hasta que llegue el día en que, a su turno, tendrá infaliblemente que ceder el puesto a alguna nueva forma de la moda relijiosa. Es un hecho curiosísimo, pero no por eso ménos cierto, que el origen de la devocion del sagrado corazón se encuentra en país protestante, entre los puritanos de Inglaterra. Un capellan de Cromwel, llamado Godwin, un entusiasta

religioso de la peor especie, se ocupaba mucho, en medio de sus delirios puritanicos, del corazón de Jesus, en el cual se imaginaba encontrar toda la persona de esto último, gracias a una operacion sobre natural de condensacion —Godwin llegó hasta componer un tratado sobre la materia, el cual parece haber llamado algo la atención, pues, el poco tiempo de su publicación, fué traducido al alemán é impreso en Heidelberg.

Entre tanto, el misticismo de Godwin no tuvo mayores consecuencias para el protestantismo. —Porque, como en el fondo, el corazón de Jesus tenia para Godwin una importancia mas bien simbólica que material, no se prestaba la doctrina a sacar de ella mucho partido. —El asunto cayó pronto en olvido.

Pero la idea de Godwin estaba destinada a reaparecer en otro teatro bajo una forma mas real i tangible.

El 25 de mayo de 1671 se abrian solemnemente las puertas del convento de las monjas de la Anunciacion en Paray-le Monial, pequeña ciudad del departamento frances Saône-et Loire, que fué un lugar mui industrial i activo antes de la revocación del edicto de Nantes, pero que, a consecuencia de esto, entró en rápida decadencia hasta caer en completa postración. —En el día espresado hacia su profesion de novicia Maria Alacoque hija de un abogado.

Si hemos de prestar fé a lo que ha escrito posteriormente su biógrafo, Languet, obispo de Soisson, que publicó en 1729 una biografía de Alacoque, parece q. se pronunciaron en ésta, desde mui temprana edad, los anuncios de la santidad. —Estos anuncios no han sido raros. —Es sabido que el sentimiento de la castidad estaba tan pronunciado en Aloisio de Gonzaga, desde su primer año de edad, que se ponía rojo de vergüenza al ver a su propia madre en paños menores, i es conocida, tambien, la historia de un obispo de Saint Denis que siendo niño de pecho, se negaba tenazmente a tomar el pecho de su madre los días viernes.

Esta castidad prematura parece haberla poseido en algo grado Maria Alacoque— Cuando andaba en los cuatro años, no había espectáculo que le fuera tan repulsivo como una cara de hombre, i en esa época se habría entregado con frecuen-

cia a su afición favorita de vivir en la soledad, si no le hubiera asaltado el miedo de ser perseguida allí por la detestada figura masculina.

Ya en mui temprana juventud comenzó a experimentar visiones i revelaciones, i, al mismo tiempo, dolores i parálisis en el costado. —A consecuencia de una de estas visiones fué que se resolvió a tomar el velo.

Antes de hacerlo, sin embargo, se sometió a toda especie de mortificaciones a fin de agradar a Jesus. —Llevaba, atado a la cintura, un cordel, i tan estrechamente, que el comer i respirar le causaban dolor. —I para hacerlo mayor, había hecho nudos en el cordel —Sus brazos estaban cubiertos de cilicios que le entraban en la carne— Se clavaba los dedos hasta sacarse sangre, que ofrecía al Señor. —Su lecho era una bolsa llena de piedras i pedazos puntiagudos de madera, i se acostaba en él, —dice el biógrafo Languet, —con extraordinario deleite, “con un sentimiento de inefable delicia”. En esa época de mortificaciones, cuando su cuerpo era una inmensa llaga, se le apareció Jesus por primera vez.

Naturalmente, desde que estuvo en el convento, estas apariciones se repitieron i llegaron a tomar poco a poco un caracter singular. —A fuerza de tratar tan de cerca a Jesus, María. . . se enamoró de él. —Las palabras de que se sirve Languet para describir los goces que le proporcionaba este amor, son demasiado obscenas i extravagantes para que nos atreviéramos a ponerlas ante los ojos del público.

La abadesa del convento era mujer sensata i poco tardó en comprender que María estaba padeciendo una afeccion cerebral. . . Esto la decidió a confiarle diversas ocupaciones que requerían esfuerzo corporal, a fin de distraerla así de su preocupacion. —María se impacientaba, i un día contestó a los consejos de la abadesa con los siguientes curiosos versos:

“Plus on contredit mon amour,  
Plus cet unique bien m'enflamme;  
Que m' on afflige nuit et jour,  
On ne peut l'ôter a mon âme,  
Oui, plus je souffre de douleur,  
Plus je l'ecrirai a son cœur”.

(Mientras mas combatan mi amor, mas me inflama este único bien mío. —Por mas que me alejan noche i dia, no podrán arrancarlo a mi alma. —Sí, mientras mas sufra yo de dolor más lo gritaré a su corazón).

María tenía una repugnancia invencible hacia el queso, i no podía soportar siquiera su olor. —Deseosa de apurar en otra forma su sistema de mortificación, resolvió comer queso. Parece, sin embargo, que éste le probaba mui mal, pues la abadesa le prohibió que volviese a comerlo.

Sin embargo, para todos sus dolores i amarguras encontraba María consuelo i compensacion en las caricias que recibia de su divino amante. —Se conservan escritos de ella en que así lo dice con admirable candor.

Hasta aquí, sin embargo, el conocimiento de esta divina intriga de amor, estaba confinado dentro de las paredes del convento i probablemente el mundo exterior no habría llegado a tener noticia alguna de las contorsiones de ese cuerpo enfermo i de ese espíritu más enfermo todavía, si no hubiera sido que el jesuita La Colombière se propuso explotar el asunto en provecho i para mayor gloria de la Iglesia, esto es, de la orden de San Ignacio.

El dicho de que toda la historia del Sagrado Corazon no es más que pura invencion de los Jesuitas, no es, pues, exacto en el sentido estricto de la palabra —Lo que sí es verdad es, que la orden comprendió luego todo lo que habia que explotar en los delirios medio sensuales i medio místicos de María i acometió la tarea con tanto empeño que hoy seria difícil averiguar cuál es la parte de el asunto que debemos atribuir a la Alacoque i en donde principian las suposiciones i los embustes de su confesor La Colombière.

Nadie ignora que el prestigio de la orden se hallaba en terrible decadencia a fines del siglo XVII, i los que mejor lo comprendían eran los jesuitas mismos. —Pascal les habia asestado golpes de que todavía no lograban reponerse. —Bajo la influencia de Bossuet i el amparo de Luis XVI, el galicanismo habia triunfado de las pretensiones ultramontanas, i los católicos ilustrados, las clases superiores, la aristocracia de dinero, la majistratura, se inclinaban visiblemente a la doctrina de Jansenio. —El jesuitismo corría a su ruina,

si no lograba apoyarse en un nuevo elemento, i este lo encontró en las clases ignorantes, cuya adhesion se propuso conquistar por medio de la superstición i de superstición tan grosera que solamente al pueblo bajo i estúpido podía imponerse con ella.

La creencia en milagros actuales comenzó a difundirse entre esa jente. —Los jesuitas habían conseguido ya hacer popular la leyenda de María Agreda, quien había tenido también visiones sobrenaturales, i decia haber estado en comunicacion con la Virgen María. Es verdad que Boussuet les había echado a perder el negocio. —Pero no debe olvidarse, al mismo tiempo, que María de Agreda era de una organización mucho más fina que la de Alacoque i sentía mas profundamente que ésta, de donde resultó que los padres pudieron sacar de la naturaleza burda i material de la Alacoque mucho más partido que del milagro de María de Agreda.

Llegó, pues, para María Alacoque la hora de la gran revelación. —Un día o mejor dicho, una noche, se le apareció Jesucristo. —Al tener lugar la aparicion, María sintió espantosos dolores de cabeza i una sed devoradora. —“Jesús, refiere el biógrafo, le tomó la cabeza, la colocó suavemente sobre su corazon, la abrió cuidadosamente el costado izquierdo, le sacó del interior del pecho el corazón i lo estrechó contra el suyo propio, que María veía claramente en el centro de una mancha de sangre, resplandeciente como un sol i como un fuego ardiente”. —En seguida, volvió a introducir el corazón así purificado dentro del pecho de la amada.

A consecuencia de esta operacion, María sufrió muchísimo, i durante toda su vida sintió constantemente los mas agudos dolores en el lugar en donde Jesus abrió el pecho.

Olvidábamos decir que Jesus, antes de apartarse de su amada, le ordenó que se confesara todos los primeros viernes de cada mes i que se consultase por su confesor acerca de la mejor manera de plantear la adoración del Sagrado Corazón.

Entre tanto, el diablo no se estaba quieto i jugaba a María, una tras otras las manos mas pesadas. —A veces, le retiraba la silla en el momento en que iba a sentarse. Otras veces, le

convertía los alimentos que iba a comer en objetos repugnantes i así por el estilo.

La abadesa, que se había resistido mucho tiempo a patrocinar los delirios de la Alacoque, cedió por fin a las vivísimas exigencias del padre La Colombière i permitió que se extendiera en toda forma un testamento, en el cual María legaba toda su persona a su divino esposo. Agradecido a esta manifestación i en recompensa de ella, Jesús dictó en persona a María un protocolo, que ella escribió con su sangre, i en el cual Jesus la instituía, “por toda la eternidad, heredera de su corazón, o con facultad para disponer de él a su antojo”. —Exaltada con esto hasta el supremo grado del deleite, María se grabó en el pecho con una navaja el nombre de Jesus.

Entre tanto, murió la abadesa. —La que le sucedió era un dócil instrumento de los jesuitas, i en 1684 confió a María Alacoque el cargo de maestra de novicias. Naturalmente lo primero que María hizo con estas fué ordenarles que consagrarán su corazón a Jesus, i con esto principió la nueva devoción. —Cuando María atenuada de cuerpo i alma espiró el 17 de octubre de 1690, a los 43 años de edad, la adoración del Sagrado Corazón era apenas conocida fuera de los muros del convento.

Algunos se preguntan quizás, como fué posible que un espíritu tan estrecho como el de la Alacoque tuviera la ocurrencia de hacer el corazón de Jesús objeto especial de su adoración, cuando según las doctrinas de la iglesia católica es objeto de adoración toda la persona de Cristo.

A esto podría contestarse, en jeneral, que el misticismo es de por sí inclinado a concentrar su amor i devoción hacia una persona en una parte determinada de esta. —Así, entre los místicos protestantes, el objeto casi esclusivo de la adoración viene a ser la sangre que fué derramada en la cruz, por la redención del jénero humano. El rasgo más hermoso del carácter del Salvador es su amor i mansedumbre; i como durante toda la antigüedad, el corazón fue considerado como el asiento del amor i lo es todavía, si hemos de atenernos al uso de nuestros idiomas modernos, se comprende que el misticismo se inclinara a trasladar al corazón de Jesus la

adoración que tributaba a la persona de éste. —Dejando por otra parte, a un lado las dificultades y objeciones que se oponen a ello, considerando el asunto bajo el punto de vista de la filosofía, de la teología i de la psicología, podría llegarse sistemáticamente, sin mucho embarazo, a la conclusión de que la adoración del corazón de Jesús es una forma del culto tan lógica en esta clase de ideas”.

Al no más aparecer el artículo, los católicos reaccionaron de forma violenta. El autor envió entonces a EL PORVENIR una aclaración que fue publicada en el sucesivo número: “Granada, julio 20 de 1874 — Al Señor Editor del PORVENIR— He leído con bastante sorpresa en el número 29 de su periódico las cuatro líneas que preceden a la historia de *Maria Alacoque*. Si es verdad que hace algún tiempo dirijí a la oficina del PORVENIR varios recortes de periódicos extranjeros entre los cuales se hallaba la traducción de la revista alemana UNSERE ZEITUNG que ahora publica EL PORVENIR, jamás “he suplicado” la inserción de ese artículo como erradamente se asegura. Supongo que por una equivocación ha estampado U. las inexactas palabras de que me quejo, i espero de su lealtad, se servirá dar cabida en las columnas del PORVENIR a la presente rectificación. Cualesquiera que sean mis opiniones religiosas, nunca me he ocupado de hacer propaganda en favor ni en contra de ninguna secta: así es que mal podía empeñarme por la transcripción de esa historia en que se exhibe bajo un aspecto poco favorable una de las devociones más queridas de nuestro pueblo. Soi de Ud. afectísimo amigo —Enrique Guzman”.

RECTIFICACION. —Con gusto damos cabida a la siguiente rectificación que nos ha dirigido nuestro amigo i corresponsal PERSIUS. En efecto, por un error involuntario dijimos que él nos había “suplicado” la inserción de la historia de *Maria Alacoque*. Realmente no nos “suplicó” la reproducción, pero al “mandarnos” el recorte no debe haber sido seguramente con la intención de que nos sirviera para forrar la frascueta. Ojalá que estas pocas líneas sean suficientes para aplacar las iras del Padre Cardella i de todos los fanáticos que tienen de blanco a nuestro querido PERSIUS por el

crimen de habernos “enviado” para dar a la estampa, la historia de una divoción tan querida del pueblo”.

- 44 Para que se pueda apreciar mejor la atmósfera que se vino creando en aquellos días, ya de por sí inquietos, reproducimos otro editorial de EL PORVENIR relacionado con el asunto. Huelga subrayar que, aún cuando los Jesuitas de ninguna manera aparecieron mezclados por el asunto, mucho tuvieron que ver, aunque indirectamente con él, si es cierto, como lo asegura don Enrique, que ellos “hicieron temblar la Cátedra Sagrada denunciando al impío autor de aquella barbaridad”.

“EL PORVENIR I LA RELIION CATOLICA. Con este título i suscrita “Unos Creyentes” se acaba de publicar en León una hoja suelta, verdaderamente digna de los dichos tiempos de Felipe II i Torquemada.

Finjiendo su autor el ultramontanismo mas refinado, declama contra la impiedad de nuestro periódico por haber publicado artículos en que se patentizan varios abusos del clero; se queja del Gobierno porque no amordaza la prensa; de “La Gaceta” i “El Semanal” porque no arman camorra con “El Porvenir”, i pone el grito en el cielo porque hai empleados que hacen coro con los enemigos de la relijion del Crucificado.

No sabemos de qué admirarnos mas, si de la hipocresía de quien tales patrañas escribe ó del valor inaudito de que debe estar animado para atacar nuestras instituciones democráticas, insultar el buen sentido i lanzar a los nicaragüenses en masa el epiteto de estúpidos, incapaces de distinguir entre la mies i la zizaña.

Es verdaderamente un hipócrita el que no creyendo ni confesando nada de lo que cree i confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia, invoca el augusto nombre de nuestra relijion para concitar a las masas con viles patrañas, a fin de hacerlas servir intereses bastardos.

Pero si el papel de hipócrita le es fácil representar ahogando la voz de su conciencia, cerrando sus ojos a la luz, negando el progreso i echándose en brazos del ultramontanismo, no sabemos como puede tener valor de pedir a grito la In-

quisición, él que se jacta de liberal i de demócrata i ha abogado porque se conserven incólumes nuestras instituciones. Se atacan nuestros derechos individuales; se quiere que el Gobierno se convierta en tirano, cercenando nuestros mas preciosos derechos, la libertad de conciencia i la libre emisión de nuestros pensamientos; esos dos derechos ilegales, anteriores i superiores a las leyes, i que garantizan los atributos más nobles de nuestro ser: la conciencia i el pensamiento.

¿Qué demócrata es ese que de tal modo pretende se conculquen nuestras leyes, i se invada el santuario de la conciencia i se aherreje el pensamiento? ¡Ha, es el antiguo Ministro, fiel ejecutor de la lei del bozal, el que perseguía i encarcelaba a los ciudadanos que pretendían ejercer el derecho de sufragio, base de la República i fuente de la soberanía nacional! Vuestro deber, dice a los redactores de la “Gaceta” i el “Semanal”, es ser ayudantes del verdugo, agarrar a los EE. del “Porvenir”, a esos herejes, aborto del infierno, i lanzarlos a la hoguera que el Gobierno debe preparar, cumpliendo el precepto constitucional de proteger la religión católica.

Al ver la saña de los creyentes, cualquiera pensaría que hemos proferido blasfemias inauditas contra la Religión Augusta, como dicen los Creyentes, atacándola no solo en las personas de sus Ministros, sino en la santidad de su doctrina i en la divinidad de su dogma.

Como causa de su escándalo, los “Creyentes” citan tres artículos que hemos insertado. El sermón sobre la Inmaculada Concepción de María; la historia de la devoción del sagrado corazón de Jesús, i la censura del Presbítero Dr. Escudero por la venta de las misas i sacramentos. —Esos son los crímenes que acabamos de cometer; esos son nuestros ataques al Dogma católico; esas son las herejías del “Porvenir”. Con objeto de hacer efecto entre las beatas y santurrones dicen los “Creyentes” q. hemos hablado contra la “Inmaculada Concepción de María”; contra el Corazón de Jesús; i contra “Las Misas i los Sacramentos”, contando, por supuesto con que esas jentes no han leído los artículos de que se trata i que son tan estúpidas que basta decirles

cuatro mentiras para lanzarlas contra nosotros ó por lo menos ganar en la opinión pública, suponiéndola accesible a la voz del fanatismo.

Los dos primeros artículos de que se trata, los insertamos obsequiando los deseos de nuestro amigo *Persius*. No nos ocuparemos del primero por ser historia mui antigua; hablemos del segundo. Nuestro amigo *Persius* ha negado habernos suplicado la insercion de la historia de Maria Alacoque; pero no niega habernos enviado el recorte con objeto de que se publicase. Podemos dar testimonios fehacientes de nuestros asertos.

El tercer artículo lo reproducimos por nuestra propia cuenta, sin sujeción de persona alguna, porque a nuestro juicio, tanto ese como el otro, están mui lejos de atacar el Dogma católico. —Las supercherias de los jesuitas i la granjeria del clero seglar, son los temas de ambos artículos. Si eso es la Santidad de la Doctrina i la Divinidad del Dogma segun la mente de los “Creyentes”, nosotros no pertenecemos a su comunión, porque no tenemos idea tan mezquina, ¡qué decimos, mezquina! idea tan absurda de la relijion de nuestros padres.

Nuestra relijion, es una relijion de caridad, de santidad i de amor: nuestra relijón, es una relijion Divina i Santa, que bajada del cielo eleva el alma de los creyentes a meditaciones sublimes. Nada de granjerias, nada de mundanal ó profano. Tal es la relijion que a nosotros nos enseñaron; tal es la que profesamos; i por eso combatimos i combatiremos los abusos i arbitrariedades de los que cubiertos con una sotana esplotan a los sencillos é incautos haciendo de los cristianos un hato de ganado, de la relijion una mina más rica que las de Golconda i de la humanidad un campo inmenso de cadáveres, ó peor todavía, una agrupación de seres abyectos i envilecidos; sin conciencia, sin voluntad.

Dichosamente el pueblo de Nicaragua es más culto i sensato de lo que se le supone i no se deja embaucar con patrañas como las de dos fermentidos “Creyentes”.

Nuestro pueblo está ya en el secreto de los que hacen de la relijion una arma de partido i no se presta como dócil cordero a servir de alimento a los lobos.

Nuestro pueblo, además, tiene una alta idea de su religión por más que los pseudo-creyentes traten de empequeñecerla. Sabe que su religión cuenta diez i ocho siglos de existencia que sufrió impasible las persecuciones más inauditas, y que millares de mártires la sellaron con su sangre; que llevó a cabo prodigios, lanzando el Occidente contra el Oriente en las guerras de las cruzadas que resistió durante muchos siglos los más rudos embates de parte del Islamismo: que ha salido triunfante en todas las discusiones que han tenido lugar con los grandes sabios que la Reforma ha contado en sus filas; que descubrió, conquistó i civilizó un mundo, i que hoy, en fin, no obstante estar encerrado en el Vaticano el digno sucesor de San Pedro, no se conmueve siquiera, porque escrito está, que subsistirá hasta la consumación de los siglos.

Una religión que tiene tan bella historia, que presenta en su principio al Hombre Dios clavado en una cruz i en la consumación de los tiempos, si así podemos decir, un juicio final, i ofrece premios i amenaza con penas desconocidas en un mundo invisible, no puede no, conmoverse por una deslesnable hoja de periódico, i por consiguiente no puede menos de exitar la indignación de todo hombre honrado é inteligente el que se diga en un país católico, que con artículos de periódico se va a arrancar del corazón del pueblo su fé, su esperanza, su consuelo, su felicidad, la Santa Religión que profesa, como han tenido el descaro de decir los "Creyentes". Por nuestra parte compadecemos a estos politicastros que han creído posible servirse del pueblo inventando majaderías, i les aconsejamos desde ahora que busquen sus camándulas.

Réstanos decir pocas palabras, con motivo de aquello que se asegura de que ya no es un misterio para nadie que "El Porvenir" está subvencionado por el Gobierno, i que sus principales redactores son el Ministro de Relaciones don Anselmo H. Rivas i el Jefe de la Sección don Carlos Selva. Tan orientados se hallan los "Creyentes" de los secretos, como ignorantes de las cosas públicas. Aseguran que don Carlos Selva es Jefe de Sección. Desde que regresó de Guatemala no volvió al Ministerio i fue encargado de la redac-

ción de la Gaceta. Júzguese por ésto del crédito que merecen las suposiciones de los "Creyentes".

Que don Anselmo H. Rivas ha escrito en nuestro periódico, i que don Carlos Selva nos favorece con sus escritos, no lo negamos, ni podemos negarlo; porque tenemos esto a mucha honra; pero de haber escrito ó de escribir aun en el periódico, a ser sus principales redactores, hai mucha diferencia.

Desde que se empezó a publicar "El Porvenir" están sus columnas a disposición de todos los que de alguna manera quieran contribuir al progreso de nuestra patria. Por eso es que álguien ha dicho que "El Porvenir" es el palenque en donde se libran combates mas o menos encamizados los escritorsuelos que desean ostentar toda su pujanza; i no ha faltado quien asegure que cual estatua de Pasquino admite todo. Así es que, admitiendo todo i siendo para todos, todos son sus principales redactores, razonando como los "Creyentes". Esos mismos "Creyentes" que ahora maldicen "El Porvenir" se han servido de sus columnas para dar respiradero a inmundas pasiones difundiendo la difamación i la calumnia.

No se puede decir que estando subvencionando el "Porvenir" por el Gobierno de Nicaragua, apoye sus pretensiones. Lejos de eso, con mucha frecuencia ha combatido al Gobernante i sus Ministros. Si el "Porvenir" estuviera vendido al Poder i sus principales redactores fueran don Anselmo Rivas i don Carlos Selva no se hubieran visto jamás ataques contra ellos mismos, contra el Gobernante, su gabinete, i una multitud de empleados, ataques tan furibundos como los que se registran en el No. de hoy, dirigidos, por "Unos verdaderos progresistas" al Ministro de Gobernación. El Porvenir estuvo subvencionado por todos los Gobiernos de Centro-América, i perdió las subvenciones de Costa Rica, el Salvador i Honduras por no haber prestado su apoyo a las pretensiones más absurdas de los partidos dominantes. Estas son verdades, señores "Creyentes", i no embustes i calumnias como las que vosotros propaláis con tanta frecuencia.

Terminaremos.

Se nos insulta, se nos difama, se nos quiere exhibir como anti-católicos por haber insertado artículos en que se trata de ciertos abusos del clero; por haber abogado siempre en pro de la verdad, de la justicia, de la libertad i la democracia; por haber combatido el vicio, los abusos i atentados del Poder; i por habernos enfrentado con resolución a la ignorancia, al fanatismo i a la mas ruda i feroz intolerancia: sea en buena hora.

De todos esos delitos que se nos imputan hemos respondido i estaremos siempre dispuestos a responder ante la opinión pública que es i será nuestro único juez.

LL.EE.

(ALCANCE al No. 32 de EL PORVENIR DE NICARAGUA. Agosto 9 de 1874). No hemos podido encontrar el artículo de don Enrique sobre "La Inmaculada Concepción de María".

También en las anotaciones del Padre Cáceres, hallamos una escueta referencia al que, indudablemente, fue considerado entonces el asunto del día: "El periódico "Porvenir" publicó un artículo contra la beata Margarita de Alacoque, y con este motivo el señor Obispo publicó un decreto circular a los señores Párrocos, renovando la condenación que había hecho antes de los números en que el "Porvenir" trata de doctrinas anti-católicas y también mandando a los mismos Párrocos que mostraran y previnieran a sus feligreses contra ese veneno, y que, en desagravio de esos ultrajes contra el Corazón Sagrado de Jesús, celebraran en cada Parroquia una fiesta con la mayor solemnidad. En todas las parroquias fueron cumpliendo sucesivamente con ese mandato, pero en León se hizo la fiesta con notable solemnidad y crecido número de comuniones. Publicaron también ahí una hermosa protesta y lo mismo se hizo en El Ocotal y aquí" (*Cuaderno segundo, pág. 27 de la Relación citada*).

- 45 Pérez, op. ct. III, 368 y siguientes. La evangelización de San Juan del Norte revistió especial importancia, desde el punto

de vista católico, por estar vigente en aquella ciudad la libertad de cultos, otorgada por el Gobierno con motivo de su carácter de Puerto libre.

- 46 No hay que ocultar, sin embargo, que los Jesuítas, al hacerse cargo de la re-edificación de la Iglesia Parroquial de Matagalpa, lograron que “cada cañada o distrito estaba obligado a proporcionar por turnos semanales cierto número de peones que trabasen *gratuitamente* en las canteras, en la fábrica de cal y ladrillos y en la misma construcción” (Pérez, op. ct. III, 367. El subrayado es nuestro). Años más tarde, una de las razones que motivaron la sublevación de los indios, fue básicamente la explotación de que eran objeto con motivo de la construcción de la línea telegráfica, lo cual no sorprende puesto que, como se ve, hubo más de un antecedente en este sentido, antecedentes siempre encaminados, aunque por fines de pública utilidad, al conseguimiento de una mano de obra gratuita.
- 47 En el “Informe del señor Prefecto de Matagalpa”, fechado el febrero 18 de 1874, se dice explícitamente que “la Iglesia principal es una obra antigua trabajada á la rústica sin ningún gusto ni ornato, en el exterior, i en el interior es una huesera húmeda insalubre, que elocuentemente denuncia nuestra indolencia. Está al caerse, i hai poca esperanza de su re-edificación. En el estado en que se encuentra, es mas propia para un muladar que para la casa de oración, á donde debieran rendir culto á Dios cristianos civilizados.” (GACETA DE NICARAGUA, Año XII, No.11 correspondiente a marzo 7 de 1874, pág. 83).
- 48 Carta reproducida por Pérez, op. ct. III, 372, 374.
- 49 Relación del Padre Cáceres citada, *Cuaderno II*, pág. 27.
- 50 Escobar, E. *Biografía del General Pedro Joaquín Chamorro, 1818-1890*. Managua, Tip. La Prensa, 1935.
- 51 Observese que de hecho, la misión llevada a cabo por el se-

ñor De Marcoleta en Roma, se inspira en el Artículo 5 del Tratado Rivas-Carazo mencionado anteriormente, artículo que fue redactado por el propio don Anselmo Hilario.

- 52 Escobar, op. ct. págs. 58-59.
- 53 Original de la carta en los archivos de la Familia Chamorro. Reprodúcela Escobar, op. ct. 60-61.
- 54 El nombramiento en: GACETA DE NICARAGUA, Año XIII, No. 2 correspondiente a enero 9 de 1875, pág. 18.
- 55 Mientras tanto, el secretario de Estado del Vaticano había remitido, según la praxis rutinaria, una carta autógrafa del Santo Padre al General Chamorro, en la que se ratificaba el nombramiento recaído en el señor De Marcoleta y se manifestaba la satisfacción del Pontífice tanto “por las filiales expresiones de toda la carta” (*que acreditaba al Plenipotenciario*) cuanto “por la intención de estrechar los lazos de concordia (*que unían*) a la potestad eclesiástica y a la civil en esta República.” (GACETA DE NICARAGUA, Año XIII, No. 30, correspondiente a marzo 20 de 1875, pág. 241). Poco tiempo después vió la luz en la misma GACETA otra carta autógrafa del Sumo Pontífice, dirigida al Presidente Chamorro, a quien se felicita por su nombramiento y “por sus egregios sentimientos”. (GACETA DE NICARAGUA, Año XIII, No. 35, correspondiente a junio 26 de 1875, pág. 281). Todo lo anterior hace suponer una perfecta cordialidad en las relaciones de Nicaragua con la Santa Sede.
- 56 Original en los archivos de la familia Chamorro. Reproduce la carta Escobar, en op. ct. págs. 84-85.
- 57 Véase nota anterior.
- 58 Reproducida por Pérez, op. ct. III, 382-383.
- 59 Idem, 380.

- 60 Idém, 384.
- 61 Sobre este particular, véase lo que escribe el Padre Cáceres en su Relación: "El Señor Doctor Presbítero Don Ildefonso Alvarez volvió de su viaje a Roma, a donde fue comisionado en fines de junio de 74 por el Señor Gobernador de la Mitra de Guatemala, don Francisco W. Tarracena. Después de pasar algunos días en León se dirigía a Guatemala por Sonsonate, pero antes de embarcarse por Acajutla le informaron que le iba a aprender. . . y se volvió otra vez a León. Ya había despachado los papeles que traía para Guatemala los cuales cayeron en manos de Barrios. Don Carlos Gutiérrez fue el que se había ido a Roma por orden de Barrios". (*Cuaderno II*, pág. 35).
- 62 Pérez, op. ct. III, 384-386.
- 63 Idem, 386.
- 64 Idem, 386-387.
- 65 Idem.
- 66 Idem.
- 67 Idem, 387-388.
- 68 Idem, 388-389.
- 69 Este es el texto de la carta del Sumo Pontífice: "PIO PAPA IX— A nuestro Venerable Hermano. Salud y Bendición Apostólica. Por avisos que nos han venido sabemos que los fieles de la Diócesis que presides se hallan en solicitud y grave dolor por entender que en ese Gobierno se trata de separar de esas regiones á los clérigos de la Compañía de Jesús. Movidos por ésto nos ha parecido, Venerable Hermano, dirigirte estas nuestras letras, y encarecidamente te exhortamos en el Señor á que con todo tu celo y todo tu empeño emplees tus buenos oficios con los que gobiernan esa Repú-

blica á fin de que ese intento de todo punto reprobable no se lleve á efecto. Así lo pide la justicia, pues nada se opone más á ella que el que los que desempeñan el sagrado ministerio y se dan á procurar la gloria de Dios, y que han merecido muy bien de esa región, sean condenados como perturbadores de la tranquilidad pública: lo pide el bien espiritual y los comunes deseos de esos fieles, los cuales con la expulsión de estos religiosos sufrirían grave perturbación, daño é injuria. Confiamos, Venerable Hermano, en que tú, movido por tu eximia piedad y también por nuestra exhortación, llenarás cumplidamente el encargo que te damos; y rogando con toda el alma al Señor que dé a tu voz acento de fortaleza y corone tus diligencias con el éxito deseado, le concedemos del fondo del corazón á tí y á todo el clero y fieles confiados á tu vigilancia la Bendición Apostólica en prenda de 1875, año trigésimo de Nuestro Pontificado. PIO PP. IX” (*Pérez, op. ct. III, 389-390*).

- 70 Pérez, op. ct. 390-391.
- 71 “El año de 1875 fué el año de las conspiraciones, y esto nadie puede saberlo mejor que yo, puesto que anduve mezclado en varias de aquellas zaragasas. Enrique Guzmán (PERSIUS) en: EL TERMOMETRO, Agosto 13 de 1881).
- 72 Hemos publicado este importante documento cuyo original obra en nuestro poder en: LA NACION, San José, de Costa Rica.
73. La contradicción no se le ha escapado a Escobar. Véase op. ct. pág. 88, nota 1.
- 74 Por una carta del señor de Marcoleta a don Pedro Joaquín Chamorro fechada en Octubre 15 de 1875 nos enteramos de: . . . “las nuevas dificultades que suscitan de nuevo a Usted los gobiernos de El Salvador y Guatemala con relación a los Jesuítas y que se insiste por aquellos que sean expulsados del territorio”. Véase Escobar, op. ct. 88.

- 75 Original en el archivo de don Esteban Escobar, que lo reproduce en op. ct. 88.
- 76 Pérez, op. ct. III, 392.
- 77 Idem, III, 398 y siguientes.
- 78 Idem, III, 399-400.
- 79 Idem, III, 400-401.
- 80 Véase también esta nota del Padre Cáceres: "Abril 5 de 1875. Vino la noticia que el Vicario de Rivas hostiliza a nuestros Padres: les ha negado confesar enfermos y les cierran la Iglesia para que no confiesen". (*Cuaderno II*, pág. 37). Es la última observación que hallamos en el manuscrito, interrumpido en la misma fecha.

## CAPITULO IV

### *LOS AÑOS DE 1876 a 1880*

Una vez más, el año que empezaba (1876) presencié una maniobra política en el Congreso, cuyo intento era acabar con el asilo del que los Jesuitas disfrutaban en Nicaragua, y, una vez más, en esta alternativa de altibajos, que ya hemos observado, desarrollóse una maniobra opuesta, encaminada a mantener el *statu quo*.

En la sesión de la Cámara de Diputados de enero 10 de 1876, el diputado Cuadra presentó la moción siguiente: "Que estando terminantemente prohibido el establecimiento de Ordenes Religiosas en la República, tanto por una Lei Federal de 7 de setiembre de 1829, como por un Decreto Legislativo de 8 de enero de 1830, cuyo actual vigor cree incuestionable, los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, que de algun tiempo á esta parte permanecen en Nicaragua, no pueden estar sino como simplemente asilados, sin poder organizarse bajo los preceptos de su Orden. Que á pesar de esto ha tenido informes privados de la Representación de León, que los Reverendos Padres están iniciando en las reglas de su institución, é incorporando á la Compañía, á varios jóvenes del país; dando así un ensanche á la Corporación á que

pertenecen, que solo les sería permitido estando organizados en debida forma, por ser este un acto propio de la Orden. Pero que como esa prohibición de que atrás ha hecho mérito, si bien ha sido sancionada por una lei emitida bajo el imperio de la actual Constitución, como es el Concordato celebrado en la Santa Sede en 29 de Agosto de 1862 cuando en su art.20 restrinje la organización de estas órdenes exigiendo previamente el acuerdo entre el Diocesano i el Gobierno, al mismo tiempo que con esto se robustece la idea de que es incuestionable el vigor de aquellas leyes, por esa misma disposición se hace posible la organización de las precitadas órdenes en el caso de que la potestad civil i la eclesiástica estén de acuerdo. Que en tal virtud, i no teniendo conocimiento de que haya precedido este avenimiento, propone a la Cámara se pida informe al Gobierno, respecto á si se ha llenado esta formalidad, i de nó, dé cuenta con las razones que haya tenido para tolerar, contra las prescripciones legales que quedan enumeradas, la incorporación de jóvenes nicaragüenses á una orden religiosa, que, como deja demostrado, no puede ejercer en el país ninguna función regular, como es la iniciación de nuevos miembros en ella. Tomada en consideración i discutida fué aprobada por una inmensa mayoría. Consignando sus votos negativos los señores Diputados Morales (don S.), Tijerino i Bolaños.<sup>11</sup>

Como puede apreciarse por el texto reproducido, texto, por cierto —bastante mal perfeñado y dudoso desde un punto de vista sintáctico— el asunto de fondo seguía siendo el mismo, así como seguían siendo los mismos los motivos invocados para justificar las medidas solicitadas, a saber, la supuesta violación de la Ley Federal de 1829 y del Decreto Legislativo de 1830, que prohibían la permanencia de las Ordenes Religiosas en el territorio centroamericano y, específicamente, en Nicaragua.

El Ministro de Gobernación, don Rosalío Cortés, con fecha 17 de enero transmitió al Presidente Chamorro el Oficio de la Cámara, y cuatro días más tarde, con fecha 21 de enero, comunicó a los Honorables Secretarios de ella las decisiones presidenciales.

No carece el documento de cierta importancia, como que demuestra, inequívocamente, lo que con anterioridad ya hemos tratado evidenciar: a saber que don Pedro Joaquín siempre mantúvose fiel, por lo que al asunto Jesuítas se refiere, a la idea básica

de que, aún cuando la permanencia de ellos en el país pudiere dar motivo a roces con los demás gobiernos centroamericanos, la Constitución nicaragüense se oponía —al igual que la costumbre ya tradicional de brindar asilo a los prófugos políticos— a que los padres fuesen expulsados del país mientras no se mezclaran en asuntos políticos, o motivaran, por su mala conducta, justificadas quejas por parte de la opinión pública. Por esto mismo vale la pena reproducir por extenso la contestación del Ministro: “Managua, enero 21 de 1876. —Honorables señores Secretarios de la Cámara de Diputados. Señores: Puse en conocimiento de S.E. el señor Presidente de la República el oficio de usías de 17 de los corrientes, relativo a pedir al Ejecutivo, por acuerdo de esa Honorable Cámara, informe respecto de si se ha establecido en la República la orden religiosa de la Compañía de Jesús, como lo previene el artículo 20 del Concordato; y que, de no estar establecida dicha orden, se dé cuenta con las razones que se hayan tenido para tolerar, contra las prescripciones de la ley federal de 7 de setiembre de 1829 y decreto legislativo del Estado de 8 de enero de 1830, la incorporación de jóvenes nicaragüenses a una orden religiosa que no puede ejercer en el país ninguna función regular, como es la iniciación de nuevos miembros. Aquel alto funcionario, después de haberse impuesto del asunto, me dió instrucciones para contestar en los términos que paso a exponer. La orden de la Compañía de Jesús no se halla establecida en la República, pues los RR.PP. Jesuitas, asilados en el país, existen completamente secularizados, sujetos a las leyes de la misma manera que los demás eclesiásticos de la Diócesis. De modo que, si los decretos de 7 de setiembre de 1829 y de 8 de enero de 1830 no hubieran sido derogados por el Art. 20 del Concordato, en nada se les habría contravenido con la permanencia de los Padres. En efecto, estos eclesiásticos no podían residir en Nicaragua de otra manera sin contrariar la voluntad de Su Santidad el Sumo Pontífice, expresada en el Art.20 del Concordato, que, a más de ser una ley civil, es también una ley canónica, pues no habiendo ningún acuerdo, ni intentándose siquiera entre la autoridad eclesiástica y el Gobierno, los Jesuitas no pueden subsistir en calidad de orden religiosa por el tenor del Art.20 del Concordato ya citado, que dice: “Los Obispos podrán establecer órdenes o congregaciones religiosas de regulares de ambos sexos en sus propias Diócesis, según lo prescri-

ben los Sagrados Cánones; pero deberán ponerse de acuerdo al intento con el Gobierno". Ahora, si los RR. viven juntos sujetos a reglas determinadas, eso será en asociación voluntaria y de pura conciencia, sin que puedan impetrar el auxilio del brazo seglar para sus determinaciones. Esta asociación voluntaria no puede impedirla el Gobierno, porque según el Art. 80 de nuestra Constitución, ningún poder tiene facultad para anular en la sustancia ni en sus efectos, los actos públicos y privados que no sean prohibidos por una ley preexistente. Por este mismo precepto no le incumbe intervenir en la entrega que algunos padres de familia hayan hecho de sus hijos a los PP. de la Compañía de Jesús. Hasta hoy, a los Jesuítas asilados no se les ha visto ingerirse en los asuntos políticos del país, contrariando su misión evangélica de paz, de beneficencia, de orden y de obediencia a las autoridades legítimas: mas si, por desgracia, en lo sucesivo, faltando a sus deberes, se mezclasen en los negocios temporales de la República, se les tratará según lo dispongan las leyes. Sírvanse usías llevar esta contestación al alto conocimiento de esa Honorable Cámara y admitir las reiteradas protestas de mi aprecio y respeto. (f) Rosalío Cortés"<sup>2</sup>.

Observa el Padre Pérez, al comentar la comunicación del Ministro, que "el Gobierno reconoce y la Cámara acepta como derogadas por el Concordato, las dos citadas leyes de los años 29 y 30; segundo, que nadie puede impedir, sin violar la Constitución, que los Jesuítas vivan juntos en asociación voluntaria; que conforme á la misma, los padres de familia, si lo tienen á bien, pueden permitir á sus hijos que se les asocie espontáneamente: y en fin, que todo esto se desprende del derecho de asilo de que usan irrepreensiblemente"<sup>3</sup>. La observación es acertada, pero conviene añadir algo más: el Gobierno reconoce, sin vacilaciones, que "hasta hoy, a los Jesuítas asilados no se les ha visto ingerirse en los asuntos políticos del país, contrariando su misión evangélica de paz, de beneficencia, de orden y de obediencia a las autoridades legítimas". Lo cual, al mismo tiempo que justifica la no intervención del Ejecutivo en el asunto, suena reconocimiento y elogio de la obra llevada a cabo por los padres a lo largo de los primeros cinco años que estuvieron en la República.

Como era de esperarse, frente a tan firme contestación, el asunto quedó archivado una vez más, y de la cuestión "asilo" no

volvió el Congreso a ocuparse por todo el período presidencial de don Pedro Joaquín.

Quien siguió terciando fue la prensa radical que, como veremos más adelante, se empeñó en prolongados debates sobre el tema de la tolerancia religiosa y la libertad de cultos. Con motivo de estas polémicas, don Fabio Camevalini publicó en un número de EL PORVENIR DE NICARAGUA, el siguiente ofrecimiento: “Hemos sabido que los comunicados sobre tolerancia religiosa que hemos publicado en las columnas de nuestro periódico, han sido impugnados con dureza desde el pulpito por los Jesuitas residentes en Granada. Se nos informa también que los RR.PP. han dicho que no los combaten por la prensa porque no tienen un órgano de publicidad. Creemos sería preferible no ocupar a los fieles en los templos con discusiones que en realidad son político-religiosas, i en tal concepto ofrecemos a los Jesuitas residentes en Granada i en el resto de la Rpa. nuestro periódico gratuitamente, para que en él defiendan sus principios con entera libertad. LA REDACCION”<sup>4</sup>.

Por supuesto los Jesuitas no aceptaron el interesado ofrecimiento, y no terciaron en aquellas polémicas, lo cual, como demuestra la historia del periodismo de todos los países y todas las épocas, hubiera sido exponerse a renovados y posiblemente más duros ataques, cada vez que la empresa editorial hubiera accedido a reproducir aquellos escritos, confutándolos como en ganas le viniera.

Cabe observar, por otro lado, que el horizonte político centroamericano se iba nublando una vez más, a lo largo de aquel año de 1876, debido a la rebelión fomentada por Barrios en Honduras, con el objeto de imponer como Presidente en aquel país, a don Marco Aurelio Soto, antiguo Ministro suyo; a las complicaciones militares surgidas entre Guatemala, Honduras y El Salvador; a la cuestión de límites entre Nicaragua y Costa Rica, que se planteaba una vez más, y detrás de la cual, siempre, se perfilaba la sombra amenazadora del propio Barrios.<sup>5</sup> Distraídos por los graves acontecimientos que también amenazaban la seguridad y la integridad nacional, los políticos nicaragüenses dejaron de ocuparse de la Compañía, seguros además, que de ninguna manera iban a contar con el apoyo Ejecutivo para llevar a cabo sus planes. También vale la pena recordar que, al no más ser nombrado Presiden-

te de Honduras, Marco Aurelio Soto estipuló con el licenciado Cruz Ulloa, Presidente Provisorio de El Salvador, un *Tratado definitivo de paz y de amistad*, cuyo artículo noveno rezaba: “Ambos Gobiernos, como anteriormente está estipulado, se comprometen a no permitir que existan, en ninguna parte de sus respectivos territorios, los Padres de la Compañía de Jesús, ni organizados en sociedad, ni de otra manera.”<sup>6</sup>

Más que por acontecimientos de peso o por nuevos ataques de los radicales, el año de 1877 se caracteriza en lo que atañe a la Compañía, por una serie de intrascendentes sucesos locales que, por lo visto, no dejaron huella considerable en el desarrollo de las relaciones de los Padres con el Gobierno.

Hubo varias campañas de prensa y polémicas, no siendo sin embargo, estas dirigidas contra la Compañía en sí, más bien discutiéndose la libertad de cultos y la tolerancia religiosa. Por supuesto que a los Jesuitas, como intransigentes defensores de la doctrina católica y de las tesis pontificias, no se les ahorró pullas e indirectas, pero sin llegar a una confrontación tajante. Únicamente en Masaya se dió el caso, según informa el Padre Pérez<sup>7</sup> de una que otra intemperancia polémica que se patentizó a través de una serie de folletos, hojas sueltas y artículos contra la Compañía. Haciéndose eco, más que del hecho específico, del debate iniciado por EL PORVENIR y EL CANAL DE NICARAGUA —en las columnas del periódico de don Carlos Selva terciaba sobre todo José Pasos— el licenciado Jerónimo Pérez intervino en la polémica desde las columnas de LA TERTULIA que dirigía, evidenciando su postura católica y ortodoxa.<sup>8</sup> Por lo demás, todo parece haberse limitado a un debate entre Camevalini, Pasos y Alvaro Contreras, debate que, a menudo, dejó de lado a los jesuitas para terminar ahondando en el enfoque, no siempre desapasionado, de la política gubernativa, sobre todo discutiéndose las relaciones con Guatemala y Costa Rica<sup>9</sup>.

Los Jesuitas, por su parte, con el fin de defenderse de los cargos a menudo gratuitos con que se hostilizaba, se resolvieron a fundar en León un periódico titulado EL BUEN SENTIDO,<sup>10</sup> del cual, desgraciadamente, no nos consta que se conserve hoy día ninguna colección.

Otro asunto dióse, aunque de escasa trascendencia, en aquel año de 1877. Conocemos de él dos distintas versiones, y es inte-

resante transcribirlas pues, entre otras cosas, ponen de manifiesto lo peligroso que viene a ser, siempre, y sobre todo en asuntos de esta naturaleza, el entregarse ciegamente a una única fuente de información.

Relata pues el Padre Pérez: “Parece que las personas más calificadas del Gobierno no tenían á mengua inmiscuirse en negocios privados de familia, que nada tenían que ver con el régimen de la República. Sin precedente alguno, llega al P. Superior de la Residencia de León un oficio del Ministro D. Anselmo Rivas llamando á la capital á uno de los jóvenes guatemaltecos, que, siendo novicio, había querido seguir con anuencia expresa de su padre, á los Jesuítas expulsos. Obedeciendo la orden, marchó allá el joven acompañado de un Padre: el Presidente Chamorro con su Ministro, le hablan á solas, le interrogan y examinan sobre su vocación, le hacen mil propuestas halagüeñas para que la abandone y vuelva al seno de su familia; pero nada obtuvieron de él, rebatió sus argumentos, resolvió las objeciones que le hicieron, y tuvieron que devolverle á la Compañía en vista de su constancia. Todo esto lo circularon personalmente aquellos altos funcionarios, por complacer á Rufino Barrios que les había honrado con tan singular comisión. No salió tan bien librado otro novicio nicaragüense á quien, por influencia del mismo gobierno, violentaron para hacerle dejar la vida religiosa, á pesar de ser ya mayor de edad.”<sup>11</sup> Existe, como decíamos, otra versión de los hechos. Don Dionisio Chamorro, hermano de don Pedro Joaquín, en un artículo publicado pocos años después que los Padres habían sido expulsados del país, aclara, al tratar del período presidencial de su hermano, que. ‘Se refiere otro hecho de una manera calculada para atraer sobre mi hermano Pedro Joaquín la animosidad de ciertas gentes. Aludo a la historia del novicio guatemalteco y del permiso que solicitó el Reverendo Padre don Mario Valenzuela para fundar en el país una escuela. Los hechos pasaron de esta manera: El General Barrios se dirigió al Presidente de la República reclamándole a un joven guatemalteco, a quien se decía que los Padres Jesuítas retenían contra su voluntad, y le acompañó una carta, del padre del joven, en el mismo sentido, pidiéndole lo protegiese y lo devolviese a Guatemala. El presidente comisionó al Prefecto de Leon para que averiguase la verdad, y no habiendo dado resultado alguno este paso, se dirigió al Superior, pidiéndole que enviase al

joven, que llegó acompañado del Padre don Mario Valenzuela. Después de haber manifestado a éste el encargo que tenía de Guatemala y de su padre, le interrogó minuciosamente sobre su situación, exigiéndole que le dijera con toda franqueza si realmente estaba violentado, ofreciéndole que en este caso estaba dispuesto a darle toda protección hasta ponerle en el seno de su familia, sin que tuviera necesidad de que volviera a los Padres. El joven manifestó resueltamente que estaba con toda su voluntad en el noviciado, y que su vocación era ser Jesuítas. Entonces el Presidente entregó de nuevo al joven a la custodia del señor Valenzuela, quien, alentado por las buenas disposiciones de aquél, creyó oportuno el momento de solicitar permiso para fundar una escolita. El Presidente le manifestó que no podía conceder ese permiso, porque era segura una complicación con el Gobierno de Guatemala, que apenas podía calmarse con la idea de que los Jesuítas, como simplemente asilados, estaban protegidos por nuestra Constitución".<sup>12</sup> Como se ve, no todo corresponde en las dos versiones. Personalmente nos inclinamos por la de don Dionisio, que, seguramente, hubo de conocer con mayores detalles —y quizás presenciar de persona— lo acontecido. El Padre Pérez, además, como debe haber quedado manifiesto en las páginas anteriores al tratarse de la misión Marcoleta— siempre miró con cierto recelo a don Pedro Joaquín, juzgándole sino propiamente un hipócrita, por lo menos un dudoso amigo de la Compañía, y de ahí que su versión no parezca muy convencedora.

Mayor conmoción provocó en la opinión pública, por los años de 1877 y 1878, el que, por brevedad, llamaremos "asunto Saenz Llarra". Puede ser interesante observar más de cerca el farrago de polémicas que se suscitaron, porque también algo echa de luz acerca de la popularidad e impopularidad de los Jesuítas en aquellos años, sobre todo en Granada.

En el otoño de 1873 don Pedro Joaquín Chamorro y don José Pasos, Secretario en aquel entonces de la Legación de Nicaragua en Londres, habían ido a España, comisionados por una Junta de Padres de Familia granadinos, para contratar en la península a unos cuantos profesores que viniesen a fundar, en la Sultana, un establecimiento de enseñanza capaz de romper "para siempre con nuestra vieja rutina escolástica y fuera en todo digno de los adelantos y del espíritu de la época."<sup>13</sup> Vale la pena recordar a este

propósito, una frase de Fabio Camevalini, de la cual parecería desprenderse que la Junta de Padres de Familia encomendó a don Pedro Joaquín la consabida misión “con la condición indispensable de que no habían de pertenecer (*los contratados*), ni en ideas siquiera, a la tan tenebrosa Compañía”<sup>14</sup>. Con ello, obviamente, se proponían poner coto a la influencia de los jesuitas que, según el Director de EL PORVENIR, “hacía entonces, en Granada, progresos espantosos”<sup>15</sup>.

El Licenciado don Pedro Saenz Llaría, sacerdote español nacido el año de 1841 en Angullano (Castilla la Vieja), había llegado a Nicaragua el 23 de diciembre de 1873 con aquel grupo de profesores, y, pasado poco tiempo, había sido nombrado Director del Colegio de Granada, cargo en el cual la muerte le sorprendió, el 19 de enero de 1878. Tanto como profesor y director del Colegio<sup>16</sup>, como en su calidad de Capellán de las Hermanas de la Caridad del Hospital de Granada, supo grangearse el aprecio y el cariño de los feligreses, volviéndose muy pronto popular en la Sultana. Poco antes de su muerte, sin embargo, ocurrieron los casos a los que hemos aludido. Gozaba el Padre Saenz fama de católico liberal y, si es cierto lo que en más de una oportunidad de él se dijo, hasta alardeaba de profesar principios e ideas bastante avanzadas. Las cordiales relaciones que hasta entonces habían existido con los Padres de la Compañía, vinieron, según parece, enfriándose con motivo de su actitud, siempre mas abierta: “Llegó por fin aquella que yo llamaré *segunda época* de la vida del P. Saenz en Granada. En ésta todos los reconocieron por hombre de ideas liberales. En ese juicio, que de él se formó, por cierto que los jesuitas de Granada no tuvieron parte alguna y creo que fueron de los últimos en admitirlo. De aquí procedió mi sorpresa, cuando personas malignas empezaron a poner discordias entre nosotros y el P. Saenz atribuyéndome á mí palabras, que yo ni había dicho, ni había pensado contra él; y con este motivo escribí una carta a dicho Padre, la cual va registrada con la contestación en la “Corona”. Por desgracia, cada día se daban más á conocer públicamente la ideas del P. Saenz, y nosotros también, muy a pesar nuestro, tuvimos que reconocerlo por liberal. Por esto ya no podían conservarse entre el P. Saenz y los jesuitas las mismas relaciones que antes. Pues la caridad cristiana, que primero nos une á Cristo y á su Vicario en la tierra, nos prohibía apoyar tales ideas

y nos obligaba á reprobárlas; si bien esta misma caridad conservó siempre en nuestro corazón el afecto de hermano para con el P. Saenz"<sup>17</sup>.

Llegó en aquellos días a Granada el Padre Theilloux, Visitador de la Orden de San Vicente de Paul, de la que dependían las hermanas de la Caridad, y quedó muy mal impresionado de que dichas Hermanas tuviesen, como Director espiritual, a un sacerdote de ideas liberales. Antes de removerle de su cargo, y en atención a cuanto solicitaban los amigos del Padre Saenz, el Visitador consintió en dar por concluído el asunto con tal de que el investigado; 1º subscribiera el *Sylabus* y la reciente Pastoral del Obispo sobre libertad de cultos; 2º protestara públicamente contra la voz que corría muy válida de que él hubiese tenido parte en los artículos sobre este tema publicados por EL PORVENIR; 3º retirara la firma de colaborador de EL CANAL DE NICARAGUA, considerado como periódico a todas luces irreligioso e impío, y cuya lectura por si fuera poco lo anterior, había sido prohibida por el Obispo so pena de excomunión. Negóse el Padre Saenz a cumplir con estos requisitos y el Visitador lo separó de su cargo, atribuyendo muchos tal medida a la influencia de los Jesuítas, antiguos amigos del Padre Theilloux desde los tiempos de Guatemala.

Cedemos la palabra al Padre Pérez quien relata detalladamente los hechos ocurridos en aquellos días: "Diéronse por ofendidos, tanto el P. Saenz como los miembros de la Junta de Caridad, y para justificar la conducta de este sacerdote, inventaron dos medios: una exposición en su favor, firmada por todas las personas más notables de Granada, y seguir una información jurídica sobre su vida y costumbres, y en esta segunda creyeron encontrar ocasión de armar una celada en que los Jesuítas cayeran necesariamente, obligándolos á declarar en aquella causa: porque, según ellos discurrían, el Jesuíta llamado por testigo, ó deponía en favor o deponía en contra: si lo primero, condenaba las doctrinas católicas que predicaban ellos favoreciendo las liberales del P. Sáenz; si lo segundo, se le podía seguir causa por calumniador. Ufanos los liberales con este triunfo que tenían ya por seguro, citan á declarar al P. Cardella, á quien más aborrecían por el celo y libertad con que reprendía desde el púlpito sus errores y sus vicios Acude á la Gobernación de Policía, se informa de lo que se trata, y al interrogatorio que comienzan á hacerle, sólo responde

estas textuales palabras: “Se me cita sin derecho, se me pregunta sin derecho, no contesto con derecho”, sin que pudiera el Gobernador sacarle una palabra más. Y en efecto, no era aquel ninguno de los casos que señala el derecho para seguir información *de vita et moribus*; tampoco era autoridad competente el Gobernador de Policía tratándose de un sacerdote, no había por consiguiente derecho para obligar á nadie ni á presentarse al tribunal, ni para responder á sus preguntas: en nada de esto habían pensado los que tramaron la red en que ellos se vieron caídos, ni esperaban, ni aun sospechaban que el P. Cardella encontrara tan de improviso el tercer término al dilema que creían ineludible. Harto corrido quedó el Gobernador; todo turbado y sin saber qué partido tomar, abrazó el más injusto en sí y el más inconveniente á los meneguados intereses que defendía, poner en la cárcel pública al P. Cardella, como de hecho lo hizo; y como para disimular su derrota, cayó en otro dislate, cual fué llamar al P. Joaquín Vargas que acompañaba á su Superior, y á quien ni aun había imaginado citar el inícuo juez; pero quiso sacar algo por sorpresa para salir de tal apuro: el improvisado testigo se limitó á contestar que, estando recién llegado á Granada, ni aun conocía á dicho P. Sáenz. Entre tanto la noticia de la prisión del P. Cardella se iba extendiendo: muchos caballeros principales iban á la cárcel á la novedad de aquella prisión escandalosa: numerosos grupos de gente del pueblo iban á ver al preso y daban muestras de marcado disgusto: el Gobernador no sabía que partido tomar, porque ni quería confesar los errores que había cometido en aquella causa, ni se atrevía á persistir en ellos, por temor no sólo de la pública censura que comenzaba á cargar sobre él, sino aun más del pueblo que no permitiría se ajase por más tiempo á un sacerdote amado y respetado de todos los buenos. Tomó, pues, el partido de sacarle de la cárcel pública, después de tres horas y darle por arresto su propia habitación. Por fin el señor Prefecto del Departamento sacó de sus apuros al Gobernador, dirigiéndole el siguiente oficio: “Como en la información testifical, que ha solicitado la junta de Caridad de esta ciudad se siga sobre la conducta del Presbítero D. Pedro Sáenz, y para la cual ha sido V. comisionado por esta autoridad, pueden declarar y ser llamadas otras personas, sírvase V. excusar de que declare en dicha información el Sr. Pbro. D. Felipe Cardella. En consecuencia suspenderá respecto de él todo pro-

cedimiento. .". Muy mal resultó á los liberales la intriga de la información, hasta el punto de confesar ellos mismos que no habían sabido manejar el negocio; pero no tuvo mejor éxito la manifestación, porque queriendo EL CANAL interpretarla como una protesta contra los Jesuítas, se vió obligado á insertar en sus propias columnas un solemne mentis que los firmantes le dieron por estas palabras: ' . . . Luego que hemos leído en ese periódico que de nuestras firmas se han hecho malos comentarios é interpretaciones para infamar y zaherir la buena reputación de los RR.PP. Jesuítas, declaramos que aquellas firmas no fueron dadas con tal objeto: que no hemos tenido la intención, ni pensado en manera alguna, desvirtuar la conducta modelo de los Padres de la Compañía de Jesús, á quienes por muchos títulos respetamos y apreciamos sinceramente, siéndoles deudores de asiduos trabajos espirituales, en favor de este vecindario. . . ' <sup>18</sup>

Habiendo muerto mientras tanto el Padre Sáenz, se publicó una voluminosa "Corona Fúnebre" en su memoria y en ella se reunió todo el material periodístico que se había acumulado con motivo de los hechos reseñados, agregándosele una biografía del malogrado Director del Colegio y unas cuantas composiciones más. Con motivo de la publicación de este documento, fijándose sobre todo en varias afirmaciones que juzgó ofensivas para la Compañía<sup>19</sup>, el Padre Cardella escribió un primer folleto refutando las aseveraciones del Licenciado Ubago (a quien se debía la iniciativa de la "Corona Fúnebre"); justificando la actuación de los miembros de la Compañía y evidenciando, con múltiples citas y argumentaciones lógicas, el liberalismo del Padre Saenz. El Licenciado Ubago, después de que el propio Director de EL PORVENIR, con fecha 1 y 4 de junio había terciado en la polémica, contestó el 29 del mismo mes, con el opúsculo "Verdad y error". A su vez el Padre Cardella publicó un segundo opúsculo titulado "Algo más de luz para las personas de buena voluntad"<sup>20</sup>, y, pocos meses después, un tercer folleto: "Nuevos rayos de luz para las personas que quieren ver"<sup>21</sup>.

Dejando de lado todo lo que pudo haber de personalista y localista en aquella polémica (al enfrentarse con la cual, los Jesuítas se portaron a la altura de su reputación de luchadores incansables hasta sufriendo injustificado encarcelamiento) parece evidente que los Padres de la Compañía defendían el catolicismo

ortodoxo y que el Padre Saenz (y mas aún, probablemente, los que hablaban y actuaban en su nombre) defendía aquel "liberal-catolicismo" que había sido tan duramente condenado por el Papa en el *Syllabus*. Queda aclarado con esto que, desde un punto de vista religioso, los Jesuítas tenían razón que les sobraba: Carnevalini y el propio don Enrique Guzmán, escéptico entonces, pero siempre lúcido y consecuente, hubieron de subrayarlo en más de una oportunidad<sup>22</sup> y nosotros, sea lo que fuere el punto de vista que se pueda sustentar en orden a esas actitudes, llegamos a la desapasionada conclusión de que la postura de los Padres de San Ignacio fue correcta y coherente en su enfoque.<sup>23</sup> Por lo que se refiere al Padre Saenz el corresponsal de EL TERMOMETRO de José Dolores Gámez, puso el dedo en la llaga, ya desde aquellos lejanos días: "Si el inolvidable don Pedro Sáenz era un católico tan intransigente como se pretende, sus únicos y verdaderos calumniadores no son los Padres Jesuítas residentes en Granada, sino más bien sus entusiastas panegiristas que tanto elogiaron su espíritu liberal y levantadas ideas"<sup>24</sup>. Por lo menos no pretendieron, Gamez, Guzman y Carnevalini que los Jesuitas fuesen liberales.

La polémica que hemos venido resumiendo, no solamente constituye un documento de gran interés acerca de lo que se pensaba y discutía en la Nicaragua de 1878, sino que proporciona al investigador muchos elementos nuevos para juzgar de la situación concreta en que los Jesuítas se hallaron en aquellos años, frente a una opinión pública dividida en los dos opuestos bandos de sus simpatizantes y de sus intransigentes adversarios.

Los últimos hechos notables que se verificaron en el año de 1877 y afectaron a la Compañía, fueron la muerte del Padre Assensi, la aprobación del nuevo Código Militar de la República, y la elección del nuevo Presidente.

El Padre Assensi a quien el Padre San Román, al marcharse a Ecuador, había encargado el gobierno inmediato de la Misión, había nacido en España, en provincia de Alicante, y tras innumerables vicisitudes, había vivido muchos años en Guatemala hasta 1871. Al morir en León el 14 de abril de 1878, fue substituído en su cargo por el Padre español José Hernández, llegado mientras tanto a Nicaragua para desempeñar el cargo de Maestro de Novicios.

Por lo que se refiere al nuevo Código y Reglamento Militar, cabe observar que se disponía en él que todos los nicaragüenses mayores de 18 años y menores de 55, debían ser soldados y prestar sus servicios cuando les tocara. Relata el Padre Pérez que esto “si bien llamaba la atención por lo desusado en aquella República, no excitó la curiosidad de los Superiores para informarse de los términos y detalles de dicha ley. El término del empadronamiento estaba por espirar, cuando, providencialmente, llegó á oídos de los PP de León, que sólo quedaban exceptuados de él ciertos empleados y los ordenados *in sacris*; y más, que el que al terminar el plazo no se hubiese presentado voluntariamente á ser inscrito, entraría antes que todos en servicio activo con un sobrecargo de cuatro meses. Cayeron entonces en cuenta del peligro que corrían no pocos de los jóvenes nicaragüenses ya con votos, y aquí fueron las inquietudes y el idear medios para librarles de aquel peligro inesperado”<sup>25</sup> Tocóle al Obispo Ulloa, como Pastor de la Iglesia nicaragüense, intervenir a fin de salvaguardar los intereses de los afectados, y en realidad “el excelente Prelado hizo tanto, que por fin consiguió que el Gobierno suspendiese por cuatro años la aplicación de la ley á los que con licencia del Ordinario, vistiesen hábito clerical. Extendióse esta en toda forma para cada uno de los jóvenes Jesuitas que por su edad la necesitaban, quedando por de pronto libres, y con tiempo para proveer para el porvenir, pues la cuestión debía someterse expresamente al próximo Congreso”.<sup>26</sup> No era al fin y al cabo la administración Chamorro tan hostil a la Compañía como algunos pretendieron luego.

Finalmente hubo, en 1878, las elecciones presidenciales para nombrar al sucesor de don Pedro Joaquín Chamorro y la candidatura conservadora, después de refida campaña, triunfó una vez más en la persona del General don Joaquín Zavala, quien tres años más tarde llevará a cabo la expulsión de la Compañía de Nicaragua. Este, sin embargo, sería adelantarse a los acontecimientos: baste, por de pronto, dejar constancia de su triunfo electoral y del cambio intervenido en la primera Magistratura del país.

Es casi seguro que el nuevo Presidente acariciaba, desde hacía tiempos, el propósito de expulsar a los Jesuitas del territorio nicaragüense. Aunque militara en las filas del conservatismo, el Ge

neral Zavala representaba, de hecho, la corriente más abierta de aquella formación, y contaba con la simpatía de los liberales que, al no más presentarse el problema de la sucesión de don Pedro Joaquín, le habían proclamado como candidato de la oposición. Por un acertado cálculo político más que por las razones que alegó en el conocido Manifiesto de El Pital, Zavala había rechazado aquella designación (que recayó entonces en el Coronel don Evaristo Carazo), desagradando sí al bando liberal, pero no hasta el extremo de romper toda posibilidad de una *entente cordiale*.<sup>27</sup>

Llegado al poder, tuvo que comprender, con una visión sumamente realística de la situación, que la expulsión de los Jesuitas, pese al disgusto y a la oposición que ocasionaría en el seno de su propio partido, contaría con el decidido apoyo del Congreso, de la prensa y de ciertos sectores de la opinión pública, gracias a la influencia que las nuevas tendencias habían conquistado en los últimos años. Por demás está decir que le empujaban hacia aquella determinación algunos de sus antecedentes políticos, y su propia formación cultural, que fue la típica de los políticos ilustrados del siglo XIX, imbuídos de liberalismo, de un peculiar radicalismo heredado de la revolución de 1789, y del pensamiento político-filosófico europeo de la primera mitad del siglo<sup>28</sup>. Es únicamente una hipótesis, claro está, más puede suponerse que el General Zavala vino paulatinamente afianzándose en el convencimiento de que él era el llamado a llevar a cabo aquel programa político por cuyo triunfo los progresistas del país luchaban desde hacía diez años,<sup>29</sup> y puesto que su figura de líder era lo bastante popular como para que a ello se atreviese, también vino paulatinamente elaborando la estrategia de aquella operación. El político que se escondía tras las apariencias del hombre de negocios, sabía sin embargo que para lograr aquellos planes, preciso era obrar con cordura y disimulo a fin de no impresionar desfavorablemente aquella parte de la opinión pública —ni era escasa ni dejaba de tener su influencia— que repentinas medidas en contra de los Jesuitas habría alejado definitivamente.<sup>30</sup> Aun cuando las presiones del gobierno guatemalteco subsistieran, mas o menos so'apadas, la razón de estado no podía, en este caso, ser invocada con éxito frente a una opinión pública que, con razón, hubiera desconfiado de aquellos argumentos, caso de no repudiar francamente de ellos por mortificantes de la soberanía y la dig-

nidad nacional. Se ha hablado mucho, sobre todo por parte de los historiadores jesuítas, de los pactos secretos que mediaban entonces entre Nicaragua y Guatemala. Cabalmente por *secretos*, nunca se ha tenido inequívoca confirmación de su existencia y en esta condición, resulta por lo menos atrevido mencionarlos como causa activa de los hechos de 1881. Claro que *pudieron* existir, pese a lo que el Ministro Rivas, oficialmente, contestó en años anteriores, al plenipotenciario Carazo que los proponía, pero esta es tan solo una hipótesis y el historiador necesita argumentos más firmes con que justificar sus conclusiones.

Se trataba, pues, de crear una situación concreta que justificara la intervención del Ejecutivo y la legitimara, a los ojos del país por lo menos parcialmente. Por supuesto, tal cosa no podía hacerse en pocas semanas, gozando además la Compañía —como de hecho gozaba— de inequívoca popularidad entre buena parte de la ciudadanía.

De ahí que la política de la administración Zavala se caracterizara, durante los primeros tres años, por una aparente neutralidad en el asunto, neutralidad que tenía por objeto hacer olvidar el problema, mientras se iba disponiendo de antemano lo necesario para actuar decididamente, el día en que la situación contingente pareciera aconsejar la realización del tan traído y llevado proyecto.

Si ojeamos las pocas colecciones de diarios y periódicos de la época que aún subsisten, llama la atención el que, hasta finales de 1880 y comienzos de 1881, ni los más intransigentes adversarios de la Compañía reanudaran las polémicas de antaño. Es más: como si hubiera intervenido un tácito acuerdo con el gobierno sobre el particular, vemos que las referencias a los Jesuítas, en estos años, han menguado de forma insólita: todo hace suponer que intencionalmente, no se quiso remover las aguas. Conducta análoga observó el Congreso en cuyo seno no se volvieron a oír mociones que perjudicar pudiesen a los hijos de San Ignacio<sup>31</sup>.

Los hombres más cercanos al Presidente habían sido, sin embargo, elegidos entre los más intransigentes en materia: Cárdenas, Navas, el rivense Coronel Elizondo, todos radicales más o menos desembozados. La composición del Gabinete, o por lo menos, de buena parte de él, era de por sí indicativa y pudo justificar desde los comienzos de la nueva administración recelos por

parte de los católicos. Era sin embargo, don Joaquín, lo que podríamos llamar un político de altura, y gracias a su proceder, el temor, según lo hace notar el propio Padre Pérez “se fue calmando, cuando se vió que aquellos hombres, sin tocar en nada con la religión, se entregaban á promover y fomentar empresas de pública utilidad y progreso, tales como la línea férrea desde Corinto á Granada, el canal interoceánico y otras por el estilo, que con razón halagaban a los pueblos, ansiosos de disfrutar de los adelantos modernos; con esto la administración de Zavala comenzó á ser aplaudida, como que parecía augurar una época de paz y de progreso.”<sup>32</sup>

Los Jesuítas, por su parte, aún cuando participaran, *et pour cause!* de los temores que aquellos nombramientos en los puestos claves habían motivado, “fijos en su máxima de hacer el mayor bien posible mientras las circunstancias se lo permitan, se apresuraban á recojer las mieses de los campos del Señor, antes de que los enemigos suscitasen nuevas tempestades”<sup>33</sup> De hecho, a lo largo de 1879-1880, sólo hubo algún conato de polémicas, por cierto bastante reducido, cuando el CANAL DE NICARAGUA volvió a ocuparse otra vez de la tolerancia religiosa y la libertad de cultos, y el padre Cardella dió a la luz el último de los opúsculos escritos con motivo del asunto Saenz Llaría.

En los cinco años que van de 1876-1880 continuaron los Jesuítas con su obra de reorganización interna de la Compañía, de evangelización y predicación.

La Residencia de Matagalpa, fue, a lo largo de estos años, quizás el centro más activo de la Compañía, que desarrolló una gran labor entre los indios de aquellas comarcas, llegando inclusive a territorios que hasta la fecha no había logrado alcanzar. Grandes méritos se apuntó en aquella obra de evangelización el Padre Cáceres, a cuyo celo misionero débese el renovado impulso de actividad en la zona norte del país. Es de subrayar una vez más la importancia de aquellas misiones que, al dedicarse al cultivo espiritual de la raza indígena, incorporaron a la realidad socio-cultural del país las masas de aquellos Departamentos que habían quedado, desde siempre, al margen de la vida nacional, y valgan por todos los nombres de San Rafael del Norte y de San Rafael de la Concordia, donde los misioneros llegaron andando el año de 1877.

En este mismo periodo la Compañía empieza a adquirir una nueva fisionomía por cuanto parece presentarse bajo el perfil de una entidad económica independiente, poseedora de bienes inmuebles: la Municipalidad de Matagalpa empezó a proveer alguna renta fija para el sostenimiento de los Padres hasta entonces ayudados a título personal por los feligreses, entre los que destacaba don Nazario Vega<sup>34</sup>. Andando el año de 1877 los Jesuitas de Matagalpa formaron el plan de “comprar una finca cercana donde se estableciera un molino de harinas que rentara la cantidad necesaria para la alimentación y otros menesteres. En cuanto á la casa, el referido caballero proporcionó una que acababa de construir contigua á la de su habitación, y a la cual dieron una disposición más acomodada para las exigencias de la vida religiosa, al par que al ejercicio de los ministerios, como la enseñanza de doctrina, consultas, etc. Esta Residencia, pues, producía muy abundantes frutos y era acaso la que ofrecía mayores garantías de estabilidad, después de la casa de León”<sup>35</sup>. Este adelanto económico fue todavía mayor el año sucesivo cuando el Padre Hernández ordenó al Padre Cáceres de alistar habitaciones suficientes para unos cuarenta sujetos: “Compráronse entonces dos casas contiguas, muy bien situadas en el ángulo S.O. de la plaza y al frente de la sacristía de la nueva Iglesia, cuya fábrica iba muy aprisa: ambas tenían extensos solares y en uno de ellos se emprendió la construcción de una ala de edificio de piso bajo.”<sup>36</sup> Sería de todos modos interesante poder averiguar si los bienes inmuebles de que se habla fueron intestados a la Compañía —lo cual pareciera dudoso puesto que no tenía personalidad jurídica— o a alguno de los Padres.

También en Nueva Segovia, en Rivas, en Granada, proseguían las tareas apostólicas y máxime en León, donde se fundó una nueva Congregación de señoras al estilo de la que había existido antes en Guatemala<sup>37</sup>. En junio de 1879 quedó instalado en Matagalpa un nuevo Colegio para los novicios de la Compañía. Habiendo muerto mientras tanto Pío IX, y habiendo sido proclamado por el nuevo Pontífice León XIII un solemne Jubileo, también fue celebrado en Nicaragua, con especial empeño.

El 5 de octubre de 1877, siendo rector del Colegio San Luis de Cartago, murió en Costa Rica el padre León Tornero (1818-1877) autor de los folletos en que refutábanse las tesis del Doc-

tor Montúfar y de muchas otras publicaciones piadosas entre las que destacan varias piezas dramáticas publicadas y estrenadas tanto en Colombia como en Guatemala<sup>38</sup>. En Nicaragua, el Padre Tornero había sido uno de los miembros más activos de la Compañía: la muerte lo sorprendió a los 44 años de pertenecer a la Orden.

Con decreto de 3 de junio de 1880 el Padre General Pedro Beckx llevó a cabo una reforma administrativa de la Compañía, y desde entonces Ecuador, Bolivia y Perú pasaron a la Provincia de Toledo, quedando Centroamérica incorporado, como anteriormente, a la Provincia de Castilla.

Con la muerte del Obispo Ulloa (Agosto 27 de 1879), la Diócesis de Nicaragua quedó encargada interinamente al Dean Mateo Espinoza y con motivo de su repentino fallecimiento, al Presbítero José M. Villamín, “sacerdote ejemplarísimo, en extremo modesto y retirado”, en quien los Jesuitas “hallaron el mismo apoyo para el ejercicio de los Ministerios que en el difunto Obispo”.<sup>39</sup>

Nos hallamos en vísperas de la expulsión.

## NOTAS

- 1 GACETA DE NICARAGUA, Año XIV, No.4., correspondiente a enero 22 de 1876, pág. 27.
- 2 Idem, No.5, correspondiente a enero 29 de 1876, pág. 39.
- 3 PEREZ, op. ct. III, 413.
- 4 EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año XI, No. 36, correspondiente a setiembre 2 de 1876.
- 5 Ver las comunicaciones de don Anselmo H. Rivas en: GACETA DE NICARAGUA, Año XIV, No. 38, correspondiente a setiembre 9 de 1876, pág. 297 y siguientes.
- 6 En: GACETA DE NICARAGUA, Año XIV, No. 25 correspondiente a junio 3 de 1877, pág. 197. En los trabajos de la Junta integrada por los Representantes a la Dieta Centroamericana que empezó a funcionar el 15 de enero de 1876, es de suponer que en más de una oportunidad se discutiera el problema de la permanencia de los Jesuítas en el territorio centroamericano. El único artículo que podría traerse a cuenta, parece ser, sin embargo, el No. 7 ("Ningún extran-

jero deberá mezclarse bajo pretexto alguno en los asuntos políticos del país, ni directa ni indirectamente; y en caso de hacerlo y de probarse conforme nuestras leyes, el Gobierno podrá expulsar del país al extranjero como pernicioso a la tranquilidad de la República,"), considerando que, en determinadas circunstancias, a los Jesuítas, o a alguno de ellos, podía juzgárseles como extranjeros. Las actas de la Dieta Centroamericana pueden leerse en la GACETA DE NICARAGUA, Año de 1876, en las págs. 47-92-99-100.

- 7 Op. ct. III, 426.
- 8 "Cuestiones Religiosas", por LL.EE. en: LA TERTULIA, Año III, No. 5 correspondiente a octubre 17 de 1877. También la GACETA DE NICARAGUA participó en el debate, antes con un artículo "Tolerancia religiosa" (No.29, correspondiente a julio 1 de 1876, pág. 227) y sucesivamente, en polémica con LA TERTULIA (No. 32, correspondiente a julio 22 de 1876, pág. 251.
- 9 En el No. 3 de LA LIBERTAD (León, mayo 10 de 1877), Alvaro Contreras publicó un artículo, "Dignidad a todo trance" en polémica con EL PORVENIR. Vale la pena señalar estos renglones del artículo, máxime por provenir de un liberal intransigente como lo fue Alvaro Contreras: "Pero nuestro cofrade (*Carnevalini*) cree ver un peligro en el enojo del Dictador guatemalteco (*Barrios*) y concluye pidiendo al Congreso que arroje a los Jesuítas en cumplimiento de las leyes, y para conjurar aquel peligro que amenaza como tempestad... Si en virtud de estas mismas leyes, y consultando bien la opinión y los intereses del pueblo nicaragüense, se decreta un paso de tal naturaleza, nosotros no tendremos una sola cosa que objetar a sus Legisladores y al Gobierno" (pág. 11). Contestó Carnevalini y volvió a enfatizar Contreras que "Nosotros no hemos pedido nada en favor ni en contra de los jesuítas. . ." (Idem, No.5, mayo 24 de 1877, pág. 18).
- 10 Ver nuestra 'Contribución a un fichero de la prensa periódica'

dica nicaragüense, Parte 1, en: REVISTA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO, No. 143, correspondiente a agosto de 1972, pág. 17, ficha No. 037.

- 11 Op. ct. III, 425-426.
- 12 EL DIARIO NICARAGUENSE, octubre 21 de 1886.
- 13 GUZMAN, Enrique, Biografía del Licenciado don Pedro Saenz Llaría, Director del Colegio de Granada, (pág. XV). En: "Corona Fúnebre a la Memoria del malogrado Director del Colegio de Granada, Pbro. Lic. don Pedro Saenz Llaría". Granada 1878, Tipografía de EL CENTROAMERICANO, págs. XXIV + 68. Hemos reproducido esta biografía en: GUZMAN, Enrique, Escritos biográficos, introducción y notas de Franco Cerutti, edición del Fondo Cultural del Banco de América, Managua, 1976, pág. 89-98.
- 14 Citado por el Padre F. Cardella en: "La Corona Fúnebre y los Padres de la Compañía de Jesús residentes en Granada", León, Tipografía del Istmo, mayo de 1878, pág. 5.
- 15 En: EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año XII, No.5.
- 16 Los únicos escritos del Padre Saenz Llaría que hemos podido encontrar, son sus relaciones e informes sobre las actividades del Colegio de Granada y se hallan en los tomos de la GACETA DE NICARAGUA de los años 1874 y siguientes. No consta que se hallan reunidos y publicados alguna vez sus numerosos sermones, lo cual no deja de constituir un serio obstáculo para una imparcial y exhaustiva evaluación de su pensamiento y de las doctrinas que se le atribuyeron cuando estalló la polémica entre sus estimadores y los Padres de la Compañía de Jesús.
- 17 CARDELLA, op. ct. pág. 12-13.
- 18 PEREZ, op. ct. III, 427-429.
- 19 "... en el No. 13 de EL CANAL DE NICARAGUA se exi-

be a los Jesuítas como calumniadores del señor Pbro. Lic. don Pedro Saenz Llaría" (Carta del Padre Cardella a don Carlos Selva, Director de EL CANAL DE NICARAGUA, fechada en Granada el 27 de marzo de 1877. Está en la "Corona Fúnebre" citada, pág. 63). Además la mencionada "Corona Fúnebre" concluía que "... la conciencia del pueblo i la voz jeneral de la prensa en Nicaragua, tomando parte en estos hechos, señaló entónces con el dedo a los RR.PP. de la Compañía de Jesús aquí residentes: éstos no creyéndose culpables, o no queriendo aparecerlo si lo fueron, para que no cayese tan negro borrón sobre la Compañía, por medio del Superior de los mismos, el R.P. Cardella, manifestaron no ser ellos los culpables. . ." (pág. 78).

- 20 León, Tipografía del Istmo, julio de 1878, pág. 28.
- 21 León, Idem, febrero de 1879, pág. 61.
- 22 "Sepa el CANAL DE NICARAGUA que nosotros llamamos "liberales bastardos" a ciertos libres pensadores de mala ley que hoy se comen a los Jesuítas, a los Obispos, al Papa, al catolicismo entero, y mañana, de miedo a la excomunión, a las beatas, al infierno, o tal vez por urgente necesidad de *pistillo*, se golpean el pecho y declaran contritos que son católicos, apostólicos, romanos, hijos sumisos de la Iglesia y que respetan sus decisiones igualmente que las que emanan de sus Prelados. . ." (La PRENSA, Granada, Año I, No. 26, correspondiente a noviembre 23 de 1878, pág. 3). Véase también, del mismo don Enrique, las GACETILLAS que hemos publicado por las ediciones del Fondo Cultural del Banco de América, Managua, 1976, sobre todo las páginas 41,43,59, etc. y la nota 3 a página 168 del mismo volumen.
- 23 "En esto no podían obrar de otro modo los Jesuítas de Granada; en esto obedecían a la ley que deben acatar todos los verdaderos católicos, así eclesiásticos como seglares. Conservamos, es verdad, el amor en el corazón hacia la persona; pero nos separamos de sus ideas, en cuanto estas eran con-

trarias a las prescripciones infalibles de aquel que Jesucristo ha puesto en su lugar, para dirigir el entendimiento y el corazón de los fieles. . . La parte, que tomaron los Jesuítas en la cuestión que nos ocupa, fué para ellos un deber y una obligación que les imponía su ministerio sagrado, y la desempeñaron, a Dios Gracias, conformes en todo con las reglas de la caridad cristiana más fina y delicada. Verdad es que varios de los enemigos de los Jesuítas se aprovecharon hábilmente de estas diferencias en materia de doctrinas entre ellos y el P. Saenz, para hacer creer que eran sobre otras materias. Esto sí que fué calumniar á los Jesuítas: y esto mismo pretende sin duda la "Corona" con sus frases vagas y llenas de tinieblas para excitar el odio contra nosotros; pero tengan entendido que ellos serán responsables delante de Dios y de los hombres del mal que hacen á toda esta sociedad de Nicaragua, con sus mentiras y sus fraudes." (CARDELLA, La Corona Fúnebre y los Padres de la Compañía de Jesús citado, pág. 13-14).

- 24 EL TERMOMETRO, julio 20 de 1878.
- 25 Op. ct. III, 451.
- 26 Ibidem.
- 27 Sobre las elecciones de 1878 y las vacilaciones del Presidente Zavala, es indispensable consultar la serie de editoriales que don Enrique Guzmán escribió en LA PRENSA a lo largo de aquella campaña, y que hemos reunido en el volumen: GUZMAN, Enrique, los Editoriales de la Prensa (Managua, ediciones del Fondo Cultural del Banco de América, Managua, 1977), con una larga introducción crítica.
- 28 Al igual que muchos de los políticos más destacados de Nicaragua en el siglo XIX, don Joaquín Zavala, así como don Vicente Cuadra, don Evaristo Carazo, don Adán Cárdenas, don Irineo Delgadillo, don Isidro Urtecho, don Anselmo H. Rivas, don Tomás Ayón, don Dolores Rodríguez etc., reci-

bió grados masónicos cuando las conferencias que se desarrollaron del 2 al 5 de febrero de 1872 con motivo de la visita hecha por el Presidente Guardia a don Vicente Cuadra en Rivas. Véase sobre el particular: OBREGON LORIA, Presbítero Dr. Francisco Calvo, San José de Costa Rica, 1963, pág. 79.

- 29 Es cabalmente lo que, pese a la ampulosidad del lenguaje oficial, el Presidente Barrios escribe al General Zavala, después que le ha sido comunicada la expulsión de la Compañía del territorio nicaragüense: “. . . A Usted le ha caído en suerte dictar esa medida salvadora que tendrá siempre la aprobación de todos los centroamericanos : yo también doy a Usted mi sincera enhorabuena por ella y ojalá que jamás vuelvan a poner su inmunda planta en estas regiones”. (Carta de don Justo Rufino Barrios al General don Joaquín Zavala, fechada en Guatemala el 2 de Julio de 1882, y reproducida por Miguel Angel García en: DICCIONARIO HISTORICO-ENCICLOPEDICO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, San Salvador, 1943, Tomo VI, pág. 117). Junto con esta, García publica una serie de cartas que cruzaron Barrios y Zavala, en las que es evidentísimo el encono del Dictador Guatemalteco contra la Compañía, aún después de su extrañamiento de Nicaragua.
- 30 Como por cierto sucedió con ciertos sectores de la opinión pública que nunca perdonaron al Presidente Zavala los hechos de 1881.
- 31 No deja de ser indicativo, a este propósito, lo que refiere el Padre Crispolti al analizar el Informe al Congreso, que el Presidente Zavala leyó en 1882: “. . . lo que sin duda sé, es que a la sazón, en aquella misma legislatura, los enemigos sistemáticos de la Compañía, como diría EL CENTRO AMERICANO, habían redactado una interpelación o proyecto contra la Casa de Matagalpa y que la voz pública atribuía (lo que el Señor Licenciado don S. Morales nos dijo positivamente) a insinuaciones y empeños del Señor Presidente el que fuese, con dolor y sentimiento de los buenos

antes retirada que leída. Porque sin duda, juzgando por los antecedentes y por la opinión del país, la resolución del Congreso hubiera sido un nuevo obstáculo al cumplimiento de los compromisos y a las fazañas que en el Gabinete de Managua se meditaban". (EL MENSAJE DEL 24 DE ENERO etc. Nueva York 1882, pág. 7). Dejando de lado la alusión a "los compromisos", que parece referirse a los famosos pactos secretos, cabe observar que, probablemente, Zavala no quiso adelantar medidas que habrían alarmado la opinión pública; que el Congreso no hubiera ratificado la moción, nos parece francamente improbable, por las mismas razones que el Padre Crispolti esgrime para considerar dudosa esta posibilidad.

- 32 Op. ct. III, 466.
- 33 Ibidem.
- 34 Idem, III, 434.
- 35 Ibidem.
- 36 Idem, III, 462.
- 37 Idem, III, 452.
- 38 MORENO, Necrologio de la Compañía de Jesús citado, pág. 34.
- 39. PEREZ, op. ct. III, 476.

## CAPITULO V

### *LA EXPULSION*

A lo largo del año de 1881, llega a su conclusión el largo proceso histórico del que hemos analizado, en las páginas anteriores, los síntomas más evidentes. Cabe observar que el desenlace a que se llegó, presentábase, de una que otra manera, como su única y quizás ineludible solución, razón por la cual los hechos sobresalientes de aquel año —hechos que analizaremos a continuación— lejos de ser vistos como *causas* en sí, hay que considerarlas como *consecuencias* de toda la situación que había venido paulatinamente determinándose y contra la cual vano era luchar. Hasta se podrían considerar como “pretextos”, usando la palabra en su sentido más amplio y racional, claro está, siendo por otro lado pacífico que situaciones históricas hay, en las que sumamente difícil resulta el separar, de manera tajante e incontrovertible, las causas y las consecuencias, como que se hallan íntimamente mezcladas en su desenlace.

Afirmamos lo anterior porque, en realidad, a quien observe objetiva y detenidamente la situación general del año de 1881, no se le escapará que, de hecho, no sufrió ella alteraciones sensibles en lo que se refiere a la política exterior, que, hasta la fecha,

había constituido la justificación más efectiva de oposición a la permanencia de los Padres en Nicaragua. Por lo que a la situación interna atañe, tampoco parece dudoso que la elevación a la Presidencia del General Zavala, y por ende su política orientada en sentido progresista, hayan constituido el escollo contra el cual vino a estrellarse parcialmente una cosmovisión ranciamente conservadora en la que la Compañía hallaba su aliado natural.

Más que las circunstancias contingentes, invocadas como pretexto y justificación de las medidas tomadas; más que las opiniones y tendencias personales de uno que otro alto funcionario público —las que, sin embargo, influyeron notablemente, como era natural, en el aludido desenlace—; más que las exigencias de la política internacional de la República, fue la propia “marcha de la historia” por así decirlo, y su dialéctica ineludible, las que empujaron e hicieron posible la expulsión en los términos, las modalidades y la fecha en que ella se realizó. La corriente de las nuevas ideas, las hondas transformaciones que, paso tras paso, se habían verificado en la sociedad nicaragüense; en fin, lo que, con una única palabra, suele definirse “el progreso”, empujaban fatalmente hacia la expulsión.<sup>1</sup> Es cierto que, básicamente, la expulsión llegó a ser un hecho porque el General Zavala hallóse entonces en la Presidencia, pero no deja de tener su profunda significación el que él, y no otro candidato menos “progresista” hubiese llegado a desempeñar la primera Magistratura del Estado. La circunstancia de que determinados sectores de la opinión pública y de las fuerzas políticas se manifestaran —como de hecho se manifestaron—, contrarios a la medida, tan sólo pone de manifiesto que *también* existían grupos —nada escasos— favorables a la Compañía y a su mantenimiento, pero nada más, lo cual, por otro lado, deja de parecer extraño, una vez que nos hayamos fijado en lo heterogéneo que resultaba aquella misma sociedad. Por supuesto quien quiera expresar un juicio de valor acerca de la expulsión, deberá evaluar previamente, y en términos de minucioso análisis cultural, económico, social, etc. las opuestas agrupaciones, para poder llegar a la conclusión de quien “tenía la razón”, eso es, de quien actuaba con recto sentido histórico además que político.

Algo de esto trataremos de dejar claro en el capítulo conclusivo del presente trabajo: por de pronto vamos a examinar los sucesos de aquel año, ordenándolos cronológicamente y siguiéndolos de cerca en su desenlace.

El primer acontecimiento importante que, con relación al asunto Jesuítas, ocurrió en 1881, fué la puesta en marcha del Instituto Nacional de Occidente. De él, pues, vamos a tratar en primer término.

#### A. El Instituto Nacional de Occidente.

Uno de los puntos básicos en que el Presidente Zavala cifró su programa de gobierno, fue el decidido apoyo otorgado a la rama de educación. Basta con ojear la colección de la GACETA OFICIAL correspondiente al período de su administración, para darse cuenta de que, a lo largo de los cuatro años de aquella Presidencia —tal como había sucedido en los tiempos de don Pedro Joaquín Chamorro, lo cual demuestra, con creces, que la política de adelantos culturales en Nicaragua no empieza con las reformas liberales de Zelaya, según se quiso, en más de una oportunidad, dar a entender—, basta, decíamos, ojear los tomos de la GACETA OFICIAL para darse cuenta que, en los años de 1880-1881-1882, se crearon en el territorio de la República, numerosos institutos de enseñanza y secundaria. Por muy conservadores que hayan sido juzgados los presidentes de los treinta años, cabe repetir, una vez más, que su política se caracterizó por inequívocos matices liberales. Los auténticos conservadores —don Manuel Urbina, don Horacio Balladares, *Olancho* y la *camarilla*— nunca llegaron a ejercer el poder y los Chamorro, Zavala, Cárdenas y Carazo que sí desempeñaron la presidencia, rodeándose de sus propios círculos, fueron solo hasta cierto punto unos auténticos conservadores.

En Granada, desde hacía tiempo, funcionaba un Colegio, —nos hemos ocupado de él al tratar del Padre Sáenz y Llaría— cuyo personal docente, inicialmente, había sido contratado en Europa.

En León, ya sabemos que Juntas de padres de familia, preocupados por mejorar el nivel educacional del Departamento, en más de una oportunidad, habían solicitado a los Jesuítas, la instalación de un plantel de enseñanza.

Precedida, mejor dicho, acompañada por una masiva campaña de prensa<sup>2</sup>, se empezó la elaboración de aquel proyecto que, desde su comienzo, contó con el decidido apoyo del Gobierno<sup>3</sup>. Volvió a formarse una Junta de padres de familia —trein-

ta y seis según parece<sup>4</sup> – y su Directorio resultó integrado por Buenaventura Selva, Presidente; Eduardo Terán, Vicepresidente; Leonardo Lacayo, Tesorero; Agustín Duarte, Secretario; Fulgencio Mayorga, Vicesecretario<sup>5</sup>, colaborando además con ellos el Director del Instituto Nacional de Oriente, don Nicolás Quintino Ubago, el Director del Colegio de San Anastasio de Chinandega, Dr. J. Manuel Velez, y el propio Pedro Joaquín Chamorro<sup>6</sup>. Hallándose el Senador coronel don Agustín Avilés en vísperas de marcharse a Europa, el Directorio de la Junta, “confiando en su notoria probidad, acreditado civismo y aptitudes bien conocidas”<sup>7</sup>, lo comisionó, probablemente por sugerencia del Ministro Navas<sup>8</sup>, para contratar a profesores, y adquirir obras de texto, máquinas, aparatos y los demás utensilios necesarios para el servicio del Instituto. El Senador Avilés aceptó el cargo, entendiéndose sobre los detalles de sumisión con don Agustín Duarte.<sup>9</sup> Si hemos de prestar fe al Padre Pérez, el comisionado “fué á dar, desgraciadamente, con el famoso Salmerón que residía en aquella sazón en París, emigrado de España, como es sabido, por sus ideas perversísimas así en religión como en política. Este se hizo cargo de buscar los deseados profesores y colocó en aquella lucrativa posición á dos conmlitones suyos, desterrados como él y por los mismos motivos; cierto Dr. Calderón y el Licenciado D. José Leonard”<sup>10</sup>.

A falta de pruebas contundentes acerca de lo afirmado por el historiador Jesuíta, observamos, en primer término, que los contratados fueron tres y no solamente dos, debiéndose agregar a estos el profesor Augusto González de Linares<sup>11</sup>; y en segundo término que de todos modos, es plausible la información brindada respecto a la intervención de Salmerón: en la misma época se gestionaba la fundación de la Biblioteca Nacional de Managua, y fue Castelar quien se encargó de seleccionar los cinco mil volúmenes que constituyeron el núcleo primitivo de aquel establecimiento: Castelar y Salmerón, como es sabido, profesaban las mismas ideas políticas.

En noviembre 14 de 1881, el Dr. Salvador Calderón Arana y el Licenciado José Leonard<sup>12</sup>, desembarcaban en Corinto, llegando la misma noche a León donde fueron recibidos por el perfecto José de Jesús Macías y algunos padres de familia quienes

habían salido a encontrarlos<sup>13</sup>. Concluídos los trabajos de adaptación del antiguo edificio de San Francisco, que había sido destinado como sede del Instituto, y superados unos cuantos inconvenientes que se presentaron con motivo de los aludidos trabajos<sup>14</sup>, el 25 de diciembre de 1880 se celebró, conforme los Estatutos, la Junta General de Padres de Familia y se procedió a los nombramientos: "El Doctor Augusto González es Director y Catedrático de Ciencias del Instituto. El Doctor Salvador Calderón desempeñará también la asignatura de Ciencias. El señor Licenciado don José Leonard las de Letras y Pedagogía. La enseñanza consta de tres secciones: elemental, intermedia y complementaria."<sup>15</sup> En ausencia del Doctor González de Linares, se nombró Director interino a don Agustín Duarte<sup>16</sup>. Pocos días antes, los dos Catedráticos habían redactado el programa y prospecto de trabajos del Instituto, que fueron sometidos a la Junta y aprobados. Cabe observar, con motivo de las polémicas que se suscitaban más tarde, que en el aludido programa nada se encuentra que pueda resultar perjudicial al sentimiento y las creencias católicas.<sup>17</sup> El Instituto debía inaugurarse el 1 de enero de 1881, más debido a diferentes causas<sup>18</sup>, la ceremonia fue aplazada al 6 de marzo, circunstancia de la que aprovecharon los Catedráticos para hacer una excursión al Volcán Telica, de la cual el Dr. Calderón dejó una interesante y bien perfeñada crónica<sup>19</sup>.

Llegóse por fin al 6 de marzo de 1881, día de la inauguración del Instituto. La ceremonia fue solemne y el Gobierno se hizo presentar por el Prefecto Macías y por don Modesto Barrios. "La fiesta fue presidida por el Presidente de la Junta de Padres de Familia fundadores del Colegio, y asistieron á ella los Comisionados del Gobierno, el Supremo Tribunal de Justicia, el Venerable Cabildo Eclesiástico, la Honorable Municipalidad, la Academia Científica, el Cuerpo Militar, distinguidas señoras y caballeros y una numerosa juventud. Declarada la inauguración del Colegio, tomaron la palabra por su orden, el señor Lic. don Modesto Barrios, como uno de los Comisionados del Gobierno, el señor Lic. don Buenaventura Selva, como Presidente de la Junta de Padres de Familia, el señor don José Zelaya, como Comisionado del Claustro de Profesores del Colegio de Managua, el señor Lic. don Agustín Duarte, en representación del Colegio de Granada y el señor Lic. don Salvador Mayorga, como Comisionado de la Municipalidad

de León. Habló también uno de los Profesores del nuevo Colegio, Lic. don José Leonard. Después de estos discursos se suspendió el acto, invitándose a la concurrencia á tomar un refresco y á visitar el Establecimiento. Pasada una hora, continuó el acto con un discurso del otro profesor del Colegio, Dr. don Salvador Calderón, después de lo cual se declaró concluída la fiesta é inaugurado el primer curso de estudios del "Instituto de Occidente", en medio del entusiasmo de aquella gran concurrencia"<sup>20</sup>. En términos análogos, aunque más prolijos, LA VERDAD informa acerca del acontecimiento, y lo mismo sucede con EL ENSAYO, la revista literaria en la que debutaba por aquellos meses Rubén Darío, revista que brindó, con fecha marzo 11 de 1881, una detallada y entusiástica crónica del acto. Cabe observar —y se trata de un detalle muy significativo— que todas estas fuentes omiten hacer mención de un incidente que se verificó.

A la inauguración del Instituto habían sido invitados el Cabildo Eclesiástico y otros Miembros del Clero leonés. Al pronunciar su discurso,<sup>21</sup> el Dr. Leonard manifestó que en el Colegio "se trataba de emancipar la inteligencia de sus alumnos, de preocupaciones y de errores, dando rienda suelta á la razón para que investigara filosóficamente la verdad; que el fundamento de la educación sería el libre pensamiento y la libertad de conciencia, con la que se había de hacer guerra abierta á preocupaciones y á sistemas que obligan á la razón á aceptar como verdad aquello que no alcanza"<sup>22</sup>. Estos o parecidos conceptos que el nuevo Catedrático expresara, motivaron profundos disgustos entre algunos de los sacerdotes, al extremo de que el arcediano Rafael Jerez (hermano de Máximo), el Maestreescuela Apolonio Orozco y el Presbítero don Juan Bravo salieron acto seguido del recinto, denunciando pocos días después, ante la Vicaría; el discurso, como anti-católico y anti-religioso. Desde hacía tiempo se aseguraba en los ambientes liberales, que los Jesuítas iban manifestando una sorda hostilidad hacia el Instituto; que lo iban desacreditando en el seno de las familias leonesas y esto bastó para que la paternidad —o por lo menos la inspiración— del folleto que el Canónigo Orozco publicó en aquellos días se atribuyera a la Compañía, cargo que por su parte, los religiosos de San Ignacio han desmentido siempre<sup>23</sup>.

La primera en ajustar sus baterías fue LA VERDAD de León,

que, antes aún de que se publicara el folleto del Padre Orozco, amenazó, sin nombrarla, a la Compañía: “La verdad no necesita ocultarse; mui combatida i mui escarnecida, acaba siempre por triunfar... Solo que, a veces, los combates desleales i las malas artes suelen volverse contra aquellos que las emplean i redundan en grave perjuicio suyo. A los que las usan debemos, pues, una advertencia: el *Instituto de Occidente* es un Establecimiento fundado por el Supremo Gobierno, de lo cual se deduce que no solo no es libre, sino que es semi-oficial; pero si usando i abusando de una palabra, se quiere contrariar los nobles fines del Gobierno, pues que libres se llama la Universidad de Anvers i otras fundadas por los más ilustres Prelados de la Católica Francia; si desde un sitio, vedado a toda mala pasión, se excitan rencores, se siembra la desconfianza, no se extrañe después, que haya quienes crean que esto equivale al abuso del permiso de refugio. I desde este punto al de evitar nuevos abusos, por medio de la supresión del permiso, podría no haber sino un paso. *Sapienti pauca*.”<sup>24</sup>

Cuando el Padre Orozco publicó su folleto, el lenguaje del semanal leonés se tornó aún más áspero y amenazador: “. . . nunca creímos que un personaje del clero seglar, que una ilustración de nuestro Cabildo, se prestase á servir de ciego instrumento á no buenas pasiones i á colocarse frente al Gobierno que no puede, en modo alguno, sin renunciar á su dignidad i á sus fueros, consentir la presión que se pretende ejercer, lo repetimos, con malas artes i odiosos fines, en el derecho que tiene de organizar la instrucción pública en un sentido nacional i progresivo, tan fiel a nuestras queridas tradiciones, como entusiasta de las jenerosas i levantadas ideas de la moderna civilización. Esto es un derecho i hasta un deber del Supremo Gobierno, i éste, lo mismo que la Junta de Padres de Familia de León, nada podían ni debían hacer contra un profesor que se ha limitado á expresar la misma tendencia, i que, excepto las palabras de “libertad de conciencia”, las cuales mencionó hablando de otro pueblo i de otra raza, no pronunció ni una de las que el Padre Orozco le atribuye con suma inexactitud. . . El Gobierno, entiéndalo bien el señor Orozco i sus inspiradores, no consentirá ninguna injerencia en las cuestiones de su administración, i creemos que nuestro nuevo i dignísimo Prelado secundará en esta parte sus propósitos, en la seguridad de que nadie ganará á aquel en el interés que muestra por proteger la

la religión de los nicaragüenses i la independencia de su clero; pero si personas ajenas á este, si refugiados políticos pretendieran escudarse con un sagrado ministerio para fomentar el descontento entre los ciudadanos, sepan que su respeto al Concordato i á las garantías de la Iglesia no sería obstáculo para que fuera inexorable en mantener á todos en los estrechos límites de su deber. I esto no lo decimos á humo de pajas, pues todos recordamos la actitud de esos refugiados cuando se les propuso fundar en León colejos de primera enseñanza. ¿Qué será ello, que los reverendos padres, al contrario de los de las Escuelas Pías, rehuyen siempre la enseñanza popular? Sostienen lujosos establecimientos, educan á jóvenes de las más opulentas i distinguidas familias; pero jamás descienden á ser maestros de los hijos del pueblo. ¿No indica esto que quieren mantenerlos siempre en la esclavitud de la ignorancia, la peor, la más ominosa de todas las servidumbres? Nosotros no creemos, no podemos creer que el clero seglar de Nicaragua secunde la actitud del señor Orosco; i que contribuya á la realización de los tenebrosos planes urdidos contra él mismo i contra su independencia. La lucha que aquí se ha establecido tiene ya historia; no es un hecho aislado ni mucho menos; es un eslabón de la cadena de intrigas que se está urdiendo desde hace siete años, i de que cayó víctima el inolvidable i virtuoso sacerdote don Pedro Saenz Llaría. El plan está visto: aquí sí que se descubre la hilaza, señor Orosco: la hilaza de la trampa en que Usted se ha dejado cojer tan inocentemente. Habla de personas respetables, aplicándoles dicerios impropios de la pluma de un hombre bien educado i mucho menos de un sacerdote, de un ministro de AQUEL cuya vida toda fué amor, humildad i perdón de ofensas. Cuanto más no le hubiera valido aconsejar á sus inspiradores que se limitaran al ejercicio de su misión evangélica, coadyuvando á las tareas apostólicas de nuestro digno i tan mal juzgado clero, en vez de continuar la obra del desconcierto i del retroceso, en medio de una Nación que les ha brindado jenerosa hospitalidad i el amparo de sus leyes; pero que no puede tolerar, ni tolerará jamás, su menosprecio ó trasgresion. Los celosísimos colaboradores de Usted, que tanto empeño muestran en defenderse cuando se trata de descubrir sus tramas, ¿por qué se callaban i se callan, ellos que tan bien llenan su misión sacerdotal, cuando en ciertos periódicos se atacaba i se ataca al clero nica-

ragüense, tildándole de ignorante, inmoral é interesado? Ah! porque el clero seglar jamás se ha hecho instrumento de los famosos conspiradores que conmueven pueblos, debilitan Estados, establecen Repúblicas no *ad maiorem Dei gloriam*, sino para el mejor i exclusivo provecho de su instituto i consideran como enemigos á cuantos no están afiliados á su bando. Esto merece meditarse: piénselo, pues, detenidamente nuestro honrado clero; fíjese en los nombres de los padres de familia que componen la Junta i el Directorio encargado de vijilar é inspeccionar el Colejio. Estos nombres bien conocidos les habrán de servir de mejor garantía que malévolas sujestiones, inspiradas en el odio á la libertad i calumnias propaladas con la dañada intención de malograr los dignos propósitos del Gobierno i de los padres de familia leoneses, encaminados á rejenerar, por medio de la enseñanza nacional i progresiva, la instrucción pública i poner sólido cimiento á las instituciones, al porvenir i á la prosperidad de Nicaragua”<sup>25</sup>.

En aquellos días, a fuer de exactos el 14 de abril, había regresado a León Monseñor Francisco Ulloa y Larios, quien con fecha 3 del mismo mes, había sido consagrado, en Panamá, Obispo de Nicaragua por su colega —jesuíta— Monseñor Telesforo Paul<sup>26</sup>. Sucedió al anterior Obispo del mismo apellido, Monseñor Ulloa y Calvo, fallecido el 27 de agosto de 1879, o, por ser más exactos, al Vicario Villamín que había administrado la Diócesis después de la muerte del Vicario Capitular en Sede Vacante, Deán Mateo Espinoza, fallecido a su vez, pocos meses después que el Obispo (abril 19 de 1880).

El día 14 de abril, el Cabildo Eclesiástico fue a felicitar al recién nombrado Obispo y con este motivo “el Sr. Juan Bravo, uno de los concurrentes á la visita en referencia, fué el primero que tomó la palabra, y en su discurso, con más ó menos calor, manifestó al Diocesano lo peligroso que sería el Instituto de Occidente para la enseñanza de la juventud, siendo su profesor el Sr. Lic. Leonard, por razones que expuso; y concluyó con invitar á Su Señoría, para que se le eliminase. Los honorables Sres. Canónigos se adhirieron á lo dicho por el Dr. Bravo, presentándole uno de ellos, que fué el Canónigo D. Apolonio Orozco, un folleto en el que combatía ciertas expresiones que en el discurso inaugural del Instituto pronunció el profesor Leonard. El Ilmo. Sr. Obispo, contestando á los discurrentes (*sic*) con la modestia, afabilidad y

dulzura de lenguaje que le caracterizan, se expresó más ó menos en los siguientes términos: Estoy de acuerdo con VV. en todo, y especialmente rindo las más expresivas gracias al Sr. Canónigo D Apolonio Orosco por que, como centinela apostado, ha dado la voz de alarma para que los padres de familia impidan que sus hijos se impregnen de malas doctrinas”<sup>27</sup>.

La versión que acabamos de transcribir, y que el Padre Pérez incluye en su Historia de la Compañía de Jesús, difiere sensiblemente de la que otra fuente nos ha tramandado: “Según se nos ha comunicado por autorizada persona, nuestro Honorable Clero llegó á hacer la visita de cumplimiento el 20 del que cursa, al Ilustrísimo i Reverendísimo señor Ulloa i Larios. En esta visita, después del saludo i sin dar lugar á más, se habló por algunos de los visitantes con respecto del INSTITUTO de una manera ácre i agresiva. Estos fueron, el doctor Bravo i el mismo señor Orosco, quien puso en manos del señor Ulloa, el cuaderno que bajo su firma publicó, diciéndole que ponía á sus piés la humilde obra trabajada por él, en defensa de la relijón i de la fe. El mui digno señor Obispo respondió á todo lo dicho con su natural moderación i en frases bien cortadas, diciendo: que le era mui sensible manifestarles su desagrado por la imprudencia cometida por ellos al tomar la ofensiva contra el Colejio: que la relijón no se defendía combatiendo la ilustración, ni menos procurando extirpar el foco de ella, i que al contrario ella, la relijón, estaba obligada á apoyarla: que les suplicaba calma i tino en asunto tan delicado; que procuraran la reconciliación i el buen nombre de la iglesia, con dignos comportamientos; i que él iria á la Capital á arreglar tan inmotivada cuestión con el Gobierno. Los sacerdotes, disgustados por tan loable respuesta, llegaron hasta el extremo de manifestarle que faltaba á la fé Católica y á esto respondió, con la dulzura propia de su caracter, que era Católico, Apostólico y Romano, i que derramaría la última gota de su sangre en defensa de la fe. Tomó la palabra á continuación el ilustre i progresista Presbítero Doctor don Juan Toval, quien dijo: que las opiniones del Ilustrísimo señor Obispo eran precisamente las suyas i que sería un borrón en la mitra del señor Ulloa si llegara á consentir tamaños manejos, al mismo tiempo que sería una piedra de brillo inextinguible en su mitra si continuaba, como lo esperaba, en su resolución de cooperar al fomento del INSTITUTO”<sup>28</sup>.

De estos rumores, como veremos más adelante, se hizo eco don Enrique Guzmán al tratar el asunto. Lo que con verosimilitud se puede argüir de las discrepantes versiones, es que existían, en el clero nicaragüense dos corrientes distintas: la intransigente representada por el Padre Orosco y probablemente los Padres de la Compañía (el Padre Pérez pertenecía sin duda a este grupo), y una mucho más moderada, encabezada por el propio Obispo y por el Padre Toval, corriente con la que, obviamente, debió simpatizar la opinión liberal.

Tan intensa fue la lucha que Leonard tuvo que retirarse de la dirección del Instituto. Don Salvador Calderón fue elegido para sustituirle, pero también renunció del cargo declarando que “el pertenece a la Institución libre de enseñanza de Madrid cuya misión ha sido y es la de sostener los fueros de la conciencia y el pensamiento, que el público de León no quiere nuestra enseñanza por lo mismo que ésta se inspira en los ideales de la civilización moderna, y que en suma, pues que se declara culpable al señor Leonard, disolventes las doctrinas que profesa, pernicioso la enseñanza que puede dar, culpable, disolvente y pernicioso es, asimismo, el que suscribe”.

Un grupo de padres de familia de León, incómodo por lo que estaba sucediendo, dirigió una carta al Obispo recordándole su obligación de velar para que en los establecimientos de enseñanza no se diera “un magisterio contrario al de la Iglesia Católica”, ni “se realizara el propósito de los incrédulos de descristianizar la sociedad, pervirtiendo el corazón de la juventud”. Pedían en consecuencia que, de acuerdo con el Concordato y las disposiciones canónicas, el Prelado fulminara el entredicho al Instituto de Occidente, “mientras no se cambie el directorio y los profesores que actualmente lo rigen, con individuos conocidos por su competencia y principios católicos”.

El Obispo, al recibir la solicitud aludida, se dirigió por carta a don Pedro Joaquín Chamorro, manifestándole la difícil situación en que venía a hallarse, y expresándole su intención de obrar contra el Instituto, “pues hay motivo suficiente”, y porque por otro lado, no quiere que lo exhiban “como un Pastor que no cuida de sus ovejas, dejándolas alimentarse de pastos venenosos”.

Don Pedro Joaquín contestó de la forma siguiente:

“Granada, Septiembre 27 de 1881.  
Ilustrísimo señor Obispo Diocesano,  
Dr. Francisco Ulloa y Larios.  
León.

Mi estimado compadre:

Tengo a la vista la muy estimable carta de Ud. del 18 del corriente en la que me pinta la situación angustiosa de su corazón, con motivo de la crítica situación que atravesamos y de las exigencias que sobre Ud. pesan, pretendiendo obligarle a que emplee las armas de la Iglesia contra el Instituto de Occidente.

Nadie le ha considerado más que yo, al ver la repentina tempestad que se ha levantado al inaugurarse su Gobierno Eclesiástico. Las circunstancias en que Ud. fue elevado a la Silla Episcopal eran tan halagüeñas para la República, que me prometía, con sobrado fundamento, que Ud. gobernaría la Diócesis en mar bonancible, y que a pesar de su salud delicada, sus tareas serían muy llevaderas, y tendría Ud. la fortuna de afianzar, sin grandes fatigas, la armonía que viene estableciéndose desde hace algún tiempo entre la Iglesia y el Estado.

Desgraciadamente han sobrevenido los dolorosos acontecimientos que hemos lamentado, y los hombres malintencionados, como habíamos previsto, han aprovechado la herida que esos acontecimientos han hecho en el sentimiento nacional, para perturbar la marcha bonancible que llevábamos y lanzarnos en el horroroso caos de la anarquía.

A eso tienden los esfuerzos de provocar una ruptura entre el poder civil y Eclesiástico, instituidos ambos para promover el bienestar de la sociedad.

Le ruego encarecidamente, en nombre de los intereses más sagrados de la Iglesia y del Estado, se abstenga de fulminar los anatemas que le piden contra el Instituto de Occidente, porque eso sería arrojar el guante al poder civil y producir un desconcierto que nos llevaría a las más deplorables consecuencias. Este Instituto es obra del Gobierno, y obligará a éste a lanzarse en una senda que repugna a su institución y a los principios de moralidad y orden del personal que lo compone. Es necesario que Ud. se persuada: que no es la cuestión religiosa lo que ha sublevado la guerra contra aquel plantel de educación: es una cuestión puramente política. La Religión es la bandera, los fines son pura-

mente temporales. Si fuera el sentimiento religioso lo que ha estimulado esa oposición él se habría manifestado desde hace mucho tiempo con motivo del Colegio que fundó en Rivas el General Jerez, cuyos principios heterodoxos eran bien conocidos y que además era un fogoso propagandista. Si la Autoridad Eclesiástica hubiera fulminado excomunión contra aquel colegio, los mismos que piden esa medida contra el Instituto, habrían sido los primeros en levantarse contra ella.

Ud. que me conoce, que conoce a Dionisio y a toda mi familia, lo mismo que a varios hombres importantes de esta población, debe estar penetrado de que todos conocemos lo pernicioso que es para la juventud y que si la instrucción no tiene por base la formación del corazón en los sentimientos religiosos, es mas perjudicial que útil. Por consiguiente, no debe Ud. dudar que hemos trabajado y seguimos trabajando en el ánimo del Gobernante a fin de que dé a esta enojosa cuestión una solución satisfactoria. Pero tenemos la íntima convicción de que los medios violentos, lejos de conducir a tan deseable resultado, nos alejan más del objeto que se persigue; y que el único medio de obtenerlo es el que los hombres y pueblos que se han preservado hasta aquí del virus venenoso de la incredulidad, se unan en el sentimiento de mantener el orden y dar apoyo a la autoridad constituida, para que puedan ejercer la legítima influencia que les daría su posición, y de este modo corregir los males que se hayan hecho o prevenir otros mayores. . . Pedro Joaquín Chamorro”.

Observa Emilio Alvarez Lejarza, en un estudio sobre “El Liberalismo en los treinta años”, que “era cierto que la Administración del General Zavala intentaba laicizar la enseñanza en Nicaragua, pero don Pedro Joaquín Chamorro ignoraba que Leonard y sus compañeros habían sido contratados expresamente para fundar el colegio laico en esta República” (el documento en que consta el contrato de Leonard al que se refiere Alvarez Lejarza, se conservaba en el Archivo Nacional de Nicaragua, y ahí lo vió don Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, nieto del Presidente, habiéndoselo enseñado el Director de los Archivos, don José María Fonseca, antes del incendio que, inmediatamente después

del terremoto de 1931 consumió toda la documentación conservada en el mencionado archivo).

Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que, llegadas las cosas a esta altura, el propio Leonard creyó oportuno aclarar el alcance de sus declaraciones anteriores, y tranquilizar a los padres de familia antes de que la causa del Instituto pudiera empeorar más a los ojos de los ortodoxos. En LA VERDAD de abril 23 de 1881 apareció una carta suya a la cual ya se había dado la mayor publicidad como hoja suelta. Escribía pues el Doctor Leonard lo siguiente: "Ha circulado en esta Ciudad un folleto del señor Canónigo don Apolonio Orosco, en el cual refiriéndose este al discurso que pronuncié en el acto de apertura del Instituto de Occidente me atribuye algunos conceptos equivocados. Para cortar las malas interpretaciones creo conveniente declarar que senté como base de la educación de nuestros futuros alumnos, las fecundas ideas del cristianismo. Por lo demás ni he pronunciado la palabra "libre pensamiento", ni, mucho menos, hubiera podido decir que "con él se hará guerra abierta a ningún sistema". Hablé, sí, de respetables tradiciones que los profesores habíamos de tener en cuenta en la enseñanza, i de la conveniencia de excluir de ésta toda preocupación contraria á lo útil, bueno, bello i verdadero, es decir, á la ciencia i al arte. Felicité á los padres de familia porque, haciéndose superiores á ciertas prevenciones, adoptaron el Programa que les sometí en unión de mi compañero el Dr. Calderón; i al tratar del progreso que este Programa habia de señalar en los fastos de la enseñanza de León, expuse la opinión de que todos nuestros afanes serían ineficaces si no rindiéramos ferviente culto, no solo á la idea, sino también á los procedimientos de la libertad. Al pasar después en revista á los pueblos más cultos i prósperos de América i Europa, prósperos i cultos por su amor á la ciencia i á la libertad, traté de demostrar cuantos beneficios habían reportado de aquellos procedimientos, i cité, entre otros veneros de la riqueza i bienestar públicos, especialmente en los Estados Unidos, la libertad de conciencia, que tanto ha contribuido á fomentar la inmigración i á aumentar las fuerzas productivas de aquel envidiable país. Terminé mi discurso con una invocación á la juventud estudiosa, expresando la esperanza de que no dejaría de aprovechar la ocasión que se le brindaba de dedicarse á estudios serios i útiles, ya que ha sido en este punto, más favorecida que sus mayores.

Esto es lo único que constituye el resumen de mi discurso, i las suposiciones que se hagan en contrario, son erróneas. León, 15 de Abril de 1881".<sup>29</sup> Casi en los mismos días, el vecindario de Chinandega publicó una Acta de adhesión al Instituto reprobando "la ingrata contienda que los enemigos de la ley han promovido contra los que, abrigando las más puras intenciones, se esfuerzan por el adelanto y perfeccionamiento de la instrucción popular"<sup>30</sup>.

Pocas semanas después el Alcalde de Chinandega levantó otra Acta, favorable esta a la Compañía<sup>31</sup>, mientras que también el Club Social de León, tomaba carta en el asunto, declarando su solidaridad para con el Instituto.<sup>32</sup> Dos o tres meses más tarde, expulsados ya los Padres, el Canónigo Orosco publicará un segundo candente folleto, atacando al Instituto y LA VERDAD volverá a contestarle duramente.<sup>33</sup>

Quien, obviamente, no podía sino terciar con entusiasmo en esta polémica, era el primer periodista nicaragüense de la época, don Enrique Guzmán. Y lo hizo con extremada lucidez y rigor lógico, aunque es de suponer que, dada su orientación religiosa de entonces, todo aquello fuera un pretexto para lucirse ante la opinión pública, más que la expresión de sus convencimientos más profundos. Acertó, de todos modos, en el plan de la argumentación, pues, creyente o no, supo dar una sólida base a su razonamiento y al largo debate que derivó de aquellos artículos.

Vale la pena, aún a riesgo de alargarnos en esta exposición, citar por extenso el artículo con que terció en la polémica y que tuvo muy honda repercusión en la opinión pública. "ULTRA MONTANOS FRANCOS I HERETODOXOS VERGONZANTES. El señor Canónigo don Apolonio Orosco es el león del día. Su último folleto contra el "Instituto de Occidente" ha llamado sobre él todas las atenciones y todas las curiosidades. Por donde quiera, se habla hoy del fogoso sacerdote católico que ha vuelto a poner en el tapete la tan debatida cuestión religiosa. Y es bueno que esta cuestión preocupe de cuando en cuando la opinión pública, siquiera sea para que cambiemos de plato. Hace más de un mes que almorzamos y comemos diariamente indios de Matagalpa en salsa de Gregorio Cuadra: era ya demasiado. Ahora nos servirán durante algunas semanas padres Jesuítas, Canónigo Orosco y Licenciado Leonard: no es malo variar. Puede también suce-

der que, a fuerza de machacar, demos alguna vez en el clavo. No sería imposible que de estas apasionadísimas polémicas religiosas, que periódicamente presenciamos en Nicaragua, saliera para nosotros la verdadera solución de ese gran problema que, en este momento, preocupa a muchos pueblos de Europa y de América, problema complicado, sin duda, pero que varias naciones han resuelto ya y que, andando el tiempo y Dios mediante, nuestro país resolverá también. Hay en esta pobre y pequeña tribu que se llama Nicaragua, como hay en todas partes, dos corrientes contrarias: la del tradicionalismo y la del espíritu moderno, la de las viejas creencias y la de las nuevas ideas. Estas dos corrientes de las cuales la segunda es sumamente débil aquí, se dan, de tiempo en tiempo, tremendos encontrones, resultando, como es natural, que la corriente de la tradición pasa siempre por encima de su contraria con fuerza irresistible y la deja casi completamente vencida. Hoy presenciamos una de esas ruidosas colisiones. La batalla se libra ahora en el campo de la enseñanza secundaria y es el señor canónigo Orosco quien abre el fuego con su valor y su arrojo de costumbre. Este exaltado sacerdote leonés no es un desconocido. Antiguo campeón del ultramontanismo nicaragüense, ha roto muchas lanzas en honor de la Iglesia Católica y ganado, como bueno, sus espuelas en reñidísimas contiendas teológicas. No es ni ha sido nunca hombre de paz este Padre Orosco. Se conoce que las lecciones de Pedro Nicole que publica actualmente EL CENTRO AMERICANO, de nada aprovechan a ese carácter indomable y contradictor. Su estilo algo desgrefado, y libre de toda sujeción gramatical, no tiene la dulzura que tanto recomienda el "Libro de la Sabiduría". El canónigo leonés entiende poco de *Lingua placabilis* y de *verbum dulce*. El solo sabe de *garrotazos* y *tente tieso*. Descarga sobre sus contradictores terribles mandobles; posee un abundante vocabulario de palabras fuertes y no se para en barras para decirle cuantas son cinco al lucero del alba. Ahora, como siempre, el padre Orosco está ocupando su puesto de combate en la primera fila, y, forzoso es confesarlo, se halla colocado en sólido terreno, con lo que lleva una gran ventaja a sus tímidos e incautos adversarios que, parados en piso muy deleznable, no saben donde poner los pies. En esta peliaguda cuestión religiosa, tengo yo mi criterio particular que, si no es el que aquí cuenta, con el mayor número de adherentes, se ha aplicado

con provecho en países avanzadísimos, para matar de raíz las querellas de sectarios, dignificar al sacerdote y dar paz a todo el mundo. Ese criterio es el de la absoluta libertad en materia de creencias, de culto y de cuanto con la conciencia del hombre se relacione: el de la completa separación entre los mal casados que se llaman Estado e Iglesia, el criterio norte-americano en una palabra. Tal cual andan hoy las cosas en Nicaragua, ni EL PORVENIR ni LA VERDAD ni EL MUNICIPIO de León, ni el Lcdo. Leonard tienen razón: solo la tiene el canónigo Orosco. El es el único que sabe bien lo que quiere, y el único que está dentro de la legalidad. Amurallado con la Constitución de la República, con el Concordato de 1861 y con las decisiones de los Concilios, se halla el Padre Orosco en actitud de rechazar victoriosamente los ataques de sus enemigos. Mientras que el canónigo leonés pelea a cara descubierta, mostrando a cada paso argumentos irrecusables en favor de su causa, los heterodoxos vergonzantes que le salen al paso, carecen de valor para exhibir todo su pensamiento y se ponen, a cada instante en flagrante contradicción con las más triviales reglas de la lógica. La polémica actual reconoce por causa los hechos siguientes. Se funda en León, auxiliado con fondos del Tesoro Nacional, un colegio de segunda enseñanza, regentado por profesores españoles. Al verificarse la apertura de dicho colegio, uno de estos pronuncia un discurso notable, en el que claramente da a entender que sus opiniones, en orden a cosas de tejas para arriba, no son las de la Iglesia Romana. Casi casi se declara, el señor Leonard, librepensador, y sin ambajes ni rodeos dice que "tratará de emancipar la inteligencia de sus alumnos de preocupaciones y errores, dando rienda suelta a la razón para que investigue filosóficamente la verdad". El clero de León, invitado a aquella ceremonia, se santigua al oír semejantes palabras en las que ve, y con justicia, una indirecta del Padre Cobos, se retira en masa de aquel recinto que trasciende ya a azufre y chamusquina, y sale declarando que el "Instituto de Occidente" es un colegio anticatólico. He ahí todo. Después el canónigo Orosco, miembro importante del clero leonés, se encarga de hablar por todos sus colegas: y con ese estilo lancinante que le reconocemos, dice al país lo que piensa la Iglesia romana de discursos como los del Lcdo. Leonard y de colegios como el "Instituto de Occidente". Natural parecía que los amigos y sostenedores del nuevo Instituto salieran a la defen-

sa de las teorías avanzadas del señor Leonard. Pero no sucedió así: salieron a negar que el discurso del profesor español contuviera palabras alarmantes para los creyentes fervorosos, y salieron por tanto, a exhibirse como herejes timoratos o como católicos que ignoran lo que es el catolicismo. El mismo Licdo. Leonard quiso atenuar el alcance de su discurso y con tal objeto publicó un papel en el que habla de “las fecundas ideas del cristianismo”; sostiene que no pronunció las frases que el padre Orosco le atribuye, y trata, en fin, de tranquilizar de mil maneras a las almas piadosas que, por dicha nuestra, abundan en Nicaragua, y que indudablemente responderán al liberal profesor con aquellas conocidísimas palabras de un taimado gitano: “El que no te conoce, que te compre”. Por este estado las cosas, hízose luego general la batalla. EL PORVENIR DE NICARAGUA descarga su más gruesa artillería sobre el canónigo Orosco, llevándose de encuentro a los Jesuitas que son la eterna pesadilla de Carnevalini. LA VERDAD, cuyo color es indefinible, truena también contra el sacerdote escritor y contra los hijos de San Ignacio. El Municipio de León publica una “Manifestación” desmintiendo al padre Orosco y garantizando el catolicismo puro del “Instituto de Occidente”. El señor don Modesto Barrios, redactor de la GACETA OFICIAL glosa las palabras del Licdo. Leonard de una manera bastante curiosa a fin de que los buenos creyentes se persuadan de que se han alarmado sin justo motivo y de que, en consecuencia, el nuevo colegio no es un lugar de perdición. Ya vendrán otros y otros combatientes. De seguro que EL TERMOMETRO, único órgano del partido “malo” en Nicaragua, aprovechará la ocasión de dar una cárica a fondo contra la sacristía, y es posible que el piadoso semanario granadino, el grave y sentencioso CENTRO-AMERICANO, se digne soltar siquiera una palabra sobre tan importante asunto, aunque no sea más que para poner paz entre los contendientes, citándoles los prudentes consejos de San Pablo, del Doctor Velez y de Pedro Nicole. Pero he dicho que, a mi juicio, solo el canónigo Orosco tiene razón de esta ruidosa polémica y vuelvo a repetirlo. Escandalícense, si gustan, los señores liberales al leer una afirmación que ellos quizá calificarán de absurda, pero los hechos son los hechos, y contra la lógica de estos, no hay murallas abogadiles que valgan. En efecto, no se necesita más que un poco de serenidad de espíritu para persuadirse que el pa-

dre Orosco y los Jesuítas, si es que en realidad hay Jesuítas en esta cuestión, defienden la enseñanza ortodoxa, los principios católicos en toda su pureza y las leyes de la República en toda su integridad, mientras que los campeones del "Instituto" todos sin excepción, defienden yo no sé que extraño plan de enseñanza mixta semi-católica, semi-reacionalista: revoltillo inverosímil de ciencia moderna y de doctrina cristiana, de tradición bíblica y de filosofía positiva, de Augusto Comte y del reverendo Jerónimo Ripalda. ¿Que quiere el canónigo Orosco? ¿A donde se dirige? Quiere lo que debe querer, va a donde debe ir. ¿Qué quieren EL PORVENIR, LA VERDAD y el MUNICIPIO de León? Francamente yo no lo sé y creo que nadie lo sabe tampoco. ¿Desean para la juventud de Nicaragua la enseñanza católica? Parece que sí y parece que no. ¿Verían con satisfacción que se implantase aquí la enseñanza moderna, la enseñanza laica que prescinden por completo de la tradición y de la autoridad, que no se ocupan de Dios ni abren nunca el Catecismo? De ningún manera. Un colegio como el Instituto Nacional de Quetzaltenango, por ejemplo, escandalizaría a nuestros heterodoxos vergonzantes. ¿Qué quieren pues? ¿A dónde van? Me parece que cantinan sin brújula y que desean cosas imposibles. La casuística teológica y las ambigüedades metafísicas no son ya de esta época de la luz y de los números. Los términos medios son imposibles cuando se trata de asuntos tan graves y trascendentales. Hay que colocarse a la derecha o a la izquierda. Forzoso es decidirse, tomar una determinación y marchar en línea recta. Ese catolicismo fácil, dulcillo y acomodaticio, como el de los redactores de LA VERDAD y el del Municipio de León, no pega aquí ni en alguna parte, ni sirve para nada. Pío IX le calificaba con este nombre: "la peste más pernicioso". El romanismo, sépanlo bien nuestros semi-hereses, no entiende de cataplasmas y agua tibia. Sus verdades no se discuten. Religión de Autoridad, no transige con la más insignificante rebelión. Lo mismo da, para irse de cabeza al abismo, poner en duda el misterio de la Eucaristía que la infalibilidad del Papa, tanto vale sospechar de la virginidad de María como de la eficacia del agua de Lourdes. "No hay con el dogma" dice un gran filósofo moderno "ni transacción ni acomodamiento: no rivaliza con nadie, manda, es amo, reina o no existe". ¿Por qué y para qué insinuar que los Jesuitas soplan el fuego de ésta santa guerrilla de pa-

peles? Pudiera ser que así fuese: pero nadie lo sabe de cierto, y yo dudo que haya mucha buena fe en el imputación. No ha necesitado de los RR.PP. el canónigo Orosco, en otras ocasiones, para combatir por la prensa la enseñanza laica, como tampoco necesitó de ellos y de sus consejos el Arcediano Jerez para desatar la famosa ley de *vita et moribus* y excomulgar al General Guerrero. No habían venido los Jesuítas al país, cuando el padre Carranza, cura de San Felipe, hacía más que predicar la intolerancia: la practicaba de una manera estrepitosa con los cadáveres de los impenitentes. Nadie podría jurar que fueron los hijos de Loyola quien instigaron al padre José Martínez (q.e.p.d) para que fulminara a los masones de Rivas y el tratado de la quadruple alianza. El clero católico se halla en el caso de hacer guerra a muerte al "Instituto de Occidente", cualquiera que sea la actitud de los Jesuítas, porque así se lo ordenen su deber, la voz de su conciencia, los intereses de su causa y la tradición ultramontana. Si acaso hubiere algún interés particular en hacer aparecer a los Jesuítas como autores principales de toda esta tremolina, ya es otro cantar, pues cada uno sabe su negocio y el camino de su casa: pero yo, ingenuamente, no creo que el cuaderno del Padre Orosco sea obra de un hijo de San Ignacio, como lo aseguran EL PORVENIR y LA VERDAD. Esa pieza ha de haber salido toda entera del calefre del canónigo batallador: se parece mucho a sus producciones anteriores. Mas suponiendo que los Jesuitas alienten al clero secular en su campaña contra el nuevo colegio, no hallo en esto nada de particular ni escandaloso: por el contrario me parece que tal conducta sería consecuente con los antecedentes de la Compañía. El deber de un Jesuita ante el "Instituto de Occidente" que proclama por base fundamental de su enseñanza el libre examen, es fulminarle sin miramiento ni misericordia. Si los hijos de Loyola fundan mañana un colegio en León, es seguro que EL PORVENIR y LA VERDAD se apresurarán a denunciar ese colegio como un antro horrible poblado de buhos, como una caverna tenebrosa, como un foco de intolerancia de supersticiones y retroceso, de donde, a todo trance, convendría alejar a la juventud estudiosa. Al hacer tal propaganda estarían en su derecho: y si los emigrados de diversos países residentes en Nicaragua hicieran coro a EL PORVENIR y a EL TERMOMETRO, nadie les diría, con visos de justicia al menos, que "abusan del permiso de refugio", como

dice LA VERDAD a los Jesuitas. Y todavía no es exacta la comparación: en esta paridad, aun hay ventajas para los Reverendos Padres. Sí, porque los extranjeros que combatiesen el colegio ultramontano lo combatirían por puro gusto, violando, en cierto modo, las leyes de la República, en tanto que los Jesuitas, al atacar el "Instituto de Occidente", obedecen a las prescripciones terminantes de la Iglesia romana y a la consigna de su orden y se constituyen hasta cierto punto, en celosos guardianes de las instituciones nicaragüenses. No comprendo como es que los redactores del citado periodiquito leonés, que parecen ser fervientes católicos, y los vecinos notables de Chinandega, que sin duda lo son, apoyan con tanto entusiasmo el "Instituto de Occidente". Ignoran probablemente esos buenos creyentes que "la libertad de cultos, la libertad de conciencia, la tolerancia religiosa y la investigación científica sin trabas de autoridad ninguna" han sido mil veces condenadas por la Iglesia romana. Si dudan de mis palabras, no tienen más que preguntar al Ilustrísimo señor Ulloa y Larios que sabe sobre el particular: y si tampoco dan crédito a su excelente Prelado, lean las decisiones de los Concilios, las Encíclicas de los diversos papas y particularmente el inolvidable *Syllabus* de 1864. Y aunque el Municipio de León, los redactores de LA VERDAD, el señor Carnevalini y el Licdo. Leonard digan que ellos entienden mejor el catolicismo que los Jesuitas, que Gregorio XVI y que Pío IX, los fieles nicaragüenses no deben creer semejante disparate, a no ser que quieran engañarse unos a otro y que tengan ya el siniestro propósito de entrar en pactos con el demonio. Para el verdadero católico no hay ni puede haber otra autoridad infalible que la del Sumo Pontífice, que es y ha sido siempre infalible. Cuanto contra esta autoridad digan sabios mundanos, periodistas masones y demás agentes de la Internacional, no vale tres cominos. En la "Instrucción Pastoral sobre el matrimonio" que acaba de dirigir a su rebaño, el señor Carcamo y Rodríguez, Obispo de San Salvador, dice, pag. 4: "La única regla segura que debe adoptar un católico para dirigir sus opiniones en materia de religión, es el juicio de la Iglesia". Y tiene mucha razón el señor Carcamo y Rodríguez: cuando Roma ha hablado, toda discusión está demás. Pueden los cismáticos, los paganos, los infieles y los libre-pensadores reirse, si quieren, de las decisiones de la Santa Sede, pero un católico se hace por lo menos sospechoso

de herejía, desde el momento que *suadente diablo*, quiere meterse a enmendarle la plana al Soberano Pontífice. Ahora bien: la Iglesia ha declarado que la libertad de conciencia es cosa mala; Gregorio XVI y Pío IX califican esa libertad de *libertad de perdición* y llaman *delirio funestísimo* a la errónea opinión del señor Leonard, que parece ser la misma de los redactores de LA VERDAD y de los individuos que componen el Municipio de León. ¿Como, pues, consentirían los católicos de Nicaragua que sus hijos frecuentasen un colegio cuyo director entiende que la *libertad de conciencia* es cosa buena? Yo no sé como haría el Lic.do Leonard para educar católicamente a la juventud de Nicaragua, siendo él partidario del libre examen, creyendo que la libertad de conciencia es un derecho ilegislable de todo hombre y profesando, en fin, principios tan contrarios a los de la Curia Romana. Apenas conozco de vista al señor Leonard, pero amigos míos que lo han tratado bastante, aseguran que es persona inteligente y muy instruida. Así ha de ser, mas dudo mucho de que, a pesar de su claro talento y de su vasta instrucción, pueda el profesor español encontrar modo de armonizar esas eternas antinomias: la Fe con que sin ver creemos, y la Razón que no quiere creer antes de ver; la autoridad dogmática de la tradición bíblica y la libre investigación de la verdad: Dios y Lucifer en una palabra. ¿Qué haría el señor Leonard, cuando, enseñando Historia o Geografía, apareciendo el nombre de Cristo, un niño le preguntase: “¿Quién es Jesús?” “¿Quién es la Virgen María?” ¿Qué contestaría el señor Leonard? ¿Qué contestaría a un joven curioso y vivarracho que lo interrogase acerca del origen del hombre, de la formación del Universo y de la edad de nuestro planeta? ¿Respondería a esas preguntas con el Genesis y los Santos Evangelios, o respondería con las investigaciones de la ciencia, de la filosofía moderna? Si lo primero, ¿donde va a parar la *razón libre que investiga filosóficamente la verdad*? Si lo segundo, ¿qué significa, qué vale el catolicismo del “Instituto de Occidente”? No hay, no puede haber término medio. La enseñanza ha de ser “racionalista” o “ultramontana”: ha de apoyarse en la tradición y en la autoridad o en la filosofía positiva del siglo XIX. Hay que escoger entre la espesa venda de la Fe, y los ojazos siempre abiertos de la Razón: entre Augusto Comte y Tomás de Aquino: entre la revelación divina que cae sobre las inteligencias con el peso abrumador del dogma

incontrovertible, y la infatigable investigación humana que no admite freno, medida ni valladares, ni dice nunca: "basta". Según EL PORVENIR, el Lic.do Leonard dijo en su discurso, entre otras cosas, lo siguiente: "Ha de hacerse guerra abierta a preocupaciones y sistemas que obligan la razón a aceptar como verdades aquello que no alcanza a comprender. . . etc." Después de haber transcrito estas horribles palabras que pudieran arder en una parrilla del infierno, dice el señor Carnevalini con singular aplomo y con el más delicioso candor: "Estas palabras. . . aun cuando hubiesen sido pronunciadas, nunca darán derecho al jesuitismo para querer derribar un establecimiento de educación en que todos cifran las mas halagüeñas esperanzas". ¡Cáspita! Y ¿que idea tendrá de la Compañía de Jesús mi amigo don Fabio Carnevalini? ¿Cómo entenderá el redactor de EL PORVENIR la misión del sacerdote católico y el espíritu del ultramontanismo? Pues yo creo que los Jesuitas no solo tienen el derecho, sino también el deber de combatir el "Instituto de Occidente": creo que todo el clero, y el Obispo Ulloa y Larios antes que ningún otro, DEBEN maldecir a este colegio heterodoxo, foco de herejía e impiedad, donde va a enseñarse que *el hombre no puede creer en lo que no comprende*, y que la libertad de conciencia, es decir la *libertad de perdición* es cosa buena. Si el señor Obispo Ulloa y los Jesuitas no tratan de derribar esa puerta del infierno, los verdaderos católicos pensarán, con justicia, que el nuevo Prelado es un pastor demasiado tímido o bien cuidadoso, y que los Jesuitas de Nicaragua no son Jesuitas genuinos, no son hijos legítimos del valiente capitán Ignacio de Loyola. Apenas se puede creer que el señor Carnevalini piense y diga que las palabras que se atribuyen al señor Leonard y que tanto han alarmado al Padre Orosco *forman la base de nuestra Constitución Política*. ¿Habla seriamente el señor redactor de EL PORVENIR? Quiero pensar que se bromea para no poner en duda su buena fe o temer que haya sufrido un serio trastorno su bien formado cerebro. La Constitución y las leyes de Nicaragua son esencialmente católicas. Entre todos los países de América, tal vez no haya uno más apegado al Vaticano que el nuestro. Desde el Pacto Fundamental de la República que comienza: "En presencia de Dios nosotros etc. etc.", hasta el último bando de buen gobierno, todas las leyes de esta afortunada tribu llevan la estampilla de Roma. En orden a la enseñanza de la juventud, la legislación

nicaragüense no se anda con chiquitas: la entrega por completo a la dirección y tutela de la Iglesia Católica. El que esto ignore o dude, no tiene más que abrir el Concordato celebrado con la Santa Sede en 1861 y leerse el artículo 2.<sup>a</sup> de este importantísimo tratado. Si con este artículo 2.<sup>a</sup> en la mano, pidiese mañana el señor Obispo Ulloa y Larios, en nombre de León XIII, la supresión del "Instituto de Occidente" ¿qué respondería el Gobierno de Nicaragua? Probablemente habría de contestar con una redonda negativa porque, hoy, quiere la casualidad que soplen por el Palacio de Managua ciertos aircillos de libre pensamiento: pero tal contestación sería violatoria del pacto de 1861. De seguro que el Papa no nos trataría en castigo de esa falta con tanta dureza como nos trató papá Bismark hace tres años, por querer andar de muchachos malcriados con los mayores en edad, saber y muñecas: y no nos trataría tan mal, en razón de que Su Santidad Leon XIII no tiene buques acorazados, ni cañones Krupp, mas nadie dudará que, si como ahora es de moda, se sometiese la diferencia el arbitraje de una potencia amiga, nuestra causa estaba irremediablemente perdida. El Presidente de los Estados Unidos, protestante, la Reina de Inglaterra, protestante, el Czar de Rusia, cismático griego, el Emperador de Austria, católico y el Sultan de Turquía, musulman, fallarian contra el Gobierno de Nicaragua y mandarían cerrar inmediatamente el nuevo colegio de León porque la honradez y la buena fe internacional no tienen religión ninguna. Dice los heterodoxos vergonzantes de aquí, que ellos son *oportunistas*: así al menos, se lo he oído decir a uno de ellos. Buen provecho le haga su *oportunismo*. El pueblo, que gusta de lo absoluto, de la lógica y de las cosas claras, se pondrá siempre de la parte de aquellos que, como los Jesuitas, saben bien a donde van y caminan en línea recta. El pueblo ha de desconfiar naturalmente de herejes que se confiesen en semana santa y van a misa con un devocionario: de *espíritus fuertes* que en un corrillo de amigos hablan con desdén de las preocupaciones, y luego van a comprar la *Bula de Carne*: de liberales que atacan a los Jesuitas y sostienen el Concordato: de *oportunistas*, en fin, que hacen consistir su *oportunismo* en vivir eternamente con el balancín en mano, hacer de la mojigatería una virtud política y echarle un brazo a Tomás Guardia y otro a Rufino Barrios. Yo he creído siempre, y sigo creyendo todavía, que la línea recta es el camino

mas corto de un punto a otro: gusto además de los colores bien definidos, tanto como aborrezco de lo que es opaco e indeterminado. Así, en la gravísima cuestión de la enseñanza, me parece el *oportunismo* nicaragüense odioso, absurdo y perjudicial. Saldrán de sus escuelas falsos creyentes y mojigatos repugnantes, cabezas llenas de verdades y mentiras revueltas en lastimosa confusión, hombres, en fin, sin principios ni convicciones. Mientras seamos lo que somos, colegios como el "Instituto de Occidente", no tienen aquí razón de ser ni condiciones de existencia, y mucho menos en León. El Gobierno, para ser consecuente con la tradición nacional y mostrarse respetuoso observador de las leyes, debía haber empleado en fundar un buen seminario, el dinero que gastó en establecer un "Instituto" de impiedad. Se comprende la enseñanza laica, tal cual debe desearla en el fondo de su alma el Lic.do Leonard, en países como Méjico, Colombia y nuestras hermanas las repúblicas de Occidente, naciones malditas que han hecho revoluciones radicalísimas y que han roto para siempre con la Santa Sede: pero tal enseñanza no se explica con esta venturosa comarca del Mes de Maria de los jubileos, de las procesiones, de las bulas y de las primicias. Cada cosa en su lugar y a su tiempo. La enseñanza laica está muy bien allende el rio Negro: allí se encuentra en terreno adecuado: mas aquí no cabe ni pega. ¿Como conciliarla con nuestras leyes y nuestras costumbres? La lógica, que reclama siempre sus fueros, pondría el grito en los cielos. La autoridad nicaragüense, apoyando moral o materialmente las avanzadas teorías del Lic.do. Leonard, me hace un efecto inexplicable: casi me parece una autoridad demente. Y véase si no tengo razón: en esta tierra piadosa y feliz, el Presidente de la República se cuelga al cuello, el Jueves Santo, la llave del Sagrario: los prefectos llevan del ronzal la burra de Jesús del Triunfo el domingo de Ramos: el Ejecutivo pone el pase constitucional a la Bula de Carne que los párrocos venden al módico precio de cincuenta centavos cada una: los funcionarios públicos tienen que asistir a los oficios de Semana Santa, a la procesión de *Corpus* y a varios otros baños de sol que hay durante el año, bajo pena de multa: toda fiesta cívica se celebra con misa cantada y *Te Deum*, a los que concurren, devotamente, desde el primero hasta el último empleado: los soldados de las guarniciones dan de su sueldo todos los sábados, quieran o no, un real para la Virgen

de Concepción o de Mercedes: la prensa se halla sometida a la previa censura del Sr. Obispo, los gendarmes del Estado cobran la primicia para los curas. Después de todo esto que el señor Leonard no podrá ignorar, dígame si la instrucción de la juventud puede dejar de ser aquí ultramontana, y si los *oportunistas* de mi país caminarán en línea recta. Cada cosa en su lugar, he dicho, para que cada cosa sirva al fin que se le destina: y como gusto tanto de la franqueza, de las líneas derechas y de las situaciones claras y bien definidas, tratándose de la enseñanza, estoy en Guatemala con Grimaldi, en Nicaragua con el Padre Orozco y ni aquí ni en ninguna parte con el *oportunismo*, camaleón que le enciende una vela al Diablo y otra a San Miguel Arcángel”<sup>34</sup>.

Como es dable comprobar por las líneas que anteceden, a don Enrique, en su lúcido diagnóstico de la realidad nicaragüense, no se le escapaba el punto débil de Leonard y de sus simpatizantes, debilidad que estribaba en su mismo carácter vergonzante, tanto más evidente, por cuanto el Canónigo Orozco, los Jesuitas y todos los llamados “intransigentes” sabían claramente lo que querían y lo sostenían abiertamente.

El hecho de que don Enrique empleara, como era su costumbre, la sátira y la paradoja, nada quita, en el fondo, a lo acertado de su crítica en la cual, más que una anticipación de sus futuras orientaciones político-religiosas, vemos, rotundamente afirmada y brillantemente sostenida, una manifestación mas de su eterna condición de hombre franco y de escritor claro hasta rayar, a veces, en la tautología. Tampoco interesa aclarar hasta que punto fuera él sincero en defender su tesis o repetir, como se hizo en más de una ocasión, que con idéntica habilidad dialéctica pudo y supo sustentar la tesis opuesta; una cosa es el logrado señorio de la técnica expositiva, que puede inclusive llegar al sofisma, otra la límpida coherencia del razonamiento procedente por silogismos y el hecho de que, en el caso a que nos referimos, las dos circunstancias, coexistan y coincidan, no disminuye el peso de los argumentos esgrimidos.

Las reacciones no se hicieron esperar. Desde las columnas de EL PORVENIR DE NICARAGUA, don Fabio Carnevalini, que hasta entonces se había mantenido bastante tranquilo y sólo había intervenido una vez en favor del Instituto<sup>35</sup>, contestó un largo artículo del que reproducimos los conceptos más interesantes.

“El artículo del señor Guzmán, en medio de la lucha apasionada en que estamos, me ha hecho el efecto de un sainete en medio de una tempestad, de las piruetas de un volantín en una sala mortuoria, de una carcajada en un cementerio, tan disonante y extraño me pareció su contenido. Nuevo Voltaire, se burla de todo i de todos, i su sátira punzante, adornada con la pulcritud de su palabra, asaeta a diestro i siniestro. Mi amigo no es católico ni libre-pensador. Se burla de Dios i de Satanás, de EL PORVENIR i del Padre Orosco, del Instituto i de los Jesuitas. Entra con su fácil i elegante palabra en todos los recodos de la ardua cuestión que tenemos entre manos, los saca a la luz i esclama: “he aquí lo que son los unos, lo que son los otros, i en cuanto a mí, ambos los desprecio, porque los unos van rectos, los otros torcidos, los unos son francos, los otros vergonzantes”: aparece dar la razón al padre Orosco, a los ultramontanos i a los jesuitas; i llega, para hacer ver que sigue las líneas rectas sin detenerse, hasta declarar que “el Gobierno para ser consecuente con la tradición nacional i mostrarse respetuoso observador de las leyes, debía haber empleado en fundar un buen seminario, el dinero que gastó en establecer ese “instituto” de impiedad. Pero es por pura broma, porque en Guatemala está con Grimaldi, esto es, con el libre pensamiento, en Nicaragua con el padre Orosco, esto es con los ultramontanos; i mui bien se sabe que ni el Gobierno ha obrado ilegalmente estableciendo el “Instituto” i ni en él se enseña la impiedad. A don Enrique el humorístico, no importa un comino que el “Instituto” de León sea o no un foco de impiedad: varios de sus escritos, entre los cuales el de María Alacoque en 1874, lo demuestran mui a las claras. Sin duda fue por esto que don Rafael Campo, en una polémica que sostuvieron no hace mucho, le pidió que declarara si era o no católico. Sería bueno contestase la pregunta. *Iglesia libre en Estado libre*, libertad de cultos etc. son los principios que proclama don Enrique. O estos o el *Sylabus*, o con estos o con los del padre Orosco, i los Jesuitas. Es decir que no puede buscarse por ahora un término medio. I aunque los ultramontanos i, si se quiere, la misma Iglesia los rechaze hoi, no debemos procurar de que los admita un día<sup>36</sup>, como admitió otros tantos que maldijo pero que terminaron por triunfar a costa de tantas víctimas. Extraña lójica la de mi amigo i que, si no me hace dudar que su bien formado criterio esté sufriendo un trastorno como pa-

rece que lo ha dudado del mío, es porque sé perfectamente lo que se propone con ella. Teniendo como su eterna pesadilla al partido conservador, no le gusta que la parte de el que adoptó ideas liberales, i que por esto se llama *conservador liberal* o *republicano*, siga representando, como lo ha hecho hasta ahora, el papel del reformador, i por esto lo combate, i para que no se diga que es ultramontano, escribe artículos como el de que me ocupo, encendiendo de veras *una vela al Diablo i otra a San Miguel Arcangel*. Algunos han dicho que lo que quiere i conviene a sus fines políticos, es que se conserve una manzana de discordia entre Nicaragua i los estados occidentales con la permanencia de los jesuitas: pero no presto fe a tal insinuación que acusaría en mi amigo mucha falta de amor hacia su patria, que aunque fuese verdaderamente una *tribu*, al fin i al cabo es la tierra que le vió nacer. También en la conducta de mi amigo, en éste como en otros casos, he creído descubrir que no poca parte es debida a cierta natural tendencia que tiene a ir contra la opinión de los demás. Don Enrique, como otros varios, insiste en que se debe combatir a los Jesuitas con las armas de la prensa i la discusión, apelando para ello al ejemplo de los Estados Unidos. Vanas palabrerías son estas, según lo hemos hecho observar más de una vez, de las cuales los mismos que la usan conocen el ningun peso que tienen, examinadas a la luz de la razón i de los hechos. Pretender que en una pobre *tribu* en donde, como lo sostiene mi amigo, el fanatismo está protegido por la misma Constitución i las leyes, en donde su mismo atraso no permite discernir a las masas cual es el principio que se discute, en donde todavía se pueden hacer autos de fe i se cree que matar un hereje es obra meritoria; se pueda hacer triunfar la verdad i que la civilización crezca i se vigorize como en la gran República, es un imposible, un absurdo. ¿Podrán los tres o cuatro periodistas de Nicaragua, no todos de acuerdo sobre el mismo principio i tampoco todos con la autoridad necesaria para ser escuchados por el público, lograr sobre el jesuitismo el triunfo que no han podido alcanzar en la mui culta i mui ilustrada Francia, en Italia, en Alemania, en España etc. si no es apelando a la expulsión? ¿I en los Estados Unidos mismos, pueblos i gobernantes no han fijado ya su atención sobre el gran desarrollo que han adquirido allá las órdenes monásticas, i sus enormes riquezas (tres mil millones de pesos) que acaban de someter a la

taxa? No nos hagamos ilusiones, no engañemos a los pueblos i a nosotros mismos: si hai lugares en el mundo en donde la civilización moderna quedará siempre apagada por el oscurantismo del jesuita, uno es Nicaragua. Solo con su salida podremos triunfar de la ignorancia, del fanatismo i de la hipocresia. Vea el señor Guzman que los opositores del canonigo Orosco i de los Jesuitas, no son *Heterodoxos vergonzantes*, sino hombres que buscan el medio más fácil i seguro de hacer triunfar los principios de la democracia. O dejar que el jesuitismo tome en el país raíces indestructibles por muchos años, acabando por agotar en él todo jérmén de progreso i toda idea patriótica i jenerosa; o adoptar la medida que imponen las leyes vijentes, secularizando a los PP. si no es que se prefiere extrañarlos del territorio de la República como perturbadores de la paz.

Ser o no ser, esta es la cuestión de la hora presente, que como periodista, como ciudadano, como hombre creo haber sostenido i deber sostener ante el mundo, como debería sostenerlo todo liberal de buena fe. En cuanto a mi amigo Enrique, diré para concluir que tengo el convencimiento de que a esta hora está arrepentido de haber publicado su artículo heterodoxo-ultramontano. I por cierto que ya recibió el peor castigo que podía dársele, cual es verlo reimpresso por obra de los Jesuitas i del padre Orosco A.M. D.G. ¡Qué cuitados no estarán los tales cuando se echan encima ese vestido de arlequin!<sup>37</sup>”.

Es muy probable que don Fabio diera en el blanco al evidenciar el carácter más jocosos que sufrido del artículo de su contrincante, lo cual, repetimos, no le resta valor desde el punto de vista de la sustancia del problema debatido. También parece acertar el director de EL PORVENIR en la parte final de la réplica, al manifestar sus dudas acerca de la posibilidad, digamos cuando menos a cerca de la oportunidad, de oponerse a la Compañía en el puro terreno de los consagrados principios del liberalismo clásico. Aún cuando estos expresen una actitud espiritual de la que siempre es difícil renegar, situaciones históricas se dan, en las que una excesiva confianza en la mera teoría, se revela, a la postre, contraproducente y hasta auto-lesionista.

Contestó, como era de esperarse don Enrique con un artículo que también, creemos, merece reproducirse: GUERRA A LAS CARETAS. “Cuando uno se atiene enteramente a la fe

como lo hacen los católicos o enteramente a la razón humana, como lo hacen los infieles, puede establecer una serie ordenada y formar un plan compacto de doctrina: pero cuando se quiere confeccionar una mezcla de la una y de la otra, se cae en opiniones cuyas contrariedades bastan para hacer ver la manifiesta falsedad que las caracteriza. BOSSUET. (Exposición de las doctrinas de la Iglesia Católica)". El *catolicismo liberal* nicaragüense, que está hoy en su candelero y de enhorabuena, continua en la piadosa y productiva ocupación de vender falso catolicismo a los ultramontanos, y liberalismo barato a los radicales libre-pensadores. El órgano mas autorizado y notable de la secta *oportunista*, EL PORVENIR DE NICARAGUA, en su número 26, fecha 25 de junio, afirma valientemente que *el ultramontanismo no es el catolicismo*; que se puede ser hijo sumiso de la Iglesia, como él (!!!) y perseguir sin misericordia a los Jesuitas; que el verdadero y buen creyente debe ser manso como un cordero y, en fin, que el *fanatismo religioso debe combatirse como se rechaza, reprueba y condena el rojismo en política*. El señor Redactor de EL PORVENIR DE NICARAGUA llama *rojos* a los liberales genuinos, y ultramontanos a los verdaderos católicos: su bello ideal, en religión y en política, es el justo medio incoloro, el *cameleonismo* tornasol que sabe comer a dos carrillos y se acomoda a las *circunstancias de los tiempos*. Esto último, sobre todo, lo entiende el *cameleonismo* a las mil maravillas. Habla según los tiempos y según las circunstancias. No puede negarse que es hábil y que sabe muchos idiomas. El *liberalismo Católico* suele en ocasiones decir al *rojismo*: ya sabes que puedes contar conmigo si los ultramontanos. . .; pero el *rojismo* le contesta siempre: no te conozco, quítate la máscara, juglar, que quiero ver tu cara. Cuando hay que perseguir a los *rojos*, el *liberalismo católico* dice a los ultramontanos: La sociedad, la familia i la religión están en peligro: soy de los tuyos: ayúdame a salvar el orden. A veces cae en el lazo el cándido ultramontano: pero cuando, como sucede hoy, acaba de sufrir los coscorriones y remoquetes de su buen hermano, le responde furioso: *Vade retro, Satanás!* Es indudable que, por el momento, el *catolicismo liberal* nicaragüense cuenta en sus filas importantes y numerosos adeptos. La misma Curia de León, por lo que se ha visto y por lo que seguimos viendo, parece un sí es no es *católico liberal*. Curioso país, el nuestro, en realidad.

Aquí, el catolicismo, que es en todas partes huraño e intransigente, se ha vuelto dulce y acomodaticio: y los creyentes fervorosos, los católicos de veras, pasan a los ojos del mismo clero como fanáticos majaderos e insoportables. Aquí se ve el incomprensible fenómeno de que el pueblo sea mil veces mas papista que los ungidos del Señor. No sin razón llamó a Nicaragua Mr. Félix Bély, *le pays des étrangetés*. Sostiene el señor Redactor de EL PORVENIR, apoyándose hasta cierto punto en la autoridad respetabilísima de nuestros pastores, que el *catolicismo no es ultramontano*, y trata de probar que él y los que como él piensan y hablan, son los únicos que comprenden bien el espíritu y tendencias de la religión romana. Yo me inclino reverente ante la piedad, talento y doctrina de mi ilustre Prelado, el señor don Francisco Ulloa y Larios, ante los profundos conocimientos teológicos del Dr. don Juan Toval, y ante la variada ilustración del señor don Fabio Carnevalini: pero creo, perdóneseme el atrevimiento, que los tres van errados, y pienso como el canónigo Orosco, como el AGRICULTOR CATOLICO de Nueva Segovia, y como don Enrique Guzmán, que no hay ni puede haber matrimonio posible entre el señor Progreso Moderno y la Señora Religión Romana; que quien persigue a los Jesuitas, tropa selecta del Vaticano, persigue a Nuestro Santo Padre que es el representante de Jesucristo en la tierra; que el verdadero creyente puede perdonar las ofensas que a su misma persona se hagan, pero no las que se infieran a la divina persona de su Dios; y, por último, que ultramontanismo y catolicismo son una misma, mismísima cosa en Roma, en Francia, en Cochinchina, en la Patagonia y en todo el universo mundo. Soy un pobre fraile ignorante a quien no es dado codearse con teólogos, doctores y periodistas eminentes; pero invocando el favor de Dios y el auxilio de su divina gracia, voy a ver si puedo probar la verdad de lo que acabo de decir: será inmensa mi satisfacción si logro que abran los ojos personas que me son tan queridas y si consigo apartar a todos los fieles nicaragüenses de esa senda tortuosa por donde los va metiendo el señor redactor de EL PORVENIR: senda funesta que conduce en derechura a la olla mayor del infierno. Probemos pues, y que el Espíritu Santo me ilumine. Es indudable que, para el católico verdadero, no hay autoridad ninguna sobre la tierra que sea superior a la del Sumo Pontífice. Este, hablando varias veces y en distintas ocasiones

para explicarnos lo que significan las luces y adelantos del presente siglo, ha dicho que son hijos de Lucifer: y para que no fuera permitido dudar de lo que sobre este importantísimo punto debemos creer, publicó en 1864 el admirable *Sylabus* que es como el compendio de la doctrina romana, y cuyo Canon LXXX declara excomulgado al que crea o diga que *la Santa Sede puede y debe reconciliarse con la civilización y el progreso moderno*. ¿Qué replicar a esto? ¿Necesitarán glosas y comentarios palabras tan terminantes? Es una de las bellas cualidades de nuestra santa religión: hablar siempre muy clarito y llamar a cada cosa por su nombre. Lo que hoy se califica de *progreso y civilización* es para el buen creyente *pecado, error, mentira, diabólica invención*. Ahora, si el *catolicismo liberal* se empeña en saber mas que Merlin y Su Santidad, y quiere casar a la fuerza dos personas entre las cuales hay tan serios impedimentos dirimentes, allá que se la arregle como puede y que le crean los tontos que no saben donde tienen el bautismo: pero yo tengo para mí que *jamás* habrá verdadero sacramento entre doña Religión Romana y don Moderno Progreso; y si el oportunismo les obliga a hacer vida comun, habrá contribuido a formar un monstruoso contubernio, un ayuntamiento escandaloso, pero nunca, *nunca* un legítimo matrimonio como lo quiere y manda nuestra Santa Madre Iglesia y como lo reglamenta y explica el Apóstol de las Gentes. Que los Jesuitas forman la milicia selecta del Vaticano, no lo digo yo, lo dicen la Historia, los católicos del mundo; lo dicen cuantos Pontífices ha habido desde Paulo III hasta León XIII. El Papa Paulo III, que fué el primero que confirmó la institución de San Ignacio, llama a los Jesuitas *hombres movidos por el espíritu de Dios*. Julio III asegura que los hijos de Loyola *sirven al Señor con espíritu de humildad y trabajan con celo ardiente, unido con la doctrina y el ejemplo*. Marcelo II escribe a San Ignacio; *Procurad vos reunir gente, que a Nos tocará emplearla*. Según Sixto V, en su breve *Dum coelestis*, *son los Jesuitas instrumentos oportunos para hacer florecer y purificar la religión*. Clemente VIII llama a la Compañía de Jesús *el brazo derecho de la Iglesia* y Benedicto XIV decía que los hijos de San Ignacio eran *el buen olor de Jesu Cristo*.

Sería nunca acabar querer seguir citando los juicios de diversos Pontífices sobre la Compañía de Jesús. Basta decir que el mismo Clemente XIV, que suprimió la Compañía de Jesús, acosado

por los reyes que la perseguían, dijo en su Bula "Exponi nobis": *Nos, que siempre hemos amado con afecto sincero la mencionada Compañía por los copiosos frutos que ha producido en la Iglesia de Dios. . . ¿Para que hablar del gran Pío IX? ¿Hay acaso quien ignore que este Soberano Pontífice tenía particular predilección por la orden de San Ignacio? ¿No es bien sabido que los Jesuitas fueron, durante su reino, los mejores y mas asiduos consejeros de la Santa Sede? León XIII, a quien los católicos liberales tanto elogian, protestó solemnemente contra la expulsión de los Jesuitas de Francia: y en su protesta, que aquí han visto muchos, pues se publicó traducida al español en los periódicos del país, hace los mayores elogios de los hijos de San Ignacio. Estando pues, como está, encargada a la Santa Sede la causa de la verdad: siendo Ella, para los católicos, la única suprema autoridad y, lo que es más, autoridad infalible e indiscutible ¿podrá llamarse católico verdadero el que escarnece, vilipendia y persigue aquello mismo que el Vicario de Cristo encomia y recomienda? ¿Será hijo sumiso de la Iglesia el que de una manera tan escandalosa se rebela contra ella? La Santa Sede Romana ha dicho y repetido una y mil veces que los Jesuitas son excelentes: que considera a esos sacerdotes como sus soldados escogidos: que constituyen la vanguardia de su ejército sagrado y que son el brazo derecho de la Iglesia. ¿Podrá entonces apellidarse buen católico el que trata de dispersar esos soldados escogidos, el que hace fuego sobre esa intrépida vanguardia, el que corta en fin, ese brazo derecho? Los Jesuitas no son la Iglesia católica, dicen los oportunistas. Es cierto y nadie ha sostenido lo contrario: pero también es cierto que el que persigue a los Jesuitas, ataca a la Iglesia católica. El cuartel de Granada no es el Gobierno de Nicaragua, pero el que trate de tomar el cuartel de Granada y pretende sacar *el Tigre* de su cueva, ataca al Gobierno de Nicaragua. ¿Que pensaríamos de un individuo que, después de lanzarse sobre el cuartel, saliese diciendo que era muy amigo del General Zavala y muy adicto a su administración? Afirmar que los Jesuitas son malos cuando el Papa ha dicho que son buenos, vale tanto como decir que la misa es una mojigatería fastidiosa y ridícula: que la confesión auricular es una indecencia: que la extrema unción es una porquería inútil y que el ayuno es una loca invención de fanáticos dispepticos y desganados. Quien quiera que persiga a los Jesuitas, más aun, quien quiera que no los*

ame con *particular dilección*, como el Papa Clemente IX, podrá ser lo que guste, cismático, libre-pensador, pagano o *católico-liberal*: pero no será nunca, no, católico, apostólico romano. Reprocha EL PORVENIR DE NICARAGUA a los verdaderos católicos su exaltación, su cólera y su actitud amenazadora durante los días de la expulsión de los Jesuitas: les hace un cargo por su lenguaje violento que habla en oposición con la dulzura evangélica, con la caridad cristiana y con todos los consejos y enseñanzas del divino Maestro: por último les echa en cara su dura intolerancia y su rudo fanatismo. No conoce el señor redactor del semanario de Managua el espíritu de nuestra santa religión. La ira del buen católico, al ver perseguidas sus creencias y vilipendiados a los ministros de su culto, es una ira santa que Dios aprueba y recomienda. El Evangelio abunda en expresiones duras contra los fariseos y escribas, y contra todos los enemigos de Cristo. A cada paso se verán en el libro Santo, palabras como éstas: "obradores de maldad", "ciegos que guiáis a otros ciegos", "hipócritas", "sepulcros blanqueados", "raza de víboras" y otras muchas por el estilo. Jesús dijo: *Amad a vuestros enemigos*, pero se refería El a los enemigos personales de cada individuo y de ninguna manera a los enemigos públicos, *a los enemigos de la fe, a los enemigos de Dios*. A estos, según el Evangelio y según los Santos Padres, se les debe odiar y exterminar. San Bernardo dice: *el que tenga espíritu de Dios recuerde este versículo de los salmos: SEÑOR NO HE ABORRECIDO A LOS QUE TE ABORRECEN? El mismo San Bernardo decía a los caballeros Templarios: El cristiano encuentra su gloria en la muerte del pagano, porque con esa muerte Cristo es glorificado*. Ya verá pues, el señor redactor de EL PORVENIR, que el lenguaje violento, los sentimientos de odio y los deseos de exterminio se avienen perfectamente con el espíritu de la Iglesia católica. Por lo que hace a nuestra intolerancia, fanatismo y falta de caridad cristiana, debe saber el señor Carnevalini, que él entiende esas palabras de una manera y nosotros las entendemos de otra muy distinta. La caridad cristiana no se parece poco ni mucho a lo que Cicerón llamaba *caritas generis humani*, el amor del género humano, la caridad cristiana no es la filantropía moderna. Oíd, si no, a San Francisco de Sales: *los bienaventurados, aprobarán con alegría la condenación de los reprobos*. Pedro Lombardo, el *Maestro de las Sentencias* afirma que el

día del juicio final, *los elegidos se pondrán a contemplar los tormentos de los impíos y que este espectáculo, lejos de causarles aflicción, les regocijará a tal punto que darán por él infinitas gracias a Dios y le colmarán de alabanzas.* El Doctor Angélicus, el gran Santo Tomás de Aquino, cree también que los santos gozarán con los tormentos de los impíos: *Sancti de poenis impiorum gaudebunt.* La intolerancia y el fanatismo son productos naturales de toda creencia firmemente arraigada en el corazón: solo pueden ser tolerantes los escépticos o los incrédulos. Todas las religiones son intolerantes, y más debemos serlo los católicos que nos hallamos en la posesión exclusiva de la verdad. No pretendemos ser tolerantes: si lo fuéramos dejaríamos de ser buenos creyentes. Del apodo *fanáticos* con que se nos regala, nosotros nos gloriamos. Tolerancia! Tolerancia! Llenos están los libros del Antiguo Testamento de las órdenes de exterminio que Jehová daba a los reyes y generales de Israel. Aquellas palabras de Jesucristo: El *que no es conmigo es contra de mí*, no tiene, me parece, mucho sabor a tolerancia. Según San Mateo, Capítulo VII, versículo 19, el divino Maestro dijo en su estilo figurado, tan común en Oriente: *Todo árbol que no produzca buena fruta, córtese y échese en el fuego.* ¿Será esto muy tolerante? La Santa Inquisición, que era esencialmente católica, no practicaba a mi juicio la tolerancia: y es tan cierto que la intolerancia va necesariamente unida a la ciega fe religiosa, que el sabio y amable Fenelón, el dulcísimo Fenelón, escribía a la señora de Guyón: *Si no os creyera ortodoxa, os quemaría con mis propias manos.* Nos honran llamándonos fanáticos. Somos *fanáticos* por la verdad como otros lo son por las mentiras de Belial. Fanáticos son para los libre-pensadores y para los *católicos liberales*, los valientes que en lo circos antiguos rindieron la vida antes que profanar a los pies del César omnipotente o del soberbio proconsul, la dignidad de su conciencia. El ultramontanismo no es el catolicismo, dice EL PORVENIR DE NICARAGUA. Error, crasísimo error! Hubo un tiempo, es verdad, en que se creyó que eran cosas diferentes catolicismo y ultramontanismo: hubo una época en que tuvieron los austriacos su *josefismo* y los franceses su *galicanismo*: hoy todo esto ha desaparecido y ahora, aquí y en cualquier parte de la tierra, las palabras *católico* y *ultramontano* significan exactamente lo mismo. Y no soy yo quien lo digo sin más pruebas que mi desautorizada

palabra: no señor, para afirmar esto me apoyo en un testigo absoluto. Véanlo ustedes. Con motivo de la muerte de S.S. Pio IX, el padre O'Farell, ilustrado sacerdote de la Iglesia de San Pedro, Nueva York, pronunció un extenso elogio funebre del difunto Pontífice, y, entre otras cosas, dijo lo siguiente: "Uno de los acontecimientos más importantes de la vida de Pio IX ha sido la reunión de todos los verdaderos católicos bajo la bandera del ultramontanismo. Gracias a la perseverancia y a la benevola influencia de Pio IX, han terminado las disensiones de la Iglesia: el *galicanismo* el *josefismo* han desaparecido: y hoy todo verdadero católico en todos los países del mundo, reconoce la supremacía de la Santa Sede y se siente orgulloso con el título de ULTRAMONTANO. Ya se convencerá pues EL PORVENIR DE NICARAGUA y con él todos los *católico-liberales* de este país que no hay ni puede haber término medio. *O conmigo o contra mí*, dijo el Nazareno: el *Syllabus*, muy bien lo sabe EL PORVENIR, no es mas que la ampliación de esta sentencia. No tengo palabras bastantes para condenar las perniciosas doctrinas del *rojismo* que quiere hacer tabla rasa de cuanto los ultramontanos adoramos y veneramos: mas al menos el *rojismo* es libre-pensador, se presenta como enemigo franco, con la tea y la piqueta en la mano, provocándonos a duelo leal. Es un enemigo implacable por el que sentimos odio profundo, pero enemigo que no nos inspira jamás asquerosa repugnancia, en tanto que el *catolicismo-liberal* enmascarado, el *oportunismo* sin bandera, el *camaleonismo* que sabe acomodarse a todas las circunstancias, que guiña el ojo a los conservadores y a los liberales, que comulga y lee a Voltaire, me hace el efecto de Judas en el huerto de Gethsemani. Los rojos no usan careta, tienen el valor de sus convicciones y son coherentes con sus principios. Ellos dicen: *El mal no está en los Jesuitas, sino en el catolicismo: las personas poco significan, derribemos el edificio por sus bases*. Los oportunistas o *católicos liberales*, a quienes don Enrique Guzmán ha calificado de *católicos gallo-gallina*, quieren mantener todo lo existente para beneficiarlo en su provecho: quieren hacer de la religión *instrumentum regni*, convertir a Dios en gendarme, y en apremios legales las penas del Purgatorio y del Infierno, después... reirse a carcajadas de los tontos que dejan la presa por la sombra y acostumbran andar por caminos derechos. Pero, gracias a Dios, el pueblo irá sabiendo poco a poco que no hay término medio posi-

ble entre la Razon y la Fe, entre el Progreso maldito y la Santa Religión Católica; el pueblo acabará por comprender en fin, que son caretas las caras de los oportunistas y que las palabras *católico* y *liberal* rabian de verse juntas.”<sup>38</sup>.

Desde León un grupo de *Católicos Verdaderos* contestó, el 20 de Julio de 1881, con un folleto de nueve páginas,<sup>39</sup> y, en las columnas del discretísimo CENTRO-AMERICANO, que muy poco habíase metido hasta entonces en la disputa<sup>40</sup>, apareció otra réplica firmada por el CORRESPONSAL<sup>41</sup>.

También apareció, en el No. 18 de la GACETA OFICIAL, un duro artículo del doctor Modesto Barrios, en el que se ponía de manifiesto “la sorda oposición de ciertas gentes” al Instituto; se argumentaba que “el discurso del profesor Leonard ha sido solamente un pretexto, un motivo aparente para atacar esta obra redentora de luz y progreso”, y finalmente se hacía constar “el profundo disgusto con que el Gobierno ha visto la conducta seguida contra un establecimiento que puede llamarse nacional”<sup>42</sup>. Tampoco faltaba una clara alusión al Padre Saenz Llaría y a los sucesos verificados en Granada poco antes de la muerte de aquel sacerdote. Mencionaremos, para terminar la *Memoria sobre el Instituto de Occidente* presentada a la Junta General de Padres de familia por su Vice-Presidente, el Lic. Don J. Camilo Gutiérrez en el año 1881<sup>43</sup>. En este documento hallamos algunos datos interesantes. En primer término se dice allí que los bachilleres Don Dolores Espinoza, Don Liberato Moncada y Don Eugenio Silva substituyeron “a uno de los profesores que no pudo venir”<sup>44</sup> con lo cual queda comprobado lo que afirmamos a propósito del Prof. González de Linares. En segundo término se explica de manera muy clara que, a raíz de los hechos del mayo 8 de 1881, “todo se paralizó: profesores y alumnos tuvieron que retirarse, con tanta más razón si se considera que se había trabajado desde la inauguración del Colegio, en el ánimo de las gentes, para infundir desconfianza respecto a la educación moral y religiosa que se daría en el; y desgraciadamente las discusiones que de todos modos se desarrollaron, con ocasión de la fundación de este Colegio, se fueron encaminando hasta enrostrarlas con las cuestiones de los partidos políticos militantes en la República y hacerlas aparecer como una de las causas de aquella perturbación social”<sup>45</sup>.

Como se ve, el asunto del Instituto había levantado ampollas, lo cual, por supuesto, no extraña: difícil hubiera sido que llegaran a entenderse los que —y dudamos de su buena fe— proclamaban al Lic. Leonard un “completo ortodoxo y verdadero católico”<sup>46</sup>, y los que aseguraban haber sido él desterrado de España “por sus ideas perversísimas así en religión como en política”<sup>47</sup>.

Quizá puede extrañar la equivocación en que algunos sectores del clero nicaragüense —y probablemente los Jesuitas con ellos— cayeron al imaginar que lucha tan abierta y sin cuartel contra el Instituto (y por lo mismo contra el Gobierno que lo respaldaba), tuviere alguna posibilidad de éxito. A la luz de los hechos ocurridos, no cabe duda de que aquella campaña, amén de convertirse en un fracaso lamentable, únicamente sirvió para acrecentar una división entre los nicaragüenses de la que nadie, en último análisis, podía realmente beneficiarse y trae a la memoria las prudentes conclusiones a las que Monseñor Sanabria llegó, al ocuparse de la permanencia de los Jesuitas en Nicaragua<sup>48</sup>.

## B. Los sucesos de Matagalpa.

En el Mensaje leído por el Presidente Zavala al Congreso, el enero 24 de 1882, y publicado pocos días después por la Gaceta Oficial, se dice que: “. . . cuando en el marzo del próximo pasado os levantábais de vuestros asientos, la República continuaba gozando de una paz completa: los pueblos estaban exclusivamente dedicados al trabajo y el Gobierno seguía con empeño las obras de mejoramiento nacional: y fue sin duda en reconocimiento de tan bonancible situación, que os servísteis honrarme con vuestro Acuerdo del 3 de marzo de aquel año, que yo recibí con vivo agradecimiento. Pero en 30 de ese mismo mes, el orden público aparece alterado en el Departamento de Matagalpa, por la insurrección de los indígenas que en ese mismo día atacaron a mano armada a la ciudad cabecera”<sup>49</sup>.

Cabe observar, desde el principio, que, a la luz de lo ocurrido sucesivamente; las afirmaciones presidenciales no parecen del todo acertadas, pues en realidad, por las fechas apuntadas, la situación, aun cuando pudiera definirse “pacífica”, no era tan bonancible como se aseguraba.

Dejando de lado la inquietud que ya empezaba a reinar en

León con motivo de la inminente inauguración del Instituto Nacional de Occidente y la oposición, más o menos abierta, que los Padres de la Compañía de Jesús mantenían en contra de aquel, cabe preguntarse si acontecimientos tan graves como los que ocurrieron, precisamente al finalizar aquel mes de marzo, pudieron producirse tan inesperadamente y sin su correspondiente gestación anterior.

En realidad el Departamento de Matagalpa no estaba tan tranquilo como podía parecerlo a observadores superficiales o poco escrupulosos. Debido a las peculiaridades étnicas de las masas indígenas (de remoto origen chontaleño) que constituían la mayoría de sus habitantes; a la realidad cultural y socio-económica en que vivían desde lo tiempos coloniales; a la larga serie de prolongados abusos de que eran víctimas de parte de la autoridad, los indios del Departamento de Matagalpa, en los últimos doscientos años, se habían levantado en armas varias veces, siendo de recordar las rebeliones de 1693, 1722 y sobre todo de 1824, 1827 y 1844, como las más graves y sangrientas.

A raíz de un acuerdo gubernativo fechado el febrero 6 de 1863 <sup>50</sup>, había llegado a Matagalpa, en marzo de aquel mismo año y con autorización para catequizar a los indios de Bocay y del Río Coco, el padre Subirana. Por el año de 1871, según hemos visto en los capítulos anteriores, también habían llegado los primeros jesuitas que residieron por el Mercado Viejo en cuya esquina primitiva había una hermosa casa, propiedad del rico terrateniente costarricense, don Manuel Ramírez, que se había dedicado a la explotación aurífera en San Ramón. <sup>51</sup> Años más tarde, en febrero de 1874, al afincarse ya más establemente en el Departamento, los Padres vivieron en la casa de doña Josefa Dolores Vega, esposa de don Pedro Sosa.

La situación cultural del Departamento, máxime en lo que atañía a los indios, era poco menos que desastrosa y los Jesuitas, en escasos años, supieron granjearse el afecto y la devoción de ellos —aunque, probablemente, no hasta el punto que se dijo— adquiriendo notable influencia en la zona. Colaboraba con ellos un anciano sacerdote, párroco del lugar, el presbítero Tomás Matus. Con decreto de Mayo 15 de 1879, había sido nombrado Prefecto del Departamento y Subdelegado de Hacienda don Gregorio Cuadra, acomodado abogado granadino y figura clave de la política

matagalpina en aquel entonces, en cuya actuación es preciso detenerse para evaluar rectamente los sucesos que nos ocupan. Llegó a la ciudad cabecera para ejercer su cargo en los últimos meses de 1880, o quizás a comienzos de 1881. Anteriormente habían sido Prefectos don Benito Morales, don Nazario Vega, muy adicto a la Compañía, don Leonidas Alonso y otros.

No es fácil, después de un siglo, y en presencia de los poquísimos documentos atendibles que se han conservado, emitir un juicio satisfactorio y exhaustivo acerca del personaje. Los Jesuitas lo presentan como “hombre adusto, poco prudente y absolutamente inexperto en los negocios que iba a manejar, porque estos revestían carácter particular, a causa de las personas que debían intervenir en ellos”.<sup>52</sup> , explicación que, como se ve, ni es muy clara ni puede tenerse por enteramente satisfactoria, más bien pareciendo atestiguar no sabemos cual recelo, cual animadversión que muy bien podría explicarse de recordar que el Padre Perez escribía cuando la expulsión —en la cual el Prefecto tuvo tamaña parte— ya era un hecho. De reflexionar desapasionadamente, no extraña aquel juicio: obviamente Cuadra tuvo que ser persona de completa confianza del Presidente, probablemente fue enviado a Matagalpa con instrucciones precisas, y esto hubo de ser suficiente para que, desde el comienzo de su Administración, las relaciones con los Padres no fuesen de las más cordiales. Juan Rafael Gutiérrez Castro, que a la llamada “guerra de indios” ha dedicado un estudio breve, pero del que se desprenden unos cuantos datos interesantes, asegura que “el señor Cuadra era hombre de una sola pieza, conservador por tradición. Desde su llegada principió a activar las dependencias a su cargo. Fue dinámico. Luego vino la pugna de poderes. Los Jesuitas quisieron manejarlo, “guiarlo”, y el hombre se rebeló. Esta fue la catástrofe”<sup>53</sup>. Lo de la *pugna de poderes* parece muy aceptable, aún cuando, obviamente, no deba relacionarse únicamente con los Jesuitas, sino, en general, con los partidarios de la Administración cesante como siempre suele ocurrir. Por lo que a los Padres atañe, su pretensión de manejar, o “guiar” al nuevo funcionario, no parecería en desacuerdo con las tradicionales costumbres de la Compañía.

Las fuentes gubernativas nos tramandan, desde luego, un retrato muy diferente del personaje: “El señor Prefecto de Mata-

galpa no merece el cargo que se le hace y que, lanzado sin haber tenido los datos suficientes, sin haber escuchado a ambas partes, revela la festinación con que, desgraciadamente, se juzgan en Nicaragua a los hombres y las cosas"<sup>54</sup>. Y también: "No concluiré el presente informe sin hacer constar la satisfacción que experimenté al visitar la ciudad de Matagalpa y notar los progresos que ha hecho; debido en mucha parte a la inteligente iniciativa del actual Prefecto de aquel Departamento, Licenciado don Gregorio Cuadra. En las calles, en los edificios públicos, se ve la mano laboriosa y progresista del empleado que trabaja con fe y constancia en la mejora del Departamento cuyo Gobierno le fue confiado"<sup>55</sup>. Esto no impide que, en el mismo documento, el enviado del Gobierno invoque "una administración atinada" para el Departamento, lo cual hace suponer que la de don Gregorio, al fin y al cabo, no hubo de serlo o no hubo de serlo completamente.<sup>56</sup> Implícitamente da la razón a los Jesuítas uno de sus más encarnizados enemigos, el periódico leonés LA VERDAD, cuando propone, como remedio de los males que afligen al Departamento, no solamente *garantías de trabajo libre*, sino el propio cambio de autoridades, lo cual no le impide afirmar, a renglón seguido que "todos conocen también los sucesos de Matagalpa y de esta ciudad, en los cuales se derramó sangre inocente por causa de los mismos emigrados", es decir de los Jesuítas.

Pese a la escasa simpatía con que le mira, el propio Padre Pérez tiene que reconocer la labor positiva del funcionario: "Desde luego el nuevo Prefecto comenzó a poner en práctica, con grande actividad y exigencias, medidas delicadísimas y muy en oposición con las hábitos de los indios y que comenzaron a dar pábulo a su nativa suspicacia: tales fueron el empadronamiento de las familias. . . seguía el empadronamiento militar, la estadística de las escuelas, la estadística rural, según la cual todos tenían que declarar, bajo juramento, los bienes inmuebles que poseían... añádase a esto la ejecución de una ley dada anteriormente la cual mandaba vender a particulares las tierras en común que poseían los indios: dióse otra que prohibía la elaboración de la *chicha* que se perseguiría como el contrabando del aguardiente; y finalmente otra sobre el destazar de las reses. . ."<sup>57</sup>

Cuando se dieron los luctuosos acontecimientos del Marzo, el corresponsal de EL CENTRO-AMERICANO, al informar lo

ocurrido, no vaciló en atribuir al Prefecto todas las responsabilidades de los hechos. "Cuáles fueron las causas de este formidable levantamiento de indígenas, no podremos precisarlas. Hemos visto versiones de personas que no tienen conexiones con las autoridades del Departamento, y hasta ver los informes oficiales, no podremos emitir nuestro juicio sobre un asunto que merece ser seriamente estudiado. Según la correspondencia que publicamos en la sección correspondiente, este movimiento ha sido causado por algunas medidas económicas de carácter puramente local, dictadas y ejecutadas sin la debida prudencia y con dureza; por el trabajo forzado que se exige a la clase indígena para la construcción de la casa del Cabildo y el establecimiento del telégrafo, y otras extorsiones que han producido exasperación en aquellos habitantes."<sup>58</sup>

Por supuesto tal juicio no quedó sin contestación. En el No.18 del mismo periódico, fechado abril 30 de 1881, pueden leerse varias cartas justificando la actuación del Prefecto.<sup>59</sup> Sin perjuicio de volver sobre el asunto cuando examinemos más de cerca las causas del levantamiento, y por la objetiva evaluación de las fuentes consultadas, sacamos la conclusión de que el Prefecto Cuadra ni adoleció de los defectos y las cualidades negativas que sus enemigos le atribuyeron, ni pasó a la historia por una actuación brillante y acertada<sup>60</sup>. Indudablemente una mayor diplomacia, o "prudencia", que dice el Padre Pérez, habría evitado que las cosas llegaran al punto a que llegaron, pero tampoco quiere esto decir que la responsabilidad de los sucesos sea de imputar únicamente a él. Es muy probable, y hasta casi seguro, que el funcionario cumpliera con disposiciones que venían desde arriba, con las cuales, además, comulgaba en lo personal, y estas disposiciones, en principio, no debieron ser nada favorables a la Compañía. Es incuestionable, por otro lado, el deseo del Presidente Zavala de transformar siempre más a Nicaragua en un Estado en el moderno sentido de la palabra, lo cual no podía llevarse a cabo sin tropezar con muchos y revelantes obstáculos.

Cabe observar más de cerca, la situación en que se hallaban los indios del Departamento de Matagalpa a principios del año de 1881, para ver si del análisis de esta misma situación, podemos deducir objetivamente las causas del levantamiento.

Hemos visto en uno de los capítulos anteriores, que los Je-

suitas empleaban, *gratuitamente*, la mano de obra indígena para la construcción de la Catedral. Es cierto que para la realización de esta faena no se contaba únicamente con ellos, pues los ladinos también contribuían. Setenta y tres años después de los sangrientos acontecimientos de 1881, un autor matagalpino, nieto por más señas de personas que anduvieron mezcladas en ellos, consignaba los conceptos siguientes: "Se formó una Junta de Construcción compuesta por los principales vecinos del pueblo (aquí principal vecino es sinónimo de rico); a cada uno de éstos se les asoció un Capitán indígena; bueno, pero esta Junta no era para discurrir, porque ¿qué van a discurrir los indios? La Junta era para trabajar, el rico ladino, vecino del pueblo, suspicaz y ganancioso, proporcionaba el material de construcción, las bestias de carga, cal, arena, ladrillos, piedra, reales, etc. El Capitán indígena se encargaba de traer a los indios de su cañada, para servir de peones, de esclavos, en el levantamiento del monumental templo. Era una especie de encomendaciones, donde el alpisque vestía de negro. Los Capitanes de Cañada eran varios, por supuesto, y se turnaban semanalmente para traer a sus peones a trabajar *gratuitamente*. Esa Catedral es obra y sudor de los indios. Démosles un "campito". Trabajaban los pobres sin comer cuando no traían sus maletas de comida listas para ocho días, como si fuesen a la guerra. Y ¿qué buena comida podría ser esta? No estaban acostumbrados a duras faenas de albañilería, de picapedreros, de hornadores de cal y ladrillo, en fin, a tareas de mozos alpinistas, trepando con cajones de mezcla hasta lo más elevado, de donde se desprendían como cuasimodos indefensos, raquíticos y bellos. Fue dura la obra. Muchos indios murieron en su construcción. Pero eran indios. Y ¿qué? Arbitraronse más fondos, además de los de la Iglesia, para el pago de la mano de obra, de los albañiles traídos de otras partes para encargarse de los trabajos de construcción. El 24 de mayo de 1874, comenzaron a abrir las zanjas para los cimientos, los cuales tenían de largo 70 varas y 25 la de los lados, de suerte que encerraban un área de 1750 varas cuadradas, capacidad suficiente para las mayores concurrencias que en aquella época podían concurrir. El 29 de junio de 1874, día de San Pedro, titular de la Parroquia, se colocó la primera piedra, dándose todo el aparato y solemnidad posible a aquella ceremonia. La piedra fue traída en andas de una cantera de Guanuca con gran

pompa. Todas las tardes se tocaban las campanas para que las gentes del pueblo fueran con sus canastos y demás objetos a traer arena al Río a la poza de la culebra. Las mejores familias eran las primeras en salir con sus útiles para traer el material. Parecían hormigas invernales llevando sus pequeñas cargas. ¡Cuántos amorios se entretejieron a la orilla de ese río! . . . y ¡cuántas escaramuzas amorosas incendiaron el corazón de nuestros abuelos! Todos pusieron sus granos de arena. Los indios sus vidas.”<sup>61</sup>

Pero esto era lo de menos, o por lo menos, no lo era todo. En una de las cartas que los indios dirigieron al Padre Cáceres, cuando el Jesuita ofreció mediar entre los sublevados y el Gobierno, los indígenas especifican que “el trabajo del templo es dabalde también, pero eso hecho una avenencia del pueblo de nuestro pueblo”<sup>62</sup>, y de lo que más se quejan, es de que se les obligue a trabajar forzosamente y por pocos centavos diarios, también en muchas otras obras como lo son “el trabajo al Camino”<sup>63</sup>, el trabajo del Cabildo<sup>64</sup>, el trabajo de los puentes de balde y en El Camposanto de balde” aclarando que al Gobierno “no le damos un sólo Hombre para que vallan atravesar de balde el que con su gusto quiere ir aganar su plata que valla nosotros estamos satisfechos que el Gobierno está pagando anuebe reales el día a Cada hombre y hoy que causa hay para que esta enviada hagan trabajar de balde etc.”<sup>65</sup>. Es de notar al propósito, que mientras un primer comunicado de la GACETA OFICIAL refiere estas quejas de los indígenas,<sup>66</sup> en el Informe Elizondo ya no se encuentra ninguna alusión a ellas. Parecería evidente pues, que, la causa principal del descontento de los indios fuera de atribuir a la explotación y al mal trato que padecían por parte de la autoridad. Tomando en cuenta todo lo que los testigos de la época refieren acerca de la manera de ser y la “eficiencia” del Prefecto Cuadra, no parece desacertado afirmar que con su nombramiento, y sobre todo con su llegada al Departamento, la situación de los indios tuvo que empeorar sensiblemente. Tampoco ha de escaparse al lector avisado, que muy otras tenían que ser las reflexiones acerca de todo esto maduras por los incultos indígenas de entonces, si se comparan con las que podemos hilvanar hoy, desde nuestra perspectiva de observadores lejanos en el tiempo, y sólo parcialmente afectados por aquella realidad.

Para enredar más las cosas, y volver más difícil la situación,

había sobrevenido el asunto del telégrafo. Había empezado el Gobierno una nueva faena de indiscutible utilidad, tendiendo el hilo telegráfico desde Managua a Matagalpa y, según se asegura por varios autores, “con tal economía que todos los trabajos tenían que ser gratuitos en cuanto fuera posible, y es claro que la parte que tocaba a la cabecera del Departamento, cargó toda sobre los indios: ochenta de ellos fueron enviados a Managua para llevar grandes rollos de alambre y otros utensilios, dándoles por el trabajo de ocho días de camino, poco más de un real de bellón diario, que era tanto como hacerles trabajar penosamente sin darles casi de comer, de donde resultó que la palabra “telégrafo” sonaba a sus oídos como la amenaza de una calamidad.”<sup>67</sup>

Comprensiblemente molestos por todo lo anterior, los indígenas esperaban ya desde hacía tiempo la oportunidad del desquite y, como veremos más adelante, al hablar de los informes suministrados por los jesuitas al prefecto, mantenían preocupados a los de la ciudad. El anteriormente mencionado corresponsal de EL CENTRO-AMERICANO, después de haber hablado, *in loco*, con muchas personas autorizadas, refiere: “hace varios meses que con motivo de ciertos servicios exigidos con excesiva dureza a algunos pueblos de ese Departamento, y por efecto de ciertas imprudencias que se han encadenado totalmente como para producir una catástrofe, los indios que habitan las gargantas de las montañas contiguas a esta población, que se conocen vulgarmente con el nombre de *cañadas*, recordando las tradiciones de sus antepasados y enardecidos por las sugerencias de algunos malvados de entre ellos, suficientemente entendidos para comprender la ventaja que podían sacar de un bochinche, dispusieron echarse sobre esta población y saciar en ella sus instintos de devastación y de rapiña, reproduciendo las horribles escenas que se vieron por los años de 1824, 27 y 44. Ningún misterio cubrió los atroces y sanguinarios planes de los que idearon el atentado: repetidas veces se oyeron amenazas en boca de varios de los indígenas que eran compelidos a prestar los servicios que han dado motivo al levantamiento y últimamente hubo un episodio que puso en claro los proyectos de venganza que los indios entretenían y el profundo encono que abrigaban contra las autoridades y los vecinos de Matagalpa.”<sup>68</sup>

En Octubre de 1880, según refieren los Padres Valenzuela y

Crispoliti, los Jesuítas habían avisado a la autoridad “la conspiración que se tramaba”, mas nadie les había hecho caso<sup>69</sup>. El febrero 12 de 1881, EL PORVENIR DE NICARAGUA publicaba una “Advertencia al Gobierno y al Partido Conservador sobre la situación presente de Matagalpa”, que el párroco de aquella ciudad, don Tomás Matus había preparado y difundido desde un par de semanas más o menos. Aunque en su *Advertencia* el anciano sacerdote no hiciera ninguna alusión a los amenazadores indios, y más bien se concretara a lanzar cargos a la administración del Departamento, el tono de su escrito no podía ser más claro: “. . . lo benéfico, lo imparcial, lo recto y justiciero del Gobierno presente, es cosa que en Matagalpa solamente se sabe de oídas por lo que los periódicos refieren de lo que en otras ciudades sucede. . . y mientras en los demás departamentos reina el bienestar y la tranquilidad como efecto de las medidas conciliadoras y suaves del actual Gobierno, Matagalpa permanece excluida del concierto común y víctima de la división, gime bajo el peso del más odioso y estúpido Caudillaje. . . No creería yo corresponder a los deberes que me impone mi posición si no levantara mi voz contra abusos que parecen estar ignorados, y no advirtiese al Gobierno y al Partido Conservador todo el peligro que se encierra para el porvenir en la situación presente de Matagalpa”<sup>70</sup>. Vale la pena observar que lo único que consiguió el buen Padre Matus con esta carta, fue que se le destituyera de su cargo. El mismo PORVENIR DE NICARAGUA nos informa acerca del suceso: “Es cierto que el Presbítero don Tomás Matus dio su dimisión del Curato de Matagalpa que ejercía, la cual le fue admitida por el señor Vicario Capitular, pero si hemos hablado de *remoción*, fue porque, según nuestros informes, esa renuncia le fue pedida. Tal vez el señor Vicario, en su prudencia, dio aquel paso porque le pareció conveniente apartar del Curato a un párroco que se ocupaba de cuestiones políticas, como se vio con el artículo mandado a publicar con el No.7 de EL PORVENIR bajo el rubro “Una advertencia al Gobierno y al Partido Conservador sobre la situación presente de Matagalpa”, en el cual, realmente, al mismo tiempo que demostraba la mala situación de aquel Departamento, la atribuía al Caudillaje, al círculo en él dominante, a las autoridades actuales, a las últimas elecciones y otras causas secundarias que sería largo numerar”<sup>71</sup>. Como el mismo PORVENIR hizo

observar en una de sus gacetillas<sup>72</sup>, la remoción del Padre Matus aumentó la inconformidad de los indígenas, lo cual no impidió que pocos días después llegara el sustituto, Padre Ramón Pineda<sup>73</sup>. Hubo, sin embargo, algo más significativo. Refiere el Padre Pérez, al hablar de lo que iba madurando entre los indios, que uno de sus capitanes más despiertos y aladinados se coaligó con otros catorce ó quince, “para ir todos reunidos á Matagalpa á darnos las manos con los amigos que los quieren mucho á nosotros, por lo mismo vamos á saludar á los padres por estimación que se tienen con nosotros” como se expresaba el principal cabecilla de la rebelión en una de sus cartas á los capitanes aliados<sup>74</sup>. “Toda la trama se había urdido con sumo sigilo, sin embargo, el día 26 de Marzo llegó un indio de la cañada de Samulalí y, con suma reserva, avisó á una familia para que se retirase de la población porque muy pronto caerían sobre ella los enemigos: á pesar de la reserva, vino á noticia del P. Alejandro Cáceres, quien urgió porque se diera cuenta á la mayor brevedad al Prefecto, como se hizo, pero inútilmente, pues rehusando dar fé á lo que se le advertía, permitió que las escoltas continuaran en sus comisiones, quedando la ciudad sin más defensa que tres ó cuatro soldados custodios de la cárcel. Poco después se repitió la noticia venida de otro punto y con el mismo fin de salvar á otra familia, y llegando á oídos del sobredicho Padre, dió cuenta de ella por medio de D. Nazario Vega, caballero respetabilísimo, senador y Prefecto que había poco antes sido; pero el Sr. Cuadra le recibió con sumo desagrado, y estuvo muy lejos de dictar providencia alguna, lo cual visto por aquel patriota, reunió á unos veinte y cinco de sus amigos, y armados de revólver y puñal guardaron la población toda la noche. Tal procedimiento irritó al incrédulo Prefecto y en recompensa de aquel servicio les prodigó desprecios, palabras ásperas y amenazas contra los que, según él decía, daban ensanche á tales manejos; para calmar su cólera y convencerle, le dieron á conocer el origen y fundamento de las noticias, y como averiguado todo por el P. Cáceres, había dado cuenta de ello con el fin de salvar la población; pero el hombre, ciego, no tuvo otra respuesta que amenazar con palos á los que averiguase ser los autores de semejantes noticias: estas no obstante continuaron cada vez más alarmantes y traídas de diversos puntos y por diversos conductos, pero el imprudente mandatario á todos recibía con agrias represen-

siones y amenazas. ¿Era esta terquedad efecto de carácter, ó de sistemática oposición, ó de algún plan preconcebido? Creemos que de todo había y los hechos lo mostrarán; ello es que se sostuvo hasta el último momento.”<sup>75</sup> Observamos, de paso, que la versión que el Padre Pérez nos da de aquellos hechos, coincide perfectamente con la de otras fuentes<sup>76</sup> y lo cual parece indicar que las cosas sucedieron realmente de aquella manera y que, además, fueron harto conocidas por el público.

Aún cuando las relaciones entre don Gregorio Cuadra y los Jesuítas no fueran de las más cordiales<sup>77</sup>, y probablemente tanto don Nazario Vega, como los demás de su círculo no fueran santos de la devoción del señor Prefecto (y esto puede explicar la acogida reservada a los comisionados), cabe evidenciar que don Gregorio, por lo menos en aquellas circunstancias, no se portó a la altura de su cargo. En la primera información que brindó de lo los sucesos, el diario oficial trató de minimizar los hechos y hasta los refirió con mucha inexactitud: “El 30 del corriente, a las 9½, algunas turbas de indígenas intentaron penetrar en la ciudad de Matagalpa con el propósito de adueñarse del Cuartel, para ejercer venganzas sobre algunos empleados y particulares. La fuerza pública, ayudada del vecindario, rechazó enérgicamente la agresión”<sup>78</sup>. Presentado el asunto en estos términos, cualquier pensaría en una escaramuza de escasa importancia. Observaremos al propósito que las *algunas turbas* fueron alrededor de un millar de indios armados, sublevados, y enfurecidos<sup>79</sup>; que no *intentaron penetrar* en la ciudad, sino que penetraron y se mantuvieron en ella cuatro o cinco horas, peleando, hiriendo y matando a algunos de los defensores<sup>80</sup>; que más que la *fuerza pública* fue el vecindario quien logró salvar la situación<sup>81</sup>, y finalmente, que no se trató de un *enérgico rechazo* del ataque, cuanto de una retirada de los indígenas que no supieron explotar hasta las últimas consecuencias, su indudable éxito inicial<sup>82</sup>. Añádase que los rebeldes, al retirarse, prácticamente dejaron la ciudad parcialmente rodeada y, puesto que los víveres venían de afuera, expuesta a nuevas dificultades.

Veamos ahora cómo se desarrollaron los sucesos. Cuenta el Padre Pérez que “A la mañana siguiente llegó de Jinotega un refuerzo de 30 hombres montados, más tarde otros grupos de Sébaco, Terrabona y Metapa: los Prefectos de Nueva Segovia y

Chontales enviaron también algunas compañías á los pueblos limítrofes y con estos auxilios se fue calmando, aunque no del todo, la natural inquietud y desconfianza. Sobrada razón tenían los moradores de Matagalpa para dejarse sobrecoger de tanto temor: todavía se conservaba en la memoria de muchos las horribles escenas de muerte y desolación que produjeron los alzamientos de los años de 24, 27 y 44, y ahora volvían á encontrarse en semejantes circunstancias, y acaso peores, por el desamparo completo de la plaza y la ineptitud del Prefecto. . . Mientras tanto nada se sabía de cierto sobre el paradero y los propósitos de los indios insurrectos: la última noticia era que se hallaba una partida muy considerable en Huanuca, cañada muy cercana a la población, y que venía capitaneada por Vicente García y José María Castro, los más hostiles á los PP. y los que, como apuntamos arriba, habían prometido comenzar por ellos sus venganzas<sup>83</sup>. Con todo, pareció al P. Superior que sería oportuno, para prevenir los males que amenazaban, ir en busca de los indios, tratar de calmarlos y hacer que se sujetaran de nuevo á la autoridad. Por la tarde del día de la invasión se presentó el P. Cáceres al Prefecto con esta proposición: se ofreció á ir en persona á pesar de estar muy dudoso del antiguo respeto de los indios para con él, y en caso de que le pareciera bien aquel arbitrio, le diera sus instrucciones sobre lo que podría ofrecer á los rebeldes para atraerlos al buen camino. No se mostró muy accesible á la propuesta y contestó que esperaba instrucciones del Gobierno, y mientras tanto conservaría el orden con los medios que tenía. Cuáles fueran estos lo han visto nuestros lectores: un puñado de patriotas mal armados, cansados y disminuidos, y hasta sin jefes, pues dos de los principales habían quedado mal heridos en el combate de la mañana: sin embargo, el buen hombre pareció recobrarse un poco, en vista de que aquel desprecio iba á aumentar la odiosidad que ya cargaba sobre él, como causa de los desastres pasados y de los que se temían, y al día siguiente pidió al P. Cáceres que escribiese una carta á los indios que facilitase la entrevista y sondease sus disposiciones. Aceptó con gusto la comisión y aprobada por el mismo Prefecto la envió aquel mismo día, por conducto de unas indias de aquellas cañadas, á quienes se pagó bien<sup>84</sup>. Mientras tanto la carta llegaba á su destino y circulaba por diversas cañadas, y los indios disentan sobre la respuesta, la noticia del levantamiento

había llegado á Managua, y no cabe duda, Zavala debió acogerla con fruición, por el partido que vió podría sacar de ella para llevar á cabo sus planes de expulsión de los Jesuítas, mas por de pronto era necesario acudir con presteza á la necesidad verdadera, y así despachó á Matagalpa un refuerzo de 50 hombres con buenas armas. Entre las instrucciones que recibió el Prefecto, una fué que se agotaran todos los medios de conciliación suaves, antes de echar mano de la fuerza, y esta fue sin duda la causa porque, viendo que habían trascurrido seis días sin tenerse contestación de los indios, se presentó en la casa de los Jesuítas á suplicarles que tomasen á su cargo la empresa que antes ellos mismos habían propuesto de ir en busca de los indios á donde se hallaran, para hablarles, ver si se humillaban, qué garantías daban y disponer, en vista de sus respuestas, algún procedimiento más humano, sin las consecuencias prolongadas, dispendiosas y sangrientas que son propias de las guerras de castas. Muy lejos estaban los PP. de rehusar aquella comisión que deseaban como un medio que creían eficaz para evitar grandes males; sin embargo, la prudencia les aconsejaba en primer lugar tener consigo una persona de la confianza del Prefecto que fuera testigo de los actos de los PP., y en segundo lugar llevar por escrito, las garantías que podían ofrecer á los culpables á nombre de la autoridad. A lo primero se negó el Prefecto: ¿qué razones tendría para ello? Muchos caballeros honrados había en Matagalpa que sin duda hubieran aceptado el encargo; ¿se obraría con lealtad al empeñarse en que los dos Jesuítas fueran solos? A pesar de esto el nuevo Párroco se ofreció á acompañarles, y buscaba, aunque en vano, una cabalgadura: todo se disponía para salir al día siguiente, cuando ya al anochecer llega la contestación de los indios<sup>85</sup>. Se reducía á quejarse de las autoridades por el sobrecargo de trabajo, especialmente gratuito que les imponían, y daban esto por motivo de la insurrección, y se negaban á acercarse á la población por temor de ser prendidos y fusilados. El Sr. Prefecto vió la carta, é instaba por la conferencia con los indígenas, pero sin darse por entendido de la solicitud de los PP. por llevar consigo un testigo de sus actos: por otra parte, el Sr. Párroco no había podido conseguir la cabalgadura que buscaba, y determinaron irse solos, sirviéndoles de guía el mismo indígena que había traído la contestación y comunicaron su resolución al Prefecto por medio de una breve carta<sup>86</sup>. . . Con es-

ta instrucción emprendieron el viaje el P. Superior y el P. Alejandro Cáceres, solos con el guía: anduvieron toda la mañana por fragosísimos caminos hasta que á unas siete leguas se encontraron con un grupo de indios armados, quienes les acompañaron por algún trecho y dejándoles en una casucha situada sobre las escarpadas cumbres de Jucul, se adelantaron á dar parte á sus jefes; no tardaron en presentarse tres de los Capitanes con un grupo de cuarenta á cincuenta indios, todos los cuales saludaron á los PP. con su acostumbrado respeto y humildad. Dos horas duró la conferencia, en la cual, después de haberles reprendido y afeado su rebelión, se les hizo ver que el medio que habían empleado para remediar los males de que se quejaban les acarrearía otros peores, porque el Gobierno había ya enviado tropas y enviaría más y estas los asolarían, si no se tranquilizaban y daban garantías de fidelidad: que ahora estaba dispuesto á perdonarles con tal que entregaran las armas nacionales: que las autoridades tenían derecho para exigir de ellos como de los demás ciudadanos algunos servicios en favor del bien público<sup>87</sup>. . . Volvieron aquel mismo día los dos Jesuitas, poco satisfechos á la verdad del éxito de su mediación, que por otra parte no dejó de producir algún buen resultado, porque, según se supo, muchos se fueron retirando á sus casas, ó convencidos de las razones, ó temerosos del castigo. Dióse cuenta por escrito al Sr. Prefecto de todo lo ocurrido, y concluye el P. Cáceres diciendo: "Creo que si desde el domingo próximo en adelante se les ofrece que al que se presente se le concederá gracia, ú otro medio semejante, haciéndolo comunicar con eficacia á varios puntos, la cosa puede quedar aniquilada pronto y tomar una nueva y sólida dirección, porque se deja ver que un gran número no ha tomado parte y muchos han entrado en eso con poca gana. La demora ó las hostilizaciones me parece que tal vez encenderán muchos espíritus que ahora están apagados. . ." Al tercer día llegó la contestación prometida por los indios, la cual se reducía á decir que no tenían armas del Gobierno y que las propias no las darían: que el Prefecto retirase las fuerzas y olvidase todo lo pasado, y entonces ellos volverían á sus casas"<sup>88</sup>.

Estos, escuetamente, los hechos según lo refiere el historiador Jesuita, hechos que en sus líneas generales, las fuentes contemporáneas confirman. Quizás quepa añadir uno que otro dato. Informa por ejemplo la GACETA OFICIAL: "Las Autoridades

y vecindario de Matagalpa, han tenido, felizmente, la oportuna cooperación del Departamento. El Resguardo de la villa de Metapa tomó parte en la defensa. Los Resguardos de Jinotega y Mui-muy ocurrieron también inmediatamente al llamamiento del Prefecto. Igualmente han llegado varios ciudadanos de esos pueblos y los circunvecinos con el objeto de ayudar á la defensa de la ciudad. Todos estos auxilios forman ya una fuerza respetable, suficiente para perseguir á los indígenas, aún en sus guaridas. Por lo que hace al Gobierno, como dijimos en el número anterior, tan luego supo lo acaecido, dispuso enviar á aquel lugar una fuerza competente. Deseoso de evitar mayores fatigas y pérdida de tiempo á la tropa, ordenó que la fuerza expedicionaria se embarcase en esta ciudad para llegar á San Antonio, hacienda situada al otro lado del Lago, al Sur-oeste, á fin de que de allí marchase rectamente á Matagalpa, economizando así dos ó tres jornadas más que hubiera empleado, yéndose por tierra. Como cuando se recibieron las primeras noticias, hacía dos horas que el vapor *Amelia* había zarpado del fondeadero de esta ciudad para León Viejo, se ordenó por telégrafo al Capitán, regresase con su buque. El vapor volvió al día siguiente y, en la tarde del mismo, se dirigía con la tropa comandada por el Capitán don José María Cuaresma, con rumbo á la citada hacienda de San Antonio. Llegó á este punto á las 7 de la noche. Inmediatamente se procedió al desembarco de la gente. Todos los viajes de las lanchas fueron felices, salvo el último. La impaciencia de los soldados por llegar á tierra, hizo que la lancha se cargase de mucha gente. Colocada la mayor parte de ella en una banda de la embarcación, al retirarse ésta del costado del vapor para dirigirse á tierra, zozobró. Dos pobres soldados, que sin duda en la caída se golpearon contra el vapor, se ahogaron, siendo vanos los esfuerzos hechos en el acto por salvarlos. Al día siguiente, esto es, el domingo próximo pasado, la fuerza siguió su marcha y, según los informes recibidos, el martes en la mañana habrá entrado á Matagalpa. A unirse con esta tropa habrá llegado hoy una compañía que el Gobierno hizo salir de Granada, con el mismo fin. Por lo que hemos relacionado y otros informes particulares que se han recibido, comprendemos que el movimiento indígena efectuado sobre Matagalpa, si bien al principio pudo con justicia alarmar á aquellos pacíficos ciudadanos, no ha tenido ni tendrá trascendencia más graves. Sin embar-

el Gobierno cree haber cumplido un deber, enviando la misma guardia de honor del Presidente en auxilio de una población amenazada de exterminio. Cumpliendo ese mismo deber hará que se persiga á los autores de tales crímenes y se haga en ellos el debido escarmiento, ya que no se trata de ninguna causa política, de ninguna lucha de partido, sino de una cuestión social, de la lucha de una pequeña parte de la sociedad, inculta aún, contra el resto; de la ignorancia y malas pasiones desbordadas, contra la civilización y los más caros intereses sociales. He aquí uno de los efectos más funestos de la ignorancia. Unos pobres indígenas ayer pacíficos, laboriosos, se arrojan hoy contra la población ladina. ¿Cuál el motivo? Ninguno. Pero álguien habrá habido que para explotarles les habrá metido agravios, les habrá terjiversado hechos é infundido ódios y rencores: y ellos, ignorantes, sin luz, con esa ceguera del alma que precipita al abismo, se han lanzado á derramar inútilmente su sangre y á hacerse reos de grave crimen!"<sup>89</sup>

Sea de esto lo que fuere, el Gobierno, a esta altura, decidió intervenir directamente en el asunto. Con acuerdo de abril 11 de 1881, el Ministro de la Guerra, Coronel Joaquín Elizondo fue enviado en comisión<sup>90</sup> a Matagalpa en la persuasión de que "la presencia de un Comisionado. . . contribuirá de una manera eficaz a remover las causas que pudieron dar lugar a un nuevo levantamiento de aquellos indígenas".<sup>91</sup> Al enviado se le facultó "para que diera cuantas providencias conduzcan al objeto indicado, conforme a las instrucciones que por separado se le comunicarán". Mientras tanto tres mil indígenas<sup>92</sup> se habían reunido en el sitio llamado Jucul —o Yucul— a seis leguas de la ciudad, sitio casi inaccesible por estar cubierto al norte por bosques inmensos y despoblados, que se extienden hasta la costa Mosquitia<sup>93</sup>.

Lo que hizo el enviado del Gobierno, el mismo lo relata en un Informe que, con fecha mayo 21 del mismo año, dirige al Ministro de Gobernación: "En cumplimiento de la misión con que el Supremo Gobierno se sirvió honrarme, el 12 de Abril próximo pasado, me puse en camino para Matagalpa, á donde llegué el 14 del mismo. Desde ese día comencé á tomar informes sobre las posiciones que ocupaban los indígenas, su número y el ánimo en que se hallaban. Pude asegurarme de que, fuera de dos ó tres reuniones de poca importancia, el cantón de Yucul era el único

considerable, y de que los medios suaves bastarían para concluir con la sedición, por cuanto los indígenas se manifestaban temerosos de entrar en lucha con el Gobierno, hácia el cual ha mostrado siempre sumisión y respeto. En esta virtud, siguiendo las instrucciones que US. se sirvió trasmitirme, y aprovechándome del patriótico ofrecimiento del señor Lic. don Trinidad Candia, le autoricé para aceptar la entrevista que los indígenas le habían propuesto, instruyéndole para que haciéndoles ver la gravedad del delito cometido, exigiera de ellos un sometimiento incondicional á la Autoridad, como el único medio de atraerse la indulgencia del Gobierno. El Lic. Candia regresó en la noche del 17 de Abril, trayéndome el ofrecimiento de los indígenas, de disolverse é ir á consagrarse á sus pacíficas tareas. Para constatar el cumplimiento de esta promesa, hice salir fuerzas en todas direcciones y especialmente hácia aquellos puntos en donde los cantones habian estado organizados. De esta manera pude asegurarme de que efectivamente habia sido disuelto el cantón de Yúcul que, como tuve antes el honor de expresar á US., era el único considerable, tanto por el número de hombres de que estaba compuesto, como por la ventajosa posicion que ocupaba, y por las fortificaciones que lo defendian; pero contra lo que era de esperarse, algunos de los cantones insignificantes continuaban reunidos, y aún se atrevió uno de ellos á hacer fuego sobre la fuerza pública, lo que dió origen á un ligero combate que terminó con la fuga de los indígenas. A más de esto, pequeñas partidas impedian el libre tránsito de los caminos, y habia tenido lugar el despojo de algunos transeúntes que llevaban artículos de consumo á la ciudad. Por estos motivos, y queriendo aún evitar hasta donde fuera posible el derramamiento de sangre, emité el acuerdo de 23 de Abril próximo pasado, que US. conoce por haber merecido ya la aprobación del Gobierno. Ese acuerdo dio el resultado que me prometia. Las comisiones que salieron al cumplirse el plazo en él fijado no tuvieron que hacer uso de la fuerza, y su única tarea consistió en restablecer la confianza entre los indígenas, que huian de sus chozas al aproximarse las fuerzas. Poco á poco ha ido mejorando esta situación, y al presente la mayor parte de las Cañadas tiene sus habituales pobladores. Si aún hay considerable número de indígenas que vagan en los campos, esto no reconoce otra causa que las intrigas de los Jefes de la sedición que, temerosos del castigo á

que se han hecho acreedores, mantienen la intranquilidad entre los sencillos indígenas, víctimas de su credulidad y de su ignorancia. Es de esperarse que dentro de algún tiempo, y mediante una administración atinada desaparecerán hasta los mas leves asomos de inquietud en esa casta desgraciada, digna por muchos títulos de la consideración del Gobierno. En esta persuasión, y creyendo que mi permanencia en Matagalpa era innecesaria, determiné regresar, dejando fuerzas y los elementos necesarios para la defensa de aquella plaza, aún en el caso inesperado de una nueva rebelión. Me permitirá ahora US. que le exprese brevemente mi opinión sobre las causas que motivaron el levantamiento de los indígenas, y las medidas que pueden adoptarse para evitar que se repita en lo futuro. Como se ve de las informaciones seguidas sobre el particular, la existencia de los PP. de la Compañía de Jesús en el departamento de Matagalpa fué uno de los motivos que ocasionaron la rebelión. En efecto, habiendo adquirido allí la Compañía una influencia casi absoluta, especialmente sobre la casta indígena, y pasando las autoridades principales de Matagalpa por desafectas á los Jesuitas, esto les acarreó la aversión y el odio de los indios. En tal situación, habiendo ocurrido el cambio de Cura de dicha ciudad, se hizo creer á los mismos indios, para levantarlos, que no solo se trataba de este cambio, sino también de la expulsión de los Jesuitas. Además, los indios se quejan de ciertos trabajos vecinales á que los obligan, y ejercieron grande influencia sobre ellos, inteligencias erróneas sobre algunas disposiciones generales, como la estadística rural y el censo. La manera primitiva en que viven y el régimen excepcional con que se gobiernan, contribuyeron eficazmente á la mala situación pasada y contribuirán á cualquiera otra que puede sobrevenir con los mas fútiles pretextos. Acerca de lo primero, baste decir que en una área como de veinte leguas viven unos sesenta mil, sin constituir población, y reconociendo solamente la jurisdicción de la ciudad de Matagalpa, cuyas autoridades no pueden ejercer la debida vigilancia. En cuanto á lo segundo, y para dar á US. una idea más exacta de lo que pasa, trataré de explicarle concisamente la forma con que se gobiernan los indígenas. Tienen autoridades civiles y militares, cuyas funciones no sabría deslindarle. Las civiles consisten en cuatro Alcaldes, que ellos llaman las cuatro varas, cada uno de los cuales tiene los poderes de una cuarta parte de la totalidad de

los indígenas. Esos Alcaldes son designados por una eleccion anómala, que dura abierta todo un año. Los Alcaldes cesantes tienen el cargo vitalicio de reformados, ejercen gran influencia en la comunidad y tienen voz y voto en el Concejo de Alcaldes, ó mejor dicho, forman con éstos una especie de gran Concejo. Apenas si hay ademas uno que otro Comisario nombrado por la Municipalidad de Matagalpa, y cuya autoridad es insignificante. En el órden militar, cada Cañada tiene su Capitan, Teniente, Sargento y Cabo, con funciones vitalicias, y de los cuales no conozco el origen. Dado este estado de cosas, y atendida la ignorancia de los indígenas y su carácter naturalmente pasivo, US. comprenderá con cuanta facilidad algunos de estos Capitanes, estimulados por cualquier móvil, sorprenden la sencillez de sus subordinados y los llevan de grado ó por fuerza á cualquier exceso. Los medios, pues, de evitar que tal suceda, son, á mi juicio, primero: establecer entre los indígenas un régimen igual al de los otros valles y caseríos de la República; y segundo, traerlos á la vida civil, haciéndolos vivir en población. El primero de esos medios no creo que ofrezca inconveniente de ponerlo en práctica desde luego, y en cuanto á lo segundo, si es que ha de obrarse por la persuasión y suavidad, como yo creo lo aconseja la prudencia, requiere tiempo y perseverancia. No concluiré el presente informe sin hacer constar la satisfacción que experimenté al visitar la ciudad de Matagalpa y notar los progresos que ha hecho, debidos en mucha parte á la inteligente iniciativa del actual Prefecto de aquel departamento, Lic. don José Gregorio Cuadra: en las calles, en los edificios públicos, en los caminos se vé la mano laboriosa y progresista del empleado que trabaja con fé y constancia en la mejora del departamento, cuyo gobierno le fué confiado. Con distinguida consideracion soy de US. atento servidor. Joaquín Elizondo<sup>94</sup>

Volvemos a ocuparnos de este Informe al relatar las medidas que, pocos días después, tomara el Presidente Zavala: por de pronto nos conformamos con seguir de cerca los hechos.

El 23 de abril el Coronel Elizondo hizo público el siguiente Acuerdo: "EL MINISTRO DE LA GUERRA en comision, considerando: que a pesar del ofrecimiento hecho por los Jefes de la sedición ó asonada de los indígenas que se echaron sobre esta ciudad el treinta de Marzo último, de retirarse á sus pacíficas

labores, aceptando la responsabilidad legal que recayese sobre ellos por el delito cometido, no solo no han dejado las armas, ni entregado las nacionales, que se hallan en su poder; sino que por el contrario, permanecen reunidos en varias agrupaciones; considerando: que á más de esto, una partida de ellos hizo fuego sobre la fuerza que manda el Teniente don Zacarías Navarrete, y otras han asaltado y despojado de los efectos que conducian á personas honradas y pacíficas, dificultado así el libre tráfico de los caminos, con grave daño del comercio de este departamento; considerando: en fin que se hace preciso poner término á esta mala situación; en uso de las facultades de que estoy investido, ACUERDO: Art. 1.º-Dentro de tercero día se presentarán ante esta autoridad los indigenas de las Cañadas comprendidas entre las de "Jucuapa-arriba". "Yanais" y "San Salvador", inclusive, que, según consta de informaciones seguidas, han tomado parte en la sedición que principió el día 30 de Marzo próximo pasado. Exceptuándose las cañadas "La Cumplida", "Las Cañas", y "San Francisco", que no han tomado participio en ese movimiento. Ar. 2.º- Todo el que tenga armas nacionales las presentará dentro del mismo término, so pena de que á mas de serle decomisadas, se le impondrán por la contravención las penas establecidas por la ley. Art. 3.º-Pasado el término que fija el art. 1.º, las tropas nacionales marcharán á disolver por la fuerza todo grupo armado, conduciendo á esta plaza los prisioneros que hagan, lo mismo que á todos aquellos que, hallándose en despoblado, no den explicación satisfactoria de su permanencia fuera de sus habitaciones ordinarias. Art. 4.º-Tanto los unos, como los otros, serán puestos á disposición de los Tribunales comunes, para que los juzguen y castiguen conforme á las leyes. Dado en Matagalpa, á los 23 días del mes de Abril de 1881. Joaquín Elizondo"<sup>95</sup>.

El Padre Pérez al relatar las gestiones del Coronel Elizondo, afirma que "por fin enviaron a conferenciar con ellos (*los indios*) a cierto sujeto honrado sí, pero de pocos alcances y de ningún influjo, el cual volvió muy pronto diciendo que estaban ya todos en paz"<sup>96</sup>. Por el informe Elizondo podemos identificar aquel "sujeto honrado pero de pocos alcances y de ningún influjo": hubo de ser el Licenciado Trinidad Candia.

De esta manera puede considerarse concluída la primera parte de los hechos que se conocieron como "la guerra de los in-

dios” y que, con más propiedad, nos parece puedan indicarse como “los acontecimientos de Matagalpa”.

### C. La reconcentración en Granada.

Como hemos visto en las páginas anteriores, el Ministro de la Guerra, Coronel Elizondo, se había trasladado a Matagalpa para averiguar las causas del levantamiento, acabar con él y castigar tanto a los rebeldes como a sus instigadores. Esto había sucedido a principios de abril.

No sabemos a punto fijo lo que hizo el Ministro en el mes que transcurrió en Matagalpa: es decir sabemos lo poco que él mismo consigna en su informe y lo que, por otro lado, el Padre Pérez, animado por una comprensible malevolencia hacia el funcionario, refiere en su libro<sup>97</sup>. Podemos, sin embargo, imaginar fácilmente que hubo de pasar los días reuniendo gente, indagando, interrogando. Aparte de que, probablemente, ya venía con claras instrucciones del Presidente, no hubo de serle difícil, en el pequeño pero alborotado ambiente matagalpino, recoger voces, suposiciones, quejas, cargos, acusaciones contra los enemigos —reales o supuestos— de la Administración y por ende, contra los Padres: cargos de que nunca se exhibieron pruebas contundentes, pero a los que se alude tanto en su Informe, como en el Mensaje presidencial<sup>98</sup>. Además no se trataba de promover una causa con apariencias de intachable corrección jurídica<sup>99</sup>, cuanto de llevar a cabo una medida política juzgada necesaria e impostergable y que, probablemente, ya estaba planeada en sus líneas generales. Total que el día 4 de mayo a las nueve y media de la mañana, una compañía de 40 soldados rodeó la casa de los Padres, presentándose poco después un ayudante del Ministro con un pliego para el Superior. El contenido del pliego era el siguiente. “Matagalpa, Mayo 4 de 1881. Del Ministro de la Guerra en Comisión. AL R.P.S. de la Compañía de Jesús. Por disposición del Supremo Gobierno cumplo con el deber de notificar á V.R., que los individuos de la Compañía de Jesús residentes en este departamento, deben evacuarlo dentro del termino perentorio de cuatro horas, yéndose directamente á Granada. En cuanto á los nicaragüenses asociados á los RR.PP. Jesuítas en calidad de Novicios, Hermanos, etc., permanecerán en esta ciudad mientras

se les comunican nuevas órdenes por esta autoridad. No omito manifestar á V R., que este Mando se halla dispuesto á proporcionarles todos los medios de conduccion y demás auxilios que por el momento necesiten para dar á la presente orden el debido cumplimiento. Soy de V., con toda consideración, muy atento servidor. Elizondo. Conforme —Matagalpa, Mayo 4 de 1881. ELIZONDO<sup>100</sup>

En realidad, pocos días antes, había llegado la orden del Gobierno<sup>101</sup> y el Ministro no había demorado en ejecutarla.

Asegura el Padre Pérez que “semejante orden causó tanto mayor sorpresa á los Jesuitas y al vecindario todo, cuanto que no había antecedente alguno que pudiera hacer ni aun imaginar un golpe tan rudo y desprevenido, precisamente cuando los PP. estaban prestando servicios tan importantes, ya en la pacificación de los indios, ya en el consuelo del vecindario atribulado con el temor de las calamidades amenazantes; pero esta tropelía estaba ya de antemano meditada y resuelta por el Gobierno y la llegada de Elizondo no tenía por fin nada relativo á los indios, sino tal vez incidentalmente: días antes de la revolucion referida el prefecto ya estaba en inteligencias con Zavala sobre los Jesuitas, según lo refirió en gran reserva cierto caballero, y entre las órdenes enviadas al Ministerio para la expulsión de estos de Matagalpa, se dice: ‘Usted se servirá continuar permaneciendo en esa, en previsión de cualquier desorden que pudiera tener lugar á consecuencia de la ejecución de estas medidas. . .’<sup>102</sup>. Observamos, al propósito, que las indiscreciones referidas por el Padre no son muy claras ni pueden ser tomadas al pie de la letra. Por lo que atañe a la orden impartida a Elizondo de quedarse en Matagalpa en previsión de desórdenes, parecería esta medida de las más obvias y nada demuestra concretamente, acerca de la posible anterioridad del plan de expulsión.

He aquí como, según el historiador Jesuíta, se llevó a cabo la reconcentración de los Padres en la Sultana. “Enterado pues, el P. Superior de los términos de la orden y oído el parecer de los PP. quiso salir en busca del Ministro para entenderse á cerca de algunos puntos, pero no le fué permitido, ni á él ni á ningún otro: permanecieron así absolutamente incomunicados durante dos horas sin saber qué hacer para el arreglo de los negocios de la casa y otros de no pequeña importancia. Al cabo llegó D. Nazario

Vega quien no sin gran dificultad consiguió licencia por escrito para poder saludar por última vez á sus antiguos protegidos los Jesuitas y prestarles sus últimos servicios, que fueron realmente de no pequeño alivio en aquellos momentos aflictivos. Mas tarde lograron la misma licencia varios otros amigos, y á su intervención debióse sin duda el que por fin el despotico Ministro concediera una corta entrevista con el P. Superior, quien solamente pedía tres ó cuatro días de término para ir á tratar con el Presidente de la República. Negó redondamente esta y toda otra prórroga, que sin injusticia y hasta crueldad no podía negar, pues las instrucciones recibidas decían que “notificase la orden de salir del departamento dentro del término que prudencialmente les señalase”, y en verdad que no cabía en los términos de la prudencia el imaginarse que cuatro horas llenas de inquietud y zozobra eran suficientes para los arreglos más indispensables de una casa en que moraban cuarenta y cinco sujetos, como tampoco cabía en los límites de la honradez decir que no podía prorrogar las cuatro horas sin contravenir á las órdenes del Gobierno. Pedía también el P. Superior que se le permitiera dejar un sacerdote para que acompañase á los jóvenes que le obligaba á dejar, mientras eran entregados á sus familias; pero tampoco quiso conceder esto el inexorable Ministro. A las dos de la tarde espiraba el plazo, y á esa hora estaban todos dispuestos á marchar, pero pasó toda la tarde y las cabalgaduras no llegaron: Dios confundió los planes de los impíos. Entre tanto tuvo tiempo para llegar preso á Matagalpa el P. Antonio Briceño<sup>103</sup>, que se hallaba á la sazón en Gintega, ayudando al Párroco en el ministerio de la confesión; allá había sido enviado un capitán con su escolta de treinta soldados; prendiéronle en el momento en que iba á tomar los ornamentos para celebrar la Misa, y sin darle permiso ni aun para lo más necesario, le hicieron montar y ponerse en camino; pasmada quedó Jinotega al ver salir rodeado de soldados, como un insigne malhechor, al Jesuita que habían estado oyendo en aquellos días predicar la divina palabra. Y ¿a qué propósito tanto aparato de tropa cuando para hacer volver á aquel Padre bastaba una palabra de su Superior? Era que Elizondo cuidaba con singular esmero “de que se les guardasen las consideraciones á que hace acreedores á los Jesuitas su caracter sacerdotal”, según le prevenía su instrucción. Después de mucho esperar, ya á la caída de la tarde,

avisó el Ministro que la salida se dejaría para las ocho de la mañana del siguiente día, con lo cual pudieron los expulsos poner mejor orden en lo que tan apresuradamente habían dispuesto y arreglado; pero no pudieron descansar mucho, pues á las dos de la mañana estaban ya los oficiales urgiendo la salida, y era lo que deseaba el esbirro de Zavala, que nadie se apercibiera del momento de la marcha; mas tampoco esto consiguió, porque no pudieron tener listas las cabalgaduras, hasta las cinco, y por otra parte el pueblo estaba desde muy temprano aguardando á decir el último adios á aquellos religiosos que durante siete años les habían prodigado toda clase de auxilios espirituales. Ya con la luz del día se pusieron en marcha: precedía una escolta de quince soldados; seguían los quince Jesuitas extranjeros todos y á la retaguardia iban otros veinticinco soldados bien armados y al frente de todos un coronel. Las calles estaban llenas de gente cuyas lágrimas y lamentos partían el corazón: unos colmaban de bendiciones y palabras de gratitud á los PP., otros á voz en cuello maldecían á los masones y al gobierno impío, otros exhalaban su dolor de mil otras maneras a los oídos y aun en presencia del Ministro y del Prefecto, objetos desde aquel día de la indignación de aquella sociedad, pues sólo se supo de una sola persona que no reprobara aquella medida inícuca, y esto no sólo de la capital del departamento, sino de todas las diez poblaciones principales que lo forman. Todas las señoras y las mujeres del pueblo que tenían comodidad, vistieron de luto, y comenzaron ya muchas familias á pensar en la emigración, que se fue poco a poco verificando hasta que al cabo de un mes faltaban ya más de la mitad del vecindario, pues expulsados los Jesuitas, perdieron la esperanza de que los indígenas recobraran su pasada quietud y docilidad, y se verían siempre amenazados, como en realidad sucedió. Mientras los quince Jesuitas extranjeros caminaban para Granada, los 30 jóvenes nicaragüenses á quienes se señaló por superior al II. Juan Carlos Lezcano, se ocupaban en los últimos arreglos de la casa y aguardaban las órdenes del Ministro. El mismo día 5, según él mismo atestigua, fueron entregados á sus familias ocho de los jóvenes que las tenían en la ciudad, y después de una semana, marcharon todos los demás á Managua á cargo del Sr. D. Rafael Prado, caballero muy cristiano y amigo sincero de la Compañía, motivo que le movió á hacerse cargo de aquella comisión<sup>104</sup>. . . Al cabo de

cuatro días de camino, en que fueron los Padres que caminaban á Granada tratados con las más finas atenciones y obsequiosidad, tanto por el coronel como por los soldados de la escolta que les custodiaba, se acercaron á las afueras de la ciudad. A una legua de distancia llegaron dos jóvenes que les habían salido al encuentro y les detuvieron en una finca para que tomaran algún alimento, pero el objeto principal era dar tiempo á que se reuniera la gente para hacer una entrada triunfal. En efecto, cuando volvieron á montar ya se habían reunido otros muchos señores y jóvenes principales, y el concurso de personas á pie y á caballo iba creciendo por momentos á medida que se acercaban á la ciudad: la escolta muy prudentemente se quedó atrás: la muchedumbre rodeaba á los PP. y vitoreaba á la Religión y á la Compañía de Jesús: era aquella una ovación espontánea, que sólo fué motivada por el decidido amor del pueblo granadino á los Jesuitas: el sentimiento religioso hacía pública manifestación de condenar la conducta de un gobierno impío y arbitrario, pues apenas había corrido la víspera la noticia de la conducta de Elizondo para con los PP. residentes en Matagalpa, cuando se organizó esa protesta como para darles satisfacción de las violencias ejercidas contra ellos por sus inícuos mandatarios. En medio de tan señaladas muestras de entusiasmo llegaron á casa de D. Elena Arellano, matrona respetabilísima por sus virtudes cristianas, la cual había disuelto su pequeño colegio de niñas, para preparar comodo alojamiento á los religiosos expulsos. Inmediatamente comenzaron los nuevos huéspedes á ser el objeto de los más finos cuidados y obsequios de los generosos granadinos, obsequios que se prolongaron durante un mes completo; pero también se hallaban muy sigilosamente observados por los agentes del Gobierno, que había estrechado sus órdenes, pues no era ya el departamento sino sólo la ciudad de Granada donde se les permitía permanecer, según se les intimó el mismo día de su llegada."<sup>105</sup>.

Dejando de lado su tono exageradamente patético, la relación puede aceptarse sin reservas, pues los hechos parecen haber sido referido fiel y escrupulosamente. Lo que sí vale la pena observar, antes de detenernos en los sucesos posteriores, es que, el informe Elizondo, relativo a la misión en Matagalpa, y por ende el Mensaje Presidencial de 1882, cotejados con la relación del Padre Pérez, pecan en ciertos puntos, cuando menos por ingenuos.

No solamente no se ofrece en ellos ninguna prueba contundente de la culpabilidad de los Padres en los sangrientos sucesos de aquellos días, sino que se asegura que el Gobierno en aquella oportunidad, se enteró de que los Jesuítas tenían en Matagalpa algo así como un convento con novicios, etc., razón por la cual se les reconcentra en Granada (y más tarde se les expulsa del país). Ahora bien, los Jesuítas se habían establecido en Matagalpa, ya de una forma estable, desde el año de 1874 y desde hacía mucho tiempo, como lo hemos visto en los capítulos anteriores, venían dedicándose a la enseñanza de los novicios: parece muy difícil de aceptar pues, el que solamente en abril de 1881 las autoridades se pecataran de ello.

Sea de todo esto lo que fuere, lo cierto es que los Jesuítas fueron reconcentrados en Granada donde llegaron a los pocos días de haber sido sacados de la casa de Matagalpa. En varias oportunidades, se sostuvo, por la prensa oficial, que la reconcentración respondía el doble propósito de remover una de las causas de intranquilidad en el Departamento, y de llevar a cabo una minuciosa averiguación de las responsabilidades, lejos de la zona en que los sucesos se habían verificado y donde las pasiones se habían desatado de manera tan preocupante. Por esto, inicialmente, la reconcentración en Granada afectaría solamente a los Padres del Departamento de Matagalpa.<sup>106</sup> Sucedieron, sin embargo, en aquellos días, acontecimientos de indudable gravedad, que dieron un nuevo rumbo a las cosas. Cedemos la palabra una vez más, al historiador oficial de la Compañía de Jesús, para enterarnos, de todos los pormenores, de lo que pasó entonces en Occidente.

“En el mismo día y con ocasión de la llegada de los PP. de Matagalpa á Granada, ocurrían en León sucesos que hicieron temblar al Gobierno, y por de pronto le desconcertaron todos sus planes: vamos á referirlos con la seguridad con que puede hablar un testigo de vista. Era el 8 de Mayo: muy de mañana el administrador de correos, amigo de los Jesuitas, les envió el número de “El Porvenir” que acababa de llegar, en el cual leyeron, no sin sorpresa, cinco cartas del Ecuador, dirigidas á ellos por el P. San Román y su Socio, y que en vano estaban aún aguardando<sup>107</sup>. Este hecho era muy significativo: una violación tan franca del derecho natural y de la Constitución de la República por un periódico semioficial y á la vista de los agentes del Gobierno, daba á en-

tender que tal atropellamiento del derecho se verificaba por orden suya, ó por lo menos con su conocimiento y aprobación: á lo cual puede añadirse que, siendo la violación de la correspondencia privada uno de los casos que señala el art. 31 del Código de instrucción criminal, en los cuales la autoridad debe proceder de oficio, los jueces y magistrados hicieron caso omiso del hecho, como si los Jesuitas estuvieran fuera de la ley. No referiremos las protestas hechas por la prensa, tanto en León como en Granada, contra semejante crimen, y á las cuales sólo se respondió con profundo silencio;<sup>108</sup> tan sólo aducimos el hecho como uno de los motivos de disgusto y animosidad que el gobierno causaba á la sociedad entera: "Sirva esta manifestación, decía un artículo impreso en esos días en León y reproducido en Granada, sirva esta manifestación ante la sociedad, no sólo como una satisfacción que da á los ofendidos la conciencia pública, sino también como una indicación a los ciudadanos de la clase de armas con que lucha una animosidad que no se detiene ante el crimen que mancha la conciencia y el honor, ante el crimen que desconceptúa el buen nombre de la nación, ante el crimen que invade la más sagrada inviolabilidad, ante el crimen que provoca la indignación de un pueblo en que todavía hay moralidad, respeto y decencia"<sup>109</sup>. En aquella misma mañana una carta de Matagalpa refería á cierta familia lo ocurrido en la salida de los Padres, noticia que comenzó pronto á circular y poner en alarma los ánimos; no hubiera sido bastante esto, sin embargo más que para infundir sospechas más ó menos fundadas sobre los intentos del Gobierno, pero he aquí que llega un telegrama del director de "El Porvenir", concedido en estos términos: "¡Viva la Patria! Los Jesuitas serán expulsados de Nicaragua"<sup>110</sup>. Esta voz corrió por todo León y sus más remotos barrios como chispa eléctrica; y era precisamente la fecha de la llegada del vapor al puerto de Corinto. Este conjunto de circunstancias forjó la noticia que se daba como cierta, de que aquella noche serían expulsados los Jesuitas de León, y esto atrajo á la Iglesia de la Recolección innumerable concurso de hombres del pueblo, á la celebración del mes de María, cosa que si bien llamó la atención al predicador al contemplar desde el púlpito tan extraordinaria muchedumbre dentro y fuera del templo, no paró mientes en ello por no estar en autos de la voz que corría tan válida. Concluída la función, todos los PP. se retira-

ron á sus habitaciones preocupados no por lo que comenzaba ya á pasar á sus propias puertas, que aún lo ignoraban, sino por la noticia de los sucesos de Matagalpa, cuyas circunstancias en vano habían tratado de averiguar pues no hallaban más datos que los de la carta referida. Entra la noche y el Portero avisa que hay en la galería contigua a la Iglesia un numeroso grupo de hombres que rehusan retirarse hasta no hablar con los PP.; acuden varios á la novedad, y aquella buena gente, artesanos y labriegos en su mayor parte, con un semblante indefinible de ira y aflicción, preguntan si les han comunicado ya el decreto de expulsión, que ellos no permitirán que se ejecute tal iniquidad. No costó poco trabajo persuadirles que ni había tal decreto, ni creían que el Gobierno diera ese paso y menos de una manera tan violenta: pensaban que los PP. se lo negaban para evitar un conflicto, y después de un rato se retiraron un tanto calmados, pero con la resolución de no alejarse de las calles inmediatas. Evacuada la casa de gente extraña, los religiosos se retiraron á descansar harto cuidadosos é impresionados por las noticias del día. Mientras tanto los amigos de la Compañía comenzaban ya á poner en juego su actividad para evitar el golpe, que fundadamente temían. En efecto, el señor D. Liberato Dubon, caballero distinguido, no menos por su sólida piedad, que por la merecida estimación de que gozaba entre todas las clases sociales, observando que de la gente que llegaba á la referida celebración del Mes de María, muchos grupo de hombres del pueblo se manifestaban profundamente conmovidos y aun exaltados por la idea de que los PP. Jesuitas serían esa misma noche expulsados de la República, y temiendo por el conocimiento que tenía del carácter de los leoneses, que la exaltación creciese hasta producir tal vez algún exceso, hablando ya con unos ya con otros, les persuadió como un medio legítimo para evitar el mal que se temía, dirigir una exposición al Gobierno, suplicándole no diese aquel paso tan dañoso al pueblo que tanto bien recibía de los Jesuitas. A fin de proceder en todo con el mayor recato y prudencia, acudieron al Prefecto, quien aprobó la medida y ofreció remitirla él mismo. Redactóse en un momento el memorial y en las primeras horas de la noche se recogieron con el mayor orden en la casa del Sr. Dubon á presencia del mismo Prefecto, y en alguna otra casa más de dos mil firmas. Pero el pueblo no queda satisfecho con aquella medida que

tardaría en producir su efecto, y entre tanto aquella misma noche podían arrebatarle á sus amados PP.: lejos, pues, de disminuir los grupos, se aumentaban por momentos: gran parte ocupaban las calles próximas a la casa de la Recolectión, otros se distribuyeron por diversos puntos de la ciudad, todos vitoreaban á la Religión y a la Compañía, y al pasar por ciertas casas bien conocidas no dejaban de lanzar algún muera á los libre-pensadores; lo cual hizo temblar á algunos públicamente conocidos como enemigos y calumniadores de los Jesuítas y no faltaron quienes disfrazándose, fuesen á buscar un asilo en casas de personas muy respetables y sobre todo distinguidas por su amor á la Compañía. La ciudad de León presentaba aquella noche un espectáculo imponente: las puertas y ventanas abiertas mientras la muchedumbre de hombres se paseaba pacíficamente á la luz de brillantísima luna; era señal de que el vecindario no temía aquella manifestación: la autoridad con exquisita prudencia no se empeñaba en reprimirla porque no veía exceso alguno, y porque el querer hacerlo hubiera provocado algún conflicto: el pueblo, pues, no hacía más que manifestar su amor á los Jesuitas y dar á entender al Gobierno que el expulsarlos no era asunto tan sencillo como se lo había imaginado. No faltó sin embargo algún lance desagradable debido á los mismos enemigos de los Jesuítas: una escolta, sin tener orden para ello, y mal aconsejada por algunos de los que con razón pudieran temer la venganza del pueblo, se empeñó en querer disolver un numeroso grupo, pero éste viéndose atacado, se defendió y dispersó la escolta no sin que en aquel choque hubiese algunos heridos. También hubo algunos que pensaron en incendiar el Instituto de Occidente, origen de gratuitos ataques contra la Compañía, pero merced á la influencia del Sr. Dubon, que en aquella noche trabajaba oficiosamente, pero con actividad y abnegación en reprimir todo desorden, no se llevó a cabo aquel mal intento. En fin, después que el pueblo vió que sus temores no se realizaban, retiróse pacíficamente á descansar cuando comenzaron á rayar los primeros albos de la aurora. A las seis de la mañana reinaba en la ciudad el más profundo silencio y la más completa tranquilidad, y entonces algunos sujetos de los que por la noche temblaban y se escondían al ver la imponente actitud del religioso pueblo, salieron armados por las calles silenciosas alardeando de valientes, y no faltó quien persuadiera al sencillo Jefe de policía que en la casa de

la Recolectión se ocultaba gente armada. El buen hombre acude allá á tambor batiente con gruesa escolta: acompañado de dos PP. recorre toda la casa; nada encuentra; pero era demasiado vergonzoso volver con las manos vacías después de tanto aparato; ¿qué hacer? Entra en la Iglesia y prende á unos pocos devotos que oían Misa; mas al volver á su oficina, pasada tan ridícula farsa, los pone en libertad. Así terminó aquella primera manifestación de los leoneses en favor de los Jesuitas, de la cual, por una de esas inconsecuencias propias de los hombres que nunca obran por razón sino por conveniencia ó por capricho, no se les atribuyó por de pronto, ni aun alguna sombra de responsabilidad,<sup>111</sup> siendo así que la única causa de ella fué la noticia de su expulsión próxima; y por el contrario en Matagalpa donde ni sospecha había ocurrido á nadie de semejante cosa, se da por causa de la rebelión de los indios. Son muy notables á este propósito las palabras del Sr. Senador D. Nazario Vega en el artículo que publicó en Granada intitulado Los Jesuitas Reconcentrados: "Habían, dice, transcurrido dos días de la salida de los PP. de esta ciudad (de Matagalpa) y aun no había llegado á los indios la noticia, que recibían con sorpresa digna de notarse, porque naturalmente revela que no circuló entre ellos la noticia de expulsión antes del levantamiento; además téngase por cierto que si el motivo del levantamiento hubiera sido la expulsión, los ladinos no hubieran salido á repelerlos. . ." ¿Mas en realidad era el ánimo de Zavala expulsar á los Jesuitas? No podía caber duda: aunque no lo hubiera dicho Carnevalini, director de "El Porvenir" confidente del Gobierno y cuyas noticias y apreciaciones tenían carácter semioficial, todos veían que la concentración de los PP. de Matagalpa á Granada no tenía más objeto que colocarlos á orillas del lago para embarcarlos en un momento dado, junto con los de Masaya, y hacer otro tanto con los de León y Rivas, muy cercanos á la costa del Pacífico: respecto de los de Nueva Segovia, si no le convenía hacerles atravesar tan largo espacio dentro de la República, tenía allí cerca la línea de Honduras para deshacerse de ellos con mayor brevedad. Tal era el plan del Presidente, pero las imponentes manifestaciones de León y Granada, las ciudades más importantes de Nicaragua, les desconcertaron y no le permitieron ejecutar su plan tan pronta y fácilmente como se lo había imaginado. La noticia de la próxima expulsión de los Jesuitas se divulgó en un

momento del uno al otro confin, y entonces pudo persuadirse el Gobierno que el paso que trataba de dar no sólo era anticonstitucional é impolítico, sino lo que es más, absolutamente contrario á la voluntad de toda la Nación en masa, exceptuando solamente los Ministros con su menguado círculo de libre-pensadores y unos cuantos empleados públicos á quienes más la necesidad de conservar el destino que sus propias convicciones obligaba á apoyar los planes del Gobierno. Emprendióse, pues, una verdadera campaña por la prensa especialmente, en que figuraba al lado del Gobierno, la Gaceta oficial. *El Porvenir*, *El Termómetro* y dos periodiquillos de León sin importación alguna, *La Verdad* y *La Avispa* de que arriba hablamos. Estaban en contra respecto de este asunto *El Centro Americano*, periódico de principios liberales, pero un tanto consecuente en cuanto que quería la libertad no sólo para el error, como la generalidad de los de esta secta, sino también para la verdad, para la Iglesia, para sus ministros, al uso de los Estados Unidos, *El Amigo del Pueblo*, periódico católico de Chinandega, y otro que comenzó á publicarse en esos mismos días en Masaya y se intitulaba *El Ojo del Pueblo*. Pero más aún que los periódicos batallaban en favor de los Jesuitas las plumas de multitud de escritores que publicaban hojas volantes, desmintiendo las aseveraciones gratuitas de la Gaceta Oficial, ó las desvergüenzas de “El Porvenir”. El Gobierno, á imitación de López y Urbina, que para expulsar á los Jesuitas buscaron apoyo en la famosa pragmática de Carlos III, según referimos en su lugar, tomó por caballo de batalla las leyes del año 29 y 30 de que hemos hecho mención repetidas veces: da como nuevo descubrimiento la vida común que observaban, y les da alguna responsabilidad en la rebelión de los indígenas, deduciendo de todo que son un elemento de discordia con cuyo influjo es imposible conservar la paz en el país. Todos estos puntos, ó reunidos ó por separado, fueron discutidos y victoriosamente refutados en numerosas publicaciones que circulaban por toda la República, multiplicándose las ediciones de muchos, y saliendo cada día nuevos en diversas formas y estilos. Los mismos Jesuitas, ya que el Presidente se negó á concederles una entrevista que solicitaron, se sinceraron de las falsedades consignadas en la *Gaceta Oficial* en un oúsculo que publicó el P. Mario Valenzuela y fué reproducido en León, y otro respondiendo á las calumnias de “El Porvenir”<sup>112</sup>. Ni fué de menos

peso ante el público una carta dirigida por los prohombres del partido conservador, al Presidente su partidario, á quien ellos mismos habían elevado al poder: coplemos algunas de sus palabras. “ . . . Debemos deciros, escribían, con la franqueza de verdaderos ciudadanos y amigos, que, á menos que se compruebe plenamente que los RR.PP. Jesuitas conspiran contra el orden establecido, ó que comprometen de algún modo la tranquilidad del Estado, mezclándose en los asuntos de las Repúblicas vecinas, su extrañamiento del país será generalmente desaprobado. Decimos esto porque tal medida pugna con los sentimientos generosos y humanitarios de la nación que se interesa por todo el que sufre, principalmente cuando le considera víctima de un abuso y le cree útil é inocente: y también porque ella hiere profundamente el sentimiento religioso del país, que sabiendo que estos eclesiásticos son los centinelas avanzados y las fuerzas de movimiento de la Santa Sede, vería en este paso comenzarse entre nosotros la lucha que se ha empeñado en otras naciones contra la Religión católica, arraigada en nuestras costumbres y en nuestra legislación, que le ofrece un apoyo decidido. . . ”<sup>113</sup>. Con estas y otras muchas razones pretendían aquellos Señores disuadir á Zavala del mal paso que tenía ya resuelto, y creemos que procedían con sinceridad, aunque algunos lo negaban, y nos fundamos en que las ideas que respecto á la cuestión presente expresa en esta carta D. Anselmo H. Rivas, son las mismas que inculcaba cuando Ministro, ya á las Repúblicas vecinas, ya al plenipotenciario del Salvador y Guatemala D. Buenaventura Carazo. Como quiera que sea, esta defensa, como tantas otras, no tuvo ningún resultado favorable: el Presidente firme en sus ridículos cuanto calumniosos argumentos con que se empeñaba inútilmente en hacer sospechosos á los religiosos que en un tiempo defendiera, en esa contestación añade un hecho tan falso como los otros, cual es que “las masas. . . constituyeran el convento de la Recolectión, donde residían los PP. Jesuitas, en una especie de acantonamiento dispuesto á resistir las providencias de la autoridad”. Nadie, ni aun los librepensadores de León, enemigos rabiosos de la Compañía, hablaron de semejante acantonamiento, y nosotros que casualmente residíamos en dicha casa, no vimos ni apariencias, ni pretensiones siquiera de ello. En fin, Zavala, inaccesible á la verdad y á las razones en que se apoyaba, lo fué igualmente á las representacio-

nes respetuosas y á las súplicas humildes, ya de particulares ya de asociaciones, pueblos y ciudades: un volumen de no pequeñas dimensiones necesitaríamos para reproducir lo que se escribió bajo todas formas en el espacio de un mes, en favor de los Jesuitas; pero todavía queremos dar á conocer alguno que otro de estos documentos, porque pintan la situación, y ponen en claro lo que se ocultaba cuidadosamente bajo esa trama tan mal urdida de falsedades y calumnias. Hé aquí cómo se expresaban los Granadinos en su exposición fecha el 12 de Mayo. “Excmo. Sr. Presidente de la República: La inesperada concentración á esta ciudad de los PP. de la Compañía de Jesús que residían en Matagalpa, ha sorprendido é impresionado dolorosamente á sus habitantes, ahora doblemente alarmados con los rumores de expulsión, que circulan con bastante insistencia. Angustiosa sería por demás esta situación, si no fuera que tenemos la más alta confianza en la rectitud de vuestro juicio, y por lo mismo no debemos temer que lleguéis jamás á olvidar que sois el mandatario de un país esencialmente católico; y no querríais herir tan hondamente el sentimiento religioso del pueblo que os confió sus destinos, expulsando á los PP. de la Compañía, que aqui como en todas partes, han prestado á la causa de Jesucristo los más grandes servicios. Tampoco olvidareis que sois el Presidente de la República más libre en la América española, como lo reconocen propios y extraños, y no querríais desmentir con una resolución semejante el glorioso renombre que ha sabido conquistarse nuestro país, cuya prudente y sabia conducta le ha valido el respeto y las simpatías de todo el mundo. Mucho menos podíamos temer un hecho semejante de vos que fuisteis en el Congreso de 1873 el campeón más decidido, contra el proyecto de expulsión de los Jesuitas, combatiéndolo elocuentemente como contrario y atentatorio á los principios que sirven de base á las instituciones de la República. Ese día presente hoy á la memoria de los Nicaragüenses vuestra ardiente palabra sirvió á un tiempo á la causa de la verdadera libertad y de la religión, y os conquistó las simpatías de vuestros conciudadanos. ¿Cómo podríais ahora, Sr. Presidente, ponerlos en manifiesta contradicción con tan honrosos como envidiables antecedentes? Dios no querrá, Sr. Presidente, que en un momento de lamentable fascinación os olvidéis de todo esto, y los infrascritos esperan que continuareis siendo, como hasta aquí el guardián de las libertades patrias y de la Religión Católica, al mismo tiempo que el intérprete

te fiel de la opinión pública.” Esta exposición, seguida de las firmas de mil ciento once individuos varones, y mil cuatrocientas diez mujeres, de lo más selecto de la ciudad de Granada, autorizadas por escribano público, en nada cambió la resolución ya antes tomada. También la ciudad de Chinandega encabezada por su Ayuntamiento y apoyada en numerosísimas firmas, (aunque el ejemplar presentado sólo llevaba novecientas), se dirigió con la misma demanda al inexorable mandatario. Por este estilo eran las manifestaciones en que lo más autorizado y escogido, lo más sensato de cada una de las principales poblaciones interponían sus súplicas enérgicamente razonadas en favor de la Compañía.<sup>114</sup> las de León iban encabezadas por el Venerable Prelado de la Diócesis, cuyos trabajos creemos de nuestro deber especificar más detalladamente. Apenas el Ilmo. Sr. Ulloa recibió el oficio en que el Gobierno le notificaba la concentración de los PP. de Matagalpa, porque su permanencia sería un elemento de continúa inquietud, etc., contestó en estos términos: “Apreciamos sinceramente la atención que Us. nos ha dispensado á nombre del Supremo Gobierno, pero al informarnos del acontecimiento aludido, no podemos menos de entrar en algunas consideraciones á que nos obligan nuestros sagrados deberes de velar sobre todo cuanto tienda á conservar los verdaderos principios del Catolicismo. Con motivo de la misma reconcentración de los RR.PP., que según asegura Us. tuvo lugar en la mañana del 5 del corriente, en esta ciudad se cree generalmente que el S. Gobierno está resuelto á expulsarlos del país, creencia que ha dado por resultado la inquietud y exaltación en el ánimo de todos y muy particularmente en la gente proletaria. Esto es debido á la estimación é inmensa gratitud que los habitantes de esta ciudad como de los demás pueblos de esta República, tributan á los RR.PP. de la Compañía de Jesus por sus relevantes méritos adquiridos en sus continuos y dilatados servicios de moralizar las costumbres y afianzar la fe católica con la enseñanza y práctica de la doctrina evangélica. Siendo ya un hecho consumado la reconcentración de los RR. PP. que residían en Matagalpa á la ciudad de Granada, ya no tendrían objeto las observaciones que nos es posible hacer sobre el particular; pero habiendo temores de que se les expulsará de toda la República, según datos que circulan en esta ciudad, se nos permitirá acerca de este punto llamar la atención del Ejecutivo, confiados en que nuestra interpo-

sición formará eco en sus nobles disposiciones á favor de una asociación religiosa que sabe cumplir con la sublime misión de paz, de caridad y de enseñanza que les ha sido encomendada como á Ministros del Señor. Desde que los RR.PP. de la Compañía de Jesús llegaron á este país hospitalario, en donde han permanecido hasta hoy gozando del mismo aprecio y afecto, comenzaron á derramar por todas partes la instrucción católica de la juventud y de toda clase de gentes, lo mismo que los consuelos espirituales para el pobre como para el rico, procurando en todo la gloria de Dios y el bien de la humanidad. Por estas razones nuestros dignos antecesores no vacilaron en prestarles todo el apoyo que era necesario para llevar adelante sus trabajos en favor de la Religión católica, dispensándoles todas las consideraciones á que justamente se han hecho acreedores esos obreros infatigables del cristianismo; y Nos no podemos dejar de hacerles también la debida justicia, porque estamos convencidos de que sus actos en nada han contrariado á la ley y á las buenas costumbres. No debe ocultare á la ilustrada consideración de Us. que si llevasen adelante los pasos que se han comenzado á dar contra los RR.PP. se herirían gravemente los sentimientos católicos de un pueblo que siempre se muestra sumiso y respetuoso á las autoridades constituidas: sería acaso permitir que este mismo pueblo perdiese el convencimiento que tiene de que sus gobernantes miran con solicitud por sus mejores intereses. Con estas reflexiones, y en caso de ser cierta la determinación de expulsar á los RR.PP. de la Compañía de Jesús, confío que el supremo gobernante que con su conducta ha sabido captarse la confianza de los pueblos, se dignará suspender todo procedimiento á ese respecto, para que en Nicaragua no sucedan hechos que en otras partes han dado justos motivos de aflicción para la Iglesia católica. Nuestro deseo en esta parte es tanto más vehemente, cuanto que á más de hacer desaparecer la intranquilidad de todos los ánimos, que comienza ya á dar sensibles resultados, sería en extremo complaciente para Nos que la Santa Sede viese confirmado el buen juicio que tiene del Gobierno de Nicaragua, quien se ha distinguido por sus sentimientos verdaderamente católicos, según la correspondencia del Sr. de Marcoleta, que conservamos en nuestro poder, refiriéndose al gusto y prontitud con que el S. Padre el P. León XIII nos había conferido la institución canónica para Obispo de esta Diócesis. Aprovecho la oportunidad

de ofrecer á Us. los respetos, etc. . ."<sup>115</sup> Muy eficaces hubieran sido las razones que el Ilustrísimo Prelado alega en esta carta si se tratara de deliberar en razón y en justicia sobre el asunto en cuestión; pero nada menos que eso; todo tenía que estrellarse contra el escollo de un plan concebido que se ejecutará á todo trance, y después se dará cuenta á la autoridad eclesiástica de la manera más hipócrita y ridícula, como se hizo con la concentración á que alude el Sr. Obispo. Mientras tanto la inquietud y el malestar de toda la República tomaba cada día mayor incremento. Por acuerdo del 9 de Mayo había sido enviado á León con alguna tropa el Ministro de la Gobernación D. Vicente Navas, con el carácter de Comisionado del Gobierno, facultado para dictar la tranquilidad de este departamento, con arreglo á las instrucciones que por separado se le comunicaron<sup>116</sup>, las cuales vieron la luz pública como las de Elizondo, y se reducían á expulsar á los Jesuitas como mejor se pudiera. El Sr. Ministro, después de haber intimidado á los PP. la orden de no salir de la ciudad, se ocupó ante todo en seguir informaciones sobre los instigadores de la manifestación popular del 8 de Mayo, los cuales eran difíciles de encontrar, pues fué enteramente espontánea; pero como el señor D. Liberato Dubon había sido quien, con anuencia de la autoridad, había recogido en su casa firmas para dirigir un memorial al Presidente, contra él se proveyó auto de prisión y se le confinó á Chinandega, á pesar de que el Prefecto, el Mayor de Plaza, el Gobernador de Policía, los Alcaldes y muchos otros caballeros de representación no sólo atestiguaban su inocencia, sino que enca-recían los servicios que había prestado en favor del orden<sup>117</sup>; sin embargo, era uno de los más decididos amigos de los Jesuitas, tenían influjo en el pueblo, y era preciso alejarle mientras se daba el golpe. Todos estos manejos contribuían á excitar la animad-versión del vecindario, y la plebe, si bien ostensiblemente evitaba cuanto pudiera dar margen á nuevas acusaciones y procesos como los que se estaban siguiendo, se mostraba públicamente irritada y amenazante. En vista de este estado de cosas y de que el Gobierno nada contestaba á sus reflexiones, como tampoco á las numerosas representaciones que recibía de todas partes, el Ilustrísimo Sr. Obispo determinó abocarse personalmente con el Presidente, llevando él mismo á Managua, la manifestación de su Cabildo y demás clero en favor de los Jesuitas. Si las causas de la

expulsión fueran las calumnias que decantaba á cada paso Zavala en los documentos oficiales, y que á nuestro juicio él mismo no creía, creemos que la entrevista con el Ilmo. Sr. Ulloa hubiera acaso podido ser de alguna utilidad, pero no siendo esas, sino el urgente compromiso que le ligaba con el odioso dictador de Guatemala, estamos persuadidos de que todas las atenciones y medias palabras del Presidente sólo tendían á entretener con vanas esperanzas al Prelado, para ganar tiempo y calmar tal vez un tanto la exasperación del pueblo. En efecto, una de las quejas del Sr. Obispo á Zavala era que, expulsando á los Jesuítas, no sólo privaría á su grey de los auxilios espirituales que no podía esperar del clero secular muy escaso y formado en gran parte muy á la ligera, porque hacía largos años que la Diócesis carecía de Seminario, sino hasta de la esperanza de poder remediar tan inmenso mal, pues si no era por medio de la Compañía no veía manera alguna de satisfacer la mayor necesidad que entonces urgía á la Iglesia de Nicaragua, la educación del clero joven. A tan poderosas razones expresadas con tanta sinceridad y verdad por un personaje cuyo celo y virtudes sacerdotales habían sido siempre justamente respetadas, aparentó ceder un tanto el Presidente; respondió que no procedería contra los PP. de las residencias de Masaya, Rivas y el Ocotál, entre los cuales podía elegir los seis sacerdotes que pedía para su Seminario, y que además disolvería las fuerzas cuya presencia en las principales ciudades traía alarmado el vecindario, pero todo á condición de que los Jesuítas residentes en León y en Granada saliesen espontáneamente de la República. Tal proposición era inadmisibile, primero porque los PP. nunca consentirían en abandonar un pueblo que tan ardientemente les amaba y tan dócil se había mostrado á su cultivo y enseñanza durante diez años; y segundo porque de los siete sacerdotes que moraba en las sobredichas residencias no se podrían sacar más de tres cuya salud y fuerzas estuvieran en disposición y sostenimiento de un Colegio, probablemente muy numeroso, y menos en el clima de León, de donde solían enviarse á Masaya y al Ocotál los más débiles y enfermizos, como á lugares que pudieran utilizar sus quebrantadas fuerzas. No podía, pues, contarse con tales sujetos para el desempeño del Seminario; no obstante, el Sr. Obispo á pesar de tales condiciones, no perdió la esperanza de conseguir algo más de lo que se le había prometido, mediante algún nuevo arreglo, y así

volvió á León el 24 de Mayo colmado de hipócritas obsequios y atenciones por parte del Presidente y sus anticatólicos Ministros que salieron a despedirle al vapor del lago. Acaso aquel débil rayo de esperanza animó á los leoneses para hacer un nuevo esfuerzo y resolverlos enviar un comisionado á presentar sus reiteradas súplicas al Presidente: fué elegido al efecto el Sr. D. Manuel Ignacio Terán, jóven muy apreciado y de alta posición social, diputado en el anterior Congreso y ante todo católico ferviente y práctico. Este mismo caballero llevaba también comisión del Ilmo. Sr. Obispo para acabar de hacer el arreglo sobre el Seminario, según lo prometido por el Gobierno; pero á pesar de su diligencia y de su celo, el asunto quedó en el mismo estado. No desmayó el Venerable Pastor y se apresuró á dar un nuevo paso que, á juzgar de sus palabras, lo creyó casi decisivo<sup>118</sup>. . . Tal era la confianza con que hablaba el Ilmo Prelado, creyendo que el asunto de los Jesuítas y de su Seminario se hallaba en vías de un pronto y satisfactorio arreglo; y por lo mismo debió sorprenderle muy desagradablemente la respuesta que con fecha 4 de Junio le dirigió por la Secretaría de Negocios Eclesiásticos, la cual en resumen decía: “que teniendo el Gobierno profunda convicción de que era inconveniente para la tranquilidad del país la permanencia en él de los RR.PP. de la Compañía de Jesus. . . habia resuelto hacerlos salir del territorio de la República. . . Que por lo mismo los arreglos relativos á colocar algunos Profesores Jesuitas en el Seminario, no podrían ya llevarse á efecto. . . Que el Breve de Pío IX no tenía aplicación al caso presente, pues en aquella época los miembros de la Compañía de Jesus aún no se habían hecho inconvenientes á la tranquilidad de Nicaragua. . .”<sup>119</sup>. Apenas llegada la contestación el día 6 de junio, el Departamento de León fue declarado en estado de sitio, estando ya de antemano reforzada la guarnición de la capital con quinientos hombres venidos de Managua, fuera de los que un mes antes habían llegado con el Ministro Navas”<sup>120</sup>.

¿Qué sucedía, mientras tanto, en los demás centros importantes del país? Con fecha 2 de junio, el Presidente había dirigido al Ministro Navas, á los Prefectos de Granada y Rivas y al Subprefecto de Masaya una nota, cuyos puntos principales transcribimos a continuación: “Los informes oficiales y extraoficiales que han llegado al Gobierno á consecuencia de los sucesos ocurridos en esa ciudad (*de León*) en la noche del domingo 8 del mes próximo pa-

sado, después de los que tuvieron lugar en la de Matagalpa el 30 de Marzo último, demuestran de una manera evidente que la permanencia en Nicaragua de los RR.PP. de la Compañía de Jesús es inconveniente á su tranquilidad, desde luego que ellos han sido motivo para levantamientos tumultuarios que han sembrado la zozobra y el alarma en toda la República. . . Hallándose, pues, en este caso los RR.PP. Jesuitas asilados en Nicaragua, el Gobierno, constituido como está en el deber de velar por la conservación del orden y la tranquilidad de los pueblos, y haciendo uso de la facultad que le confiere el inciso 27 del artículo 55 de la Constitución, ha resuelto hacer salir á los mencionados religiosos del territorio de la República. En consecuencia, VS. se servirá notificar esta providencia á los RR.PP. de la Compañía de Jesús residentes en esa ciudad, previniéndoles que la cumplan dentro del término que prudencialmente les señale”<sup>121</sup>. Ni decir que las órdenes se cumplieron al pie de la letra, como veremos más adelante.

Aún cuando se trate, más que de una relación rigurosamente histórica, de una sabrosa crónica periodística, nos parece conveniente insertar, a este punto, las correspondencias que, con el seudónimo de *Fra Diavolo*, don Enrique Guzman escribiera en aquellas semanas para el TERMOMETRO que José Dolores Gamiez editaba en Rivas. Abundan las tales correspondencias en una cantidad de datos particulares, chismes, murmuraciones y noticias a veces de poca trascendencia, pero trazan, al mismo tiempo, una sorprendente imagen de lo que hubo de ser, en aquellos días, la atmósfera de la Sultana. Huelga decir que al relato de los hechos, el cronista añade sus personales reflexiones acerca del asunto, y que tales reflexiones, como siempre acontece con las que nos dejara don Enrique, constituyen una mina de acertados juicios. Escribe pues *Fra Diavolo*: “La atención pública se concentra ahora por completo en los Padres Jesuitas. “¿Los sacarán?” es la pregunta que se ha oído por todas partes durante la última semana. Desde el 9 del corriente que vinieron a esta ciudad los reverendos de Matagalpa, no se habla más que de ellos y de sus compañeros de León. Cuando esta carta se publique en EL TERMOMETRO, es casi seguro que los Jesuitas vayan, por lo menos, camino de la frontera. Aquí la generalidad se preocupa de la suerte de los Jesuitas como asunto de crónica y nada mas. Hay un grupo compuesto como de cien mujeres devotas que están echan-

do a morir y hay diez o doce hombres exaltadísimos por el fanatismo religioso, que andan ciegos de cólera contra el Gobierno: el resto del vecindario ni se aflige ni se alegra. En el "Cacho"<sup>122</sup> ha habido, dicen, sus lágrimas por los reverendos. A mi me parece que la Camarilla de la Calle Real ha de tener a esta hora un nudo en la garganta: pero su admirable disciplina prusiana la mantiene siempre en correcta formación. Así vea U.: el "Tigre hircano"<sup>123</sup> es rezador y frailerlo como ninguno, pero si recibe de Managua la orden de embarcar en el Fuertecito a todos los hijos de Loyola, pueden los benditos padres estar seguros que van a parar al "Coburgo" sin tocar azar. Se solloza, se moquea, y se maldice a los masones allá en el fondo del aposento, mas una vez en presencia del Jefe, los veteranos del "Cacho" tragan saliva, se limpian los ojos y. . . firmes en su puesto. Esto, en gran parte, constituye su fuerza. Entre UU. los liberales, hasta el mas "chinchunte" quiere mandar y alzar golilla. Los muchachos de la JUVENTUD son todos o casi todos partidarios de la expulsión, pero no porque abriguen ellos mala voluntad contra los Jesuitas y mucho menos porque sean enemigos de la religión. Nada de eso. Son mocitos formales que oyen devotamente su misa los domingos y fiestas de guardar, cumplen con la Iglesia en la cuaresma y se encomiendan al acostarse, al santo ángel de su guarda. Piden los de la JUVENTUD la expulsión, porque entienden que es la última moda, como el cubito negro y el fraquetin colá de pescado. El joven "dandy" y que se mostrase jesuitista, podría pasar por un "hombre patogüido". La gran mayoría de este pueblo es indiferente en el asunto que hoy preocupa la atención del país entero. Hay un fanatismo manso que no enseña nunca los dientes. La Reina del Gran Lago, no presenciara las escenas que se presenciaron el León durante la pasada semana. El mismo San Ignacio que resuscitara solo para eso, no hallaria en la heroica Granada doce hombres capaces de enfrentárseles a una escolta por defender la religión católica. Al que considero apuradito es al "Pontífice Máximo". Hizo un viaje a Managua con el objeto ostensible de trabajar por los Jesuitas y volvió anteayer hablando *pupuluca*. Como el pueblo cree, a mi juicio sin sólido fundamento, que don Pedro Joaquín Chamorro tiene una influencia decisiva en los consejos del Gobierno, nadie se persuade de que haya el "Gran Patriota" jugado limpio en este asunto: mejor le hubiera estado no haberse movido de

su casa. En efecto el buen señor tuvo que sufrir el sol africano de Buena-Vista y de Piedra-Quemada; soportó los triquitraques y porrazos del carromato de Downing, se tragó sus dos o tres fanegas de polvo caliente y todo ¿para qué? Para que ahora digan los miembros del *Apostolado* y las *Hijas de María* que “don Pedro Joaquín Chamorro fue a lavarse las manos como Poncio Pilatos”. Acompañó al Pontífice en su excursión en Managua el señor Lic.do don Santiago Morales, ultramontano a carta cabal y persona de gran valía entre los conservadores, pero en cuyos trabajos a favor de la “santa causa” tienen los devotos poca confianza, porque este don Santiago, aunque muy buen cristiano, puede darle muchos puntos a Harpagón y sería capaz de vender toda la Compañía de Jesús y de *ipeñue*, al Santo Padre, por treinta reales en plata y aun por igual suma en Bonos Consolidados. Creo que se engañan los místicos al juzgar tan poco caritativamente al Lic.do Morales, sujeto a quien yo he tenido siempre por muy desinteresado y maniroto. Seguro estoy de que don Santiago daría cualquier cosa, un par de chancletas por ej., a condición de que los Jesuitas no se fueran del país. Pero ¡los devotos son terribles! ¡Que diente, señor, que diente! En su ciego frenesí llegan hasta dudar de la piedad y desinterés del más pintado, y solo ellos serían capaces de calificar de roñoso y “pichicato” a un hombre tan pródigo y rumbo como el Lic.do don Santiago Morales. Hoy se sabe ya de una manera que puede considerarse oficial que los Jesuitas serán expulsados. En este momento firman los vecinos de esta ciudad actas en que piden al Gobierno que no saquen a los padrecitos. Hay acta de mujeres y acta de hombres: la primera tiene cien veces más nombres que la segunda. Dichas actas, según dan a entender las amigas de los reverendos, serán más bien una protesta que una solicitud, pues ninguna de ellas se hace la ilusión de que el General Zavala *cambie* de determinación. Aunque la expulsión tendrá lugar en circunstancias solemnes, pues nos hallamos en pleno “Mes de María”, todo, a mi ver, pasará sin mayor novedad. Habrá lágrimas, suspiros, soponcios y lamentos, pero nada más. Las guerras religiosas no son ya de este siglo. De las causas y concausas que hayan determinado al Sr. General Zavala a dar un paso tan grave, no tengo para que ocuparme porque materia tan honda no es de mi competencia. . . Algunas devotas querían hacer picadillo con los ojos del amigo Carnevalini: dicen que es Longino,

que vino a darle la lanzada de gracia a los pobres padrecitos. . . Ciertamente es que ha habido aquí más rogaciones y plegarias de todo género para que no se vayan los reverendos; cierto es que todas las mujeres devotas mueven el cielo y la tierra en favor de los “padrecitos”, pero no es exacto que los Jesuitas hayan provocado y aprovechado esas manifestaciones. No tiene necesidad de estímulos el fervor religioso de esas buenas gentes. El entusiasmo de los católicos sinceros, o mejor dicho, de los católicos, antes pide freno que espuela: raya en los últimos límites de la exaltación mística y sería capaz de los más lamentables excesos y de los más generosos sacrificios. Tampoco es exacto que los religiosos de Matagalpa hayan entrado a esta ciudad con fuerte escolta de soldados. Yo los ví desfilar por la Calle Atravesada y puede asegurarse que la escolta de que habla *Corresponsal* se quedó en “Peoresnada”. Los “padrecitos” tuvieron *guardia de honor* desde Matagalpa hasta el potrero del Prefecto: mas desde ese punto hasta la casa de los Arellanos, donde se alojaron, fueron acompañados solamente por los devotos y curiosos de Granada. Ignoro si el “Gran Patriota” fue o no el primero en ir a visitar a los Jesuitas. Solo sé que tanto él como la “Ninfa Egeria” andaban cabisbajos y mohinos, y que lamentaban “la funesta inspiración del General Zavala” (*palabras textuales de la Ninfa*) “que tantas tristezas ha ocasionado”. Por lo que hace al Presidente de la República, creo que *Corresponsal* peca de injusto. Decir que el General Zavala es un muñeco en las manos de don Pedro Joaquín Chamorro es probar mucha prevención o ceguera incurable. Nadie negará que el Pontífice Máximo ejerce influencia en Palacio, pero si el Presidente fuera un maniquí del “Amo” no andarían las cosas como andan y como han andado de dos años a esta parte.<sup>124</sup> A cada uno lo suyo: aunque entre la Administración y la pasada haya estrechísimos vínculos, no se parecen mucho. Los que probaron el apretado torniquete del gobierno anterior, podrán decir si tengo razón. La semana que acaba de pasar ha sido todavía de ansiedad. Siguen siendo los Jesuitas el platillo de los desocupados y la preocupación de todos. Hasta hoy, lunes, no sabe que irá a hacer de ellos el Gobierno. Muchos comienzan a dudar que los expulsen y los buenos católicos empiezan a creer que Dios ha hecho un milagro en favor de sus hijos predilectos. Esta semana última podría llamarse “la semana de las actas”: las hay en diversos senti-

dos Se pide en unas al Presidente que no expulse a los “padrecitos” y en otra se le da a entender que sería buenos sacarlos y se le promete decidido apoyo en cuanto haga “sea lo que fuere”. El pueblo llama a las actas en favor de los Jesuitas: “Acta de la niña Elena”<sup>125</sup> y a la otra “Acta de Juan Vega”. Para las personas quitadas de ruidos y quebraderos de cabeza, han sido estas manifestaciones motivo de apuros y compromisos. El que firma el acta de la niña Elena se declara enemigo del Gobierno, y el que suscribe la de Juan Vega es calificado de hereje y enemigo de la religión. Vea U. que aprieto para los que queremos vivir en paz con todo el mundo, como Dios lo manda y Pedro Nicole lo aconseja. Pero lo que hay de curioso en esto, es que el “Cacho”; gobiernista hasta los tuétanos, se ha negado a firmar el acta de Juan Vega: y la JUVENTUD, que es un retoño del “Cacho” y que desea la expulsión de los Jesuitas, tampoco ha querido suscribirla. Personas muy sinceramente adictas al General Zavala, empleados de alta y baja categoría como “El Tigre hircano”, el Administrador Guerrero Baxter y varios tercenistas, y por último hasta los dependientes de la Casa Chamorro y Zavala, negaron su firma a la manifestación anti-jesuitica. En cambio la suscribieron casi todos los individuos del Municipio de esta ciudad, que, como U. sabe, pasan por desafectos al actual orden de cosas: unos pocos liberales rojos que no saben con la que pierden y ciertos conservadores de escalera abajo que están en camino de merecer. En el caso de decir con don Francisco de Quevedo: “Conciértame esas medidas”. Como andará de oscuro y enredado este cuento de las actas, que ya no hay quien diga en el “Cacho” que la de Juan Vega es una trampa armada por los enemigos francos y embosados del “Gran Patriota” para que esta metiera la pata y exhibirle como enemigo de Dios y de sus santos: Agregan que el “Pontífice”, con su larga nariz, descubrió la “sajimera” y dejó a los vivitos que semejante ratonera le habían preparado, con tamaño boca abierta. Yo sospecho que no andan muy descaminados los que tal dicen y pienso que hoy lo más prudente, para no exponerse a tragar esas “billardas”, es no salir uno de su casa, y tapiarse en ella a piedra y lodo.<sup>126</sup> La prensa volante ha estado, por supuesto, en gran movimiento durante esos últimos días. Los católicos de León, que parecen estar tan exaltados, y más si cabe que los de Granada, hacen flechas ~~de~~ todo palo. Pues ¿no se

les ha ocurrido reimprimir en forma de folleto el artículo de don Enrique Guzman titulado ULTRAMONTANOS FRANCOS Y HETERODOXOS VERGONZANTES? Y para que no se dijera que los buenos creyentes eran capaces de alterar en un ápice las palabras del extravagante señor Guzman, el cuaderno de la Imprenta del Istmo reproduce hasta las mismas erratas, no falta una, con que se publicó en el No.5 de EL TERMOMETRO el artículo susodicho. El blanco principal de la prensa volante es Fabio Carvenalini, lo que hallo muy puesto en regla. De Masaya le dirigen una catilinaria que levanta ampollas, de León le reconviene y amenazan por haber violado la correspondencia de los Jesuitas, y de la imprenta de EL CENTRO-AMERICANO acaba de salir una hoja suelta firmada A., muy cargada de mostaza, en la que recuerdan al redactor de EL PORVENIR sus percances de otro tiempo, cuando Martinez quiso aplicarle el famoso artículo 55 de la Constitucion que ahora pide él para los Reverendos Padres.<sup>127</sup> El R.P. Mario Valenzuela S.J. publicó ayer un cuadernito en defensa de sus hermanos perseguidos. Aunque me tilden de retrógrado, diré a U. que, a mi juicio, ese cuadernito está muy bien meditado y abunda en argumentos incontestables. Quien sale muy mal herido en el folleto del Jesuita es el amigo *Gollito*, aquel célebre *Gollito* que todos conocemos. Ya sabíamos que este pájaro había sido el único responsable de los tristes sucesos de Matagalpa, pero el cuaderno del Padre Valenzuela exhibe al señor Lic.do Quadra de una manera horrible. Es necesario no tener entrañas para leer sin conmoverse aquella carta de los infelices indios que, azotados sin piedad por la "brava tajona" de este bajá turco, se levantan al fin como se levantan siempre en iguales circunstancias los esclavos mas envilecidos. ¿Quousque tandem, Gollito, quousque tandem?" El señor Obispo Ulloa llegó a Managua a interceder, dice, por los Reverendos. Personas que conocen bien al nuevo Prelado me aseguran que su interposición no pasará de pura "formula" de simple cortesía. Pretenden, ignoro si con razón, que el señor Ulloa no es hombre de tomar nada por lo caliente que, buen discípulo de Pedro Nicole y de EL CENTRO-AMERICANO, quiere a todo trance "conservar la paz con los hombres" y que, siguiendo al gran San Agustín juzga prudente "no irritar al pecador con la reprensión". Gusta el Obispo de los emotivos tanto como el canónigo Orosco de los vejigatorios. El hijo

de Ignacio está postradísimo y en la hora de la extrema unción. El sistema del doctor Orosco no le ha probado bien: parece que su enfermedad no quiere "con caliente". Veremos si él del doctor Ulloa, que tiene por base la linaza, los paños tibios y la mantequilla de cacao, la surte mejor efecto. Si el paciente muere al fin, podrá al menos el facultativo mitrado decir: "nadie me acusará de haberlo matado: mis remedios, si no le hacen bien, no podían hacerle mal: eran remedios caseros". El editorial del No. 21 de EL CENTRO-AMERICANO es, a mi entender, muy significativo.<sup>128</sup> Revela claramente que el partido conservador no quiere la expulsión. Buen chasco se han llevado los firmantes de la exposición anti-jesuitica. El órgano oficioso de la administración les da a entender bien claramente que su trampa marró: que los puros del conservatismo miran al acta de Juan Vega como un lazo tendido a los incautos y que los aplausos prodigados al Gobierno por los enemigos de los Jesuitas son aplausos que tienen segunda intención y que no fascinarán al señor General don Joaquín Zavala. Sópense esa los conservadores de segunda fila que se salían del tejuelo y echaban las lenguas para probar su "gobiernismo" y ganar indulgencias de Palacio. Puede ser que los Jesuitas sean extrañados del país, pero los que piden su expulsión y los que la aplauden, quedarán marcados como personas sospechosas, que buscan ocasiones de "coronar interesadas i antipatrióticas aspiraciones"; como gentes infames que "atizan el fuego de la discordia entre las familias, valiéndose al efecto de las invenciones más ruines y absurdas". En otra ocasion, señores conservadores de escalera abajo, sean mas avisados y no se boten a la posa antes de que se eche tata Anselmo. . . Los reverendos Padres de la Compañía de Jesús continúan sobre la carpa. Cuando hubiéramos creído, hace 15 días, U. y yo que hoy por hoy, como dice el maestro Rocha, habían de estar todavía los pobres hijos de San Ignacio en el tormento de la garrucha ¡que fatigosa agonía! Los sabiondos de este pueblo dicen que ahora sí se van los "padrecitos". Algo habrán visto. Yo sé de positivo que ayer, entre tres y cuatro de la tarde, se encerraron a puerta trancada en la oficina de "Chamorro y Zavala" el señor Presidente de este Departamento, el "Tigre hircano", el "Gran Patriota", y el lic.do Santiago Morales. Asegura el pueblo que discutían sobre la manera de ejecutar la orden de expulsión que acababa de recibir el Prefecto Lacayo.

El tiempo dirá, y lo que fuere sonará. La prensa volante redobla su actividad. Llueven papeles públicos en pro y en contra de los Jesuitas: aunque, la verdad sea dicha, son mil veces más numerosas las hojas que abogan por los Reverendos Padres que las que los atacan. No acabaría nunca si quisiese hacerle cuenta de todas esas publicaciones. Con decirle que anoche, en menos de una hora, llegaron a mis manos tres de esas hojas volantes, ya puede figurarse si la cosecha será abundante. Se ve que los católicos cobran alientos y que están dispuestos a disputar el terreno a sus contrarios palmo a palmo. Don José D. Martínez, don Ignacio Padilla, don Domingo Aleman y otros sujetos piadosos de Masaya, cargan sobre el amigo Carnevalini y le dan una de padre y muy señor mío<sup>129</sup>. Don Nazario Vega, persona notable de Matagalpa, defiende con la mayor moderación, pero con la energía necesaria a los Jesuitas perseguidos<sup>130</sup>. El OJO DEL PUEBLO, que según cuentan, redacta el Dr. Cortés, vuelve a la vida o despierta de su largo sueño, para decirnos una palabra en honor de la Compañía de Jesús y en pro del respeto debido a las creencias religiosas del país. El R.P. Mario Valenzuela no deja el ruego ni el mazo y con un tonito agri-dulce que no me disgusta, pulveriza los argumentos de pacotilla con que ha querido probar que los Jesuitas son conspiradores contra el orden público y fautores de todos los trastornos que han tenido lugar en Matagalpa, en León y en... la Mosquitia. Pero entre todas esas publicaciones ocupa lugar preferente la lengua y estudiada epístola que don Pedro Joaquín Chamorro, don Anselmo H. Rivas y otros "gamonales" del "Cacho" dirigieron, con fecha 30 de mayo, al Sr. Presidente de la República. Ha hecho mucho ruido esa carta, por supuesto y tiene que seguirlo haciendo durante ocho días más, por lo menos. El estilo, la entonación y las reticencias de este documento, lo mismo que los nombres que lleva al pie le dan una importancia capital. Evidente es para todos que la carta del "Cacho" no lleva en mira oponerse a la expulsión de los Jesuitas, sino poner a cubierto de las consecuencias de esta medida el prestigio decadente del "Estadista Insigne". Como se ve claro clarito que las nueve decimas partes del país miran a la expulsión de los Jesuitas con malos ojos, y como al fin y al cabo es el partido conservador, hoy dominante, el que debe responder ante la historia de un acto tan grave y trascendental, no halla el afligido "Gran Patriota" agua

bastante para lavarse las manos; nuevo Macbeth no le bastaría toda la del inmenso Océano para quitarse esa maldita mancha que el católico pueblo de Nicaragua le descubrirá siempre a través del guante blanco del eximio bailarín y de la férrea manopla del candidato presidencial. Cuando uno pretende dirigir los negocios de un país y ejercer influencia decisiva en Palacio tiene que cargar con estos mochuelos porque “el que está a las maduras, ha de estar también a las duras”. De nada absolutamente, servirá a los Jesuitas la carta del “Cacho”, ni este se ha imaginado nunca que su tardía intervención pudiera dar otro giro a los acontecimientos. La epístola del 30 de mayo mas se dirige al país que al General Zavala. A mi ver, esa carta-prospecto no debía haberse impreso en papel común y en tipos de tamaño ordinario, sino en enormes pliegos de papel amarillo y con grandes caracteres de fantasía, como los reclamos del Chocolate Menier o en hermosos cartones pintados de diversos colores como los avisos del JABON ECONOMICO del Colgate y Compañía. De los reverendos padres y de los eternos principios de justicia, se rien los “muñidores” de la candidatura patriótica puesto que, sea cual fuere la última resolución del Presidente Zavala, “ella no alterará la amistad y el aprecio del Cacho al General Zavala ni debilitará su adhesión al Gobierno”. . . Los conservadores de media braga que firmaron el acta de Juan Vega y que se ven aludidos de una manera bastante transparente en la carta de *La Ninfa* y el *Gran Patriota* andan como la misma “chinchitorra”. Todos los chuscos del lugar, que son muchos, señalan con el dedo a “los amigos falsos” y a los “declamadores enemigos” de la Administración actual. ¡Que chasco tan pesado! Para estos pobres sí que no hay Almanaque ni arreglo posible. Si no se apuran y no rezan pronto el “Yo pecador”, se van a quedar en el aire como el alma de Garibay. Yo les aconsejaría desde ahora que el día de Corpus, que ya está cerca, se vinieran de rodillas desde la Aduana hasta la botica del Dr. Alvarez con una sogá al pescuezo, dándose de cuando en cuando algunos ramalazos bien sentados. Una vez allí, cada uno de los penitentes borraría con la lengua su firma en la condenada *Acta de Juan Vega* y pediría al Sumo Pontífice, o en su ausencia a don Mercedes Zelaya, que les dé la absolución. Solo así los perdona el “Cacho” y solo así vuelven al seno de la Iglesia conservadora pura. He olvidado, no sé por qué, en mis anteriores correspondencias, una cir-

cunstancia curiosísima relacionada íntimamente con la cuestión del día. Es la siguiente: el clero secular de Nicaragua, al menos el de Granada, se muere por que expulsen a los Jesuítas. Algunos tratan de ocultar en cuanto pueden sus pocos cristianos deseos, pero los más no tienen reparo en manifestar públicamente sus opiniones. Hay quienes se escandalizan por la actitud anti-jesuítica del clero granadino. A mí no me sorprende esto. Los hijos de San Ignacio son para los clérigos del país, peligrosos competidores. El jesuita es la tienda de enfrente: y mientras esa tienda no se quite, el “negocio” andará pésimamente. En honor a la verdad, debo decirle que hay honrosas excepciones: pero por lo que sé, no pasan de dos. La gran mayoría es expulsionista y quisiera levantarle una estatua a Fabio Carnevalini. Como vería en la GACETA OFICIAL, regresó ya el señor Obispo a León. Dicen que el mismo no sabe qué le contestó el General Zavala. Felizmente el Señor Ulloa y Larios es hombre pacífico que, como San Cipriano, entiende bien eso de “acomodarse a las circunstancias de los tiempos”. ¿Que haríamos si tuviéramos un Prelado batallador? Esta es la hora en que la República ardería por sus cuatro costados: públicas y solemnes rogaciones, pastorales furibundas, excomuniones a mata candela, todo esto y mas veríamos, si Dios y no sé quien más no nos hubieran favorecido con un pastor tan manso, tan prudente, tan respetuoso en fin a las autoridades, como el ilustrísimo señor don Francisco Ulloa y Larios. Bienaventurados los mansos porque ellos poseerán. . .”<sup>131</sup>.

#### D. La expulsión.

Volvamos ahora a reanudar la narración de los hechos.

Como ya hemos tenido la oportunidad de apuntarlo anteriormente, con fecha junio 2 de 1881, el Subsecretario de Estado en la Presidencia, García, dirigió al Ministro de Gobernación, Navas, y éste a los Prefectos de Granada y Rivas, así como al sub-Prefecto de Masaya, la siguiente comunicación: “Managua, Junio 2 de 1881. Ministerio de la Gobernación, República de Nicaragua. Honorable señor: Los informes oficiales y extra-oficiales que han llegado al Gobierno á consecuencia de los sucesos ocurridos en esa ciudad en la noche del domingo 8 del mes próximo pasado, después de los que tuvieron lugar en la de Matagalpa el 30 de

Marzo último, demuestran de una manera evidente que la permanencia en Nicaragua de los RR.PP. de la Compañía de Jesús es inconveniente á su tranquilidad, desde luego que ellos han sido motivo para levantamientos tumultuarios que han sembrado la zozobra y el alarma en toda la República. Bien sabido es, señor Ministro, que nuestro país ha sido y esencialmente hospitalario con todos los que, de cualquier punto del globo, llegan á su suelo en busca de asilo; pero éste debe tener término desde el momento en que los que se acogen á él, se convierten en elemento de inquietud, que puede comprometer la paz de que felizmente se disfruta. Hallándose, pues, en este caso los RR.PP. Jesuitas aislados en Nicaragua, el Gobierno, constituido como está en el deber de velar por la conservación del orden y de la tranquilidad de los pueblos, y haciendo uso de la facultad que le confiere el inciso 27 del art. 55 de la Constitución, ha resuelto hacer salir á los mencionados Religiosos del territorio de la República. En consecuencia, US. se servirá notificar esta providencia á los RR.PP. de la Compañía de Jesús residentes en esa ciudad, previniéndoles que la cumplan, dentro del término que prudencialmente les señale; quedando autorizado US. para proporcionarles gratuitamente los medios necesarios para efectuar su viage hasta uno de los puertos inmediatos, con tal que no se halle más allá de Panamá. Si llegase el caso de que los Padres no se pongan en camino dentro del término que se les haya figurado, procederá US.H. á hacer respetar la resolución del Gobierno, valiéndose al efecto, de la fuerza pública, aunque procurando que les sean guardadas las consideraciones debidas al carácter sacerdotal de que se encuentran revestidos. En cuanto á la manera de poner en ejecución esta medida, US.H. se dignará atenerse á las instrucciones que por separado se le comunican, sin perjuicio de obrar como su reconocida prudencia le aconseje, ya que US. estará en aptitud de apreciar mejor las circunstancias. Al transmitir á US. las órdenes del Gobierno, de cuyo cumplimiento se servirá dar oportuno aviso, es honroso para el infrascrito tributar á US. el homenaje de sus respetos y de su distinguida consideración.(F) Ag. García.—Honorable señor Lic.do don Vicente Navas, Ministro en comisión del Gobierno en León".<sup>132</sup>

Conviene ceder la palabra una vez más al Padre Pérez que sufrió personalmente aquellos acontecimientos: "Amaneció el día

7: la gente acudió, como solía, á la Recolectión y algunos de los PP. estuvieron después de las misas oyendo confesiones hasta las nueve de la mañana en que el estruendo militar vino á levantarlos del confesionario. Un cuerpo de infantería de 200 hombres rodeaba la manzana de la casa, y otro no menos numerosos estaba formado al frente de la Iglesia y cerrando las bocacalles. El Gobernador militar de la plaza, General Xatruch, y el Coronel Talavera, jefe de las tropas venidas de Managua, penetran por la Iglesia, pues la portería estaba cerrada, y conducidos por los PP. que se levantaban del confesionario á la sala de recibo, llaman al Superior de la casa, y le intiman verbalmente la orden de marchar en el término de dos horas. No creyó que debía guardar silencio ni someterse á una orden de por sí injusta, é injuriosa, y comunicada de una manera tan poco seria para ese caso, y semejante á la que usan los agentes de la autoridad cuando van á prender un criminal. Protestó, pues, muy enérgicamente contra aquella manera de proceder del Gobierno y su Ministro, y exigió la orden por escrito y una prórroga á lo menos de 24 horas. El General Xatruch era un antiguo militar, valiente, honrado y ajeno á las ideas liberales, y mucho más á la conducta del Gobierno á quien servía, como lo mostró renunciando á su destino y retirándose a la vida privada: tanto él como su colega en aquella comisión odiosa convinieron en poner en conocimiento del Ministro lo que exigía el P. Superior, y aun propusieron que les acompañase un Padre. Fue con ellos el P. Javier Junguito, Ministro de la casa, quien encontró al Sr. Navas bien resguardado y acompañado de sus principales cómplices y agentes en el palacio nacional. Vióse bastante cortado al afrontarse con una de sus víctimas; comenzó á disculpar al Gobierno de aquella medida que sólo en fuerza de las circunstancias había adoptado, pero culpaba al mismo tiempo á los PP. por no haber salido la noche del 8 de Mayo á tranquilizar los temores del pueblo. Respondió el P. lo mismo que á la Gaceta respecto de la rebelión de Matagalpa, que si tal hubieran hecho, se les acusaría de estar en connivencia con los rebeldes, como había sucedido con el famoso motín de los sombreros en Madrid, y siguió apurándole de manera que el Ministro cortó diciendo que aquella era una causa suficientemente discutida, que por otra parte él no era más que un instrumento, que debía cumplirse lo mandado sin más dilación que una hora que se dignaba conceder de

prórroga, y que en cuanto á la orden por escrito la remitiría á Corinto. Ya se ve que ambos Ministros ejecutores de la expulsión, Elizondo y Navas, estaban igualmente aleccionados y eran en realidad instrumentos uniformes y muy conscientes del plan que de antemano se había tramado en Managua en pleno consejo de Ministros, como se publicaba por la prensa. En aquel corto espacio de tiempo se hizo la entrega de la Iglesia al señor Pbro. D. Fernando Icasa y de los muebles, biblioteca y demás enseres al señor D. Manuel I. Terán, y á las doce del día se emprendió la marcha. Precedía un cuerpo de cien hombres de infantería, seguían los catorce Jesuitas, diez de ellos distribuidos en dos coches y cuatro á caballo proporcionando todo por personas amigas: cerraban la marcha otros cien hombres y todos caminaban en medio de la guardia cívica tendida en dos alas á uno y otro lado de la calle: reinaba un profundo silencio sólo interrumpido por los sollozos de la gente de toas las clases de aquella sociedad, que agrupadas á las puertas y ventanas lloraban amargamente. Muy bien cuadraba á la escena aquel silencio de consternación y amargura, pero al cabo de un rato fué interrumpido por cierto personaje de alta posición que mandaba uno de los cuerpos de la guardia cívica, y rompió en vítores al Gobierno por herir á sus víctimas con cruel sarcasmo; poco eco hizo, si no fué entre algunos soldados á quienes el jefe obligaba á corresponder; pero en cambio un grupo de Señoras distinguidas, como para resarcir la injuria, vitoreaban á la Religión y á la Compañía de Jesús con todas sus fuerzas, lo cual visto por aquel hombre, disparó contra ellas un tiro que por suerte á nadie hirió: bellissimo rasgo de delicadeza y caballerosidad, en una persona que acababa de ocupar un alto puesto en el Gobierno de la República. Otro incidente entre temeroso y ridículo tuvo lugar más adelante: de repente se suspende la marcha, una gruesa escolta se destaca, corren los jefes, hay gritos, órdenes. . . ¿qué causaba tanta turbación? El temor les hizo ver un grupo de hombres armados, en dos ó tres que pasaban á bastante distancia. Así salieron de la ciudad de León que quedaba sumisa en verdadera desolación, y hasta aquí llegaron también dos fidelísimos amigos, el señor Canónigo D. Apolonio Orozco y el señor Pbro. D. Fernando Icasa, Párroco de la Catedral, quienes con el sol abrasador del medio día, á pie, y en medio de la turba de soldados, no se separaron del lado de los reli-

giosos desterrados, honrándoles con su presencia en medio de la ignominia. A poco se encontraron con un cuerpo de 50 caballos: estos desde por la mañana habían salido á inspeccionar el campo, con otra compañía de infantes, porque en realidad se habían reunido en las huertas de Subtiaba grupos de hombres en número considerable, con el fin de no permitir que pasasen de allí los PP. Pero afortunadamente cierto general adicto al Gobierno, vendiéndoseles por amigo, se ofreció á dirigirlos: aceptaron, y de tal manera lo hizo, que los dispersó en pequeños grupos apostados á considerable distancia unos de otros, de modo, que la tropa del Gobierno no tuvo que habérselas nunca con un número superior de hombres del pueblo: habíase también corrido la voz de que los PP. serían llevados á reunirse con sus compañeros de Granada, lo cual contribuyó á que muchos hombres tomaran esta dirección opuesta al camino de Corinto: en fin, varios amigos de los Jesuitas, deseando evitar el inútil derramamiento de sangre y temerosos del peligro que corría la vida de estos en medio de la refriega, trabajaron por disuadir á muchos de la resistencia armada, y así fué como pudieron evitarse innumerables desgracias que hubieran podido ocurrir. . . Finalmente, una legua fuera de la ciudad se volvieron 150 hombres de los que escoltaban á los 14 Jesuitas, quedando para su custodia la caballería y 50 de infantería. Según refería el Ministro Navas<sup>133</sup> al volver a León la tropa mencionada, “fue la descubierta molestada por algunos tiros de la gente que había quedado de los grupos, la cual se retiró, luego que se le hicieron algunas descargas.” Al llegar al puerto de Corinto, ya tarde de la noche, el Capitán de la escolta presentó al Comandante un oficio que decía: “De orden suprema, el Capitán don Hipólito Saballos, hijo, al mando de una escolta de cincuenta hombres, conduce para que sean expulsados de la República en el próximo vapor que salga de ese puerto, con destino á Panamá á los PP. Jesuitas y HH. contenidos en la lista adjunta. . . El Capitán Saballos con la fuerza de su mando se pondrá á la disposición de V. En caso necesario está V. facultado para elevar la fuerza de ese puerto hasta donde la parezca conveniente, á fin de dar el lleno debido á esta medida. . .” Los PP. fueron hospedados en un hotel y tratados con el debido respeto y consideración; pero los mandatarios tuvieron la contrariedad de que el vapor no estuviera tan puntual como deseaban, y los expulsados tuvieron

tiempo para recibir nuevas manifestaciones de afecto de parte de los leoneses. En efecto, al siguiente día llegaron varios caballeros y jóvenes de las principales familias, con el ánimo de acompañarles hasta el último momento, como lo hicieron pagando este acto de fina amistad con las vejaciones que tuvieron que sufrir de parte de Navas, siendo vueltos á León entre guardias como sospechosos. Apenas fondeó el vapor el día 9, innumerables telegramas comenzaron á llegar, llevando todos ellos afectuosas despedidas y manifestaciones de dolor: ni faltaron generosos donativos entre los cuales no fué el menor el de una persona que suplió de su peculio la cantidad que faltaba para que los ocho Hermanos Coadjutores tuvieran pasaje de primera clase como los sacerdotes, pues el Gobierno sólo costeara de segunda. En fin, el buque zarpó del puerto hacia el medio día y los PP. marcharon sin haber obtenido la orden por escrito, que el Ministro había ofrecido enviar á Corinto, á pesar de habérsele urgido por el telégrafo. Embarcados ya los Jesuitas de León, el Gobierno se sintió descargado de un gran peso y pudo activar la salida de los demás. El mismo día 7 de Junio se intimó en Masaya la orden, aunque no con tanta premura, pues los PP. debían ir á incorporarse con sus compañeros de Granada; no reinó tampoco mucha tranquilidad, ni dejó de haber algún derramamiento de sangre inocente, producido ó por miedo ó por imprudencia de los partidarios del Gobierno. Quien quiera que leyera en la Gaceta oficial la escena que vamos á referir, se formaría una idea muy inexacta de los acontecimientos de Masaya: ese escritor, con sus falsas narraciones, hacía muy poco favor al Gobernante á quien trataba de defender y agradar, y así llegó á conseguir que se perdiera toda fe al órgano oficial de las disposiciones gubernamentales, porque, comparando los testigos lo que ellos mismos habían presenciado con lo que se les refería, no podían menos de argüir al cronista del Presidente Zavala, ó de mala fe, ó de suma negligencia en averiguar la verdad de los hechos antes de comunicarlos al público. El día 6 muy temprano comenzó á correr el rumor de que había ya venido la orden de reconcentrar á Granada á los tres PP., noticia que fácilmente fué creída, pues los antecedentes la hacían temer de un día á otro, y que trajo á muchedumbre de personas á la Iglesia y á la casa de habitación de aquellos; pero hacia el medio día todos se retiraron, persuadidos de que tan temida orden aún no había llegado, y así

era en efecto . Este primer movimiento, de por sí inocente y pacífico, hizo recelar alguna cosa al Comandante de la plaza y pidió algún refuerzo á Granada, que le fué enviado inmediatamente: veinte y cinco hombres bien armados y con algunas municiones arribaron á las nueve de la noche, y al parecer muy oportunamente porque la ciudad había comenzado de nuevo á conmovirse: en varias Iglesias tocaban á rebato y el sordo ruido de un tambor daba á entender que el pueblo se reunía, y era así en realidad. Ya muy adelantada la noche, numerosos grupos de hombres habían invadido la plaza, pero sin manifestar hostilidad alguna, contentándose con vitorear fervorosamente al Sagrado Corazón de Jesus, á la Religión, á los Jesuitas. Creemos que aquella manifestación semejante á la del 8 de Mayo que arriba referimos, no tenía más objeto que dar á entender al Gobierno que el pueblo rechazaba vivamente sus inicuos planes de expulsar la Compañía de Nicaragua, pero aquí no se observó la moderación y prudencia que en León, de parte de los defensores. "Es necesario decir aquí algo que, á no dudarlo, desagradará á algunas personas, escribía un testigo del hecho: si el pueblo prorrumpió en *mueras*, fué después de haber sido provocado por algunos patriotas que se mostraron exagerados defensores del Gobierno. Algunos procediendo con demasiada imprudencia y sin orden del Comandante salieron rifle en mano al corredor de la factoría y exclamaron: Viva Zavala! ¡Viva el Gobierno! Viva Cárdenas!. . ."134. Y aquí se manifestó espontáneamente el espíritu que animaba á aquella muchedumbre, no de rebeldía, sino de religión y de fe, porque correspondiendo á los vítores, al Gobierno y aún a Zavala, prorrumpió en *mueras* estrepitosos á Cárdenas, hombre conocidamente impío, á los redactores de "El Porvenir" y de la Gaceta oficial, á los impíos, á los masones. Todo hubiera parado sin duda en estas demostraciones, pero parece que los falsos patriotas que habían acudido á tomar las armas en defensa del orden, eran los que procuraban el desorden. El Comandante tenía orden del Subprefecto de disolver los grupos situados en la plaza, pero temía, porque en caso de resistencia, no contaba ni con bastantes fuerzas, ni con municiones: envió pues, á un caballero muy respetado y de mucha influencia en el pueblo; más hé aquí que mientras el comisionado se dirige con la mejor voluntad á desempeñar su papel de pacificador, varias descargas de fusilería y un cañonazo asesta-

do contra la muchedumbre, hicieron algunos heridos. Sin embargo, de tal acto de barbarie inhumana, el pueblo no se lanzó á la venganza, como pudiera haberlo hecho, contando con su inmensa superioridad en número, y lo desprevenido del cuartel; se retiró llevando sus heridos, y sólo dos individuos que con inconsiderado valor se arrojaron ciegamente contra lo que así los herían sin razón, quedaron prisioneros. La Gaceta oficial atribuye la culpabilidad de este hecho á los Jesuitas, además de falsificarlo por completo<sup>135</sup>. Al amanecer salió el Gobernador de policía á recorrer la ciudad, y encontró que reinaba la más profunda tranquilidad, y entonces el Subprefecto situó una escolta en la casa de los PP. con el objeto de impedir la entrada, y de que se formasen cerca de ella grupos de personas. Así estuvieron todo el día casi incommunicados hasta las cuatro de la tarde que se les intimó la orden de salir para Granada en el término de un hora, como se verificó, marchando custodiados de gruesa escolta de soldados enviados de Managua con este objeto, como se había hecho en León. . . Reunidos ya en Granada los PP. y HH. destinados á ser embarcados en el lago, veamos de qué manera se verificó esta parte de la expulsión. A las nueve de la mañana del día 7, según rezan los documentos oficiales<sup>136</sup>, presentóse en la casa donde se alojaba el Reverendo P. Superior de la Misión con sus súbditos de Matagalpa, el Gobernador de Policía con un Secretario nombrado para autorizar este acto, y le notificó el auto de expulsión concebido en los términos siguientes: "Por cuanto el Supremo Gobierno en uso de la facultad que le confiere el inciso 27 del art. 55 de la Constitución, ha resuelto hacer salir del territorio de la República á los PP. de la Compañía de Jesus, cuya resolución fué comunicado á esta Prefectura en oficio del 2 del corriente para su ejecución en la parte que toca con los RR. Padres que se encuentran en esta ciudad, y en cumplimiento de la orden suprema y demás instrucciones que contiene el oficio mencionado, notifíquese tal providencia á cada uno de los RR.PP. de la Compañía de Jesus que se encuentran en esta ciudad, para que la cumplan á las seis del día de mañana, *ante meridiem*, en el vapor que sale á esa hora con dirección á San Juan del Norte por cuya vía deben verificar su marcha: al efecto, se les dará el pasaje correspondiente á ellos y á su respectiva servidumbre, y además la cantidad de mil pesos para sus gastos extraordinarios, que serán puestos en

manos del R. Superior de la Compañía D. José Hernández; previéndoles que si no cumplen con lo mandado, se hará uso de los medios que la ley aconseja. Comisionase al Sr. Gobernador de Policía para la notificación del presente. —Roberto Lacayo”. El P. Superior hizo constar que le juzgaba y sentenciaba sin ser oído, ó más bien dicho, sin responder á las vindicaciones que se le habían dirigido de todas partes, (y rehusando maliciosamente concederle una entrevista varias veces solicitada), por carecer de razones para contestar; que admitía y obedecía la orden, porque no podía hacer otra cosa, pero que protestaba, reservando su derecho para reclamar cuando le conviniera. El mismo auto fue comunicado á todos juntamente con las expresiones de protesta del P. Superior y todos lo firmaron en el mismo sentido. Pasó enseguida el Sr. Gobernador á notificar el mismo auto á los dos PP. de la Residencia que hacía nueve años trabajaban incansablemente en aquella ciudad: éstos hicieron enérgicas protestas contra diversos puntos manifiestamente injustos é inconstitucionales, como era condenarles por *sospechosos* no solo sin prueba alguna, sino á pesar de las declaraciones en contrario dadas por personas muy respetables y aun por toda la República: hicieron constar la inconsecuencia del Gobierno tratando como religiosos á quienes nunca habían reconocido como tales, ni como comunidad gozaban de personería civil: advirtieron que en este concepto eran sujetos aislados de diversas nacionalidades, y que pueden hacer uso de los derechos que, según los tratados internacionales rigen entre las naciones civilizadas, etc. Bien sabían los PP. que de nada de esto había de hacer caso alguno el Gobierno, como no lo hizo de la reclamación del Consul italiano en favor de los Padres Cardella y Crispolti<sup>137</sup>. La salida de los dos comisionados de la casa donde residían los dos PP. fué difícil y peligrosa: era tan grande la muchedumbre que llenaba el atrio y tanto el enojo que mostraba en su aspecto, que fue necesario saliesen acompañados de uno de los PP. el cual les condujo hasta ponerles fuera de peligro. . . En la mañana del 8, las Iglesias de Granada estaban custodiadas por escoltas de soldados con absoluta prohibición de abrirlas á nadie, hasta después de embarcados los Jesuitas, por lo que estos se vieron privados del consuelo de celebrar aquel día el Santo Sacrificio”<sup>138</sup>

*El Centro Americano* en su editorial del 15 de Junio descri-

be lo que pasó en aquella mañana: 'Desde muy temprano se reunieron en las residencias de los PP. grandes masas, principalmente de mujeres que llevaban el dolor pintado en sus semblantes. Nadie profería una palabra destemplada: el duelo de la concurrencia se manifestaba con lágrimas, sollozos y una tristeza muda. Los PP que habían venido de Matagalpa. . . fueron los primeros en emprender su marcha: el P. Cardella salió de último. Los homenajes de amor y de respeto que se tributaron á este digno sacerdote en aquel momento solemne, hubieron conmovido el corazón más duro y el ánimo mas prevenido. . . Nadie era capaz de imaginarse hasta qué punto era querido el P. Cardella en esta ciudad. . . El P. Crispoldi que tenía el mismo apego á este vecindario y era igualmente querido, no tuvo el valor de despedirse, y á las cuatro de la mañana se dirigió al vapor para sustraerse de las fuertes emociones; pero no pudo lograrlo, porque lo siguió mucha gente que había velado toda la noche para no perder la ocasión de decir á los PP. el último adios. Se comprende, pues, el profundo dolor de este pueblo al verse privado violentamente de sacerdotes virtuosos que derramaban en todas partes un bálsamo de consuelo en las frecuentes adversidades de la vida, y no encontramos palabras adecuadas con qué calificar su buen sentido, su amor al orden y su civismo al verle ahogar su resentimiento y desecar toda idea de resistencia á las disposiciones del poder legal. . . En León el duelo por la ausencia de los RR.PP. Jesuitas es casi general. En Masaya muchas casas están con colgaduras de luto, y en esta ciudad reina una gran consternación, haciéndose por varias familias manifestaciones de dolor tan grandes, como si hubieran perdido á su jefe. . .<sup>139</sup>.

Reunidos ya los diez y nueve Jesuitas en el muelle en medio de inmensa muchedumbre de personas de todas categorías que de diversas maneras hacían demostraciones del más vivo dolor, fueron conducidos á bordo del vapor Coburgo, donde fueron recibidos por dos oficiales del Gobierno, según la lista que se les había entregado: estos mismos llevaban la comisión de acompañar á los expulsos y ponerlos en manos del Gobernador del Puerto de San Juan del Norte. Todavía quedó un Jesuita en Granada, el H. Rafael Fortín, que en aquellos días había enfermado gravemente y fué declarado en imposibilidad de ponerse en camino. Continuó, pues, por muchos días ejerciendo su generosa caridad Doña

Elena Arellano, que dispensó al enfermo los más finos cuidados hasta verle completamente restablecido y en disposición de ir en seguimiento de sus hermanos.

“Restaban ya solamente las dos residencias situadas en los puntos extremos de la República, tan apartados uno y otro de Matagalpa, de Masaya y de León. . . Al notificar á los Jesuitas del Ocotal la orden de concentración á Granada se les halló en un estado de salud tan deplorable, que, reconocidos oficialmente por dos médicos, declararon estos que no podrían ponerse en camino sin que peligrase su vida por lo cual se les permitió permanecer allí todo el tiempo que fuese preciso para su restablecimiento. . . El 10 de Junio se embarcaron en Corinto los expulsos de León, y al siguiente día se les reunieron los de Rivas. . . Volviendo á los que salieron de Granada por el Gran Lago, sólo diremos que donde quiera que el vapor se detenía, los Religiosos expulsos eran objeto de vivas manifestaciones de aprecio, lo cual contribuía á que los dos oficiales que los acompañaban, si bien muy atentos y respetuosos, guardasen con mayor severidad la orden que llevaban de no permitir que ninguno saltase á tierra: gran dificultad hubo aun para confesar un moribundo que lo suplicaba encarecidamente en San Carlos. En San Juan del Norte se detuvieron casi una semana, aguardando el vapor de la Mala Inglesa, y durante esta obligada detención, algo pudieron hacer por despedida en favor de las almas. El día 18 siguieron el viaje.”<sup>140</sup>

Tal como lo hicimos anteriormente, insertamos a continuación los comentarios que la expulsión inspiró a don Enrique Guzmán: “CONSUMATUM EST! Salieron ya de Nicaragua los RR. PP. Jesuitas. La cosa no fué tan estrepitosa como se temía, al menos en esta ciudad. Ha habido, por supuesto, lamentos y lágrimas en abundancia: pero las órdenes de la autoridad se han ejecutado aquí sin encontrar la más pequeña resistencia material. Aun no se sabe bien lo que ha pasado en León. Dicen que hubo fuegos en Subtiava al momento de salir los “padrecitos” para Corinto: se habla de muertos y heridos y se asegura que no cesan todavía las manifestaciones tumultuarias en San Felipe y en otros barrios de aquella ciudad. Masaya, que al principio, cuando empezaron a circular los rumores de la expulsión, no hizo mucho ruido, fué á última hora teatro de escenas sangrientas: y no porque ahí tratasen de oponerse con la fuerza a las disposiciones

del Gobierno, sino porque sujetos imprudentes o demasiado medrosos, contestaron a cañonazos las manifestaciones de un pueblo inerme que, en su fervor religioso, gritaba por calles y plazas: “Viva la Virgen María. Viva la Religión! Viva el Corazón de Jesús!”<sup>141</sup> Decir que la expulsión de los Jesuitas haya sido aprobada por la mayoría de los nicaragüenses, sería decir una solemne mentira y una gran majadería. Yo no me meteré a calificar el hecho mismo de la expulsión, pero basta tener ojos en la cara para ver que los “padrecitos” tenían en el país más amigos que enemigos. Aún entre aquellos que no rezan jamás ni entran nunca a las iglesias, hay muchos que estimaban a los Jesuitas y que ven en ellos hombres como todos los hombres y no monstruos abominables. En la cuestión presente considero a mis paisanos divididos en las cuatro categorías siguientes: 1.—CATOLICOS ULTRAMONTANOS: estos son los amigos entusiastas de los RR.PP., los creyentes fervorosos, los católicos según Roma, los que comprenden el espíritu y las tendencias de la religión que profesan, los verdaderos hijos sumisos de la Iglesia en una palabra. A estos les comprendo muy bien. 2.—LIBRE-PENSADORES INTOLERANTES: en esta segunda categoría me permito colocarle a Us. señor Redactor<sup>142</sup> y a todos aquellos que ven en el catolicismo, en sus prácticas y enseñanzas, una rémora para el progreso, y en los hijos de San Ignacio los más valerosos e inteligentes soldados de la religión romana. Quieren los LIBRE-PENSADORES INTOLERANTES que Roma deje de imperar en Nicaragua: dudan de la eficacia de la escuela, de la prensa y de la tribuna en un pueblo tan atrasado como el nuestro y piensan que lo más expedito y conveniente es aniquilar por medio de la fuerza esa milicia selecta del Vaticano. Son lógicos, pues, expulsando a los RR. PP. y yo me explico perfectamente su conducta. 3.—LIBRE-PENSADORES TOLERANTES: estos se hallan en principio de acuerdo con los anteriores, pero difieren en la apreciación de los medios que deben emplearse para sacar a Nicaragua de la tutela romana. Creen que a la enseñanza ultramontana debe oponerse la enseñanza laica; que es preferible acabar con el presupuesto del clero y con el Concordato de 1861, a perseguir hombres solo porque piensan de tal o cual manera, y entienden por fin, que las soluciones del liberalismo radical son mejores que las de autoritarismo. No odian estos LIBRE-PENSADORES a los Jesuitas, porque

no se convencer de que un hombre se convierta en ogro come-chicos desde el momento que viste un negro sayal y se cuelga un rosario a la cintura; son, por tanto, enemigos de la expulsión y si bien pudiesen estar equivocados, no se salen de la lógica. Son consecuentes con sus principios y cualquiera se explicará su actitud. 4.—CREYENTES GALLO-GALLINA: estos son encantadores. Creen en la hostia consagrada, en el misterio de la Santísima Trinidad y en la virginidad de María, pero dudan algo de la infalibilidad del Papa. Van a misa los domingos, frecuentan los sacramentos, rezan el “magnificat” todas las noches, pero no están muy seguros de que el agua de Lourdes cure la tisis, la lepra y el cólera morbus. Veneran a Su Santidad, respetan al Obispo y quieren entrañablemente al Padre S. o al padre C., pero no pueden ver a los Jesuitas y han deseado vivamente su expulsión de la República. A estos creyentes *gallo-gallina* no les comprendo para nada: profesan sin duda una religión especial que se parece a la de Roma, pero seguramente no es la conocida con el nombre de católica, apostólica, romana. La mayor parte de los enemigos de los Jesuitas figura en esta 4ta. categoría”<sup>143</sup>.

De esta manera terminó la segunda y última permanencia de los Padres de la Compañía de Jesús en Nicaragua a lo largo del siglo XIX.

Considerando que los hijos de San Ignacio habían desembarcado en Corinto el día 15 de setiembre de 1871, y que los últimos desterrados salieron del país el día 17 de junio de 1881, se arguye que su difícil permanencia en Nicaragua duró 9 años, 9 meses, y dos días.

## NOTAS

- 1 No es casual por ejemplo, que, en este mismo periodo, en El Salvador, se prohíba el texto de religión de Ripalta. Ver sobre el particular, las polémicas entre Gámez, que elogia la medida —EL TERMOMETRO, Año II, No. 36, correspondiente a Septiembre 29 de 1880 e *ibidem*, Octubre 8 del mismo año.—; don Rafael Campos, en: EL CENTRO AMERICANO —Tomo III, No. 42, correspondiente al Noviembre 18— y don Enrique Guzmán —*ibidem* Año III, No. 43, correspondiente al Noviembre 20 de 1881.
- 2 En la colección de LA VERDAD, que obra en nuestro poder, existen por lo menos siete editoriales en los que se anuncia la creación del Instituto, se subraya su necesidad y se excita al público a brindarle decidido apoyo. Se hallan en los números 56-57-64-67-76-80-82—, publicados entre el 12 de Junio de 1880 y el 24 de Enero de 1881. Véase además varios editoriales de la GACETA OFICIAL de los años de 1880 y 1881, los artículos de EL PORVENIR DE NICARAGUA del mismo periodo, etc.
- 3 “Deseoso el Gobierno de fundar en León un establecimiento formal de instrucción primaria, intermedia y comple-

mentaría, propuso á varios padres de familia de aquella ciudad darles un local cómodo y decente para un Colegio, y los recursos necesarios para dotarlo de Profesores competentes, traídos del extranjero y de un escogido material científico de enseñanza, comprometiéndose ellos en cambio, á sostener el Instituto mediante una cuota mensual que debían satisfacer para cubrir el *déficit* que resultara de su administración, la cual quedaría á cargo de los mismos padres de familia. Organizóse una Junta de éstos, que aceptó la proposición del Gobierno, y en consecuencia se dieron los pasos necesarios para realizar la idea enunciada.” GACETA OFICIAL, Año XIX, No. 18, correspondiente al Abril 30 de 1881, pág. 145.

- 4 “Aún sólo seis meses faltan para que el nuevo plantel de enseñanza protegido por el Gobierno i apoyado por 36 padres de familia de esta ciudad, abra sus aulas á la numerosa juventud que, sedienta de saber i llena de júbilo, espera ese glorioso día.” LA VERDAD, No. 64, correspondiente a Agosto 7 de 1880, pág. 3.
- 5 Ver los documentos y programas del Instituto en: GACETA OFICIAL, Año XIX, No. 3 correspondiente a Enero 15 de 1881, pág. 24.
- 6 LA VERDAD, No. 57, correspondiente a Junio 19 de 1880, pág. 1.
- 7 *Ibidem*. Véase también: “Crónica Granadina” (firmada CATILINA) en LA VERDAD, No. 56 correspondiente a Junio 12 de 1880, pág. 3.
- 8 Véase Pérez, op. cit. III, 483.
- 9 El Tesorero del Instituto presentó, a finales de 1880, su relación económica en la que aparecen detallados los gastos de la misión Avilés. “HONORABLE JUNTA de padres de familia. El inciso 3º del artículo 17 de los Estatutos de la Junta, impone al Tesorero la obligación de presentar, en

este día, una Memoria sobre la situación económica del Establecimiento. Cumpla con gusto ese deber. INGRESOS. Como el *Instituto de Occidente* no se ha inaugurado aun, los ingresos habidos durante el año han sido solamente las cantidades que el Gobierno ha dado á él, de los \$12000 que ofreció a la Junta. Se han recibido hasta hoy \$10160; i están en Tesorería General \$1840, con cuya suma se completa el compromiso del Gobierno. Esto es, pues, lo que constituye el cargo de esta oficina. EGRESOS. Los habidos hasta hoy son solamente las erogaciones para preparar el Establecimiento del Instituto. Como bien sabeis, el Directorio acordó comisionar al Coronel Don Agustín Avilés de Granada, para que contratase en Europa tres Profesores de Ciencias, Letras i Pedagogía; i para que comprase obras de textos i el material científico suficiente a establecer tres pequeños Gabinetes, i al efecto acordó que se le diese el dinero necesario para tales objetos. En su virtud, se entregaron al Comisionado, primero L.E. 1000 i francos 7000, en jiros sobre Inglaterra i Francia; i últimamente se le dieron L.E. 200 para remitir al Director, cuyo contrato aprobó recientemente el Directorio. El valor de estos jiros es \$7400.00. Como el cambio con esas plazas ha estado tan elevado, hubo necesidad de pagar premios mui altos, para conseguir las letras de cambio que se entregaron al Coronal Avilés. Los fcs. 7000 costaron al 10% las L.E. 1000 al 14% i las últimas L.E. 200 al 16% . Estos premios han sido pagados de acuerdo con el Directorio, i con pleno conocimiento del mercado de jiros; i ascendieron á \$975.00. En traslaciones de dinero para comprar los jiros, inclusive un viaje del Secretario Duarte a negocios de la Junta, i en gastos de la Secretaría, se emplearon \$90.95. Para traer de Corinto a dos Profesores, prepararles el local, compra de muebles, i alimentación de un mes, se gastaron \$188.65. A dos profesores se le dieron en anticipación \$100. En algunos muebles, i anticipaciones á los artesanos que trabajan obras, se han empleado \$380.10. Suman todas las erogaciones hasta hoy, \$9134.70. Entre los \$12000 que forma el Cargo hai una diferencia de \$2865.30, la que se encuentra en existencia así: en la caja de la Tesorería \$ 1025.30 i en Tesorería General, \$1840. Contra este saldo de \$1865.30.

hai las siguientes erogaciones que faltan: completo del pago a los artesanos que están trabajando varios muebles; el valor a que asciende la construcción de tres estantes para los gabinetes científicos: i lo que se debe al Coronel Avilés por erogaciones en el desempeño de su comisión, cuya cuenta aún no se ha liquidado. Por separado presento el detalle de esta cuenta. Es todo cuanto hai por ahora que informar a la Honorable Junta. El Tesorero Leonardo Lacayo, León, Diciembre 25 de 1880" (LA VERDAD, No. 28 correspondiente a Enero 24 de 1881, pág. 2).

- 10 PEREZ, op. ct. III, 483.
- 11 El Profesor González de Linares, catedrático que fuera en la Universidad de Santiago, no llegó, sin embargo, a Nicaragua con sus colegas porque, siendo su contrata condicional, hubo necesidad de someterla a la aprobación del Directorio y esperó que se le comunicara el resultado. El Directorio procedió con detenimiento al examen de dicha contrata y tuvo a bien aprobarla, comunicando su resolución al Profesor González de Linares para que llegara a León, a más tardar el febrero sucesivo. No sabemos, sin embargo, si el mencionado catedrático, en lo sucesivo, llegó a incorporarse al Instituto.
- 12 Sobre la figura del polaco José Leonard, que transcurrió la segunda parte de su vida en Hispanoamérica dedicándose a la enseñanza y al periodismo, y que murió el año de 1908, existen varios trabajos parciales. Señalamos los de Salvador Mendieta en LA REGENERACION, Tegucigalpa, Abril de 1908; de Juan de Dios Vanegas en la revista MERCURIO, León, No. 137, Julio de 1941; de D. Martínez Saenz en BOLETIN MASONICO, Managua, Año XII, No. 57 correspondiente a Julio de 1967, siendo el más reciente de ellos, el de E.S. Urbanski, publicado en castellano en ANUARIO DE ESTUDIOS CENTROAMERICANOS, 1. San José, 1975, págs. 33-46.
- 13 LA VERDAD, No. 76, correspondiente a Noviembre 24 de 1880, pág. 1.

14 *Idem*, No. 80 correspondiente a Diciembre 28 de 1880.

15 *Ibidem*.

16 En el No. 82 de LA VERDAD, Enero 24 de 1881, puede verse la relación leída por don Buenaventura Selva, que proporcionó á la Junta todos los datos relativos a los trabajos preparatorios del Instituto así como los *curricula vitae* de los catedráticos etc.

17 “AL DIRECTORIO de la Junta de Padres de familia de la ciudad de León. Señores: Honrados con vuestra elección para poner las bases del Establecimiento de enseñanza que os proponeis fundar en esta ciudad, antiguo y tradicional centro de la cultura de vuestro país, no se nos ocultan la gravedad y las dificultades de una empresa, en la cual cifrais vuestras mas nobles y jenerosas esperanzas. Alentados, sin embargo, por firme voluntad de consagrar todos nuestros afanes y todas nuestras pobres luces á la buena y sólida educación de vuestros hijos, emprendemos con fe y entusiasmo, lo que habrémos de recabar con laboriosidad y asidua perseverancia. La ilustración pública ha alcanzado en estos últimos tiempos admirable desarrollo y extension; sobre todo, la enseñanza primaria, durante tanto tiempo descuidada, es objeto hoy de la preferente atención de Gobiernos previsores y bien aconsejados; pues no solo hace apto al ciudadano, para el pacífico goce de los beneficios que le brinda toda sociedad culta; no solo le acostumbra al cumplimiento de sus sagrados deberes, base inquebrantable de bienestar de aquella; sino que prepara á los jóvenes á seguir con mayor aprovechamiento los estudios superiores. Hemos visto, pues, con profunda satisfacción que comprendiendo toda la importancia de la enseñanza elemental, habeis pensado poner sólido cimiento al Instituto de Occidente, incorporandole una escuela de primeras letras, en la cual recibirán los alumnos, á la par de conocimientos preliminares destinados á facilitar sus ulteriores tareas, buena y metódica educación, tanto moral como física, es decir: encaminada á un tiempo, á cultivar y elevar su espíritu con sanos

principios morales, y á conservar y fortalecer su cuerpo mediante ejercicios físicos graduales y sistemáticos tan necesarios á la inquieta naturaleza de los niños. Para proceder con método y aplaudiendo sinceramente vuestro acertado acuerdo habremos de principiar por ocuparnos de la instrucción elemental que se dará en el nuevo Instituto. La experiencia viene demostrando que ni es posible una sólida enseñanza profesional sin la base de los estudios secundarios suficientes, ni éstos á su vez son fecundos sin un firme cimiento en la primera educación. La garantía, pues, de llegar á formar un día hombres inteligentes y cultos, competentes en sus profesiones al par que buenos ciudadanos estriba en el esfuerzo que se consagre á los primeros pasos del niño en el camino de la instrucción. Un gran filósofo ha dicho: que “de la reforma de la educación de la juventud, depende la regeneración de la humanidad”, como quiera que el éxito de nuestra empresa, estriba en el planteamiento de los sistemas pedagógicos, trataremos de adoptar siempre los admitidos como más racionales, es decir, un método de enseñanza mixto, que recoja todo lo que de mas breve y eficaz se sigue en los diversos procedimientos de enseñanza. Para la escuela de primeras letras consideramos muy conveniente la aplicación de diversas máximas y consejos de Pestalozzi y Froebel. Los alumnos normalistas que se consagren, pues, á esta sección, habrán de aplicarse muy especialmente á facilitar el estudio con explicaciones orales y prácticas, evitando cansar á sus jóvenes alumnos con ejercicios de memoria, amenizando la enseñanza con juegos apropiados á la índole del trabajo y tratando de llevar á la práctica el precepto de Monsieur Bréal, de que “para enseñar á los niños no es necesario ser dogmático, sino claro y preciso”. La enseñanza será intuitiva; el niño no aprenderá nada de un modo abstracto, sino en lo posible tocando el objeto mismo. De aquí que las lecciones sobre objetos constituirán la base de la enseñanza elemental. Los castigos corporales quedan absolutamente excluidos de este sistema; en cambio para estimular á los desaplicados y díscolos se establecerán premios consistentes en cuadernos, mapas, grabados, libros y útiles de trabajo, como compases, reglas, figuras, jeomé-

tricas, lápices, cartones é instrumentos agrícolas, que se concederán á los alumnos mas aventajados. El niño debe trabajar sólo en la escuela, y en el hogar doméstico pertenecer enteramente á la familia, y entregarse con libertad á sus juegos, que no sólo constituyen una necesidad de la infancia, sino que convenientemente dirigidos, contribuyen mucho á su desarrollo físico é intelectual. A los alumnos internos se les consentirán análogas expansiones durante las horas del descanso. No se nos oculta que los alumnos normalistas, encargados de llevar á la práctica los principios que dejamos apuntados, tendrán que trabajar mucho, para que sus lecciones, inspiradas en el sistema arriba mencionado, aprovechen á los niños; pero los jóvenes á quienes os proponeis confiar estos puestos, no podrán menos de aceptar gustosos lo que solo es lógica consecuencia de progreso de la Pedagogía, y en último término ineludible deber, porque como ha dicho Brouard, "no es lícito hacer perder tiempo y trabajo al niño, para ahorrárselo al maestro." No creeríamos tampoco, haber llenado cumplidamente nuestro cometido, si el fruto de la nueva enseñanza que se trata de implantar, se redujese al desarrollo de la inteligencia de los niños. A nadie se oculta la diferencia que existe entre educar y enseñar, y el Maestro que solo consiga lo primero, no podrá lisonjearse de haber correspondido á la alta misión que la sociedad le confiara. Tratándose de la enseñanza del párvulo, las dos funciones deben hallarse tan íntimamente unidas, de que no se lleve á cabo la una sin realizarse al propio tiempo la otra. De aquí la discriminación que debe establecerse entre los primeros pasos de cultivo del espíritu, y los grados superiores de las enseñanzas secundarias y profesional. La enseñanza intermedia se inspirará en el método real y positivo y será en lo posible á la vez que sintética, analítica. Los Profesores cuidarán de basar todas sus explicaciones en ejemplos vulgares, encaminando así á sus alumnos á la mas fácil deducción y comprensión de las tesis. Los asuntos que se presten á ejercicios prácticos, se expondrán en lo posible experimentalmente, y los alumnos deberán resolver problemas que el Profesor les señalará, poniendo á su disposición el material necesario. En esta sección empe-

zarán también á educarse los alumnos normalistas que podrán formar en su día el plantel de Profesores de una escuela normal de maestros elementales. Estos alumnos recibirán los conocimientos necesarios á su profesion por medio de una enseñanza sistemáticamente didáctica de la mayor parte de las asignaturas que constituyen su plan de estudios y, en el desempeño de algunas clases en la sección preparatoria ó elemental del Instituto, que deseamos convertir en escuela modelo, adquirirán al mismo tiempo que la práctica del Majisterio la costumbre de conocer á los niños y aprender á amarles á interesarse por ellos con cariño paternal, base más segura y garantía sólida de los progresos de la enseñanza primaria. Por otra parte, las asignaturas que figuran en el plan general de estudios incluído en el Reglamento referente á la enseñanza intermediaria, responden al pensamiento de dotar de suficiente instruccion literaria y científica á aquellos alumnos que no puedan ó no quieran seguir estudios superiores ó profesionales. Por lo que se refiere al último grado de enseñanza de nuestro Instituto, estimamos que en vez de someter al alumno como en la sección anterior, á un repetido y diario ejercicio de preguntas sobre la leccion del dia, convendrá exigirle como muestra y comprobación de su aprovechamiento, la redaccion de tesis sobre asuntos generales de la asignatura. Estas tesis realizan varios objetos: no solo obligan al estudiante á pensar por sí y formar opiniones propias sobre la ciencia, sino que le educan en el arte de exponer y de escribir, tan difícil como necesario á toda persona culta. Aquí también hemos tenido en cuenta el propósito firme de mantenemos alejados de todo exclusivismo. El plan de estudios de la enseñanza complementaria, obedece pues, al deseo de secundar los propósitos de esa Junta de Padres de familia que se reduce á educar á sus hijos, no precisamente para sábios pero sí para hombres prácticos y suficientemente preparados para emprender con provecho cualquier estudio profesional. La parte científica se dirigirá especialmente en este mismo sentido práctico, y como los alumnos habrán aprendido ya en las clases anteriores de la enseñanza intermedia á resolver los problemas sencillos y adquirir las primeras nociones de la

experimentación, sus trabajos en este superior grado de enseñanza, podrán ser útiles al país, contribuyendo á enriquecer la ciencia patria, con observaciones ó estudios metereológicos, físicos, químicos, mineralógicos, agronómicos &c. Las memorias ó tesis en que se dé cuenta de estos estudios, se archivarán y formarán parte del expediente de cada alumno; y de ser posible, y siempre que el asunto lo merezca, se publicarán para estímulo de sus autores. El material de enseñanza científica, cuya adquisición está encomendada al ilustrado celo del Director del Instituto, el Sr. Dr. don Augusto González de Linares estará de conformidad con estas exigencias, y encaminando á la investigación individual de cada discípulo, mas bien que á la exposición de un rico y costoso arsenal de aparatos que no es siempre indispensable. Como se ve, con la creación de ciertas cátedras de Derecho, y de otras de Medicina y Farmacia, el INSTITUTO DE OCCIDENTE podría, con muy pocos gastos y sin grandes dificultades convertirse en establecimiento universitario. No desesperamos de que esto se realice en breve periodo de tiempo; pero aun de salir fallidas nuestras esperanzas, creemos, señores, que el Programa expuesto á vuestra consideración, respondiendo á vuestros propósitos y a vuestra sabia iniciativa, merecerá también vuestra aprobación. Leon, 15 de Diciembre de 1889. Salvador Calderon, José Leonard.” (GACETA OFICIAL, Año XIX, No. 3 correspondiente a 15 de enero de 1881, pág. 22-23).

- 18 Es interesante observar que, mientras se dijo más tarde que la inauguración del Instituto había sido aplazada por los manejos de los Jesuítas que no veían de buen ojo el nuevo centro de enseñanza (“... oposición de los Jesuítas a la realización del pensamiento. . Inaugúrase a pesar de esto”, etc. (GACETA OFICIAL, Año XIX, No. 28 correspondiente a Junio 11 de 1881, pág. 226), el comunicado oficial del Directorio de la Junta de Padres de familia, fechado en León el 1 de Febrero de 1881 asegura que: “Graves dificultades han impedido la apertura de este plantel para el 30 de Enero último, que se había designado. Noticias exajeradas sobre el estado sanitario de la población, que en reali-

dad no ha debido inspirar temores y que felizmente va mejorándose, no han dejado de retraer á algunos padres de familia para el envío de sus hijos. Este inconveniente y los que ha ocasionado la demora del material científico y obras de texto, son los principales motivos que han ocurrido para que no haya tenido lugar todavía la instalación.” (GACETA OFICIAL, Año XIX, No.6, correspondiente a Febrero 12 de 1881, págs. 47-48). Tampoco LA VERDAD, que nunca perdió ocasión de lanzarse contra los Jesuitas, alude a manejos de ellos y se limita, para justificar el retraso a hablar de “causas imprevistas” (LA VERDAD, No.87, correspondiente a Marzo 12 de 1881, pág. 1).

- 19 El paseo al volcán Telica lo hicieron, el día 12 de Diciembre de 1880, los profesores Calderón y Leonard en compañía del Magistrado Duarte, pero solamente el primero subió hasta la cumbre. La relación de aquella exploración se publicó en LA VERDAD, No.80, pág. 3. Del mismo autor hemos encontrado un interesante artículo sobre problemas del lenguaje en EL CENTROAMERICANO, Año V, No.20, correspondiente al Marzo 14 de 1881.
20. GACETA OFICIAL, Año XIX, No. 10, correspondiente al Marzo 12 de 1881, pág. 78-79. Observamos que, en la segunda reunión, la del Cabildo, no habló solamente el Dr. Calderón, sino que también pronunciaron discursos Modesto Barrios, el Alcalde Tercero de León, José Cajina y don José Montalván. Los discursos a que se refiere el cronista de la GACETA OFICIAL han sido —alguno de ellos publicados: el de Modesto Barrios y el de José Zelaya en la GACETA OFICIAL, Nos. 10 y 11 respectivamente; el de don Nicolás Quintino Ubago (que en realidad fué leído por don Agustín Duarte), en EL CENTRO AMERICANO, Año V., No. 5 correspondiente al Enero 29 de 1881. El anticipo con que este último discurso fue publicado se explica con el hecho de que, seguramente, su autor lo tenía preparado de antemano y el redactor de EL CENTROAMERICANO lo insertó antes de saber que la ceremonia de la inauguración del Instituto había sido aplazada al 6 de marzo.

- 21 Por lo que aseguran los redactores de EL ENSAYO (No. 19 correspondiente al Marzo 11 de 1881, págs. 260), el Doctor Leonard *improvisó* su discurso. Aún cuando es de suponer que lo hubiese preparado anteriormente, es posible que se le hayan escapado algunas expresiones exageradas, que ofendieron a los religiosos presentes. El asunto es tanto más difícil de aclarar, por cuanto no existe, que sepamos, ningún texto publicado del discurso. Mas adelante hubo también, por parte de la Junta de Padres de Familia, una tentativa de aclarar el exacto sentido de las palabras de Leonard y se interpellaron por escrito algunos de los que habían presenciado la ceremonia inaugural. Los señores Horacio Balladares, Bruno H. Buitrago, Juan Matamoros, Francisco Montenegro, Francisco Lacayo, y José Montalván contestaron: 1.º no haber encontrado en las palabras de Leonard ofensa alguna a la religión, y 2.º suponer que el Canónigo Orozco las había mal entendidas y peor interpretadas. Las cartas en cuestión fueron reproducidas por LA VERDAD, en su No. 102, fechado Julio 9 de 1881. También se refirió al asunto EL ENSAYO, en el No. 22 del 26 de Abril: "En estos días han estado circulando algunas publicaciones referentes al "Instituto de Occidente". Una de ellas firmada por el señor Canónigo don Apolonio Orozco ha tenido por objeto denigrar al "Instituto" i aconsejar á los Padres de familia no consientan que sus hijos asistan á las clases que en él se dan, porque los profesores son libre-pensadores i solamente aprenderían cosas contrarias a la Religión Católica que nuestros mayores profesan, porque en el discurso de inauguración que el Lcdo. Leonard pronunció, dijo que "la libertad del pensamiento serían la base de la educación en el Colejio". Otras se han contraído á contestar esas publicaciones i han desmentido las palabras que el señor Canónigo pone en boca del Lcdo. Leonard. Aunque en nuestro programa dijimos que no nos mezclaríamos en cuestiones que no fueran literarias, no podemos menos que adherirnos á las publicaciones que aseguran que el Lcdo. Leonard no se expresó de la manera que dice el señor Orozco. Nosotros estuvimos presentes cuando habló Leonard, i tuvimos ocasión de oirlo, i no llegamos á comprender como es que el

señor Canónigo se atreva á decir en público las palabras que asegura el señor Orosco. Apelamos á la probidad de las demás honorables personas que estuvieron en el acto de la inauguración.” (*loc. cit.* 320). En las polémicas que se desataron sucesivamente, siempre fueron citados fragmentos de este discurso y es probable que cada uno de los que citaban, refiriera lo que creyó oír, o que le pareció conveniente referir, según la tesis que defendía. Así se explicaría que la frases de Leonard aparezcan en distintos contextos según quien las cita. Ahora bien, si es posible que las palabras pronunciadas no hayan sido, textualmente, las que se le atribuyen, es casi seguro, conociendo los principios del hombre, que el contenido de ellas hubo de ser de naturaleza tal de escandalizar a la parte más conservadora del clero nicaragüense.

- 22 PEREZ, op. ct. III 483.
- 23 Véase Pérez, op. ct. III, 487.
- 24 LA VERDAD, No. 90, correspondiente a Abril 2 de 1881.
- 25 LA VERDAD, No. 92, correspondiente a Abril 23 de 1881. Sobra decir que el batallero Canónigo no se calló frente a esta perorata y publicó, dos días después, la siguiente contestación que reproducimos del original que obra en nuestro poder. “SOBRE LOS MANEJOS CONTINUADOS DE “LA VERDAD”. Poco me queda por hacer cuando tan marcado queda el espíritu que inspira al artista que repite sus “manejos” en “La Verdad”. Me favorece atribuyéndome el fin de “difamar, de denigrar”, porque he espresado los conceptos que tengo la más firme convicción de haber oído en un discurso, palabras que un crecido número de personas capaces de entender lo que se dice, las oyeron como yó, y las entendieron como yo. —¿He de renunciar á la certidumbre que tengo? Jamás. Dejo que los demás aprecien en lo que valga mi veracidad contradicha á mano armada. Justificada queda mi palabra delante del Prelado, y delante del Jefe del Departamento. Esto me basta y puede bastarle á

quien quiera proceder de buena fe. El articulista de "La Verdad" solo me mira cómo un "ciego instrumento de no buenas pasiones", porque teniendo la convicción de lo que oyeron mis oídos, tengo fé bastante y corazón católico para decirle al mundo entero. "¡Esto han dicho, y la Iglesia dice lo contrario". Ya que se me hace el honor de llamarme "ilustración" ¿por qué se me quita hasta la aptitud para mostrar lo que está claro como la luz? Si soy ciego instrumento ¿cómo pude ser manejado en aquel momento el más inesperado, en que el Discurso, como yo lo oí y lo oyeron otros; mudó sus brillantes invocaciones al Cristianismo en bases de una rebelión contra la Iglesia? ¿No presenció el articulista, que allí estaba yo sin más bonete que la dignidad de católico y el honor de sacerdote? Mi actitud fué allí conocida, y bien quisiera el escritor que no se hubiera hecho sentir tan claramente á los presentes. A lo menos así no tendría otros tantos testigos de que lo que yo aseguro que he oído no es cogido á "humo de pajas".—Bien supieron explicarse todos los que pasaba. Y, ¿es esto colocarme frente al Gobierno y tocar en lo más mínimo su dignidad y sus fueros, cuando le tengo todavía en concepto de católico y creyendo que no desmiente de la fé de su pueblo? Bastante dije para dejarle libre de esa inculpación. El articulista sí quisiera quitarle sus rayos al Gobierno para lanzármelos, y que no pudiera yo hablar como sacerdote católico; pero no ha llegado esa hora, la del poder de las tinieblas. Pero, insisten nuevamente las violentas amenazas contra los Reverendos Padres como un bonito juego para desviar la atención del asunto principal. El asunto es que, habiendo ocurrido lo que otros junto conmigo oyeron y presenciaron, se necesita dar mejores garantías de sana doctrina á los padres católicos. ¿Para qué se despiertan todas las odiosidades imaginables contra los que ni tienen culpa en lo ocurrido ni en que las doctrinas de la Iglesia, que son las suyas, sean desfavorables al discurso del Profesor del Instituto? Esto es lo que sin duda va marcando más claramente al mundo sensato los caminos que llevan esas defensas que dejan ya de tener toda apariencia de razonable para aparecer marcadamente anti-religiosa. Y en este punto, por mas que

haga el articulista para desunir la causa de los perseguidos de la del Clero secular, no lo logrará jamás. En los mismos periódicos á que se refiere, tiene nuestro Clero la muestra de que el golpe se levanta contra todos y que si á los unos se les hiere de preferencia, no es porque se tengan buenas intenciones para con el Clero. O le sacrifican también, ó le reducen á la abyección. Los que han de ser dignos de sus creencias serán víctimas; los que las desconozcan, dejarán de ser perseguidos pero solo para ser despreciados. La causa es única; son los principios católicos; y este sí que no es hecho aislado: es un eslabón de las cadenas de hierro con que en donde quiera se vá aprisionando á la Iglesia; en las naciones de Europa como en nuestros pequeños Estados de Centro-América. Aquí le va tocando el forjar la cadena á quien acaso, militó un tiempo por sanos principios. Trabajar así es ignominiosa tarea: es de desertor y desertor en causa religiosa. Eso sí lo conocen bien los pueblos; como ven infatigables á otros que, no les sirven hoy de Maestros de primeras letras, pero que enseñando los principios religiosos que son base de toda ilustración, le sirven al pobre como al rico, y que sosteniendo y proclamando esos mismos principios salvan á los pueblos de la ruina que le procuran la ciencia descamisada, la fé dudosa, los manejos siniestros. León, Abril 25 de 1881, Apolonio Orosco". (Hoja suelta publicada por la IMPRENTA DEL ISTMO).

- 26 Declarado Obispo en el Consistorio del 19 de Octubre de 1880, el sacerdote Francisco Ulloa y Larios, no quería, en principio, aceptar la honrosa designación, y, según parece, fueron los Jesuítas quienes lo convencieron. Invitó el futuro Prelado al Obispo de Panamá, Monseñor Paul, a que viniera a consagrarlo en León, mas el Presidente Zavala se negó a permitirle el acceso al territorio nicaragüense por lo que tuvo Monseñor Ulloa que ir a Panamá. Vino de vuelta el 14 de Abril, y el 19 del mismo mes fue felicitado por el Cabildo Eclesiástico. El 22 de Abril, escribió su primera Pastoral al Venerable Clero y a los fieles de su Diócesis (verla en: GACETA OFICIAL, Año XIX, No.20, correspondiente al Mayo 7 de 1881, págs. 161-162). El simple hecho de

que al Obispo Paul, por pertenecer a la Compañía de Jesús, no le fuera permitido venir a León para consagrar al nuevo Obispo de Nicaragua revela, de manera inequívoca, la postura de los altos funcionarios gubernativos.

- 27 Refutación al No. 453 de LA ESTRELLA DE PANAMA, en la parte que se contrae al Ilustrísimo señor Obispo Diocesano don Francisco Ulloa y Larios, pág. 4, citada por Pérez, III, 486.
- 28 LA VERDAD, No. 93, correspondiente a Abril 30 de 1881.
- 29 Idem, No. 92 correspondiente a Abril 23 de 1881.
- 30 "MANIFESTACION PUBLICA. Los ciudadanos que suscriben, han visto con bastante satisfacción los informes que publica el periódico titulado LA VERDAD en su No. 90, relativos al progreso i adelanto que obtienen los niños en la enseñanza que reciben en el Establecimiento, denominado "El Instituto de Occidente", fundado en la ciudad de León; están impuestos de los Estatutos por los cuales se rige; i observan que lejos de excluirse la enseñanza de nuestra Religión Católica, Apostólica i Romana, al contrario, ella es uno de los principales ramos en que tambien deben educarse los alumnos. Por lo mismo, sienten que ese Establecimiento, importante, apoyado por el Gobierno progresista del Jeneral Zavala, i sostenido por los buenos padres de familia de León, tenga gratuitos opositores; pero creen de su deber manifestar al público: que tanto en los suscritos, como en los demás habitantes del Departamento, encontrará todas sus simpatías i decidido apoyo para sostenerlo por todos los medios legales que sean necesarios. Chinandega, Abril 18 de 1881". Firman aproximadamente un centenar de personas (LA VERDAD, No. 92, correspondiente a Abril 23 de 1881).
- 31 "ACTAS DE CHINANDEGA. Nuestros lectores habrán visto las actas del Municipio i vecindario de Chinandega, dando un voto de confianza al Gobierno, ofreciendo apoyarlo

para hacer respetar sus providencias i esperando también su adhesión i simpatías al “Instituto de Occidente”. Estas manifestaciones francas i voluntarias del patriotismo i cultura de aquel Pueblo, le honran altamente, i justifican el elevado concepto de que en la actualidad goza; pero el espíritu de retroceso ha querido contrariar la expresión de tan nobles sentimientos, si bien de un modo que mui claramente dá á conocer su importancia. Circula impresa en favor de los Jesuítas el acta que el Alcalde 1º de Chinandega hizo levantar, i que de ninguna manera representa la voluntad de ese vecindario. Las firmas de los vecinos principales, como Gasteazoro, Morazán, Montealegre, Callejas, Reyes i otros muchos, no aparecen en ese documento, i esta falta es la mejor prueba de que no está espresada allí la opinión jeneral. Para más detalles sobre este curioso asunto insertamos la siguiente correspondencia: “Chinandega, Mayo 30 de 1881, Señor Editor de LA VERDAD. León. Apreciable amigo: El Alcalde 1º de esta Ciudad se propuso levantar un acta á favor de los Jesuítas, i no habiendo podido recojer las firmas de las notabilidades del vecindario, de quienes obtuvo la más explícita negativa en respuesta á sus más humildes súplicas, i rechazado en una palabra por los verdaderos vecinos i ciudadanos, que no quisieron poner sus nombres en una manifestación disparatada, hizo que los pobres rondines, á quienes manda como á siervos, salieran á sus respectivos cantones á formar una especie de empadronamiento de varones, i es así como en el acta, en su mayor parte, aparece jente que ignora la existencia de tal acta, en donde figuran criminales, de chiquillos, de ausentes i de forasteros hondureños. Hubo también algunas firmas pedidas sin dar cuenta ni razón de su objeto, i de orden del Alcalde 1º. les dijera: „De orden del Alcalde 1º ponga su firma en este papel”; i los medrosos que se horrorizan ante el nombre del Alcalde actual, obedecen sin réplica la orden Tijeriniana. Jente avisada hubo que rechazara indignada tamaña necesidad, i muchos, á quienes se les han suplantado sus nombres. Aquí todo está tranquilo, i excepto unos pocos del Apostolado, que dejaron en su lugar los Jesuítas para mantener el fervor, algunas viejas i los sacristanes, la actitud je-

neral es magnífica, es soberbia. Soi de usted afectísimo CORRRESPONSAL". (LA VERDAD, No. 98, pág. 4).

- 32 Ver: EL PORVENIR DE NICARAGUA, No. 20, correspondiente a mayo 14 de 1881.
- 33 "NUEVOS ATAQUES contra el Instituto de Occidente. Ha circulado en esta semana una hoja suelta de 30 de Junio último, que ha dado á luz el Canónigo don Apolonio Orosco, pretendiendo vindicarse de ofensas que cree se le hacen en el escrito de 16 de aquel mes, que el Pbro. don Juan Toval publicó defendiendo al Ilmo. señor Ulloa i Larios de ciertas inculpaciones que se le dirijian en una correspondencia de LA ESTRELLA DE PANAMA. No es la causa de la Relijión de la fe, ni de la moral, la que en esta vez se propone sustentar el señor Canónigo. Nada de eso: es su amor propio herido, su personalidad ultrajada, su buen nombre difamado, lo que le obliga á desatarse en injurias contra el doctor Toval, por que este tuvo la honrosa i firme resolución de salir á la defensa de su Prelado, cuando otros eclesiásticos, en cuenta el buen Canónigo, saltaban de gozo al ver las injustas apreciaciones de que era objeto Su Señoría Ilustrísima; i no solo esto, sino que, acudiendo siempre á los gastados resortes de la detracción i la calumnia, renueva sus tiros contra el "Instituto" fundado por el Gobierno con aplauso de la opinión jeneral; i que desde que se pensó en crearlo, ha sido para este bendito Padre, su constante i cruel pesadilla. Dos motivos, dice, ha tenido para volver á escribir por la prensa: primero, "que se le coloca en la situación de un muchacho revoltoso i pendenciero á quien su maestro regaña, i con razón sobrada"; i segundo, "que contra lo que él esperaba, el escrito del doctor Toval tuvo gran circulación, insertándosele en dos periódicos del país". ¿Quién no vé aquí la insulsez i frivolidad de semejantes motivos? En cuanto al primero, bastaría suprimir la palabra *muchacho* i sustituirla con la que corresponde al que ya cuenta más de sesenta navidades, para que desapareciese toda impropiedad en el lenguaje. I en cuanto al segundo, el hecho mismo de haber encontrado acogida la pu-

blicación del doctor Toval en dos órganos de la prensa, es la mejor prueba de su mérito, mal que le pese á su gratuito adversario. Con que al regresar de Panamá el señor Obispo, ¿no encontró en esta ciudad ajitada la prensa hasta lo sumo? Con que “la gran cuestión no se reducía á la declaratoria de guerra á muerte que con descompasadas voces i sin consultar con el más pequeño rasgo de prudencia, se hacía al “Instituto de Occidente”, por haber uno de los Profesores hablado de libertad de conciencia, aunque refiriéndose á otro país i no al nuestro?” Bien puede el Padre Orosco negar todo esto; pero existen centenares de testigos que afirman lo contrario. Bien puede, para satisfacer su vanidad ó su orgullo, exhibirse como el único autor de toda esa agitación, atribuyéndola a su opúsculo publicado en contestación á un artículo de LA VERDAD, opúsculo en que no hizo más que poner su firma i pagar la impresión. No le disputamos esa gloria, ni trataremos de rebajar en un ápice los altos elojios que por tan admirable producción le tributó el famoso *Persius*. Lo que únicamente queremos manifestarle, es que el cargo que allí lanza contra el señor Leonard es falso i calumnioso, i sostenemos esto por más que la defensa de teorías avanzadas, que no hemos propalado, ni tenemos necesidad de defender. Dice en su opúsculo el Padre Orosco que al instalarse el Instituto de Occidente, se emitieron, por el Profesor Leonard los siguientes conceptos: “El fundamento de la educación en este Colegio será el libre pensamiento, la libertad de conciencia, con la que ha de hacerse la guerra abierta á preocupaciones i sistemas que obligan á la razón á aceptar como verdad aquello que no alcanza”. Pues bien, referimos á la Manifestación del Municipio de esta Ciudad, en la cual los respetables miembros de esa Corporación que estuvieron presentes al inaugurarse el Colegio, i oyeron el discurso del señor Leonard, desmienten al señor Canónigo afirmando que los conceptos emitidos por el señor Leonard no fueron los que se contienen en el opúsculo. I nos referimos también al testimonio de personas tan respetables como los señores Lcdos. don Bruno H. Buitrago, don Francisco Montenegro, don José Matamoros, don José Montalván i don Francisco M. Lacayo, quienes

también estuvieron presentes en aquel acto i no oyeron en el discurso del señor Leonard los conceptos que con tanto aplomo afirma el Padre Orosco. Las cartas de estos señores se insertarán adelante, i de ellas llamamos la atención á las de los señores Buitrago i Montalván. El primero concluye así su contestación: “Sentiré mucho que la verdad de estos conceptos pugne en algo con los que contiene el opúsculo del ilustrado Canónigo don Apolonio Orosco, i me es altamente desconsolador que personas que ocupan honoríficos puestos en la jerarquía eclesiástica, levanten su voz para derribar los asilos de la juventud estudiosa”. El segundo fué invitado para suscribir el opusculo i se rehusó, manifestando “que no tenía conciencia de que fueran ciertos sus conceptos: que había concurrido á la instalación; i que no había oído las frases consignadas en aquel escrito”. ¿Qué resulta de esto? Que el Canónigo Orosco no ha procedido bien, divulgando una especie falsa para desacreditar en su cuna un establecimiento importante que prometiera al país incalculables beneficios; i que ha faltado también á la caridad cristiana, queriendo hacer objeto de la execración pública, por medios que la moral reprueba á un Profesor honrado que no ha venido á buscar fortuna, sino á prestar sus importantes servicios en el ramo de la instrucción pública, mediante un contrato lejítimo por el cual abandonó su posición, su hogar i las comodidades de su familia. Siendo por lo mismo nada verídica la denuncia del Padre Orosco i sus dos colegas, ningún temor puede inspirar ni al calumniado ni á sus amigos. Cuando esta denuncia fue presentada, la tuvo muchos días, sin despacharla, el Fiscal de la Curia, quien no vaciló en decir á varias personas que esa presentación no tenía piés ni cabeza, que era infundada i por tanto inadmisible. Sea como fuere, el señor Canónigo debe persuadirse que si en los cuatro meses transcurridos de Marzo hasta ahora, la denuncia no ha tenido curso, es porque ha parecido mejor relegarla al olvido. Pero nosotros preguntamos al docto Canónigo ¿Para qué quiere usted que se dé curso á la denuncia? ¿Para que se condene al denunciado, sin oirlo? No, porque el señor Obispo no es Inquisidor; él dará audiencia al acusado; éste se vindicará, la inocencia sal-

drá triunfante i al delator se exigirá irremisiblemente toda la responsabilidad, en que ha ocurrido. Lo célebre es ver la facilidad con que este santo varón aumenta los cargos contra el hombre á quien ha escogido por blanco de sus iras. En su opúsculo hacia consistir el delito del Lcdo. Leonard en el libre pensamiento i la libertad de conciencia; i ahora en su hoja le agrega la libertad de examen. Es todavía más celebre que niegue que esas libertades son la base de la prosperidad de los Estados Unidos, cuando todos saben que el engrandecimiento de esa República se debe principalmente á sus sabias instituciones, que declaran sagradas é inviolables tales libertades, i garantizan su pleno i completo ejercicio. Sube de punto nuestra admiración, cuando vemos que, en opinión del sapientísimo Canónigo, "la libertad de examen, la libertad de pensamiento, la libertad de conciencia han arrojado á los Estados de Europa en brazos del cesarismo i han destruido todo su bienestar jeneral". Magnífico! Quiere esto decir que Rusia i Turquía, en donde no existen, ni jamás han existido esas libertades, no viven sometidas al más insoportable de los cesarismos. I luego se dirá que no es fuerte en historia el dignísimo Canónigo. Concluye manifestando: que el deseo de vindicarse, como también al Clero, le ha obligado á hacer su última publicación. ¿Vindicarse de qué? De que es exaltado é imprudente. No lo ha dicho el Dr. Toval, ni le decimos nosotros, lo ha dicho sí un escritor público, cuya autoridad no puede serle sospechosa. El señor Don Enrique Guzmán en su opúsculo de 4 de Mayo, reimpreso á costa del Padre Orosco i otros clérigos, lo retrató en estos términos: "El Canónigo leonés entiende poco de *lingua placabilis* i de *verbum dulce*. El solo sabe de garrotazo i *tente tieso*. Descarga sobre sus contradictores terribles mandobles: posee un abundante vocabulario de palabras fuertes i no se para en barras para decirle cuantas son cinco al lucero del alba". Dígasenos ahora si el retrato se parece al original, i si al que reúne tantos primores, le vienen como de molde los calificativos de violento, exaltado, imprudente. Así i todo, el señor Canónigo no es hombre que presenta la mejilla izquierda cuando le dan en la derecha; i tanto esta máxima como aquellas otras: "Amad á vuestros enemigos, haced bien á los que

os aborrecen i orad por los que os persiguen i calumnian”, máximas sublimes que el Evangelio establece como medios indispensables para llegar á la perfección de la virtud, nada significan para ese ilustre eclesiástico. ¿I por qué dudarlo? Sus acciones vienen demostrando que aunque lleva sobre sus sienes la corona emblemática de la de espinas, está mui distante de poseer los sentimientos de mansedumbre i humildad, que tanto distinguieron al divino Fundador del cristianismo”. (LA VERDAD, No. 102, correspondiente a Julio 9 de 1881, pág. 1-3).

- 34 Sobre sus disputas con la autoridad religiosa y civil, véase Tobar, en: EL DIARIO DE CENTRO AMERICA No. 31, correspondiente al julio 30 de 1881.
- 35 EL TERMOMETRO, Mayo de 1881. Puede leerse ahora en nuestra edición crítica de las OBRAS COMPLETAS de don Enrique Guzmán (Banco de América, Managua, Nicaragua), en el Tomo II de los *Escritos históricos y políticos*.
- 36 “ Vuelvo a tomar mi puesto de combate. . .” EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año XVI, No. 15, correspondiente al Abril 9 de 1881.
- 37 Al leer estas palabras de Carnevalini, resulta obvio pensar, hoy, en las formulaciones doctrinarias del Concilio Ecuménico Vaticano II, de las que pueden parecer una remota premonición.
- 38 EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año XVI, No. 21, correspondiente a Mayo 21 de 1881.
- 39 EL TERMOMETRO, Mayo de 1881.
- 40 Guerra a las máscaras, León, Imprenta del Istmo, Julio 20 de 1881, pág. 9.
- 41 Hasta la fecha EL CENTRO-AMERICANO se había ocupado solamente una vez del asunto, para deplorar las dificultades.

tades que se creaban al Instituto Nacional de Occidente (Año V. No.19 correspondiente al Mayo 7 de 1881). Solo cuando la expulsión será prácticamente un hecho, el diario granadino participará en la polémica, publicando, además que varios editoriales favorables a la Compañía, documentos importantísimos como lo son la carta abierta de don Pedro Joaquín Chamorro al Presidente Zavala y la contestación del Mandatario.

- 42 Don Dionisio Chamorro, hermano del ex-Presidente —don Pedro Joaquín.
- 43 GACETA OFICIAL, Año XIX, No. 18, correspondiente al Abril 30 de 1881, pág. 145. En el editorial *La situación*, publicado el Junio 11 del mismo año, Modesto Barrios volverá sobre el asunto, especificando: “El Gobierno pretende fundar allí un Colegio de instrucción primaria intermedia y superior. Oposición de los Jesuitas á la realización del pensamiento. Inaugúrase, á pesar de esto, el 6 de Marzo del año corriente, el Instituto mencionado. Uno de los Profesores pronuncia en el acto palabras que se creen irreligiosas, y esto solo es bastante para que se declaren más los trabajos contra el Colegio. Los Jesuitas entonces publican que el Colegio será una Escuela sin Dios y hacen retraerse á muchos padres de familia de enviar sus hijos al establecimiento. En vano el Profesor explica sus palabras, en vano el Directorio de la Junta de Padres de familia sostenedora del Colegio da explicaciones al Vicario; en vano se invita á todos para que presencien que allí no se enseña nada inmoral ni irreligioso, y se promete en cambio que no dejará de darse la instrucción católica correspondiente, y en vano el órgano del Gobierno manifiesta el desagrado de éste por tal oposición. Nada, nada puede contener á los Padres, y el Colegio vacila y parece próximo á caer. Estos trabajos semejantes á los que los mismos Jesuitas entablaron anteriormente, aunque sin buen éxito, contra el “Colegio de Granada”, produjeron una gran escisión en aquel vecindario. Conmovero, exaltado el sentimiento religioso de muchas gentes del pueblo, á quienes se hacía creer que se había

fundado una escuela de impiedad, tomaron ellas por blanco de sus odios á los padres de familia que con la mejor intención habían fundado y sostenido el establecimiento, y de ahí las amenazas por una parte y los temores y sobresaltos por otra.” (GACETA OFICIAL, Año XIX, No. 28, correspondiente al Junio 11 de 1881, pág. 226).

- 44 El Informe tuvo una reedición en 1920 por el director de la Tipografía LA PATRIA (Lic. Félix Quiñones). En el preámbulo se dice que “Publicado por primera vez, en una época en que las preocupaciones religiosas tenían como un acto hostil al culto toda iniciativa de adelanto intelectual y mejoramiento científico, bien pronto notóse que su circulación veíase perseguida, hasta hacerse difícil conseguir, andando el tiempo, que fuese conocido por las jóvenes generaciones. Pero habiendo obtenido dichosamente un ejemplar, y considerándolo de indiscutible mérito por su valor histórico y como una enseñanza objetiva de lo mucho que vale el esfuerzo propio cuando se trata del progreso de los pueblos, lo reproducimos ahora pensando que será leído con agrado por todo aquel que se interese en conocer la obra portentosa de los fundadores del Instituto de Occidente, cuya fama fué tinte de honor y de gloria para la ciudad universitaria. El Editor”.
- 45 *ibidem*, pág. 3.
- 46 *ibidem*, pág. 5.
- 47 EL ENSAYO, No. 19, correspondiente al marzo 11 de 1881, en un artículo firmado “La Redacción”.
- 48 PEREZ, op. ct. III, pág. 483.
- 49 “. . . Los jesuitas mismos habían pensado retirarse voluntariamente de Nicaragua, en vista de las dificultades de todo género que hacían Guatemala y el Salvador al gobierno de Nicaragua. Parece, según insinúa el historiador P. Pérez, que algunos de los superiores en Europa juzgaban más prudente